BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2002 AÑO CX $ 1,00

Nº 30.011

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

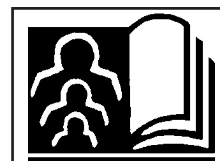
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. de fecha 15/10/2002, se constituyó la sociedad ACZ SOCIEDAD ANONIMA. 1) Ricardo Clodomiro Aldao, 23/8/61, empresario, DNI 14.222.723, domiciliado en Cerrito 1266, p. 1, Of. 6, Cap. Fed.; Gonzalo Luis Casagrande, 12/11/60, DNI 14.223.776, domiciliado en la Avenida Presidente Perón 10.298, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y Rómulo Ignacio Zemborain, 3/11/61, DNI 14.602.962, domiciliado en Boulogne Sur Mer 1096, localidad de Pacheco, Tigre, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos, casados y empresarios. 2) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3) Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, cobranzas, consignaciones, asesoramientos y administraciones de bienes muebles e inmuebles, negocios, en especial negocios financieros relacionados con títulos de crédito o valores negociables, públicos o privados, administración de capitales y propiedades en general, incluyendo la representación de entidades financieras del exterior con arreglo a las normas reglamentarias vigentes en la materia. Actuar como fiduciario y recibir todo tipo bienes, pudiendo actuar en tal carácter conforme a las disposiciones legales vigentes. Servicios: La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría y la realización de informes, estudios, fusiones, escisiones, todo tipo de reorganización empresaria, proyectos e investigaciones con arreglo de profesionales con título habilitante cuando así corresponde. Comerciales: Exportación, importación y de compraventa, permuta, locación y cualquier otra contratación tendiente a obtener o facilitar el intercambio o colocación de todo tipo de bienes, materias primas. Financieras, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) $ 100.000. 5) Cierre de ejerc. 30/6. 6) presidente: Ricardo Clodomiro Aldao; Director Suplente: Gonzalo Luis Casagrande. 7) Sede: Cerrito 1266, p. 1, Of. "6" de Cap. Fed.

Escribano - Alejandro A. Sasso
N° 15.983

ADVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura N° 400 del 11/10/02. Accionistas: Daniel Eduardo Riega, 35 años, lic. en sistemas, DNI 18.315.318, Juan M. Gutiérrez 2541, Capital; Beatriz Silva, 54 años, comerciante, DNI 5.913.815, Cnel. Suárez 193, La Tablada, ambos argentinos y casados. Denominación: ADVISION S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Consultoría y capacitación en informática y marketing estratégico; asesoría en gestión de sistemas, optimización de procesos y negocios. Eventos, campañas, promoción, estudios de mercado. Diseño y ejecución de proyectos y servicios informáticos. Comercio electrónico y provisión de servicios a través de internet. Diseño, instalación, venta y explotación de redes de computadoras y de líneas de transmisión de datos. b) Industrial y comercial: Fabricación, diseño y comercialización de computadoras, equipamientos informáticos, de comunicaciones, software, sus insumos, partes, repuestos y accesorios. c)Importación y exportación. d) Inmobiliaria. e) Transporte. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Daniel Eduardo Riega; Director Suplente: Beatriz Silva. Sede social: Paraguay 5372, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 40.604

A.G. PETERSON

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 195, 10/10/92, Reg. Not. 1626, CF. Gustavo Alberto Ares, 31/3/65, empresario, DNI 17.359.136, J. J. Paso 258, Martínez, Pcia. Bs. As.; José Antonio Velázquez Bustamante, 9/8/68, empresario, DNI 20.425.687, Ayacucho 1075, 7°, C.F.; Rodolfo Ernesto Yebra, 13/9/60, empleado, DNI 14.121.098, Cerrito 1284, piso 8° "B", CF; argentinos, casados. A.G. PETERSON S.A. duración: 99 años desde insc. RPC. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Comerciales: I) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios; comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. II) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: Mediante la elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. En tal sentido podrá realizar la explotación general de la industria gastronómica y productos vinculados con la alimentación, como así también la importación y/o exportación de productos, subproductos relacionados con la industria alimenticia. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación en general. Capital $ 12.000. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. Ejercicio social cierra 30/9 de cada año. Domicilio social: Cerrito 1294, 8° "B", Cap. Fed. Directorio: Presidente: Rodolfo Ernesto Yebra; Director Suplente: José Antonio Velázquez Bustamante.

Autorizado - Marcelo Ruiz Díaz
N° 8210

ALIMENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sabe que por esc. del 2/10/02 pasada al F° 1863 del Reg. Not. 1558 de Capital, se constituyó ALIMENA S.A. Domicilio: Paraguay 1225, piso 4°, Cap. Fed. Socios: Liliana Graciela Bonanni, arg., soltera, nac. 9/2/1963, DNI 18.555.994, CUIT 27-18555994-2, comerciante, dom. Lavalle 1523, C.F. y Rubén Alejandro Campo, arg., soltero, nac. 13/02/1972, DNI 33.576.608, CUIT 20-33576608-4, comerciante, dom. Lavalle 1523, C.F. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, ya sea en el ámbito de la República Argentina como en el exterior, adquisición por cualquier título, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, la compraventa de terrenos, y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de copropiedad horizontal, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de arquitectura en general, refacción, demolición, construcciones, decoraciones y mantenimiento integral de edificios de todo tipo. Diseño, planeamiento, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, como así también urbanizaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, o comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacione con el objeto enunciado. Capital social: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Liliana Graciela Bonanni; Director Suplente: Rubén Alejandro Campo.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
N° 8234

ALMAR TRUCKS

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Eduardo Bidabehere, 6/2/52, DNI 10.286.366, Estrada 2769, Olivos; Gustavo Raúl Palazuelos, 28/11/48, DNI 7.651.302, Elflein 2663, San Isidro, comerciantes; Ariel Rubén Herrera Juárez, empleado, 11/3/74, DNI 23.906.326, Reconquista 718, M. Grande, casados, Pcia. Bs. As.; Gustavo Gabriel Duffourc, soltero, 26/3/72, DNI 22.706.609, l. adm. empresas, J. M. Moreno 1520,

p. 2, Cap., arg. 2) 16/10/02. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Presidente y/o Vice. 6) 31/10. 7) San Martín 617, p. 4° D. "F", Cap. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde sindicatura. Presidente: G. R. Palazuelos; D. Sup.: A. R. Herrera Juárez. 9) Por sí y/o 3ros.: a) Transporte de cargas nac. e internacionales terrestres, aéreos o marítimos. b) Agente de transporte de cargas. c) Consultora, asesoramiento y servicios conexos con el transporte de cargas y turístico. d) Importación y exp. de todo tipo de bienes y servicios, logística, almacenaje, dist. packin, tercerización integrales. Agente mandatario o rep. en este tipo de actividad.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 40.615

ANDREA VICENZA

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

EXCUZZA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que el 3/10/02, Rec. N° 15.320 se publicó el estatuto de la sociedad, ante la observación por homonimia en escr. N° 262 del 18/10/02, se reforma el art. Primero: Que vienen a constituir una sociedad anónima bajo la denominación de EXCUZZA S.A. con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 15.968

ARTHA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Asambleas Generales Extraordinarias 9/4/2002 y 15/5/2002 resolvieron: 1) Ampliación del objeto social. 2) Reforma: 1) Aviso publicado el 24/4/1970, página 27, Recibo 53.570 agregarle, en el objeto social, a continuación de riquezas. Financiera: Aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios y acciones por cuenta propia o de terceros, compra, venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excepto las operaciones de la Ley 21.526 o que requieran el concurso público. 2) Reforma: 8) Prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 16.001

C & L FHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 402 del 4/10/02, F° 971, Reg. Not. 1837, Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 9/9/02 que resolvió: 1) Modificar la denominación social reformando el Art. 1° del estatuto, estableciendo que bajo la denominación "C & L Farming S.A." continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de "C. & Tharma S.A.", posteriormente denominada "C & L FHARMA S.A.". 2) Modificar el objeto social, reformando el Art. 3° del estatuto y estableciendo que la sociedad podrá dedicarse a la sig. actividades: a) Elaboración y/o compra y/o venta al por mayor y/o al por menor de toda clase de mercaderías alimenticias con instalación de fábricas, galpones, depósitos, frigoríficos, etc. y demás instalaciones que se requieran para el buen funcionamiento de los negocios sociales. b) La importación y/o exportación de las mercaderías mencionadas en el inciso anterior. c) Ejercer la representación y/o mandatos de firmas comerciales y/o industriales nacionales y/o extranjeras, constituidas o a constituirse. c) Dedicarse a la elaboración y transformación de productos de mar, agrícolas o ganaderas.

Escribana - Juana Carla Mensa
N° 8245

CARPATHIA

SOCIEDAD ANONIMA

Claudio Alejandro Achino, arg., solt., contador, 25/11/60, DNI 14.040.449, Av. Sta. Fe 3802, 9° "C" y Nicolás Martín Zampini, arg., solt., comec., 27/12/78, DNI 27.113.542, Malabia 2289, 2° "D", ambos de Cap. Fed. 2) 9/10/02. 3) CARPATHIA S.A. 4) Av. Sta. Fe 3802, 9!° "C", Cap. Fed. 5) Comerciales: a) Compra, venta, consignación, representación y distribución de toda clase de artículos textiles y prendas de vestir o de uso deportivo y accesorios de vestido. b) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración de artículos de vestimenta, comisiones, representaciones y mandatos. Industriales: Fabricación de prendas de vestir y accesorios el vestido. Importación y exportación: De todos los elementos y artículos relacionados con la actividad comercial y/o industrial de la sociedad, ya se trate de artículos, productos o materias primas, así como también la maquinaria y/o elementos para la fabricación de los mismos. 6) 99 años desde inscrip. en RPC. 7) $ 200.000. 8) directorio: 1 a 5 titulares, duración 1 año. Presidente: Claudio Alejandro Achino; Director Suplente: Nicolás Martín Zampini. Fiscalización a cargo socios, prescinden sindicatura. 9) Presidente. 10) 31/7 c/año.

Escribano - Patricio Pastor
N° 40.611

CATEMU

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 131 del 9/10/02, Reg. 1280 de Cap. Fed. de la esc. Graciela Blázquez, los Sres. Carlos Martín Crupi, arg., sol., nac. 6/6/76, DNI 25.374.530, com., dom. en Pje. Wagner 1085 de Cap. Fed.; Carlos Agustín Crupi, arg., nac. el 7/6/81, solt., DNI 28.908.939, con., dom. en Juan Agustín García 5839 de Cap. Fed.; Juan Ignacio Destéfano, arg., sol., nac. el 13/7/79, DNI 27.312.352, com., dom. en Malvinas Argentinas 402, p. 2, Dep. "A" de Cap. Fed., constituyeron CATEMU S.A. por 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, como comitente o mandataria de terceros o asociada a éstos, en forma directa, por administración o licenciataria, concesionaria, permisionaria, contratista o locataria de obras y servicios, toda clase de operaciones específicas afines, complementarias o de cualquier otra forma vinculada a su objeto, según el siguiente detalle: en cualquier punto del país o del extranjero: 1) Actividades de la construcción: Mediante la construcción sobre inmuebles propios o de terceros, de obras viales, pavimentos urbanos y rurales, señalización de rutas y caminos, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes, edificios, barrios de viviendas, naves industriales, galpones, silos, cámaras de frío, hornos, desagües y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Realización de estudios y proyectos, explotación de marcas y patentes, licencias y sistemas, propios o de terceros relacionados con la ejecución de las construcciones enumeradas. 2) Actividades inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos, parquización, urbanización, y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados o cualquier otro sistema que la ley regule estas actividades en el futuro; asimismo podrá encargar o participar en planes tendientes a la recuperación de tierras áridas e inexplotadas, forestaciones y reforestaciones. 3) Actividades de servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios necesarios para la organización, constitución, asistencia y desarrollo de empresas argentinas o extranjeras que operen dentro o fuera del país, en las áreas industriales, comerciales y técnicas, vinculadas con las actividades del objeto social. 4) Actividades de mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes, relacionadas con las actividades del objeto social. Construir por cuenta propia para sí o para terceros, edificaciones de cualquier tipo. 5) Actividades financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto, mediano y largo plazo, a entidades privadas o públicas, con fondos propios o de terceros y aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, que tengan vinculación con el objeto social, en especial aquellos relacionados con obra viales y civiles, y actividades conexas, además constituir y transferir hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, bonos, debentures u otros valores mobiliarios, pudiendo recibir u otorgar créditos en general en cualesquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera concurso público. 6) Actividades agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos para la cría, engorde e invernada de ganado de toda especie, explotaciones avícolas en todas sus especies y sus derivados. Explotación de tambos, granjas y establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y fibrosas. Compra, venta, acopio, transporte, importación, exportación, consignación, distribución, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales y almacenaje en general de los productos originados en la realización del objeto agropecuario, ya sean cárnicos, vegetales, forestales, frutícolas y hortícolas, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Los servicios y actividades enumerados deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo determinen. Por la realización de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, explotar, administrar, vender y arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles, fábricas, instalaciones, maquinarias, fondos de comercio, efectuar construcciones, adquirir y explotar o enajenar marcas de fábrica y comercio y cualquier privilegio legal, patentes de invención, fórmulas de fabricación y procedimientos industriales, constituir y aceptar toda clase de derechos reales y garantías, contratar préstamos y empréstitos con bancos oficiales o privados del país o del exterior, sociedades privadas o estatales del país o del exterior o con particulares; así como asociarse a empresas o industrias similares o conexas e interesarse en ellas por vía de suscripción, participación, aporte o cesión. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital $ 12.000 rep. por 100 acciones ordinarias, nominativas, clase B, VN $ 120 c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Director Suplente, en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Martín Crupi; Directores Suplentes: Carlos Agustín Crupi, Juan Ignacio Destéfano. Prescinde sindicatura. Sede social: Juan Agustín García 5839, Cap. Fed.

Escribana - Graciela Blázquez
N° 8184

CENTENO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Escrit. N° 1100 del 18/09/02 Reg 698 C.F.. Denominación: "CENTENO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" Socios: Elsa María Scarpeccio de Giordano, arg., LC 4.103.803, cas. 1° nup. c/Abel Antonio Giordano, nac. 15/8/41, ama de casa, domic. en Maipú 1052 de Las Rosas, Dpto. Belgrano, Pcia. de Santa Fe; y Antonio Gabriel Haderne, arg., DNI 10.782.694, solt., nac. 8/6/54, empleado, domic. en Paso de los Andes 207 de Las Rosas, Dpto. Belgrano, Pcia. de Santa Fe. Sede: Arenales 1198 de Cap. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la elaboración y/o transformación de materiales destinados a la fabricación de muebles en la línea tapicería y muebles en general de madera, metálicos, plásticos y fibra de vidrio, ventanas y puertas de madera o metal; b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión y distribución de las mercaderías, productos y materias primas elaboradas o no, que se detallan en el inciso anterior, incluyendo su importación y exportación); c) Financieras: aportar y/o invertir en empresas y sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, acordar préstamos con fondos propios a entidades civiles, comerciales o a simples particulares, con garantías reales o personales a corto o a largo plazo, así como constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real creado o a crearse; comprar y vender por cuenta propia y/o de terceros, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. La sociedad no desarrollará actividades previstas en la Ley número 21.526; d) Inmobiliarias: construir, edificar, comprar y/o vender toda clase de inmuebles inclusive propiedades sujetas al régimen de la Ley N° 13.512 y sus reglamentaciones; comprar, vender, urbanizar, colonizar y fraccionar propios y/o de terceros. Aceptar mandatos, representaciones, comisiones o cualquier otra operación vinculada con bienes raíces. Adquirir créditos que provengan de la venta de fraccionamientos de tierra realizada por terceros, pagando por los mismos las sumas que se estimen convenientes a los intereses sociales. Realizar financiamientos relacionados con la construcción, explotación, venta o hipoteca de bienes urbanos o rurales, propios o de terceros; celebrar contratos de locación, arrendamiento, sub-locación, sub-arriendo o todo otro contrato sobre cualquier clase de inmuebles urbanos o rurales. Dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos de créditos, cesiones, derecho de hipotecas o cualquier otro derecho real de uso y goce. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPC. Capital: $12.000 en 12.000 acc. ord. nominat. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros tit. y menor o igual número de suplentes, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia del Presidente. Sindicatura: Se Prescinde. Primer Directorio: Director titular: Elsa María Scarpeccio de Giordano. Director Suplente: Abel Antonio Giordano. Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año.

Escribano - Jorge Daniel di Lello
N° 40.640

CONSTRUCCIONES CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 8/6/00. escritura n° 104, 16/10/02, F° 332, Reg. 1952 de Capital, se resolvió: ampliar el objeto social, prescindir de la sindicatura, reformándose en consecuencia los artículos 3° y 8° del estatuto social. Objeto: a) Constructora e Inmobiliarias: adquirir, vender, permutar, arrendar, alquilar y administrar inmuebles; incluso operaciones incluidas en la ley de Propiedad Horizontal; promoción, y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, loteos, urbanizaciones y estudios y proyectos, dirección y construcciones civiles, industriales, públicas y privadas, pudiendo concurrir a licitaciones de cualquier naturaleza; uso de inmuebles propios para eventos, convenciones, reuniones empresariales, turismo aventura. b) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedan excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. c) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios para la cría, engorde e invernada de ganado, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree, tambo, carrera o para concurso, frutícolas, apícolas, y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; representaciones, comisiones, mandatos, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, de productos, subproductos, elaborados. o semielaborados o naturales. Se cambia la sede social de Avenida Corrientes 345, piso 11, a Esmeralda 517 piso 4°, de esta Capital. La Resolución fue adoptada en cuanto a quórum y mayoría por unanimidad.

Escribano - Marcelo A. de Hoz
N° 8198

CONSULTORIA PREVISIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que por escritura rectificatoria n° 15 del 17/10/02, F° 445 del Registro 898, se modificó el Art. 1 del Estatuto, cambiándose la denominación social de "ASERORAMIENTO PREVISIONAL INTEGRADO S.A.", a "CONSULTORIA INTEGRADA S.A.".

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 8182

CONTINENTE CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Púb. 313, F. 629, 17/10/02, Reg. 1822 CF. Socios María Isabel Landolfi, arg., 1/10/51, DNI 6.721.651, CUIT 27-06721651-8, viuda empres., Alvarez Jonte 3730, PB "A" CF, María Fiorella Cusinato, argen., 10/9/78, DNI 26.801.242, CUIT 27-26801242-2, soltera, abogada, Junín 257, 1° "A" CF Denonim.: CONTINENTE CONSULTORA S.A., Domicilio Cdad. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros: A) Consultoría: Presta-

ción, administración y coordinación de servicios de asesoramiento, consultoría integral y gestión de negocios ante empresas públicas o privadas, Estados Nacional, provincial, municipal o extranjeros, Embajadas y representaciones; participación en adjudicaciones directas, licitaciones y demás de todo tipo de bienes o servicios. Elaborar proyectos, asesorar y gestionar ante organismos nacionales, internacionales o multilaterales de crédito, para ingresar en programas cuyo destino de financiamiento sean municipios, comunas o pequeñas o medianas empresas (PYMES); B) Marketing: Desarrollo de planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios; investigaciones de mercado, socio económicas, políticas y culturales: relevamiento, procesamiento y análisis de datos, realización de campañas, publicidades y promociones a través de todo tipo de medio de comunicación, sea vía pública, postal, telefónica, televisiva, gráfica, radial, Internet, creación, desarrollo y control de páginas web: C) Agencia Marítima: realizar negocio de agencia marítima, despacho de buques, de aduana; prestación de servicios de estibaje carga y descarga; servicios de agente; celebrar contratos de fletamiento y transporte, ya sea por vía terrestre, área, marítima, fluvial o multilateral; importación y exportación de bienes y servicios; D) Mandatos y Servicios: Tomar representaciones y ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento y asistencia técnica, en cualquier sector o actividad, en el ámbito nacional e internacional, de personas físicas o jurídicas efectuar relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos, ya sean administrativos, técnicos, financieros, jurídicos o comerciales; mediante personas, empresas y organizaciones con títulos habilitantes u idoneidad y atendiendo especialmente a las normas legales y de todo orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias de que se trate y con exclusión de todo asesoramiento que, en virtud de la materia, sea reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; E) Sociedades: Asociarse con personas físicas u otras sociedades formando Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.), participar como accionistas de otras sociedades; comprar y vender sociedades o partes de sociedades; F) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, explotar, construir, someter a la ley 13.512, alquilar, celebrar contratos de leasing, o comercializar bajo la forma que fuere y administrar todo tipo de inmuebles, sean urbanos o rurales, sometido o no Ley 13.512 u otras leyes especiales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o Estatuto Capital $ 12.000, 12.000 acc. ordinarias, nominativas no endosables, VN $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio: 1 a 5, 1 ejercicio reelegibles. Suplentes igual número y plazo que titulares. Representación y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento, para contraer deudas, afianzar obligaciones o realizar actos de disposición respecto de bienes registrables, muebles o inmuebles, será necesaria la resolución previa de los socios, adoptada en Asam. Extr. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Ejercicio: 30 de setiembre. Presidente: María Fiorella Cusinato, Director Suplente; Jorge Sebastián Pérez, arg., 4/6/80, DNI 28.233.041, CUIT 20-28233041-6, soltero, empresario, Juan B. Justo 162, Pilar, Pcia. Bs. As. Sede Social: Sarmiento 930, 4° "B" C.F.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
Nº 8271

D.T.S. CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 10/10/2002 y ampliatoria 18/10/2002. 1) Socios: Gastón Tomaghelli, 17/11/77 soltero, empresario, DNI: 26.201.272, dom. Marcelo T. de Alvear 1631, 8°, Cap. Alberto San Miguel 9/3/77, soltero, empresario, DNI: 25.647.305, dom. Juez Tedín 3040 Cap.; Eduardo Dundas, 15/7/78, soltero, empresario, DNI: 26.421.005, dom. Gelly y Obes 2263 Cap.; todos argentinos. 2) DTS CONSULTING S.A. 3) Domicilio: 25 de Mayo 611, piso 4° of. "2". 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar, por cuenta propia o de terceros, en comisión o en participación con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Mediante la realización de préstamos y/o aportes e inversiones de capital de personas físicas o jurídicas, realizar la compra de acciones y/o de participaciones sociales, en sociedades anónimas, en comandita por acciones, de responsabilidad limitada o participaciones de interés en otras sociedades, comprar fondos de comercio, absorber sociedades; y/o constituir otras nuevas mediante la fusión y/o escisión de sociedades, realizar operaciones de crédito, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios (constitución y transferencia de derechos reales). Se exceptúan las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. B) Mediante la realización de actividades comerciales de importación, exportación, distribución, consignación y comisión de insumos, materias primas y frutos del país. C) Realizar, otorgar y recibir, mandatos, comisiones y representaciones de otras soledades y/o personas, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones mandatos mercantiles en el país y en el exterior. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. 8) Directorio: Presidente: Gastón Tomaghelli; Vicepresidente: Eduardo Dundas; Director Titular: Alberto San Miguel; Director Suplente: Jorge Luis A. Magaldi. Prescinde de sindicatura.

Autorizado - Jorge Luis A. Magaldi
N° 8241

DURACELL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 414 del 10/10/02, F° 998, Reg. Not. 1837, Cap., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 2/1/02 que resolvió se resolvió: 1. Reducir el capital social en $ 564.00, de $ 600.000 a $ 36.000; 2. Aprobar el balance esp. al 2/1/02; 3. Reformar el art. 4° del Estatuto Social fijando el capital social en la suma de $ 36.000 rep. por 36.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada y con derecho a un voto por acción.

Escribana - Juana Carla Mensa
Nº 8246

DYLAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por contrato celebrado por escritura pública número 722 ante la escribana Valentina Rebeca Michanie, en la Ciudad de Buenos Aires el 16 de octubre de 2002, se constituyó la Sociedad Anónima "DYLAN CONSTRUCCIONES S.A.": 1) Socios: Zaga Lisbona S.A. CUIT 30-62965758-0 y domicilio en Santiago del Estero 250 9° Of. 36, Cap. Fed. Goper Construcciones S.A. C.U.I.T. 30-64977630-6 y domicilio en Av. José María Moreno 485, Cap. Fed.: 2) Denominación: "DYLAN CONSTRUCCIONES S.A."; 3) Domicilio: Av. José María Moreno 485, Cap. Fed. 4) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, en el extranjero o a través de sucursales, las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal o para su conservación como bien de renta. Inmobiliaria: La compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; Importación, Exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato, con relación a toda clase de productos elaborados y semi-elaborados relacionados en el punto anterior, así como sus accesorios y/o maquinarias en general, sobre la base de contrataciones la por mayor y menor; y Financiera e Inversora: mediante préstamos en dinero y valores con o sin garantía, la compraventa o caución de acciones, Títulos públicos y/o privados y/o bonos nacionales y/o extranjeros, papeles de comercio, créditos, debentures y otros valores mobiliarios de cualquier clase y moneda que fueren emitidos; administrar carteras individuales de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios y mandatos y comisiones conexas con sus operaciones, otorgar fianzas, avales y garantías de cualquier clase a terceros y/o personas y/o sociedades vinculadas a la sociedad y asuntos propios o ajenos a la misma y aún en operaciones no relacionadas con el giro social y actuar como depositaria. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de $ 12.000, representado por 12000 acciones ordinarias con derecho a un voto cada una y valor nominal $ 1 cada una. 7) La administración y representación estará a cargo de uno a cinco directores titulares con igual número de suplentes. 8) No hay fiscalización. 9) La representación legal corresponde al presidente. 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 11) Directores titulares: presidente, Eduardo Jorge Perzan; vicepresidente, Moisés Zaga Lisbona. Suplente: Mayer Zaga Lisbona.

Autorizado - Horacio León Scolnik
Nº 40.654

ECSA EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 376, Reg. 1745, C.F.; ECSA EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.; José Carlos Dignani, arg., 2/5/52, D.N.I. 10.496.257, casado, empresario, Paraguay 370é Carlos Dignani, arg., 2/5/52, D.N.I. 10.496.257, casado, empresario, Paraguay 370, Rosario, Sta. Fe.; Guillermo Dignani, arg., 11/1/77, D.N.I. 25.712.431, , soltero, empresario, Hipólito Yrigoyen 1974, 5° L, C.F.; 99 años; Asesoramiento, diseño, producción, comercialización, promoción y operación de juegos de azar, prestación de servicios y venta de productos asociados a dichos juegos de azar, explotados directamente y/o por entes públicos y/o privados en el territorio de la República Argentina y/o países limítrofes; como así también el asesoramiento, diseño, comercialización, promoción, integración, operación y mantenimiento de servicios y sistemas informáticos en el país o países limítrofes. Consultoría y asesoramiento comercial a empresas públicas y privadas y sus redes comerciales, capacitación y prestación de otros servicios afines. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto; $ 12.000; 12.000 acc. $ 1 c/u; 31/12; Pte.: José Carlos Dignani, Dir. Sup.: Guillermo Dignani; H. Yrigoyen 1974, 5°.

Apoderado - Rodrigo Espósito
N° 15.991

ELE COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. 07-10-2002, Registro Notarial N° 841 de la Cap. Fed. Socios: Pedro Alberto Lacau, argentino, casado, empresario, 5-7-35, L.E. 4.162.066, Av. Rivadavia 2358, 2° piso, oficina izquierda, Cap. Fed., César Jorge Bertotto, argentino, casado, empresario, 4-6-46, L.E. 6.067.750, Av. Centenario 921, 14° piso "D", San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Guillermo Ernesto Busch, argentino, casado, empresario, 5-4-47, L.E. 7.600.972, Juan José Díaz 584, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: ELE COMERCIAL S.A. Duración: 99 años. Objeto: A) Industriales y Comerciales: Compra, venta y cualquier tipo de comercialización de leche y productos alimenticios ya sea en el estado en que fueron adquiridos o luego de someterlos a procesos de transformación y/o industrialización; B) Importación y exportación: Importar y exportar leche, productos alimenticios, materias primas, productos agrícolas o ganaderos. Capital: $ 20.000. Dirección y Administración: A cargo de un directorio, integrado con un mínimo de 1 y un máximo de 7 por un año. La asamblea deberá elegir suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Pedro Alberto Lacau; Vicepresidente: Guillermo Ernesto Busch; Director Suplente: César Jorge Bertotto. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31-8 de cada año. Sede Social: Av. Rivadavia 2358, 2° piso, oficina "Izq.", Cap. Fed.

Apoderado - Ernesto J. Brondo
N° 15.961

FICOOP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 16-7-2001, al folio 1548 del Reg. Not. 1558 de Capital, se constituyó la Sociedad "FICOOP S.A.". Domicilio: Av. San Juan 2164, 2°, C. F. Socios: El Hogar Obrero Cooperativa de Consumo Edificación y Crédito Limitada, inscripta el 24/07/2000, s/Resolución 692 del Inst. Nac. de Acc. Cooperativa, dom. legal Av. La Plata 543, C. F. y Cooperativa de Trabajo Tormad Limitada, inscripta, 24/7/87, s/Resolución 522 de Secret. Acc. Cooperativa, dom. legal San Lorenzo 2175, Lanús, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción, explotación, locación, permuta y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal, o destinada a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales y municipales, y desgravaciones impositivas, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones; b) Industriales: Por la fabricación, producción y envasado de productos de panadería y confitería, pastas secas y frescas y de toda clase de bienes de consumo para la alimentación, de perfumería, de la higiene personal y de limpieza; c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en el inciso b) y de consumo y uso masivo y de materias primas y mercaderías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre; Directorio: Presidente, Julio José Ciaschini, arg., casado, D.N.I. 7.599.371, CUIT 20-07599371-5, arquitecto, nac. 02/07/1947, dom. Carapachay 1389, C.F.; Vicepresidente, Julio José Bettanin, arg., soltero, nac. 02-07-1944, empresario, D.N.I. 7.753.211, CUIT 20-07753211-1, dom. Héroes de Malvinas 1512, Lanús, Pcia. Bs. As. Directores Titulares: Marcelo José Rise, arg., casado, D.N.I. 14.233.366, CUIT 20-14233366-0, docente, nac. 20/10/1960, dom. Máximo Paz 497, Castelar, Pcia. Bs. As. Jorge Osvaldo Sánchez, arg., Lic. en técn. indust., nac. 03/09/1954, casado, D.N.I. 11.438.029, CUIL 20-1143029-7, dom. Zuviría 929, Temperley, Pcia. Bs. As. Directores Suplentes: Laura Agustina Alvarez, arg., comerciante, nac. 19-01-1975, soltero, D.N.I. 24.516.254, CUIT 27-24516254-0, dom. Alsina 2268, 5° "A", Mar del Plata, Pcia. Bs. As. y Ariel Fabián Puricelli, arg., casada, nac. 11/12/1963, contadora pública, D.N.I. 16.831.802, CUIT 20-16831802-3, dom. Soler 1050, Burzaco, Pcia. Bs. As. Sindicatura: Titulares: José Eugenio Carletti, arg., divorciado, contador público, nac. 29-03-1931, L.E. 6.210.135, CUIT 20-06210135-1, dom. Mendoza 1731, 7° B, C. F. y Roberto José Alonio, arg., casado, nac. 14/12/1949, contador público, L.E. 7.829.420, CUIT 20-07829420-6, dom. Anatole France 898, Lanús, Pcia. Bs. As.; Suplentes: Daniel Roberto Martínez, arg., viudo, abogado, nac. 25-08-1944, L.E. 4.447.185, CUIT 20-04447185-0, dom. Federico Lacroze 1825, 1° "F", C.F.; Néstor Oscar Masi, arg., nac. 19-01-1956, abogado, D.N.I. 11.786.363, soltero, CUIT 20-11786363-9, dom. Hipólito Yrigoyen 4622 2° "7", Lanús, Pcia. Bs. As.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
N° 8232

GRADAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 1179 del 10/10/02. Socios: Haydée Angela Virgilio, arg., nac. el. 24/2/27, viuda, DNI 0.016.815, CUIT 27-00016815-2, comerc., domic. en Esparza 48, 2° "B", Cap. y María Angélica Reinozo, arg., nac. el 10/2/39, casada DNI 2.756.583, empleada, CUIL 27-02756583-8, domic. en Esparza 12, 6° piso, Cap.; 1) GRADAPEL S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Deán Funes 819, Cap, 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, dación en paga, transferencia, envasamiento, almacenamiento, acopio, fraccionamiento, distribución e intermediación de toda clase de bienes muebles, materias primas, materiales y mercaderías de cualquier naturaleza y origen y muy especialmente, de papeles, plásticos sus derivados y afines, la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias derechos, tecnologías, "know how" y modelos y diseños comerciales e industriales, nacionales y/o extranjeras; el ejercicio de toda clase de representaciones nacionales y extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, franquiciamientos, gestiones de negocios; y mandatos y el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por Acciones constituidas o a constituirse, del país y del extranjero para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; 7) Represent. Legal: presidente o vicepresidente en su caso; B) Fiscalizac.: prescinde de síndicos; 31/12 de c/año; 10) Presidente Haydée Angela Virgilio, Director Suplente: María Angélica Reinozo.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 15.966

INSTRUMENTOS DE ESCRITURA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 413 del 10/10/02, F° 995, Reg. Not. 1837 Cap., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 2/1/02 que resolvió se resolvió: 1. Reducir el capital social en $ 480.000, de $ 500.000 a $ 20.000; 2. aprobar el balance esp. al 2/1/02; 3. Reformar el art. 4° del Estatuto Social fijando el capital social en la suma de $ 20.000 rep. por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada y con derecho a un voto por acción.

Escribana - Juana Carla Mensa
N° 8244

INTEGRACION HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por incorp. al Protoc. Acta Asamblea Gral. N° 10 del 30/8/2002. Escr. 587, folio 1557, Reg. 1602 Cap. Fed. 1) Prórroga de duración de la sociedad por reconducción. 2) Reforma Art. segundo. Nueva redacción: Artículo segundo: "El plazo de duración de la sociedad por reconducción será de dos (2) años a contar del veintitrés (23) de enero de dos mil dos (2002)".

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
N° 8188

INVERMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 865 del 17-10-02 se constituyó. Socios: Edgardo Luis Volpi, argentino, nacido el 6 de marzo de 1963, psicólogo, con documento nacional de identidad 16.245.013, CUIL 20-16245013-2, casado en primeras nupcias con Estela Fernández, domiciliado en Campo Grande, Club de Campo, Villa Rosa, Pilar, provincia de Buenos Aires; y la sociedad Inversiones en Acero Puchara (I.A.P.) S.A" CUIT 30-66001685-2, domiciliada en Avenida Córdoba 836, piso primero, oficina 105 de esta ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 340 del libro 110, tomo A de Sociedades Anónimas. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Desarrollar tareas de prospección, exploración y explotación de sustancias minerales; solicitar cateos y permisos de exploración; solicitar socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería, manifestar descubrimientos y solicitar la concesión legal de propiedades mineras; participar en licitaciones y otras formas de selección de contratistas con el Estado Nacional o los estados provinciales para la adjudicación de la exploración y explotación de áreas de reserva minera; celebrar contratos de cesión, opción para la adquisición o explotación de propiedades mineras otorgadas o en trámite; celebrar acuerdos con los propietarios de los inmuebles superficiarios para la constitución de servidumbres mineras y/o la adquisición de los inmuebles superficiarios necesarios para la construcción de minas y su infraestructura anexa. 2) Explotar minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. 3) Elaboración, industrialización, venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; 4) Comprar, vender, permutar, alquilar, dar en arrendamiento propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de maquinarias en general y mercaderías producidas por la propia sociedad o por terceros; 6) La realización de operaciones financieras, con excepción de las previstas por Ley de Entidades Financieras, mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones, cuotas de capital, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las que sólo podrán ser ejercidas previo sometimiento a aquélla. La Sociedad podrá efectuar todo acto conducente al cumplimiento del objeto precisado y tomar o mantener participaciones en sociedades constituidas o a constituirse tanto en el país como en el extranjero, en los límites admitidos por la legislación vigente. En los casos pertinentes, para la prosecución de su objeto, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cierre Ejercicio: 31-12 de cada año. Domicilio: Olleros 1973, piso 5°, departamento "B". Capital Federal. Administración: Director Titular: Lucila Mosqueda, argentina, nacida el 11 de marzo de 1969, ingeniero, con documento nacional de identidad 20.618.250, CUIT 23-20618250-4, casada, domiciliada en Olleros 1973 piso 5°, departamento "B" de esta ciudad y Director Suplente: Edgardo Luis Volpi, argentino, nacido el 6 de marzo de 1963, psicólogo, con documento nacional de identidad 16.245.013, CUIL 20-16245013-2, casado en primeras nupcias con Estela Fernández, domiciliado en Campo Grande, Club de Campo, Villa Rosa, Pilar, provincia de Buenos Aires. Duración en el cargo: 1 ejercicio. Representación: corresponde al Presidente, o el Vicepresidente en su caso, tendrá la representación legal de la Sociedad. Capital Social: 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de 1 $ valor nominal cada acción.

Escribano - José Luis Alvarez
N° 8278

INVERSORA MUNDALIR

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos por Acta A. Gral. Extr. 29/8/02 Montevideo, protocolizada por E.P del 18/9/02 R.750 de C.F, F° 114. Ante la Renuncia de Alberto Barreiro, se designa a Norma Raquel Gómez, arg., mayor, casada, L.C 5.932.547 y CUIL 27-05932547-2, comerciante, doc. Valentín Vergara 2728, Boulogne, Prov. Bs. As.: Quien otorga el acto.

Escribana - Marcela Pérez Alen
N° 16.006

J.A.P. FINANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Alberto Pocovi, casado, 31/1/55 DNI 11.442.739, Ayacucho 1029, San Fernando, Marcelo Adolfo Pocovi casado 26/10/67 DNI 18.435.292 Ayacucho 1029, Werner Daniel Krumpholz, soltero, 27/1/80, DNI 27.939.333 L. Quinteros 1140, Cap., y Rodrigo Javier Sánchez Richieri soltero 27/12/73 DNI 23.665.761 H. Yrigoyen 3060, San Fernando, todos argentinos empresarios. Constituida 15/10/02. Dom.: Corrientes 550, 5° Frente. Duración 99 años. Cap. $ 12.000 Cierre 30/12. Presidente: Rodriguo Javier Sánchez Richieri, Vice Wernel Daniel Krumpholz, Titul. Marcelo Adolfo Pocovi y Jorge Adolfo Pocovi, Sup. Alicia Itatí Silva. Objeto: Inversora y Financiera excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Dirección y administración de 2 a 7 directores por 1 año. Sin Síndicos.

Presidente - R. J. S. Richieri
N° 40.609

KALINTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 430 del 18/10/02, Claudio Javier Aguirre, 25/3/81, DNI 28.755.450 y Ramón Ignacio Aguirre, 18/6/73, DNI 23.182.492, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Calle 135 N° 2736, San Martín, KALINTEC S.A., Sarmiento 1343, Capital. 10 años. a) Industrial: Industria plástica; fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para éstos. b) Comercial: Importación y exportación, comrpaventa, representación, comercialización y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados o semielaborados, que se relacionen con ella. $ 12.000. Administración. Mínimo 1 máximo 5. Represent.: Presidente o Vicepresidente. Fiscaliz.: Prescinde. 31/12. Presidente: Claudio J. Aguirre; Dir. Sup.: Ramón I. Aguirre.

Apoderada - Paula Navas
N° 15.993

LA SAJUARIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Socios: Ernesto Rafael Silvio Herrera, nac. 29/10/33, LE 4.124.300, CUIL 20-04124300-8; y Marta Venturiello de Herrera, nac. 21/5/35, DNI 0.920.789, CUIL 27-00920789-4, cónyuges, argentinos, jubilados, domic. en Rivera 665, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Denominación "LA SAJUARIANA S.A.". Domicilio Ciudad Buenos Aires. Sede: Venezuela 4015, P. 2° Dto. 6, Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, fideicomiso, administración, arrendamiento, locación de bienes inmuebles, urbanos, rurales y forestales, inclusive operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y de prehorizontalidad y toda operación con derechos reales, existentes o a crearse b) Agropecuarias: Explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, cría de ganado; explotación de establecimientos agropecuarios, tambos, cría e invernadas y cabañas para producción de animales en sus razas y calidades, y productos de huerta, frutas y hortalizas; granja, cereales, oleaginosas, forrajeras y cualquier tipo de granos y semillas y productos forestales en campos propios o de terceros. c) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, transporte, distribución, comercialización, capitalización, consignación y almacenaje de frutos del país y de cualquier clase de bienes, productos y subproductos, semovientes, mercaderías, máquinas, maquinarias y materias primas relacionadas con las actividades mencionadas en el punto (b); el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones y mandatos vinculados con las mismas actividades. d) Automotores: Compraventa, permuta, consignación, importación, exportación, explotación y administración de automotores en general, nuevos y usados y sus repuestos. Y e) Emprendimientos Turísticos: Dedicarse a negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo en el país y/o en el exterior; la reserva y/o venta de servicios hoteleros o de alojamiento en el país y en el exterior; la venta a personas o grupos organizados de viajes; asesoramiento y diligenciamiento de documentación relativa a viajes; reserva y contratación de todo medio de transporte individual o colectivo en el país y exterior; venta de material impreso relativo al turismo; la organización de servicios de recepción y tránsito turístico para viajeros del exterior y en viaje al exterior. Duración: 99 años. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $1 v/n c/u y 1 voto c/u. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato 1 ejercicio. Fiscalización: Prescindencia. Representación legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Marta Venturiello de Herrera. Director Suplente: Ernesto Rafael Silvio Herrera. Cierre ejercicio: 30/09. Esc. 509 F° 2209 del 18/10/02, Reg. 249.

Escribano - Francisco J. Del Castillo
N° 40.638

LEADER TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Walter Rafael Torres Seminario, argentino naturalizado, nacido el 24/10/54, soltero, con Documento Nacional de Identidad 03.697.584, domiciliado en Cabrera 3094, Piso 3° "E", de esta Ciudad y Alain François Schlag, francés, nacido el 26/01/58, soltero, Pasaporte N° D2YH01331, domiciliado en Libertad 1365, Piso 5° "C" de esta Ciudad. La Sociedad se denomina LEADER TRADING S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1) Exportación e Importación: Inmobiliaria: Comercial, editorial, locación de servicios, organización de viajes, representación de agencias. Capital social $ 250.000, representados en 250.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio legal. Cabrera N° 3094 piso 3 E de C.F, Directorio. Presidente: Walter R. Torres Seminario Director Suplente. Alain F. Schlag. Constitución del 18/10/2002. Esc. 410 folio 819 Reg. 221 esc. J. A. Glikin.

Autorizado - Marcos A. Viano
N° 8221

L'EQUIPE MONTEUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. N° 352 F° 1001 del 03-10-2002 Reg. 512 Cap. Fed. a/c del Esc. Amadeo Gras Goyena, se modificó el art. 3° del estatuto social. "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Industriales: a) Fabricación de accesorios y autopartes para todo tipo de vehículos; b) Elaboración, transformación, industrialización, fraccionamiento en general, actuando hasta cualquier etapa de la fabricación o manipuleo de productos plásticos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de repuestos, materias primas, maquinarias, relacionados directa o indirectamente con su actividad industrial. Financieras: Mediante el aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, compraventa y administración de títulos públicos, acciones y otros valores inmobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar o realizar cualquier otra forma legal de adquisición de inmuebles urbanos o rurales, así como también construir, explotar, arrendar, administrar y realizar loteos, urbanizaciones y fraccionamientos, inclusive ejercer los actos que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal respecto de los inmuebles sujetos a dicho régimen. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto".

Escribano - Amadeo Gras Goyena
N° 8192

LOS MATUCHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 218 del 9/10/02, Reg. 209 de Capital Federal, Andrés Menéndez, argentino, soltero, DNI 27.593.169, CUIT 20-27593169-2, Zabala 1762, 3° "B", Cap. y Rosario Menéndez, argentina, soltera, DNI 25.940.284 CUIL 27-25940284-6, Quirno 1687 Bella Vista; Sede Social: Zabala 2515, P.B. "B"; Objeto Social: realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, ictícolas, forestales, frutícolas, cabañas, tambos, semilleros, silos, actuando por derecho propio, bajo comisión o representación directa o indirecta. Industrial: La producción, industrialización y manufactura de todo tipo de productos agropecuarios y sus derivados. Comercial: La compraventa de productos agropecuarios de todo tipo, en su estado original o industrializados. La importación y exportación en general. Inmobiliaria: la compra, venta, fraccionamiento, locación y arriendo de inmuebles urbanos o rurales. Mandataria: el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Cierre del ejercicio 30/09. Capital Social: $ 12.000; Directorio: Pte.: Andrés Menéndez, Director Suplente: Rosario Menéndez. Se prescinde de la sindicatura.

Autorizada - Eliana Gilda Montes
Nº 40.623

MADERBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Vanesa Lusich, argentina, nació 8/6/76, licenciada en marketing, soltera, DNI 25.248.588; Pablo Gastón Lusich, argentino, nació 7/6/80, soltero, estudiante, DNI 28.231.607, ambos domiciliados en 14 de Julio 1424 Capital; Fernando Víctor Lusich, argentino, nació 22/6/71, licenciado en administración de empresas, soltero, DNI 22.276.941; Mariano Juan Lusich, argentino, nació 12/11/77, licenciado en administración de empresas, soltero, DNI 26.352.538, ambos domiciliados en Delgado 879 Capital. 2) 15/10/2002. 3) MADERBAIRES S.A. 4) Av. Alvarez Thomas 233, Capital. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de maderas en todos sus tipos, formas y especies, sus productos y subproductos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios, explotaciones forestales de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales y su negociación dentro o fuera del país. Industriales: Mediante la industrialización de materias primas en general y en especial de productos forestales, la fabricación de maderas en chapas, láminas, aserradas, tableros de fibra y aglomerados: muebles, puertas, pisos y todo otro producto o accesorio utilizable en la industria de la madera, en la construcción, en el hogar y empresas; elaboración de materiales plásticos, pro-

ductos o subproductos sintéticos y todo lo necesario para la elaboración y/o su integración con productos madereros y sus aplicaciones, a desarrollar en plantas industriales, propios o no y en cualquier punto del país o del exterior. Reforestaciones, explotaciones, agrícolaganaderas, frutihortícolas y la importación y exportación de sus productos. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a particulares, para operaciones realizadas o a realizarse, participar o crear Agrupaciones de Colaboración Empresarias, Uniones Transitorias de Empresas y realizar y desarrollar todas las actividades financieras permitidas por las leyes en vigencia, con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias de la propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8 y 9) Presidente: María Vanesa Lusich; Vicepresidente: Fernando Víctor Lusich; Director Titular: Mariano Juan Lusich; Director Suplente: Pablo Gastón Lusich, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 15.970

MARA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto: Acta del 19/septiembre/2002. Accionistas: González, Mara Alejandra, argentina, casada, comerciante, DNI N° 16.288.495, domiciliada en Muñiz 1780, Buenos Aires; y Orlando Francisco Aguilera, argentino, divorciado, comerciante, DNI 13.061.805, domiciliado en Bulnes 620, 6° 41. Denominación social "MARA S.A.". Domicilio legal: ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: actividades: a) Compraventa, permuta, arrendamiento y construcción de inmuebles; b) Compraventa, permuta, importación, exportación de automotores nuevos y usados y repuestos; c) Toda clase de operaciones financieras. Capital Social: $ 12.000; 12.000 acciones de $ 1, cada una, suscriben Mara Alejandra González; 10.800 acciones y Orlando Francisco Aguilera 1200 acciones, integrándolas totalmente. 5) Administración/representación social a cargo del Directorio, renovación cada tres ejercicios. 6) Firma social a cargo del Presidente y conjunta de los accionistas para disposición o gravamen de bienes registrables. Cierre ejercicio día 31 de diciembre. Directores: Presidente: Orlando Francisco Aguilera; Director Suplente: Beatriz Atchabahian, argentina, casada, DNI 4.614.397 domiciliada en Av. Martín García 764, Buenos Aires. 7) Sede Social en calle Valle 280, Buenos Aires.

Autorizada - Anaí Bonini
Nº 40.613

MARALF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 02/10/02, pasada al folio N° 1866 del Reg. N° 1558 de Capital, quedó constituida la Sociedad "MARALF S.A.". Domicilio: Santo Tomé 4867 C.F. Socios: Elda Isabel Bardaji, arg., soltera, nac. 02/12/1956, DNI 12.894.614, CUIT 23-12894614-4, comerciante, dom. Lavalle 1523; Nancy Jessica Gabriela Alvarez, arg., soltera, nac. 06/12/1971, DNI 22.320.797, CUIT 27-22320797-4, comerciante, dom. Azul 532 C.F. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, ya sea en el ámbito de la República Argentina como en el exterior, compra, venta, fabricación, industrialización, y elaboración de productos alimenticios en general, productos elaborados a base de cacao, azúcares y derivados, inclusive la distribución de productos por concesión, su fraccionamiento, distribución mayorista y minorista, importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Elsa Isabel Bardaji, Director Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
Nº 8235

MARJES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana Beatriz Comas, argentina, 6/6/1942 LC 4.218.149, CUIL 27-04218149-3, casada, jubilada, H. Yrigoyen 917, Gral. Alvear, Pcia. Bs. As.; Miriam Edith Marconi, argentina, 7/2/1960, DNI 13.704.948, CUIL 27-13704948-7, casada, docente, Mármol 340, Gral. Alvear, Pcia. Bs. As. 2) "MARJES S.A.". 3) Esc. 1138, 16/10/2002. 4) Sede Social: Lavalle 715, segundo piso, departamento "B" de Capital Federal. 5) Objeto: Explotación comercial de locutorio. Compra, venta, fabricación, consignación, distribución, industrialización, comercialización, importación y exportación de: Prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, mercería, artículos de punto y lencería, de cuero y fibras textiles; Artículos de librería, juguetería y regalería en general; Productos alimenticios y artículos de kiosco en general y todo otro tipo de producto, mercadería e insumo relacionado con el objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. nominativas no endosables, valor $ 1 c/acción. 8) Suscripción: por partes iguales, o sea, 6.000 acc. nominativas no endosables, valor $ 6.000 cada socio. 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril. 10) Directorio: Presidente: doña Susana Beatriz Comas. Directora Suplente: Doña Miriam Edith Marconi. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 8276

MATAFFO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 403 del 15/10/02. Accionistas: Germán Mataffo, 32 años, argentino, casado, comerciante, DNI 21.617.247, Montevideo 69 Don Bosco; Adriana Noemí Mataffo, 34 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI 18.164.439, Montevideo 69 Don Bosco. Denominación: "MATAFFO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: industrialización, transporte y comercialización de materiales para la construcción. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Germán Mataffo; Director suplente: Adriana Noemí Mataffo. Sede social: Av. Patricios 25, 2° "D", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 40.603

MATRICERIA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 236 del 21/10/02, modifica el art. I del estatuto de "Matrisnor S.A.", nueva denominación: "MATRICERIA DEL NORTE S.A.".

Apoderado - Mario H. Novegil
Nº 8247

MELTER STEEL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. esc. 77 del 15/10/2002. Socios: Héctor Luis Manzon, arg., div., 2a nup. Carmen Aristizábal, nac. 24/2/55, técnico quím. metalúrgico, DNI 11.537.163, dom. Calle 137 N° 156, Berazategui, Pcia. Bs. As.; Analía Lucía Pancheri, arg., solt., nac. 31/1/66, ama de casa, DNI 17.068.580, dom. Centenario 2322, Sto. Tomé, Pcia. Sta. Fe. Duración: 99 años desde inscrip. R.P.C. Objeto: dedicarse por cta. propia, de terceros o asociada a terceros, a) Industrial: La fabricación, elaboración, procesamiento, transformación de metales; b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, distribución y cualquier forma de comercialización de productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o faz primaria. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración propiedades inmuebles, inclusive Propiedad horizontal. Cap. Social: $ 12.000. Cierre ejerc.: 31/01. Administración: Directorio: integrado 1 a 4 miembros titulares por 3 ejerc., suplentes igual o menor N°. Representación: Presidente o Vice, en su caso. Presidente: Héctor Luis Manzon; Direc. Suplente: Analía Lucía Pancheri. Domicilio: Paraná 426, piso 12, of. B, Cap. Fed.

Escribana - Silvia Cariolo
Nº 15.988

O.G.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Omar Chalabe, 50 años, DNI 1.203.692, Arévalo 2711 3° B y Yolanda Ramona Cocheret, 45 años, DNI 13.416.988, Fco. Fernández de la Cruz 5270 2° B, ambos arg., solt., com. de Cap. 2) 16/10/02. 3) Av. S. Martín 4202, 6° A, Cap. 4) Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera, Constructora, Servicios. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Miguel Omar Chalabe. Suplente: Yolanda Ramona Cocheret. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30/9 de c/año.

Beni Mlynkiewicz
Nº 15.979

OSVALDO GIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 15/8/91, N° 5989, L° 109, T° A de Soc. Anónimas. Por esc. N° 168 del 9/9/02, ante el esc. Miguel A. Saraví (h.), Reg. 38, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de OSVALDO GIRO S.A. del 14/8/02, por la que se decidió la reconducción de la sociedad y consecuentemente prorrogar su plazo de duración por 30 años a contar del 15/8/91, fecha de inscripción y modificar la redacción del artículo segundo del estatuto.

Escribano - Miguel Angel Saraví
N° 8222

PETRYLUX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Amanda Liliana Ruiz, argentina, casada, comerciante, DNI 16.938.765, 5/9/63, Fco. de Morazán 519, Bánfield, Bs. As. y Suplente: Noelia Laura Grossolano, arg., solt., comerc., 18/12/78, DNI 27.100.953, Quirno 220, 2° "E", Cap. 2) 18/10/02. 3) Lautaro 142, Cap. 4) Comercial: La compra, venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. Imp. y exp. Industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La explotación de estaciones de servicio. Constructora, inmobiliaria y financiera. Minera. De servicios. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vicepresidente indist. 9) 30/9 c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 15.981

PETRYNOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Amanda Liliana Ruiz, argentina, casada, comerciante, DNI 16.938.765, 5/9/63, Fco. de Morazán 519, Bánfield, Bs. As. y Suplente: Noelia Laura Grossolano, arg., solt., comerc., 18/12/78, DNI 27.100.953, Quirno 220, 2° "E", Cap. 2) 18/10/02. 3) Lautaro 142, Cap. 4) Comercial: La compra, venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. Imp. y exp. Industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La explotación de estaciones de servicio. Constructora, inmobiliaria y financiera. Minera. De servicios. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vicepresidente indist. 9) 30/9 c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 15.980

REFICAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 1178 del 10/10/02. Socios: Aníbal Oscar Buffa, arg., nac. el 23/10/44, divorciado, LE N° 4.444.806, comerc., CUIL/CUIT 20-04444806-9, domic. en José León Cabezón 2349, Cap. y María Angélica Reinozo, arg., nac. el 10/2/39, casada, DNI 2.756.583, empleada, CUIL 27-02756583-8, domic. en Esparza 12, 6° piso, Cap. 1) REFICAR S.A. 2) 99 años a partir de su inscripción. 3) José León Cabezón 2349, Cap. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, dación en pago, transferencia, envasamiento, almacenamiento, acopio, fraccionamiento, distribución e intermediación de toda clase de bienes muebles, materias primas, materiales y mercaderías de cualquier naturaleza y origen y muy especialmente, de papeles, plásticos, sus derivados y afines, la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, know how modelos diseños comerciales e industriales nacionales y/o extranjeros, el ejercicio de toda clase de representaciones nacionales y extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, franquiciamientos, gestiones de negocios y mandatos y el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país y del extranjero para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 5) $ 12.000. 6) Administ.: El Directorio, 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 7) Repesent. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Fiscalizac.: Prescinde de síndicos. 9) 31/12 de c/año. 10) Presidente: Aníbal Oscar Buffa; Director Suplente: María Angélica Reinozo.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 15.965

ROCA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público del 11/10/02. 1) Patricia Edna Bielicki, argentina, casada, nacida 13/10/62, abogada, DNI 16.335.893, CUIT 27-16335893-5, domicilio República Arabe Siria 3291, piso 16°, Cap. Fed. y Martín Bielicki, argentino, soltero, nacido 20/4/67, hijo de José Bielicki y Sara Nemí Tieffenberg de Bielicki, abogado, DNI 18.311.369, CUIT 20-18311369-1, domicilio Junín 1057, 2° "C", Cap. Fed. 2) Denominación: ROCA BLANCA S.A. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: 1) Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramiento y mandatos para cualquier fin lícito vinculado al objeto social. 2) Constructora: Mediante la construcción de edificios y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o administración. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados para ello. 3) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. 4) Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipoteca y demás derechos reales, otorgamiento de aquéllas en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del concurso público. 5) Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. 6) Suscripción: Patricia Edna Bielicki 11.880 acciones por $ 11.880 y Martín Bielicki 120 acciones por $ 120. 7) Integración: 25% en efectivo. 8) Administración: Presidente: Patricia Edna Bielicki; Director Suplente: Martín Bielicki. 9) Cierre de ejercicio: 30/9. 10) Domicilio social: French 2242, 1° "C", Cap. Fed.

Escribana - María C. Mazzoni
N° 8213

SERTIN

SOCIEDAD ANONIMA

El 16/10/02 los socios: Cecilia Elisabet Martínez, arg., 1/3/78, solt. DNI 26.486.549 y Juan Ignacio Martínez, arg., 30/6/80, cas., DNI 28.012.448 ambos comerciantes y dom. Remedios de Escalada 3387 Garín, Bs. As., constituyeron. 1) "SERTIN S.A." dom. Bs. As. 99 años desde inscrip. IGJ. 2) Objeto: A) Tintorería industrial, producción, fraccionamiento, distribución, compra y venta de materiales textiles, telas de todas las texturas y productos químicos, auxiliares textiles y colorantes; el teñido, acabado y procesamiento químicos de fibras textiles, naturales y manufacturadas en todos los estados de fabricación en la industria textil. B) Tintorería: Explotación comercial del ramo de tintorería y lavandería, ya sea mediante el lavado, secado y planchado de ropa en general, limpieza y recupero de prendas de cuero y/o gamuza, limpieza de cortinas, cortinados, alfombras, tapices, impermeabilización de prendas, teñido de ropa en general, prestación de servicio de valet, retiro y entrega a domicilio de los trabajos encomendados. 4) $ 12.000. 5) Adm. y repr.: 1 a 5 directores, por 3 ej. Firma social: presidente. 6) Prescinde sindicatura 7) Ej. 31/8 c/año. 8) Presidente: Cecilia Elisabet Martínez, Suplente: Juan Ignacio Martínez. 9) Sede: Cramer 2947, piso 2°, departamento "B" Bs. As.

Escribana – Andrea S. Peres
N° 40.626

SOMONCURA-PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. n° 317 del 15/10/02. Socios: Patrick Jean Marie Rey, arg. divorciado comerc., nac. el 9/1/50, D.N.I. 11.499.285, CUIT 20-11499285-3, domic. en Av. del Libertador 5579, 15° "A", Cap. y Huberto Esteban Luis Rey, arg., casado, comerc., nac. el 13/2/30, D.N.I. 11.499.588, CUIT 20-11499588-7, domic. en Av. del Libertador 5579, 15° "A", Cap.; 1) SOMONCURA-PATAGONIA S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Av. del Libertador 5579, 15° "A", Cap.; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubs de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Constructora: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Agrícola-Ganadera: Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de cereales, frutales, hortícolas, haciendas, ganados y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Minera: La investigación, prospección, exploración, explotación, desarrollo, preparación, procesamiento, extracción primaria, fundición y refinación de sustancias minerales e hidrocarburos de cualquier clase, conforme con las normas del Código de minería y demás disposiciones que resulten aplicable. Actividades complementarias de la minería como ser molienda, beneficio, fundición y el transporte de lo producido por la actividad minera. Turismo: realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. 5) $ 12.000; 6) Administ. el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 30/9 de c/año; 10) Presidente: Patrick Jean Marie Rey y Director Suplente Huberto Esteban Luis Rey.

Apoderado – María del C. Foulon
N° 15.964

SOUTHERN STAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por A.G.E. del 30/09/2002 se resolvió 1) designar como director al Sr. Mario Santiago Sitt y como director suplente al Sr. Tomás Peco. 2) Cambiar la sede social a Reconquista 559 3° A, Capital Federal. 3) Modificar el artículo tercero del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objetivo dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la siguiente actividad: a) La compra, venta, locación, sub-locación de servicios y facilidades para la transmisión de mensajes y comunicaciones internacionales a través de teles, facsímil o cualquier otro instrumento. Representación y distribución de tales servicios y facilidades de y para terceras personas. B) Recepción de sumas de dinero recibida de terceros particulares, comunicación de su recepción a los destinatarios de dichas sumas, depósitos y extracciones de fondos en bancos, tanto nacionales como internacionales, privados o estatales, entrega de sumas de dinero a los destinatarios señalados por los mandatarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por todas las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. C) Comercial e Industrial: mediante la compraventa, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, transformación, industrialización, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas, textiles, hilados y calzado. Equipos e insumos gráficos para la computación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición y reparación de estos elementos. El ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones. Compraventa, destilación y transporte de combustible y lubricantes. Impresiones y negocios editoriales. d) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, bonos, debentures y toda clase de bienes mobiliarios o papeles de crédito. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. e) Importación y Exportación: mediante la construcción, demolición, excavación, reparación, remodelación y restauración de edificios, puentes, obras viales, estructuras de todo tipo e incluso obras civiles, hidráulicas, eléctricas, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, incluso de constituir o participar en nuevas sociedades y ejercer en general, todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto".

Autorizado – Pablo Nesterczuk
N° 40.596

TOTAL SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 395 del 8-10-02. Accionistas: Juan Carlos Jachnowiec, 36 años, CI: 14.145.551, Pichincha 3747 San Justo; Esteban Fernando Marcellino, 28 años, DNI: 23.772.227, Alvear 2979 Lomas del Mirador, ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "TOTAL SYSTEM S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Comercialización de equipos de computación, accesorios y venta de computadoras y elementos de computación. II) Análisis de sistemas, confección de programas e implementación de bancos de datos y antecedentes; III) Asesoramientos relacionados; IV) Servicios de computación procesamiento y sistematización de datos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio, Presidente: Esteban Facundo Marcellino; Director suplente: Juan Carlos Jachnowiec. Sede social: Alberti 765 51 "15" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 40.601



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BELESAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por escr. n° 268 del 13-9-02, el Sr. Alberto José Irusta cede, vende y transfiere a José Carlos Rodríguez Rodríguez y a Carlos Fernando de Leone las 66 cuotas que posee en la sociedad en la siguiente proporción: 30 cuotas al Sr. Rodríguez Rodríguez y 36 cuotas al Sr. De Leone. Se reforma la cláusula 4° del contrato. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 6.000, dividido en 600 cuotas de $ 10 v/n. c/u., totalmente suscriptas e integradas por los socios conforme al siguiente detalle: 1) Don Alfonso Noriega el 55%, o sea, 330 cuotas por un valor total de $ 3.300; 2) Don Carlos Fernando de Leone 20%, o sea, 120 cuotas por un valor total de $ 1.200; 3) don José Carlos Rodríguez Rodríguez el 15%, o sea, 90 cuotas por un valor total de $ 900 y 4) Don Carlos Rodriguez, el 10% o sea, 60 cuotas por un valor total de $ 600.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 15.967

CASA ARESTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24-7-00, Ignacio Pedro Aresti y María Cecilia Vicente López ceden, a título oneroso, a Ezequiel Ignacio Aresti (DNI 23.666.070, argentino, soltero, comerciante, 28 años, J. A. Roca 508, C.F.), sus 35.000 cuotas sociales; renunciando Ignacio Pedro Aresti a su cargo de socio gerente.

Abogado – Fabián Pablo Schinca
N° 15.963

CEPY GREIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 25-7-02 Tana Zurita Choque renuncia al cargo de Gerente y se modifica la cláusula octava del Contrato Social.

Autorizada – Marcela Torres
N° 16.002

CONSTRUCTORA PALERCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 16-10-02 se resolvió por unanimidad ampliar el plazo de duración de la sociedad por 30 años a contar del 23-10-87 fecha de inscripción del Estatuto Social en la IGJ. Por tanto se modificó el art. 4° del Estatuto.

Abogada – Janet Soraya Pereira
N° 15.975

ELICLAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 18-10-2002, Elías Leonardo Szuster, arg., casado, com., 7-12-66, DNI 16.707.998 e Isaac Szuster, DNI 4.293.534, arg., casado, com., 22-8-39, ambos con domicilio en J. A. García 2936, Capital. Capital social: $ 2.000; duración: 99 años. Objeto: distribución y venta de artículos de ferretería y materiales eléctricos. Gerente: Isaac Szuster. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social en Juan A. García 2936.

Autorizada – Beatriz Piacentini
N° 8236

ELIGIO VILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 15-10-02. María Cristina Ditieri, 7-10-45, DNI 5.136.124, S. Fe 1317, 2°, 3, Walter Gastón Villarreal, 4-1-81, DNI 28.641.900, R. S. Peña 1119, 3° 326; ambos arg., solteros, comer. de Capital. ELIGIO VILLA S.R.L. 99 años. a) La exploración, explotación y desarrollo de áreas de arena y piedras; y la realización todo tipo de trabajos relacionados con la minería en general; b) la perforación, terminación, reparación y producción de minas; c) la distribución, transporte, refinación y comercialización de arena, piedras y sus derivados; d) la ingeniería, construcción y montaje de instalaciones de superficie y subsuelo; e) La compra, venta y arriendo de equipos, maquinarias, herramientas, productos químicos, plantas de tratamiento, de separación, de regulación, de compresión, de instalación, montajes, instalaciones de superficie y subsuelos, para operaciones en tierra y mar; f) la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la arquitectura e ingeniería, para todo tipo de proyectos; g) la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos, subproductos, materias primas, artículos, aparatos, equipos, componentes, partes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto precitado y combustibles en todas sus formas. Capital: $ 200.000. Administ.: Ambos socios. C. Ejerc.: 31-12. Sede: R. S. Peña 1119, 3° 326, Capital.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 15.997

EPP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acta de reunión de Socios N° 7 del 13-6-2002 Gonzalo Echeverría vende, cede y transfiere a Aurelio Rolando Campanucci 1999 cuotas y Alejandro Messina vende, cede y transfiere a Mauricio Rolando Campanucci 1 cuota. Se modifica el artículo 3°: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o asociados a terceros a) Comerciales: Mediante la compraventa, canje distribución, comercialización, consignación importación, exportación de todo tipo de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean bienes tradicionales o no; b) Mandatos y servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos y representaciones, de intermediación, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento, de empresas y productos. Se establece sede social en la calle Lascano 2754, 5° piso, Capital Federal. Se designa gerente al Sr. Aurelio Rolando Campanucci.

Autorizado – Aurelio Rolando Campanucci
N° 8226

EXACTIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/10/2002. Socios: Mariana Marcela Rotondaro, arg., 35 años, divorciada, estudiante, DNI 18.285.299, dom. en Av. Cabildo 227, 3° C, Cap. y Pablo Andrés Castrillo, arg., 35 años, cas., licenciado en sistemas, DNI 18.580.593, dom. Armenia 2109, Cap. Denominación: EXACTIA S.R.L. Domicilio 2046, 2° 16 de C. F. Objeto: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La prestación de servicios de consultoría, el desarrollo, implementación y capacitación de soluciones de informática, telecomunicaciones y marketing. La capacitación y selección de personal a los fines expuestos en el objeto y al desarrollo y comercialización de software y hardware propio o de terceros. Duración: 99 años. Capital $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas partes de 10 $ cada una. Administración: Pablo Andrés Castrillo y Mariana Marcela Rotondaro en forma conjunta. Cierre del ejercicio 30 de junio.

Autorizado - Alejandro Francisco Urizar
N° 15.989

FACILITAR VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación de la sociedad: "FACILITAR VIAJES Y TURISMO S.R.L.". 2) Socios: Christian Sebastián Suárez, argentino, soltero, empresario, nacido el 20 de marzo de 1977, Documento Nacional de Identidad N° 25.848.268, domiciliado en Av. Varela 1740, Capital Federal; y José Antonio Klappenbach, argentino, casado, abogado, nacido el 16 de agosto de 1949, Documento Nacional de Identidad N° 4.619.554, domiciliado en Víctor Martínez 1475, Capital Federal. 3) Fecha del contrato: 18 de octubre de 2002. 4) Domicilio Legal: Montevideo 955, 4° "B", Capital Federal. 5) Objeto Social: a) la organización de viajes, reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles dentro y fuera del país; b) intermediación en la reserva o locación de servicio en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios, recepción de turistas y asistencia durante su permanencia en el país, servicios de guía; representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar servicios en su nombre. En síntesis, realizar las actividades de agencia de viaje y turismo que regula el art. 1° de la Ley 18.829 para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior, o para terceros, preferentemente dedicado a la atención de personas con discapacidades, así como la compra y venta de cheques del viajero, y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados, la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos, y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. A tal fin podrá tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, cotizar y presentarse en licitaciones y en concursos de precios. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 10.000 (pesos diez mil) dividido en 10.000 cuotas de pesos uno valor nominal cada una, integrando un 25% en efectivo. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio. 9) Composición del Organo de Administración: Gerentes: Christian Sebastián Suárez y José Antonio Klappenbach. 10) Organización de la Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, en forma individual e indistinta. En caso de operaciones con bancos y constitución de avales o garantías, operarán en forma conjunta. 11) Depósito en garantía: $ 1.000 cada gerente. 12) Suscripción del Capital: Christian Sebastián Suárez 1.000 cuotas; José Antonio Klappenbach 9.000 cuotas.

Autorizado – Luis Grinfeld
N° 8248

FERRARI Y FRIEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 24 de setiembre de 2002. Socios: Sergio Héctor Ferrari, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de mayo de 1951, Titular del Documento Nacional de Identidad número 8.643.479, domiciliado en la calle Cucha Cucha 1240, departamento 6, de esta ciudad, C.U.I.T. 20-08643479-3, y Darío Víctor Frieiro, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de agosto de 1970, titular del Documento Nacional de Identidad Número 21.763.243, domiciliado en la calle General Alvarez 21, Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.L. 23-21763243-9. Denominación: FERRARI Y FRIEIRO S.R.L. Objeto: 1) Comercialización, distribución, importación y exportación de productos correspondientes al ramo de artes gráficas, computación y afines, planificación y estudios técnicos para la implantación de sistemas, montajes, armados, asesoramientos en instalaciones y sus correspondientes servicios técnicos. 2) Fabricación e industrialización de productos correspondientes al ramo de artes gráficas, computación y afines. Capital: $ 1.600. Duración: 50 años. Administración: Los socios gerentes Sergio Héctor Ferrari y Darío Víctor Frieiro. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Cucha Cucha 1240, Dto. 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Darío Víctor Frieiro
N° 8180

FLANCO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Constitución: Instrumento Privado del 03-09-02 en Caleta Olivia, Depto. Deseado, Prov. de Santa Cruz. 2) Socios: Roberto Raúl Fernández, D.N.I. 4.991.336, argentino, casado, comerciante, domicilio Gral. Urquiza 1169, piso 1° A y José Manuel Tranche, D.N.I. 11.649.504, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado Mariano Moreno 49, Pico Truncado, Santa Cruz. 3) Denominación: FLANCO NORTE S.R.L. 4) Domicilio: General Urquiza 1169, piso 1°, Depto. "A", Capital Federal. 5) Duración: 10 años. 6) Objeto: Actividades comerciales e inmobiliarias. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración a cargo de uno o más gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Abogada - Sandra Karina Franco
N° 40.662

FRETES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por un día. Por inst. privado del 11/09/02, Antonio Alfredo Fretes, arg., D.N.I. 11.987.367, 11/08/1956, comerciante, casado, Avda. Eva Perón 2076, Capital Federal y Eduardo Horacio Fretes, arg., D.N.I. 14.943.690, 28/02/1962, comerciante, soltero, Malabia 1451, Capital Federal. Denominación: FRETES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Actividades de mensajería y correo postal, pública y privada, por licitación, concesiones, permisos, autorizaciones o en forma directa. Representación, consignación, distribución, compraventa, por cuenta de terceros o en forma directa de toda clase de productos, subproductos, naturales y artificiales, envasados y a granel, químicos, sintéticos, elaborados, semielaborados, materias primas, de carácter alimenticio, industrial, de uso doméstico y todo tipo de objetos. b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, administración y renta. c) Exportación e Importación, mediante el ejercicio en el país y en el exterior del intercambio, colocación, compraventa de todo tipo de productos, bienes, materias primas, maquinarias de cualquier género y especie, como así también de servicios. d) Agropecuarias: Mediante la explotación de todo tipo de actividades agrícolas, frutihortícolas, avícolas, apícolas, forestales, sembradíos, forestación y reforestación, ganaderas, compraventa de hacienda y ganado y explotación de tambos. e) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares y a empresas y requerir créditos a terceras personas o a instituciones privadas o públicas. f) Industriales: Mediante la elaboración, producción e industrialización de productos, subproductos, materias primas para el comercio, industria y actividades agropecuarias. g) Turismo: Comercialización de servicios turísticos y afines, por cuenta propia o asociados a terceros. Capital: $ 1.500. Administración: Antonio Alfredo Fretes. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Alvarez Thomas 1547, Capital Federal.

Abogado - Pedro Dante De Carolis
N° 8243

HARDIT PARTS & SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Reinaldo Oscar Oudkerk, D.N.I. 14.670.339, nacido 5/9/61, Eduardo Acevedo 30, Piso 4°, Dto. "A", Capital Federal; y Leonardo Alberto Schmukler, D.N.I. 12.976.989, nacido 16/3/59, Doblas 153, Piso 7°, Dto. "A", Capital Federal; ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Instrumento Privado del 9/10/02. 3) HARDIT PARTS & SERVICES S.R.L. 4) Tucumán 1424, Piso 8° "E", Capital Federal. 5) Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, producción, elaboración, y/o reciclado o remanufactura, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, leasing, permuta, distribución y depósito de materiales partes, repuestos y accesorios de electrónica, informática, insumos, audio, video y equipos de telefonía de cualquier tipo y naturaleza. Servicios: Todo tipo de asesoramiento, consultoría y service relacionados con sus actividades. Financiera: Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importación y Exportación. Representaciones y Mandatos. 6) 99 años. 7) $ 3.000.- 8) y 9) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Plazo: el de la sociedad. Gerentes: los 2 socios. 10) 31/12.

Autorizado - José Luis Prat
N° 40.634

INSTITUTO ARGENTINO DE ESTUDIOS PSICOSOCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudia Cecilia Leis, argentina, casada, nació 4/8/55, técnico superior en análisis e intervención en los campos grupal, institucional y comunitario, DNI 11.734.781, dom. Anchorena 1736, p. 6° "A", Cap.; Francisco José Vadone, argentino, casado, nació 14/6/52, técnico superior en análisis e intervención en los campos grupal, institucional y comunitario, DNI 10.548.565, dom. Urquiza 2039, p. 1° "3", Cap. 2) 27/9/2002. 3) INSTITUTO ARGENTINO DE ESTUDIOS PSICOSOCIALES S.R.L. 4) Talcahuano 231, p. 1° "A", Cap. 5) Comercializar servicios prestados por personas individual o colectivamente, con un alto grado de actividad mental y se refiere a aspectos técnicos o prácticos del esfuerzo humano, en materias complejas, crear escuelas secundarias, universitarias, terciarias, etc. Diseño de proyectos en el área social, empresarial, comunitaria y de salud. Intervención y operación en las áreas antes mencionadas y otras que se refieran a las relaciones humanas o de los sujetos individuales. Editar revistas, libros de investigación y todo material al respecto. Comprar o vender servicios profesionales en todas las áreas. Exportación e importación de productos incluidos en el nomenclador nacional de aduanas. Representaciones y mandatos. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes o capitales de empresas. Constructora e inmobiliaria. Financiera: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8 y 9) Gerentes: Claudia Cecilia Lais y Francisco José Vadone, en forma indistinta. 10) 30/9 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 15.971

LAST MINUTE DESTINATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. N° 114 del 27/9/2002 la sociedad LAST MINUTE DESTINATION S.R.L. modificó la fecha de cierre del ejercicio del 30/9 de cada año al 31/9 de cada año modificándose la cláusula Octava del estatuto.

Escribana - Adriana I. Castagnola
N° 8224

MACAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hoy

MACAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación S.R.L. en S.A. Fecha acuerdo 31/7/2002. Fecha instrumento: 21/10/2002. Denominación MACAVI S.R.L. se transforma en MACAVI S.A. Capital $ 100.000. Socios: Leandro Saggion $ 25.000; Marcos Saggion $ 25.000; Alejandro Saggion $ 25.000; Orlando Saggion $ 25.000. Plazo: 99 años. Vto. 9/9/2090. Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a otras personas o entidades jurídicas del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de pinturas, lacas, selladores, removedores, thinner y todo producto y/o subproducto relacionado con la industria petroquímica y de la pintura. b) La compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. d) La contratación y el otorgamiento de créditos, avales, fianzas en general, con o sin garantías y cualquier otra operación financiera de inversión con la excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y que requieran concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Directorio: 1 a 5 titulares por el término de dos años. Representación legal: A cargo del Presidente y/o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Sindicatura: Prescinde. Directorio: Presidente: Leandro Víctor Saggion; Vicepresidente: Orlando Oscar Saggion; Director Titular: Alejandro Saggion; Director Suplente: Marcos Saggion.

Autorizada - Liliana Martínez
N° 40.646

MANDAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en el aviso publicado con fecha 18/10/02 según Fac. N° 0059-00007796 de fecha 15/10/02 **donde dice**: MANDAGRO S.R.L. **corresponde decir**: MADAGRO S.R.L.

Presentante - Jorge Felipe Iroune
N° 8187

NORTHWEST OIL COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 7/10/02, Andrea Laura Scampini, 10/4/63, DNI 16.057.327, Lanusse 818; Ricardo Jorge Corral, 4/5/59, DNI 12.912.353, Libertad 2608; ambos arg., solteros, comerc. de S. Fernando. NORTHWEST OIL COMPANY S.R.L. 5 años. a) Explotación comercial y administración de estaciones de servicio, shoppings, estancias, granjas, establecimientos ganaderos, frutícolas, forestales, de granja, de cría e invernada de animales, aserraderos y mueblerías en general, pudiendo realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con su objeto. Comercialización: compra, venta de productos, insumos, maquinarias, materiales para la industria petroquímica. Productos químicos y petroquímicos. Exportación, importación de maquinarias, insumos y productos para la industria petroquímica. El ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos. La intermediación inmobiliaria. b) Fabricación, elaboración, industrialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de maquinarias, materias primas, materiales, artículos, muebles, amoblamientos y productos relacionados con el objeto precitado, incluso productos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y granjeros. Capital $ 50.000. Administ.: Andrea L. Scampini. C. ejerc. 31/12. Sede: M. Pedraza 2406, 3° "D", Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 15.996

RACAMARU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raúl Carlos Lopetegui Benítez, arg., casado, nac. 22/09/1955, comerciante, DNI 14.791.655, CUIT 20-14791655-8. Marisa Ruth Moyano, arg. casada, nac. 15/06/1966, comerciante, DNI 18.173.251 CUIT 27-18173251-8, ambos domiciliados calle Chacabuco n° 154 Cdad. Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz. Se denomina: "RACAMARU S.R.L.". Dom. legal Cdad. Bs. As. Duración: 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada terceros, las siguientes actividades; a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, administración, permuta, locación, leasing, división: fraccionamiento y/o afectación al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal n° 13.512, de todo tipo de bienes inmuebles, ya sean rurales, urbanos, sub-urbanos y/o mixtos b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, transporte y reparto de toda clase de mercaderías c) Turísticas: Prestar, organizar, comercializar, desarrollar, promocionar y/o publicitar toda clase de servicios y eventos relacionados con la actividad turística y/o el transporte de personas, ya sea por vía aérea, terrestre o marítima d) Importación y Expor-

tación: Importar y exportar todo aquello permitido y autorizado por la legislación vigente a tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los derechos y contraer las obligaciones que no estén prohibidas por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 6.000, dividido 600 cuotas de $ 10 cada una. Administración: A cargo de Socio Gerente, tendrá uso de la firma social y representación legal, se designa al Sr Raúl Carlos Lopetegui Benítez, por tiempo indeterminado. Ejercicio Social: cierra el 31 de Julio de cada año. Se fija domicilio social calle Venezuela 634 P. 4 of. "16" de Cap. Fed. fecha: 23/09/ 2002.

Autorizado – Claudio Horacio Rodríguez
N° 8233

SEMILLAS ESCOBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectif. de Constituc. Public. del 2-8-02 Rec. N° 2989 El 15-10-02 se rectificó DNI de Guillermo N. Sartoris siendo: 11.056.178.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 15.998

SECURITY PROTECTION SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 18/10/02: Socios (arg., empresarios): Diolinda Nelly Geipel, viuda, 18/12/31, DNI 530.752, Pasaje Cacique Catriel 118, Merlo, Prov. Bs. As.; y Darío Antonio Gallardo, divorciado, 3/4/ 61, DNI 13.960.421, Sta. Rita 325, Esquina, Prov. Corrientes. Dom.: Av. Belgrano 2449, 1° "O", CF. Plazo: 30 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext. Servicios: Realizar actividades de vigilancia, custodia y seguridad de personas y/o bienes las que comprenderán: a) Vigilancia Privada: Seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos y seguridad, custodia o portería en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación. b) Custodias Personales: Acompañamiento y protección de personas determinadas. c) Custodia y Transporte de Bienes y Valores: Transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito. Capital: $ 2.000. Adm. y rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerentes: Geipel y Galllardo. Ej: 30/9.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 15.974

SER-QUEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gisela Paula Davidis, DNI 25.109.239, nacida 9/2/77, soltera, argentina, comerciante, Matheu 1864, P.A. Boulogne, Pcia. de Bs. As.; y Diego Andrés Davidis, DNI 23.927.698, nacido 30/7/74, soltero, argentino, empresario, Valentín Virasoro 1451, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 10/10/02. 3) SER-QUEM S.R.L. 4) Catamarca 453 Piso 2° Dto. "B" Capital Federal. 5) a) Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de quemadores y calderas industriales, sus componentes, accesorios, repuestos, elementos afines, servicio de mantenimiento de los mismos y todo lo relacionado con dicho objeto. Constructora - Inmobiliaria - Financiera: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Agropecuaria - Importación y Exportación - Representaciones y Mandatos. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8y9) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Plazo: el que dure la sociedad. Gerente: Gisela Paula Davidis. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – José Luis Prat
N° 40.635

SOWIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento privado del 25 de Septiembre de 2002, se firmó el Acta constitutiva de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas características más salientes se detallan a continuación: 1) Denominación: SOWIL S.R.L. 2) Socios: Coloccini Estela María, argentina, 72 años, L.E. N° 1.093.267, viuda, jubilada domiciliada en la calle Deán Funes N° 854 de la localidad de Castelar, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires y Acosta César Eladio, argentino, 44 años, D.N.I. N° 12.181.878, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en la calle Alvear N° 738 de la localidad de Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. 3) Capital Social: Pesos Diez Mil ($ 10.000); 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria Financiera, Construcciones de obras civiles y en general, como así mismo todo tipo de actividades relacionadas con el turismo y sus accesorios, comprendiendo toda etapa del planeamiento como la ejecución de los servicios mencionados y todo otro acto referente a la Prestación de Servicios y a la Compra - Venta por Mayor y Menor, Importación, Exportación, Fabricación, Producción y Comercialización de los productos, servicios, insumos y bienes muebles que se vinculen directamente y resulten necesarios para la realización de las tareas y prestaciones de servicios a brindar. Se podrá intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución y prestación de servicios, obras y/o provisión de bienes relacionados con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo tipo de acto, contrato y operación que se relacionen con el objeto social. 5) Duración: Noventa y nueve años (99 años) desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Sede Social: Manuel Ricardo Trelles N° 2564 1° piso, Capital Federal. 7) Administración y Representación legal: El gerente con firma única. 8) Cierre del Ejercicio: 30 de Junio. 9) Gerente, María Estela Coloccini; Buenos Aires 2 de octubre de 2002.

Socia Gerente – María Estela Coloccini
N° 8178

TODO JUEGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por rectificación de edictos de fecha 7-10-2002 recibo N° 0068-00039484, se consignó erróneamente el título de TODOS JUEGOS S.R.L., cuando en realidad es TODO JUEGOS S.R.L. El autorizado.

Autorizada – Mariana Apesato
N° 40.631

TRANSPORTE RODKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Constitución: Contrato Privado 10-10-2002. 2) Socios Oscar Miguel Fernández, arg., 01/05/48, casado, DNI, 5.098.521, comerciante, Pilar 1110 de Cdad. de. Bs. As, Karina Elisa Fernández, arg. 25/04/75, soltera, DNI 24.591.057, comerciante, Pilar 1110, Ciudad de Bs. As. 3) Denominación TRANSPORTE RODKAR S.R.L.. 4) Dom. Leg. Capital Federal Sede: Tonelero 6708 Piso 6 Dpto. "C", Ciudad de Bs. As. 5) Duración: 10 años desde inscripción. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de tercero asociados con terceras personas, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: El transporte de sustancias alimenticias en general, incluso productos frigoríficos tales como productos de mar y de granja. Transporte de cargas productos de todo tipo y mercaderías en todas sus aceptaciones, ya sea nacional o internacional, por vía terrestre, aérea o marítima, utilizando a los efectos cualquier medio de trasporte. Financieras: Mediante el aporte de capitales e inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con garantías reales o personales, hipotecarias, prendarias u otras que requieran las operaciones sociales, con exclusión de las regladas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital: $ 5.000, 5000 acciones nominativas, 1 $ cada una. 8) Administración y Representación: Socio Gerente Oscar Miguel Fernández y Karina Elisa Fernández. 9) Ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizado – Gabriel Alejandro Pérez
N° 40.605

V8 BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 3/10/02 c/firmas not. certif. se constituyó una SRL 1) Federico Martín Richter, argentino, soltero, 26 años, comerciante, DNI 25.146.202, dom. en Av. Pueyrredón 2458 9°A Capital Federal; Gabriel Horacio Salerno, argentino, soltero, 29 años, comerciante, DNI 23.374.629, dom. en Beauchef 243 1° Capital Federal y Luis Alberto Zschocke, argentino, soltero, 40 años, mecánico, DNI 14.819.779, dom. en Norteamérica 970 Haedo; 2) Inst. priv. del 3/10/02; 3) V8 BAR SRL; 4) Lavalle 1473 5° of 503 Capital Federal; 5) por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gastronómicas; mediante la explotación del ramo gastronómico en los rubros de restaurante, café, bar, sandwichería, confitería, casa de lunch, venta de cigarrillos y habanos, venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol, elaboración y venta de helados y productos de repostería. Explotación de salones de fiestas y eventos sociales, banquetes, café concert, mesas de billar, pool y/o juegos electrónicos; 6) 50 años; 7) 18.000 $; 8) La administración y representación legal estará a cargo de tres socios designados a tal efecto. Se designan gerentes a los socios Luis Alberto Zschocke, Gabriel Horacio Salerno y Federico Martín Richter. Actuaran en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, salvo al representar ante los Tribunales de cualquier Fuero o Jurisdicción, Tribunal Municipal de Faltas e Instituciones Públicas o privadas, que lo podrá hacer cualquier socio gerente indistintamente. No podrán dar garantías a favor de terceros. Aceptan los cargos; 9) Ver punto anterior; 10) 31 de diciembre de cada año.

Socio – Federico Martín Richter
N° 40.607

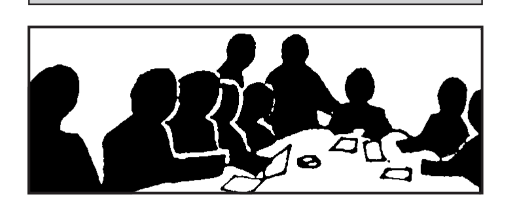
WATERPROOF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alejandro Caballero, argentino, 37 años, casado, DNI 17.316.682, CUIT 20-17316682-7, arquitecto, dom. Clierment 1170, Ituzaingó, Prov. Bs. As. y Walter Adalberto Puntela, argentino, 42 años, casado, ingeniero civil, DNI 14.044.019, CUIL 20-14044019-2, dom. Humahuaca 4653, 9° Piso "A", Cap. 2) Instr. Priv. del 15/10/02 3) "WATERPROOF S.R.L." 4) Humahuaca 4653, 9° "A", Cap. 5) a) Realización de proyectos, construcción, dirección y administración de obras de arquitectura, civiles y viales; b) Demolición y refacción de edificaciones, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; c) Fabricación de productos y materiales para la impermeabilización de todo tipo de construcción civil; d) Ejecución de tareas de impermeabilización; e) Compra, venta, representación, consignación, distribución, permuta, importación y exportación de materia prima y/o productos y/ o materiales para la construcción; f) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos en el régimen de la Ley N° 13.512 de Propiedad Horizontal. 6) 99 años 7) $ 2.000.- 8) y 9) uno o más gerentes, socios o no, que representarán a la sociedad 10) 31/3. Gerente: Jorge Alejandro Caballero por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegible.

Abogada - María Luisa Zambella
N° 8195

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL (Civil y Mutual)

CONVOCATORIA

Lavalle 1334 1er. Piso - Ciudad de Buenos Aires. En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria, la que tendrá lugar el día veintinueve (29) de noviembre de 2002, a la hora catorce (14), en la sede social sita en la calle Lavalle 1334, Subsuelo, de la ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.
2°) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y recursos del período 1ro. de agosto de 2001 al 31 de julio de 2002.
3°) Destino de los resultados.
4°) Autorización al Consejo Directivo para la adquisición, locación de inmuebles o reformas y refacciones en la sede social.
5°) Tratamiento de la Reforma de los arts. 13, 18, 19, 20, 23, 34, 17 inciso "a" del Estatuto Social. El Consejo Directivo.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Presidente - Juan Carlos Fernández Madrid
Secretaria General - Lidia B. Soto

NOTA: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
e. 24/10 N° 40.763 v. 28/10/2002

ASOCIACION MUTUAL Y DE SOLIDARIDAD DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO DE CREDITO ARGENTINO

CONVOCATORIA

CIRCULAR INFORMATIVA N° 299

Matrícula: C.F. 816. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 2002 a las 19 horas en Venezuela 538, 1° subsuelo, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta anterior.
2°) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el día 31 de julio de 2001.
4°) Ratificación de todo lo actuado por el Consejo Directivo.
5°) Elección del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, de acuerdo al siguiente detalle: Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y siete (7) Vocales Suplentes.
Junta Fiscalizadora: Tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.

NOTA: Artículo 30 de los Estatutos: "Las Asambleas Ordinarias se realizarán una vez al año dentro de los cuatro meses posteriores a la clausura de cada ejercicio y en ellas se deberá:
a) Considerar el Balance General. Cuenta de Gastos y Recursos, así como también la Memoria presentada por el Organo Directivo y el Informe de la Junta Fiscalizadora.
b) Elegir a los integrantes de los Organos sociales para reemplazar a los que finalizarán el mandato o se encuentran vacantes.
c) Tratar cualquier otro asunto incluido en la Convocatoria".
Tesorero – Eduardo Alcoba
Vocal 4° Suhail Matta

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 22/10/2002.
e. 24/10 N° 40.453 v. 24/10/2002

ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL BAHIENSE

CONVOCATORIA

Matrícula 1885 - Bahía Blanca. Se convoca a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL BAHIENSE a la Asamblea General Extraordinaria, con ajuste al artículo 31 del Estatuto Social, la que se celebrará el día 28 de noviembre del año 2002 a las 20 horas, en el local de la Asociación Empleados de Comercio, sito en calle Rodríguez 60 de la ciudad de Bahía Blanca a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Segundo: Solicitar aprobación para la compra de una propiedad en Monte Hermoso (art. 35°).
Tercero: Autorizar resolución del Consejo Directivo de exclusión de socios activos inoperantes (art. 10° inciso a).
Cuarto: Autorizar firma de sendos Convenios con Mutual Cooperativa Obrera y con la Asociación Empleados de Comercio de Bahía Blanca (art. 19, inciso n).
Bahía Blanca, 21 de octubre de 2002.
Presidente - Ezequiel Crisol
e. 24/10 N° 40.606 v. 24/10/2002

AVENIDA DEL LIBERTADOR 5665 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AVENIDA DEL LIBERTADOR 5665 S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2002 a las 10.00 hs, en el domicilio de Avenida del Libertador 5665 piso 9° C de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria del Directorio y de los Estados Contables, de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, notas, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/01;
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio - Remuneración de los miembros del Directorio;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
5°) Honorarios profesionales del Arq. Daniel Preizler como profesional a cargo de la obra Avenida del Libertador 5665, proyecto, dirección y desarrollo;
6°) Elección de directores por un nuevo período;
7°) Consideración del Balance Especial al 31/8/02 - Absorción de pérdidas acumuladas a dicha fecha;
8°) Reducción del capital social —Modificación del art. quinto del estatuto social— Adjudicación de unidades funcionales.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Presidente - Daniel A. Preizler
e. 24/10 N° 8270 v. 30/10/2002

"C"

COMS S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a llevarse a cabo en la sede social en Av. del Libertador 2402, piso 3° Dpto. A-B, el día 13 de noviembre de 2002 a las 10 hs y 11 hs., respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación exigida por el inc. 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
2°) Gestión del directorio cuyo mandato finaliza.
3°) Designación del nuevo directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución.
5°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se encuentran a disposición en las oficinas de la Sociedad, la documentación necesaria para el tratamiento de las cuestiones señaladas.
Presidente - Juan P. Linares
e. 24/10 N° 8264 v. 30/10/2002

"D"

DIRIGENTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 2002, a las 11 hs. en la sede social Sgo. del Estero 286, 5° P. Of. 2, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causales convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Ley 19.550 del ejercicio N° 16 cerrado el 31/7/2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Elección de Directores Titulares y Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, octubre 11 de 2002.
Presidente - Roberto A. Agrest
e. 24/10 N° 8189 v. 30/10/2002

"E"

EL GRAN PLAN S.A. de A. F. D.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria el 15/Nov/2002 - 10.30 en Rivadavia 6247, Bs. As., para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para aprobar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y modificatoria 22.903 19° Ejercicio Anual cerrado el 30/6/2002. Destino de su resultado.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Retribución de Directores y Comisión Fiscalizadora.

Para participar, comunicarse a la Sociedad a fin de inscribirlos en el Libro de Asistencia, al menos con 3 días de anticipación de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903. Las notas y depósito de acciones se recibirán en la Sede Social o bien con certificados de depósito de acuerdo a normas.
Presidente -José Luis Renzulli
e. 24/10 N° 8183 v. 28/10/2002

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de noviembre de 2002 a las 10 horas en el local de la sede social ubicado en la calle Gral. Eugenio Garzón N° 6809/15 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio N° 43 cerrado el 30 de Junio de 2002.
3°) Honorarios del Directorio por sobre el excedente establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Presidente - Carlos Alberto Sagario
e. 24/10 N° 3026 v. 30/10/2002

EXPRESO CARAZA S.A.C.

COVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EXPRESO CARAZA S.A.C. a Asamblea General Ordinaria el día 22/11/02, 16:00 hs., en Talcahuano 778, Piso 7, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 y sus modif. por el ejercicio cerrado al 30/06/02 y tratamiento de los resultados acumulados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.
4°) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia y sus honorarios.
5°) Designación de Directores.
6°) Designación del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Roberto Szkarlatiuk
e. 24/10 N° 2328 v. 30/10/2002

"G"

GAS NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 2002, a las 15:00 horas, en su sede social, Suipacha 1111, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Modificación del estatuto y creación de un Comité Ejecutivo en el marco del artículo 269 de la Ley 19.550.
Presidente - Roberto Gustavo Tamagno

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la L.S.C.. para que se inscriba en el Registro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 24/10 N° 8110 v. 30/10/2002

"H"

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de Noviembre de 2002 a las 12 horas en primera convocatoria o una hora rnás tarde en segunda convocatoria en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525 P° 3° C Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2002.

2°) Resultado del Ejercicio.
3°) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525 P° 3° C Capital Federal de 9 a 18 horas.
Presidente - Julián A. Petersen
e. 24/10 N° 8214 v. 30/10/2002

"I"

IGUIÑIZ S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de IGUIÑIZ S.A. en Lavalle 1578, 5° "C" de Capital Federal, para el 12 de noviembre de 2002, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración Estados Contables ejercicio finalizado el 30/6/2002.
3°) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
4°) Designación de los miembros del directorio. Designación de los Síndicos, titular y suplente.
Comunicar asistencia con 3 días hábiles de anticipación.
Presidente - Víctor Sanz
e. 24/10 N° 8253 v. 30/10/2002

INDUSTRIAS GUIDI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 11 de noviembre de 2002, a las 10 horas, en Cerrito 1320, 12° A, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30.06.02.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Aprobación remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el art.
4°) Ratificación resoluciones Asambleas 2001.
5°) Elección del Directorio y dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel Iglesias Portomeñe
e. 24/10 N° 8196 v. 30/10/2002

"L"

LA PASTORIZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celabrará en Punta Arenas 2005 de Capital Federal, el día 11 de noviembre de 2002, a las 10 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Fijación de los honorarios de los señores directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261. Consideración de los honorarios pagados a los señores directores durante el ejercicio social.
4°) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Rico
e. 24/10 N° 8227 v. 30/10/2002

"M"

MANDATOS PRIVADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en la sede social sita en Viamonte 675, Piso 15 F, para el día 15 de noviembre de 2002, a las 15.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Notas e Informe del Auditor del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002;
3°) Consideración de la gestión del Directorio, aprobación de su gestión y de los honorarios correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002;
4°) Consideración del destino de los resultados según lo propuesto por el Directorio en la Memoria;
5°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el mandato estatutario vigente.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Directora Titular - Alicia Cobas
e. 24/10 N° 8181 v. 30/10/2002

MUTUALIDAD ARGENTINA DE HIPOACUSICOS

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo Directivo de la MUTUALIDAD ARGENTINA DE HIPOACUSICOS, convoca a los Sres. asociados a Asamblea Ordinaria para el día martes 26 de noviembre de 2002, a las 17:00 hs. en primer y segundo llamado en su Sede Central sita en la calle Tte. Gral. Perón 1654 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea y designación de dos socios para la firma del Acta.
2°) Homenaje a los socios fallecidos.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta de Fiscalización del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2002.
4°) Informe de la situación financiera a la fecha.
5°) Aprobación del Reglamento de Comicios.

Se recuerda que el padrón de quienes pueden intervenir en la Asamblea y la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los asociados en la Sede Central 30 días antes de la celebración de la misma y que para participar son condiciones indispensables concurrir personalmente, pertenecer a las categorías de activo con más de tres meses de antigüedad y presentar carnet social con sus cuotas pagas hasta el mes de octubre de 2002, vitalicio u honorario. Los representantes de menores (socios participantes) pueden participar con voz pero sin voto. También pueden participar con voz y voto los socios adherentes que se ajusten a los requisitos de los Estatutos de la M.A.H.
Presidente - Héctor L. Pantusa
Secretaria - Maria Julia Gil
e. 24/10 N° 8215 v. 24/10/2002

"O"

ODISA OBRAS DE INGENIERIA Sociedad Anónima Constructora Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de noviembre de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de San José 331, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Consideración de los motivos del llamado a asamblea fuera de término;
3°) Tratamiento de los documentos que prescribe el artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio concluido el 30 de junio de 2002. Aprobación de los resultados del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Distribución y destino de las utilidades.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2002
Presidente - Martín Manuel Devoto

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Presidente - Martín M. Devoto
e. 24/10 N° 40.667 v. 30/10/2002

"P"

PUERTO TRINIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PUERTO TRINIDAD S.A. para el día 18 de noviembre de 2002 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en el Auditorio del Pilar sito en Vicente López 1999 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones que justifican la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio 2001 cerrado el 31.12.01 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso de lo previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión y de la remuneración de la Sindicatura.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7°) Consideración de la reorganización del Directorio de la sociedad.
8°) Elección del Comité de Arquitectura. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en Reconquista 657 piso 1°, Buenos Aires de 10 a 19 horas hasta el día 12 de noviembre de 2002.
Presidente - Emilio Hardoy
e. 24/10 N° 8229 v. 30/10/2002

"S"

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A.

CONVOCATORIA

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A., con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Olazábal N° 5644 ha convocado a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en su local, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos de la presente convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al 61° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la asignación de resultados que propone el Directorio.
5°) Designación de Directores y Síndicos. El Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley N° 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Gustavo R. Mora
e. 24/10 N° 8216 v. 30/10/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"CH"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Salguero 1804 S.R.L.", dom. Salguero 1804 Cap., vende a "Mondariz S.R.L.", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) restaurante cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602021) com. min. bar lácteo (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602040) casa de comidas rotisería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros grill, (602060) parrilla (602070) confitería sito en CHARCAS 3601 PB PU CHARCAS 3607, JERONIMO SALGUERO 1804 Subsuelo Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Carlos René Niz, mozo, 4-6-96, Juan Aban, cocinero 2-7-97 Delfor Reimundo Sosa, ay. cocina, 1-3-00, Luis Oscar Ontivero, minutero, 1-9-00, César Alfredo Acosta, mozo, 5-12-00, Hugo Oscar López, chofer rep. 1-9-01 y Elías Mansilla, mozo, 1-9-2002. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/10/2002 al 11/10/2002.
e. 24/10 N° 7005 v. 30/10/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRISENTO Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio de fecha 2/4/02, se establece sucursal en la República Argentina (Art. 118 L. 19.550); se designa representante: Emilce Noemí Piccirilli, D.N.I. 24.291.470, domicilio legal: Terrada 2393 Capital Federal.
Representante - Emilce N. Piccirilli
e. 24/10 N° 8199 v. 24/10/2002

ANAELI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 4 de octubre de 2002, se designó Presidente: Carmen Aurora Morgavio de Maldacena; Vicepresidente: Luis Carlos Maldacena; Directora Suplente: Anabella Maldacena.
Presidente - Carmen Morgavio de Maldacena
e. 24/10 N° 16.000 v. 24/10/2002

AVENIDA DEL LIBERTADOR 5665 S.A.

Por acta de directorio de fecha 16/10/02 Avenida del Libertador 5665 S.A. cambió la sede social a Avda. del Libertador 5665, 9° piso "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Presidente - Daniel Abraham Preizler
e. 24/10 N° 8269 v. 24/10/2002

AZUL PyME SGR

Se comunica a los Señores Socios que por Asamblea General Ordinaria del 02 de octubre de 2002, se decidió aumentar el capital social en la suma de $ 8.400, elevando el mismo a la suma de pesos $ 248.400. Los socios podrán ejercer sus respectivos derechos de preferencia y de acrecer, en su caso, dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación del presente. El Consejo de Administración.
Presidente - Carlota Evelina Durst
e. 24/10 N° 8223 v. 28/10/2002

"B"

BSA S.A.

Art. 60/19.550 26/9/02. Renuncia: Javier G. Serafín DNI 13.411.400 y Julio R. Becerra DNI 12.094.326, Walter Méndez Portela DNI 11.607.329, Mariano Etchegoyen DNI 13.214.854 Nelly Casey Cunningham DNI 4.000.055, María

A. Veteri DNI 16.730.336, José M. Mesina DNI 13.542.897 y Alberto González DNI 12.458.365 Presid. Gabriel N. Guetufian DNI 17.200.045 Paraguay 2454 CF y Supl. Gustavo M. González DNI 23.120.878 La Cordillera 1225 CF.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
e. 24/10 N° 15.973 v. 24/10/2002

"C"

CARILO S.A.

A los fines de lo dispuesto en los artículos 83 y 88 de la ley 19.550, se hace saber por tres días la Fusión-Escisión-Fusión celebrada entre CARILO S.A., insc. en la IGJ-RPC el 19/2/1953, bajo el N° 112, L° 49, T° A, Folio 244, con domicilio en Perú 590, piso 13; Amailó S.A. insc. en la IGJ-RPC el 26/1/1993 bajo el N° 608, L° 112, T° A, con domicilio en Perú 590, piso 13, Ciudad de Bs. As.; La Costa S.A., insc. en la IGJ-RPC el 26/1/1993 bajo el N° 609, L° 112, T° A, con domicilio en Perú 590, piso 13, Ciudad de Bs. As.; Marejada S.A., insc. en la IGJ-RPC el 26/1/1993 bajo el N° 610, L° 112, T° A con domicilio en Perú 590, piso 13, Ciudad de Bs. As., Charles de Guerrero S.A., insc. en la IGJ-RPC el 21/12/95 bajo el N° 12.335, L° 118, T° A, con domicilio en Perú 590, piso 14, Ciudad de Bs. As.; y La Fe S.C.A., insc. en el RPC el 18/12/1968 bajo el N° 4689, L° 249 de Contratos Públicos, F° 4, con domicilio en Perú 590, piso 14, Ciudad de Bs. As. Conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Fusión-Escisión-Fusión del 27/9/2002 por las sociedades mencionadas, Amailó S.A., La Costa S.A. y Marejada S.A. se fusionan por absorción en CARILO S.A. con lo que las tres sociedades absorbidas se disuelven sin liquidarse— y, sin solución de continuidad, CARILO S.A. escinde parte de su patrimonio para: i) constituir con parte del patrimonio escindido tres nuevas sociedades; ii) fusionar parte del patrimonio escindido por incorporación en Charles de Guerrero S.A.; y iii) fusionar parte del patrimonio escindido por incorporación en La Fe S.C.A. Las Sociedades a ser constituidas con parte del patrimonio escindido de CARILO S.A. se denominarán: a) CARILO VIEJO S.A., con un capital social de $ 33.250, y con domicilio en Venezuela 637, Planta Baja "2", Ciudad de Bs. As.; b) Cariló de Guerrero S.A., con un capital social de $ 45.000 y con domicilio en Perú 590, piso 14 "B", Ciudad de Bs. As., y c) Cariló Golf S.A., con un capital social de $ 24.400 y con domicilio en Perú 590, piso 14 "E", Ciudad de Bs. As. En función de la reorganización acordada, el capital de CARILO S.A. se reducirá a la suma de $ 20.250, el capital de Charles de Guerrero S.A. se aumentará a la suma de 1.836.000, y el capital de La Fe S.C.A se aumentará a la suma de $ 620.000, correspondiendo $ 12.500 a capital solidario y $ 607.500 a capital comanditario. La valuación del activo y pasivo de las sociedades al 1/07/2002 (fecha efectiva de la reorganización es: i) CARILO S.A. $ 6.983.626,09 y $ 3.275.561,72 respectivamente; ii) Amailó S.A. $ 388.185,82 y $ 150.875,48 respectivamente; iii) La Costa S.A. $ 476.358,36 y $ 202.963,97 respectivamente; iv) Marejada S.A. $ 347.824,86 y $ 135.543,46 respectivamente; v) Charles de Guerrero S.A. $ 4.964.562,89 y $ 1.116.913,21 respectivamente; y vi) La Fe S.C.A. $ 3.470.932,59 y $ 798.818,40 respectivamente. La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio escindido de CARILO S.A. y que se destina a la constitución de las nuevas sociedades es: a) Cariló Viejo S.A. $ 473.319,92 y $ 0,00 respectivamente; b) Cariló de Guerrero S.A. $ 426.940,27 y $ 0,00 respectivamente; y c) Cariló Golf S.A. $ 1.329.922,90 y $ 0,00 respectivamente. La valuación del activo y pasivo de Cariló S.A. con posterioridad a la escisión de parte de su patrimonio es de $ 3.882.291,57 y $ 3.295.725,27 respectivamente. El activo y pasivo de Charles de Guerrero S.A., luego de absorber el patrimonio escindido de CARILO S.A., es de $ 5.443.620,52 y $ 1.116.913,21 respectivamente, mientras que el de La Fe S.C.A. es de $ 4.606.176,07 y $ 798.818,40 respectivamente. El Compromiso Previo de Fusión-Escisión-Fusión, celebrado el 27/9/2002, fue autorizado por los respectivos directorios de las sociedades el 24 y 25/9/2002, y ratificado por asambleas extraordinarias unánimes de las respectivas sociedades el 30/9/2002. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso. Oposiciones de ley: Juncal 802, piso 5, depto. "K", Ciudad de Bs. As. Atte. Esc. Carlos Guyot.

Apoderado - Nicolás Jaca Otaño
e. 24/10 N° 8217 v. 28/10/2002

CODAS ELECTRONICA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 2/8/02 se aceptaron las renuncias presentadas por las Sras. Fortuna Raquel Stamati y Graciela Beatriz Amat a sus cargos de directoras titulares de la sociedad y del Sr. León Schapira a su cargo de director suplente y se designaron a los Sres. Thomas Vincent Santos y Joseph James Grillo para ocupar los cargos de director titular y suplente respectivamente, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Daniel Alberto Schapira, Vicepresidente: Luis Andrés Cosentino, Directores Titulares: Joseph James Grillo, Director Suplente: Thomas Vincent Santos.

Autorizada - Florencia Ghirardotti
e. 24/10 N° 8282 v. 24/10/2002

COMPAÑIA DE SERVICIOS MONASTERIO S.A.

Por acta de asam. del 15/10/02, se aprobó la renuncia de Pte.: José Javier Veltri, Vice: Ana María Veltri, Dir. Titular: Fabián Marcelo Vigliarolo, Dir. Supl.: José Veltri. Asumen: Pte.: Jorge Orlando Apolino, Dir. Suplente: Abelardo Norberto Busto.

Apoderada - María José Quarleri
e. 24/10 N° 15.992 v. 24/10/2002

COSBIAL Sociedad Anónima

Inscripción I.G.J. N° 98.999/183.895. Por Asamblea Gral. Ordinaria y Acta de Directorio del 23/09/2002 fueron designados directores por dos años y distribuidos los cargos: Presidente: Dr. Aldo Tomás Blardone. Vicepresidente: Dr. Aldo Tomás Blardone (h.). Directora Suplente: Lidia Katz. Dom. especial: Av. Belgrano 863-3° piso Ciudad de Bs. Aires. Por vencimiento de mandatos cesaron: El Director Titular Dr. Luis Clemente Villalba Pimentel y la Directora Suplente Gladys Mabel Rico.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
e. 24/10 N° 16.004 v. 24/10/2002

CREDIFACIL S.A.

Por acta de Directorio del 27/6/2002 pasada a fojas 133 protocolizada en Escritura N° 557, del 4/10/2002, Reg. 1602 Cap. Fed.: a) Designación de Gerente: Liliana Beatriz Soro, argentina D.N.I. 11.434.498, domiciliada en Chaco 230 Villa Ballester, prov. Bs. As.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
e. 24/10 N° 8251 v. 24/10/2002

"D"

DELYAR S.A.

Hace saber que por acta de 19/9/02 designó: Pte. Mónica del Rosario Ferrero, lic. com. ext., 29 años, DNI 22.266.995, G. del Barco 504. Suplente: Héctor Rubén Finetti, agrónomo, 36 años, DNI 17.490.080, Iturraspe 2453, ambos args., solts., de S. Francisco Cba. Por renuncia de Marcelo Adrián Arenales y Cecilia Griselda Echevarría. Exp. 1.709.884.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 24/10 N° 15.978 v. 24/10/2002

DEPORTES NEXO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 4/10/02 se aceptaron las renuncias a sus cargos y se aprobó la gestión de los Sres. Marisa Inés Leicach de Miculitzki y Claudio Norberto Miculitzki, se fijó en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes y se designaron para continuar ejerciendo los cargos a los Sres. Hilda Beatriz Portnoy de Leicach, como directora Titular y Natalio Leicach como Director Suplente y que por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sra. Hilda Beatriz Portnoy de Leicach y Director Suplente: Sr. Natalio Leicach.

Apoderada - Gabriela A. Alaniz
e. 24/10 N° 40.612 v. 24/10/2002

DIRIMON TRADE S.A.

Expte. 1.683.355. Hace saber que por Acta de fecha 27/9/2002 se decidió nombrar nuevo representante al Sr. José Pérez Domínguez, CI N° 18.518.151 y ratificar la actuación del representante saliente, Francisco Suriano. Asimismo se fijó nuevo domicilio de la sucursal en Maipú 26, piso 13° "B", Cdad. Bs. As. Poder otorgado en Montevideo, R.O.U. el 1/10/2002. Bs. As., 21/10/2002.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 24/10 N° 8186 v. 24/10/2002

DIVENTER S.A.

Comunica que por Acta del 15/8/02 designó Pte.: José Santiago Sánchez, arg., 3/8/64, DNI 17.000.634, Estancia Malagüeño, Malagüeño, Cba.; Suplente: Martín Miguel Palacio Orús, 20/3/59, DNI 13.211.122, Av. Libertador 3540, P.B., Cap., ambos arg., cas., prod. agrop. por renuncia de Esther Luisa Grisolía y Amanda Liliana Ruiz. Expte. 1.709.117.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 24/10 N° 15.977 v. 24/10/2002

"E"

EMILIO BECCAR VARELA S.A.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 11 de febrero de 2002 se aceptó la renuncia como Director del Sr. Arturo Beccar Varela (CI 12.076.455).

Autorizado - Lucas Beccar Varela
e. 24/10 N° 8201 v. 24/10/2002

EUGENIO P. QUADRI Y CIA. S.A.C.I.F.I. y A.

Reg. N° 11.302. N/C 241.031. Por resolución de Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1974 (Acta N° 198) se procedió al nombramiento el Directorio y por Acta de Directorio N° 199 de igual fecha se asignaron cargos en la siguiente forma: Presidente: Hernán Eugenio Quadri; Vicepresidente: Aquiles D. Ygobone; Vocales: Josefina María Quadri, María Amelia Quadri de Ygobone, Estela del Valle de Quadri, Hernán Eduardo Quadri; Directores Suplentes: Luis Mario Pozzi, Domingo Antenucci. Presidente Honorario: Eugenio Pedro Quadri. Síndico Titular: Doctor Oscar Pérez Fariña; Síndico Suplente: Contador Alberto Parrado.

Presidente - Hernán Eugenio Quadri
e. 24/10 N° 8211 v. 24/10/2002

EUGENIO P. QUADRI Y CIA. S.A.C.I.F.I. y A.

Reg. N° 11.302. N/C 241.031. Por resolución de Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 1975 (Acta N° 211) se procedió al nombramiento del Directorio y por Acta de Directorio N° 212, de igual fecha, se asignaron cargos en la siguiente forma: Presidente: Hernán Eugenio Quadri; Vicepresidente: Aquiles D. Ygobone; Vocales: Josefina María Quadri, María Amelia Quadri de Ygobone, Estela del Valle de Quadri, Hernán Eduardo Quadri; Directores Suplentes: Luis Mario Pozzi, Domingo Antenucci. Presidente Honorario: Eugenio Pedro Quadri. Síndico Titular: Doctor Oscar Pérez Fariña; Síndico Suplente: Contador Alberto Parrado.

Presidente - Hernán Eugenio Quadri
e. 24/10 N° 8209 v. 24/10/2002

EUGENIO P. QUADRI Y CIA. S.A.C.I.F.I. y A.

Reg. N° 11.302. N/C 241.031. Por resolución de Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 1976 (Acta N° 222) se procedió al nombramiento del Directorio y por Acta de Directorio N° 223, de igual fecha, se asignaron cargos en la siguiente forma: Presidente: Hernán Eugenio Quadri; Vicepresidente: Hernán Eduardo Quadri; Vocales: Josefina María Quadri, Estela del Valle de Quadri, Alejandro Pablo Hernán Quadri; Directores Suplentes: Domingo Antenucci, Luis Mario Francisco Pozzi. Presidente Honorario: Eugenio Pedro Quadri. Síndico Titular: Doctor Oscar Pérez Fariña; Síndico Suplente: Contador Alberto Parrado.

Presidente - Hernán Eugenio Quadri
e. 24/10 N° 8208 v. 24/10/2002

"F"

FERRETERA BOEDO S.R.L.

Por Asamblea de socios del 26/6/01, se reelegieron como gerentes a los dos únicos socios Héctor Vicente Julianello y Luis Alberto La Greca por el término de 5 ejercicios conf. art. 5° del contrato social. I.G.J. N° 1.611.796.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
e. 24/10 N° 15.995 v. 24/10/2002

FIAT AUTO ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 6/4/2001 y Acta de Directorio N° 119 de igual fecha, se designaron y distribuyeron los cargos del Directorio correspondiente al ejercicio del año 2001 siendo los Directores Suplentes: Davide Bertone, Alejandro Solís y José Silva Tavares.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 24/10 N° 8281 v. 24/10/2002

FURMANITE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 20/4/2001, se designa como Presidente al Ing. Harold Edgar Mena; Vicepresidente al Ing. Ricardo Omega Fernández; Director Titular al Ing. César Roberto Gualdoni y Director Suplente al Ing. José Hermenegildo Marino.

Autorizado - José Luis de Oyarbide
e. 24/10 N° 15.984 v. 24/10/2002

"G"

GC MINOR S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea y Directorio del 9/5/02, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Director Titular: Lucio Rafael Pagliaro; Directores Suplentes: José María Sáenz Valiente (p.); José María Sáenz Valiente (h.).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 24/10 N° 40.630 v. 24/10/2002

GELATERIA PARMALAT ARGENTINA S.A.

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea Unánime del 3/7/02 y reunión de Directorio del 12/7/02 el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Nelson Simões Martins Seabra; Vicepresidente: Pietro Gandolfi; Director Titular; Marcelo Luis Grazioli en reemplazo del renunciante Miguel Angel Reyes Borzone; Director Suplente; Armando Alberto Villamarín Restrepo.

Autorizado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 24/10 N° 8205 v. 24/10/2002

GLOBAL CONTACT S.A.

Art. 60/19.550, 26/8/02, renuncia Javier G. Serafini, DNI 13.411.400 y Julio R. Becerra, DNI 12.094.326; Presid.: Gabriel N. Guetufian, DNI 17.200.045, Paraguay 2454, CF y Supl: Gustavo M. González, DNI 23.120.878, La Cordillera 1225, CF.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
e. 24/10 N° 15.972 v. 24/102002

GRUPO CLARIN S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 9/8/02 y 5/9/02, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro, José María Sáenz Valiente, José María Sáenz Valiente (h.), Saturnino L. Herrero Mitjans, Ignacio Jorge Rosner, Alejandro Alberto Urricelqui; Muneer Satter; Directores Suplentes: Eduardo Germán Padilla Fox, Juan María de la Vega, María Lucila Romero, Horacio Marcelo Silva, Matías Alejandro Fredricks, Pablo César Casey, Damián Fabio Casino, Luis María Blaquier.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 24/10 N° 40.628 v. 24/10/2002

"I"

INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA PEDRO GOYENA S.A.

Escritura pública, Partido de Vte. López del 10/9/2002, la sociedad resuelve cambiar de jurisdic-

ción a Capital Federal. Queda constituida una S.A. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en la calle Viamonte 2043, piso 4° "B", Capital Federal.
Autorizado - Domingo Mangone
e. 24/10 N° 40.597 v. 24/10/2002

"L"

LACTONA S.A.

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea Unánime del 3/7/02 y reunión de Directorio del 12/7/02 el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Nelson Simões Martins Seabra; Vicepresidente: Pietro Gandolfi; Director Titular: Marcelo Luis Grazioli en reemplazo del renunciante Miguel Angel Reyes Borzone; Director Suplente: Armando Alberto Villamarín Restrepo.
Autorizado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 24/10 N° 8203 v. 24/10/2002

LEADING SERVICE S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria del 6/9/02 y Acta de Directorio de la misma fecha se aceptó la renuncia de Andrea Viviana Consolini, Laura Beatriz Cruciani y Daniel Salvador Tommasi a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente. Se eligieron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos. Directorio: Presidente: Daniel Salvador Tommasi; Vicepresidente: Laura Beatriz Cruciani y Director Suplente: Leonor Aguirre.
Apoderada - María del C. Foulon
e. 24/10 N° 15.969 v. 24/10/2002

LEONES DE BLEEK Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial

Por Asamblea del 30/8/2002, la sociedad designó Presidente a Jorge Alberto Etchepare y Director Suplente a Bernardo Etchepare.
Escribana - Mariana C. Massone
e. 24/10 N° 8206 v. 24/102002

L.G. ELECTROMEDICINA S.A.

Informa que por Acta de Asamblea N° 3 del 30 de marzo de 2001, se aprobó por unanimidad la siguiente distribución de cargos: Presidente: Gustavo Gabriel Pioli Chadirjian y Director Suplente: Luis Oscar Riganti.
Presidente - Gustavo Gabriel Pioli Chadirjian
e. 24/10 N° 8280 v. 24/10/2002

"M"

MERCOINSUMOS S.A.

Por escritura del 9/10/02, pasada ante la esc. Ana María Valdez, al F° 2502 del Reg. 1500 a su cargo, se da cumplimiento al Art. 60, Ley 19.550, quedando compuesto el Directorio: Presidente: Hilda Magdalena Villalobo, argentina, nac. 1/3/64, soltera, comerciante, DNI 16.783.552, CUIT 27-16783552-5, domic. Paraguay 729, 9° piso 37, Cap. Fed. y Directora Suplente que continúa en sus funciones: María Raquel Villalba, argentina, nac. 22/3/74, soltera, DNI 23.885.688, CUIT 23-23885688-4, comerciante, domic. en Montevideo 765, Cap. Fed. Sede social: Paraguay 729, 9° 37, Cap. Fed. Presidenta saliente: Eufemia Calisaya, argentina, soltera, nac. el 30/12/39, comerciante, con DNI 3.930.670, domic. en Avda. Santa Fe 3986, Cap. Fed.
Escribana - Ana María Valdez
e. 24/10 N° 8256 v. 24/10/2002

MINARMCO S.A.

IGJ 84.525/227.867. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/3/2002 el Directorio quedó integrado por Luis Alberto Pastoni (Director Titular) y Carlos Raúl Marconi (Director Suplente).
Abogado - Alejandro Gustavo Gorbato
e. 24/10 N° 8260 v. 24/10/2002

"N"

NUEVA ETAPA S.A.

Se hace saber por un día que en la publicación efectuada con fecha 7/10/02, B.O. N° 29.999, 2ª Sección, según factura 0059-00007014, la misma corresponde a ETAPA NUEVA S.A.
Presidenta - María Haydée M. de Salamone
e. 24/10 N° 8239 v. 24/10/2002

NULS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 21/5/2002 se designó nuevo Directorio de NULS S.A. Presidente: Hernán José Algorta; Director Suplente: Marta Margarita Inchauspe, quienes aceptaron. Bs. As., 18/10/02.
Escribana - Adriana Inés Castagnola
e. 24/10 N° 8225 v. 24/10/2002

"O"

OBRASCON HUARTE LAIN S.A.

Expte. IGJ N° 1.663.018. Se hace saber que OBRASCON HUARTE LAIN S.A. en fecha 3/7/02, ha resuelto designar apoderados a los Sres. Mariano Bolgiani y Ricardo Gustavo Rodiño, quienes aceptaron el cargo en fecha 18/9/02.
Abogado - Federico Jiménez Herrera
e. 24/10 N° 15.990 v. 24/10/2002

OVLAS S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea del 9/10/2002, renunciaron a sus cargos de Director Titular y Suplente respectivamente los Sres. Esther Pinchusowicz y Miguel Grinberg, se eligió como Presidente: Luis Américo Lazo y como Directora Suplente: Esther Pinchusowicz.
Escribana - Mariana E. Levin Rabey
e. 24/10 N° 8240 v. 24/10/2002

"P"

PARMALAT ARGENTINA S.A.

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea Unánime del 3/7/02 y reunión de Directorio del 12/7/02 el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Nelson Simões Martins Seabra; Vicepresidente: Pietro Gandolfi; Director Titular: Marcelo Luis Grazioli en reemplazo del renunciante Miguel Angel Reyes Borzone; Director Suplente: Armando Alberto Villamarín Restrepo.
Autorizado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 24/10 N° 8204 v. 24/10/2002

POLAROID DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por reunión de Directorio del 2/4/02 se acepta la renuncia comunicada por el Sr. Alin Spannaus a su cargo de Vicepresidente, gestión que es aprobada por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 4/4/02.
Presidente - María del Rosario Millé
e. 24/10 N° 40.622 v. 24/10/2002

PRENSIPLAST S.A.I.C.F.I.

Por esc. del 3/10/2002 f° 1005, Reg. 512. Cap. Fed. a mi cargo, se protocolizó: Acta Asamblea Unánime del 19/9/02 por la cual se designó nuevo Directorio, integrado por: Presidente: Daniel Eduardo Reydak, Director Suplente: Ricardo Luis Lamberto, quienes aceptaron los cargos.
Escribano - Amadeo Gras Goyena
e. 24/10 Nº 8191 v. 24/10/2002

"S"

SAVISUR Sociedad Anónima

Inscripción N° 1.642.834. Comunica por un día que por Acta de Asamblea de fecha 19/10/01 y Acta de Directorio de la misma fecha se fijó en uno el número de directores titulares y uno el de suplentes siendo designados Presidente María Cristina Lepera y director suplente Carlos Alberto Zucchi.
Presidente - María Cristina Lepera
e. 24/10 Nº 40.656 v. 24/10/2002

SPACE TEK SA

POLER SA

FUSION

Conforme art. 83, inc. 3, ley 19.550. Se hace saber que SPACE TEK SA (absorbente), sede social en Cerrito 1070, Cap., última inscripción RPC N° 9623 Libro 15 de fecha 26/7/01 y POLER SA (absorbida), sede social Superí 2985, Cap. inscripción RPC N° 14.200 L. 123 T "A" de SA en fecha 2/12/97, por resolución de Asamblea en ambas sociedades de fecha 21/5/2002, aprobaron el compromiso previo de fusión por absorción de fecha 1/5/2002. Aumento de capital en la absorbente SPACE TEK SA: $ 22.000, llevando su capital a $ 34.000. Valores de activo y pasivo de las fusionantes al 30/4/2002: SPACE TEK SA $ 69.486,65 y $ 59.906,19; POLER SA: $ 1.011.035,37 y $ 858.934,98 respectivamente. Acreedores: oposiciones a la fusión en Cerrito 1070 —Of. 74— Cap. Fed.
Presidente - Martín B. Ferrari
e. 24/10 Nº 8220 v. 28/10/2002

"T"

TADESA S.A.

Hace saber por un día, que según asamblea del 19/6/02 y posterior reunión de directorio de igual fecha, volcada en instrumento privado del 21/10/02, se resolvió designar como único Director titular y Presidente del directorio a Oscar Atilio Canil (argentino, empresario, D.N.I. 1.807.948, Rodríguez Peña 694, piso 10°, Cap. Fed., 79 años, casado) y Director Suplente: Eduardo Llopis (argentino, Tucumán 540 - 16° I - Cap. Fed., casado, empresario, 52 años, C.I. 6.120.092) ambos por el término de 3 ejercicios. Autorizada.
Abogada - Diana Cecilia Demaestri
e. 24/10 Nº 8279 v. 24/10/2002

TADESA S.A.

Hace saber por un día, que según acta de Directorio N° 10, volcada en instrumento privado del 21/10/02, se resolvió cambiar la sede social de Tucumán 540, piso 16° "I", Capital Federal a Rodríguez Peña 694, Piso 10°, Capital Federal. Autorizada.
Abogada - Diana Cecilia Demaestri
e. 24/10 Nº 8277 v. 24/10/2002

TARJETA COSMOPOLITA S.A.

Por acta de asam. del 18/10/02, se aceptó la renuncia de Pte.: Gloria Graciela García y Dir. Supl. Néstor Ramiro Campanari, Asumen Pte.: Nicolás Jorge Ledo y Dir. Supl. Adriana Susana Conti.
Apoderada - María José Quarleri
e. 24/10 Nº 15.994 v. 24/10/2002

TERCOF S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 23/09/02 el Directorio quedó conformado como sigue: Director Titular Unico: Dr. Diego C. Bunge. Director suplente Unico: Dr. Marcelo O. Caratti. Síndico titular: Dr. Manuel L. Burghetto. Síndico Suplente: Dr. Antonio Rizzi.
Síndico - Manuel L. Burghetto
e. 24/10 Nº 8252 v. 24/10/2002

TORIGNI S.A.

IGJ N° 1.708.855. Por acta del 18/10/02, designó Presidente a Eduardo Jonathan Fallas, DNI 25.530.288, 26/1/77, cas., Terrada 490 p 2° "A"; y para el cargo de Director Suplente se designa a Maximiliano Lázaro Fallas, DNI 27.287.552, 2/7/79, solt., Av. Nazca 486 P 3° "B", ambos args., comercs., y Cap. Fed.; y se aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como Suplente; debido a la venta del paquete accionario mudó sede a Terrada 490 P. 2° "A". El Autorizado.
Abogado - José Luis Marinelli
e. 24/10 Nº 15.985 v. 24/10/2002

TRANSPORTES OLIVOS S.A.C.I. y F.

Hace saber que por Asamblea del 28/8/02 se aprobó la renuncia presentada por el Director Titular y Presidente Javier San Millán Perezagua.
Autorizado - Gonzalo Hernández
e. 24/10 Nº 8228 v. 24/10/2002

TRIPETROL PETROLEUM ECUADOR INC.

(N° 421, 24/9/91). Por instrumento del 10/10/02 otorga un Poder General a favor del señor Hugo Francisco, DNI 6.002.037.
Autorizado - Julio César Jiménez
e. 24/10 Nº 40.614 v. 24/10/2002

"U"

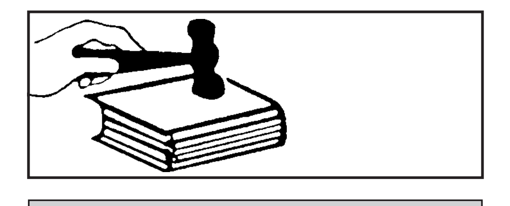
URBAN PLANET S.A.

Inscripta ante IGJ N° 1990 del Libro 4, Tomo de S.A. Por esc. 428 del 17/10/02 ante Reg. 820 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por directorio N° 33 del 30/9/02 que fijó la sede social en Humboldt 1574/76 de Cap. Fed.
Escribano - José Luis Vigil
e. 24/10 Nº 8230 v. 24/10/2002

"V"

VLS INVESTMENTS S.A.

Hace saber por un día, que por acta del 12/08/02, resolvió designar como nuevos representantes legales a los señores Harold Francis Donahue, Pasaporte EEUU N° 152.866.367, con domicilio Maipú 267, piso 9° Capital Federal y Roberto Cristóbal Cox, DNI N° 10.141.076, con domicilio Maipú 942, piso 12° Capital Federal y revocar la designación de la señora Marta Edith Goncalves Da Rocha.
Apoderada - María Angélica Rivero
e. 24/10 Nº 8177 v. 24/10/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, el martillero Leonardo Chiappetti Cuit 23-04810755-9, calle Tucumán N° 893, piso 3° G, hace saber por tres días que el jueves 7 de noviembre de 2002; a las 13:20 en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, subastará el inmueble sito en calle Zapiola N° 1139, entre las de Zabala y Virrey Loreto de esta Capital Federal. Se trata de un inmueble compuesto de: Porch, hall, 2 salas a la calle, depósito, baño compartimentado, pasillo, cabina para equipo de aire acondicionado (sin equipo), 6 salas, patio, 2 baños y sobre el contrafrente quincho y depósito. En planta alta a la que se accede desde el hall de entrada, se ubican 2 amplios despachos a la calle con placard, hall, cabina para aire acondicionado (sin equipo), pasillo, baños para ambos sexos, 4 despachos, depósito, kichinette. Desde el hall escalera sin terminar de acceso a la azotea, en buen estado de conservación y desocupado. Edificado en terreno que según plano M.026/93, mide 8m66 de frente al SSO; su costado ONO está formado por una

línea quebrada en tres tramos que miden partiendo del frente en dirección N. mide 36m56, desde este punto en dirección ONO, mide 3m08 y de allí con dirección N. mide 8m68, hasta dar con el contrafrente que mide 11m72 al NNE y 44m72 en su otro costado al ESE. Según mensura mide 416,01 m2. que restada a la sup. según título es de 414,76 m2., hacen una diferencia en más de 1,25m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 17, Sec. 37, Manz. 99, Parcela 16 a. Partida 414.113-04. Matrícula Fr 17-15853. Base $ 201.215,71 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo o cheques certificados o cancelatorios a la orden de la actora la seña y del martillero la comisión más IVA, de banco de esta plaza y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta en el Estudio Cohen Imach y Ramos, calle Uruguay 667, piso 9°, Capital Federal, oportunidad en que se realizará la tradición del bien adquirido. No procede la compra en comisión y demás condiciones establecidas en el instrumento que se ejecuta. Se adeuda: Ex. O.S.N. al 1/08/02, sin deuda. A. Argentinas al 31/07/02 $ 131,96. Gobn. de la Ciudad de Bs. Aires al 31/08/02 $ 16.609,87. Visítese los días 2, 4 y 5 de noviembre de 2002, de 10 a 13 horas. Autos "COMPAÑIA FARISTAR S.A. c/CADMO S.A., s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expediente N° 14.564/ 2002, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Leonardo Chiappetti, martillero.

e. 24/10 N° 8249 v. 28/10/2002

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 31 de octubre de 2002 a las 14:30 hs. en Av. Corrientes 1856 Capital Federal rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) BTG596, 2) BZH244, 3) CBY222, 4) BZW515, 5) CPX893, 6) CDD979, 7) CEZ835, 8) TRC643, 9) CIU567, 10) CLC520, 11) CIT421, 12) CHY161, 13) CHN598, 14) CKE140, 15) CHD494, 16) CKV977, 17) CKF525, 18) RUF700, 19) BVO015, 20) COJ334, 21) BXJ105, 22) CBQ592, 23) CCX478, 24) CEY124, 25) TAE154, 26) CFN884, 27) CJR995, 28) CLO850, 29) AJL459, 30) CPY312, 31) COQ827, 32) CPV973, 33) CRP694, 34) CRF525, 35) CTK105, 36) DCL104, 37) CMG244, 38) CKG032, 39) COH683, 40) DHN783, 41) DJU648, 42) DDQ273, 43) DMK830, 44) DMR685, 45) DOE584, 46) CAC495, 47) DPM693, 48) CKT007, 49) DSW702, 50) CSV079, 51) CGU750, 52) VZB822, 53) CDX416, 54) BAU542, 55) CSL986, 56) DLS505, 57) BXV726, 58) CJN115, 59) DSP137, 60) CKO878, 61) CJT159, 62) DQR463, 63) CKZ037. Se exhiben en Entre Ríos 2598 Martínez, Bs. As. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% más IVA, pagaderos en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por pérdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de entidad vendedora.
Eduardo Abél Espósito, martillero.

e. 24/10 N° 8202 v. 24/10/2002

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 4/11/02 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Hipólito Albornoz	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4/98	CAK 737	16.980
Marcelo Maniera	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0 L/94	TFQ 517	9.630
Pablo A. Castro	Peugeot, pick up, 504 GD/99	CWA 809	13.970
Jorge Pereyra	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 D/98	BVJ 064	15.720
Gabriel Pérez	Fiat, 4 ptas., Duna S/98	BYV 756	11.771
Víctor Garvizu	Peugeot, 4 ptas., 405 SRI/95	ACJ 908	12.544
José Aquino	Renault, furgoneta, Express RN/98	BYB 304	14.390
Roberto Teruya	Renault, 5 ptas., R 19 RN Bic/94	RUL 828	11.230
Ramón Martínez	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/97	BOW 863	20.140
C. Liste Godoy	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Wind 1.6 L/00	DHA 096	15.780
José Eduardo Luis	Renault, 3 ptas., Clio MTV/99	CQE 434	17.740
Juan Lodeiro	Renault, furgón, Trafic /95	AOQ 555	10.430
Stella M. Altamirano	Fiat, 2 ptas., Spazio TRD/96	ATH 744	7.416
Silvia Bertaina	Renault, 4 ptas., R 19 RED AA/01	DPM 470	24.900
Raúl López	Fiat, 4 ptas., Siena S/00	DJP 477	17.100
Pascual Agopian	Peugeot, furgón, PARFUD6 PL/01	DQT 820	19.100

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 24/10 N° 8378 v. 24/10/2002

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

1°) Condenando a CAROLY ROSELLA GALARZA ROCHA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. Con costas. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 17 de agosto de 2005 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraína Ase, Secretario.

e. 24/10 N° 396.558 v. 24/10/2002

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a MARCELO ENRIQUE LOPEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. Con costas. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 07 de marzo de 2006 y de diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 24/10 N° 396.545 v. 24/10/2002

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a HUGO NORBERTO ALVAREZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. Con costas. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 11 de octubre de 2005 y de diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 24/10 N° 396.543 v. 24/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE BENINCASA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez nacional.

e. 24/10 N° 40.528 v. 28/10/2002

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nro. 714, Piso 5to. Capital Federal, en el expediente "VOLPI MARTA BEATRIZ y Otro c/LEE YOUNG GUN y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. Nro. 27.219/00, hace saber al demandado LEE YOUNG GUN, D.N.I: N° 93.554.844, que con fecha 08/02/02 y conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, se lo ha declarado rebelde y que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Además se le notifica que con fecha 09/08/02 se ha señalado audiencia para el día 31 de octubre de 2002 a las 8:30 horas para recibir la prueba oral. En este sentido se lo cita a la audiencia señalada a los efectos de que absuelva posiciones, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de inasistencia injustificada (art. 418 del Código Procesal). Este edicto se publicará durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 24/10 N° 396.718 v. 25/10/2002

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA MUÑOZ.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Silvia M. de Pinto, secretaria.

e. 24/10 N° 396.642 v. 28/10/2002

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA COSLOVICH. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/9/ 2002 al 2/10/2002.

e. 24/10 N° 38.934 v. 28/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 1, Secretaría 1, sito en Avda. R. S. Peña 1211, P. Baja, Capital Federal, cita y emplaza a herederos de ANTONIA MARIA ROSSI, a tomar intervención en autos "ROSSI ANTONIA MARIA y Otros c/TRANSPORTE METROPOLITANO GRAL. SAN MARTIN s/Ordinario" Expte. 44428/02, conf. arts. 43 y 53 inc. 5 del C.P.C. y C. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin cargo habida cuenta de lo dispuesto a fs. 75 del beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 24/10 N° 396.600 v. 25/10/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial número 12, a cargo del Juez Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría número 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, con sede Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta Capital Federal, en los autos caratulados GAGO DE LATRONICO NELIDA ANATILDE s/Pedido de Quiebra por CITIBANK N.A.", cita por edictos a estar a derecho al demandado Sra. GAGO DE LATRONICO NELIDA ANATILDE, a fin de que se presente por sí o por apoderado y tome la intervención que le correspondiere dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 24/10 N° 8258 v. 25/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Julio Speroni, cita y emplaza en los autos N° 18.728, caratulados "ENERGY VENTURES MID EAST s/Av. de Contrabando" del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a ARMANDO ALFREDO LORENZO (D.N.I. N° 8.607.036), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 6° piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al presunto delito de contrabando, haciéndole saber que tiene derecho de designar letrado defensor para que lo asista en dicho acto, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 24/10 N° 396.552 v. 30/10/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza a fin de que JORGE HACHMANIAN, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la ley art. 302 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 7 de octubre de 2002. En atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas al Sr JORGE HACHMANIAN, cítéselo nuevamente a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) mediante edictos que se publicarán el Boletín Oficial por el término de cinco días en la audiencia que se le fija para dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su consecuente captura. Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí Guillermo Brugo (sec.).

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.

e. 24/10 N° 396.576 v. 30/10/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12 //nos Aires, 25 de septiembre de

2002. Autos y Vistos... Y Considerand... Resuelvo: 1.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la presente causa Nro. 944/02 (2) en relación a los Sres. NESTOR MAZZEO y JORGE HECTOR MAGLIO y en consecuencia sobreseer definitivamente en la misma y respecto de los nombrados (arts. 448 CPMP, 59 inc. 3º 67 del C.P y 19 Ley 19.359). II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la presente causa nro. 944/02 (2) en relación a la firma "BODEGAS DE LA RECOVA S.A." y en consecuencia sobreseer definitivamente en la misma a su respecto (arts. 448 del C.P.M.P y 59 inc. 3º, 67 del C.P. y 19 ley 19.359). III) Sin costas (art. 143 y ccdantes. del C.P.M.P.) Notifíquese respecto de los imputados MAZZEO, MAGLIO y firma BODEGAS DE LA RECOVA S.A. por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial (art. 139 del C.P.M.P.). Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí Guillermo Brugo (sec.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

e. 24/10 N° 396.580 v. 24/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza a CLAUDIO MARCELO BARRERA, a los fines de que comparezca a los efectos de llevar a cabo el informe de los arts. 26 y 41 del Código Penal, hágasele saber que deberá presentarse ante este Tribunal, en la audiencia que se le fija para el día 29 de octubre próximo a las 11 hs., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 24/10 N° 396.577 v. 24/10/2002

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa Nro. 4927 caratulada "BLANGINO, VIVIANA EDITH s/Inf. art. 302 del C. Penal" a VIVIANA EDITH BLANGINO, por edictos, por el término de ley, a fin de prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Publíquese por cinco días. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.

e. 24/10 N° 396.539 v. 30/10/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, secretaría N° 13, cita en causa N° 5569, caratulada "BUSTOS, EDUARDO HORACIO; GRAVANO, EDUARDO FABIAN s/Inf. Art. 302 del C. Penal", a EDUARDO FABIAN GRAVANO, por edictos, por el término de ley, a fin de prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.

e. 24/10 N° 396.541 v. 30/10/2002

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita y emplaza para el día 31 de octubre de 2002 a las 10:30 hs. a VICENTA ESTHER PELLEGRINO la que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.

Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 24/10 N° 396.560 v. 28/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CORFIELD JORGE y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 1646/2000, cita y emplaza a los codemandados JORGE ERNESTO CORFIELD, Doc. Nac. de Identidad N° 22.227.659 y EMILIO VILLASANTE SAN ROMAN, Doc. Nac. de Identidad N° 92.526.332, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial, a tal efecto publíquese por el plazo de un (1) día, en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, juez federal. Para ser publicado por un día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2002.

Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 24/10 N° 396.491 v. 24/10/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad N° 731, piso 4° de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DEL RIO, RAIMUNDO HORACIO y Otro s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 5045/00) citan y emplazan a los codemandados RAIMUNDO HORACIO DEL RIO y VIRGINIA ISABEL DELFIN para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2002.

Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 24/10 N° 396.490 v. 24/10/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7 desempeñada por la Dra. Liliana Viña, sito en Libertad 731, 5° piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AREAL AUGUSTO LEOPOLDO y Otro s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 5328/2000, cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días a estar a derecho en los términos del art. 542 del Código Procesal, a los demandados AUGUSTO LEOPOLDO AREAL y ALICIA LUISA LOUREIRO, a tenor de tomar la intervención que les corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar el Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Fdo.: Marcelo Eugenio Wathelet, juez federal.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.

Liliana M. Viña, secretaria.

e. 24/10 N° 396.484 v. 25/10/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Roberto Muzio, sito en Libertad 731, 9° piso, Capital Federal, cita al Sr. DIEGO MALDONADO (DNI N° 24.899.770) y a la Sra. MARIELA LUJAN LUZZI (DNI 26.294.240) para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LUZZI, MARIELA LUJAN y Otro s/Cobro de Pesos" Expediente N° 3699/2001 bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.

Roberto S. Muzio, secretario.

e. 24/10 N° 396.486 v. 25/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría N° 22 desempeñada por la Dra. Laura Gabriela Sendón, sito en la calle Libertad N° 731, piso 7° de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LA SALVIA, FERNANDO GABRIEL y Otro s/Cobro de Pesos" Expediente N° 20.301/96, cita y emplaza al Sr. FERNANDO GABRIEL LA SALVIA (DNI N° 16.937.005) a fin que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente (art. 145 del CPCC). Publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.

Laura G. Sendón, secretaria.

e. 24/10 N° 396.488 v. 25/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado SOFIA ROSALIA VARALA, de nacionalidad argentina, DNI 23.751.181, nacida el día 11/1/74, con último domicilio conocido en el Pasaje "J" casa 425 del Barrio Ramón Carrillo de esta ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 6692/02 que se le sigue en orden al delito de infracción a la Ley 23.737, caratulada "VARALA SOFIA ROSALIA y Otros s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 17 de octubre de 2002.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 24/10 N° 396.586 v. 30/10/2002

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 21

En los autos caratulados "MINTZ MARIO HORACIO s/Hurto y Otros" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de octubre de 2002. ...Líbrese cédula de urgente diligenciamiento al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de publicar edictos por el término de tres días a fin de que el imputado, MARIO HORACIO MINTZ, comparezca dentro del quinto día de realizada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue en orden al delito hurto y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Maurio Zamudio, Juez de Instrucción. Hugo Decaría, secretario".

e. 24/10 N° 396.745 v. 28/10/2002

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

"///nos Aires, 16 de octubre de 2002. Emplácese a ADRIAN ALEJANDRO SERRANO, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. José Luis Ballesteros, Secretaría N° 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de hacerle saber las disposiciones contenidas en el art. 18 de la ley 23.737 y notificarlo de la resolución de fs. 158/60, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Pablo Parenti, secretario".

e. 24/10 N° 396.748 v. 30/10/2002

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. JORGE LUIS BOUSQUET de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 2714/2002 que se sigue en su contra por Delito de Acción Pública "///nos Aires, 17 de octubre de 2002. Notifíquese por edicto al Sr. JORGE LUIS BOUSQUET que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Publíquese por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.

e. 24/10 N° 396.744 v. 30/10/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. SERGIO ARIEL FIGUEROA de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 14.485/2002 que se sigue en su contra por Infracción a la Ley 23.737 "///nos Aires, 17 de octubre de 2002. Notifíquese por edicto al Sr. SERGIO ARIEL FIGUEROA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Publíquese por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.

e. 24/10 N° 396.750 v. 30/10/2002

JUZGADO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 1, Secretaría N° 1, sito en la calle M. T. de Alvear 1844, de esta Ciudad, sita por dos (2) días a la Sra. CORINA TERESA PRADO a tomar intervención en los autos caratulados "CELARIO AMALIA ARMANDA c/ANSES s/Impugnación de Resolución" a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.

María Isabel Cóppola, secretaria.

e. 24/10 N° 40.600 v. 25/10/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 24

En los autos caratulados MANGARETTO MIGUEL ANGEL c/HOTELES ARGENTINOS S.A. s/Accidente Acción Civil (Exp. N° 7888/01) en trámite por ante este Juzgado Nacional del Trabajo N° 24, sito en R. S. Peña 760, piso 3 de esta Ciudad, a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola, Secretaría que desempeño, a fin de proceder a la publicación de edictos por un día (1) para que dentro de los quince días comparezcan los derechohabientes de MIGUEL ANGEL MANGARETTO (DNI 7.750.376) a fin de que se presenten en los presentes autos a estar a derecho dentro del plazo de veinte días, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones y tenerlos por notificados por ministerio de ley de todas las providencias que se dicten. El auto que lo ordena dice "Buenos Aires, 23 de abril de 2002... publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Jorge Mario Finizzola, juez.

Santiago Zarza, secretario.

e. 24/10 N° 396.634 v. 24/10/2002

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal Electoral del distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Electoral, sito en calle 8 N° 925 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por este medio a ANA MARIA KOBAYASHI, M.I. N° 26.429.112, a efectos que comparezca a estar a derecho dentro de los quince (15) días contados desde la última publicación, en el expediente entrada N° 19.749/02, caratulada "KOBAYASHI, ANA MARIA s/Renuncia Ciudadanía Argentina", caso contrario será asumida su defensa por el Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, juez federal. Publíquese en tres oportunidades con intervalos de diez (10) días entre una y otra publicación.

La Plata, octubre de 2002.

Daniel Darío Armelini, prosecretario electoral nacional, distrito provincia de Buenos Aires.

e. 24/10 N° 396.400 v. 24/10/2002

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

N° 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a NOMAPA S.A. para que en el plazo de 10 días, comparezca al proceso "SANTORO FELIX y Otra c/NOMAPA S.A. s/Usucapión" a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente (art. 529 inc. 2° CPCC). Fdo.: Jorge Luis Zunino, juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

San Isidro, 17 de octubre de 2002.

María Alejandra Peña, secretaria.

e. 24/10 N° 40.653 v. 25/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	8/10/02	JAIME KOEN	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
4	113	FERNANDO BOSCH	10/10/02	OSCAR LACIAR	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
4	113	FERNANDO BOSCH	15/10/02	DIEGO GASTON MAIO	3	ROBO
4	113	FERNANDO BOSCH	15/10/02	SANDRO CESAR GRANADOS CENTURION	5	LESIONES
4	113	FERNANDO BOSCH	24/09/02	GUSTAVO ALBANESE	5	N° 20.284/2001 - ESTAFA, FALSIFICACION DOCUMENTO PRIVADO

e. 24/10 N° 211 v. 24/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	18/10/02	RODOLFO ALFREDO BARRENECHE (DNI 10.798.322)	5	N° 32371/2001 - FALSA DENUNCIA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	18/10/02	MARTIN OSVALDO LOPEZ PEREDA (DNI 11.591.107)	5	N° 32371/2001 - FALSA DENUNCIA
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	4/10/02	GISELA SCHVARTZBERG	3	-
5	116	VIVIANA M. SANCHEZ	15/10/02	VALERIA CHARO, con último domicilio conocido en la calle Córdoba 4345 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	3	-
5	116	VIVIANA M. SANCHEZ	15/10/02	MIGUEL ANGEL MARTIN (padre), con último domicilio conocido en Simón de Iriondo 2960 de Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, y ELOY PABLO ARRIETA, con último domicilio conocido en la calle Pedro Lozano 5737, dpto. 1 de esta ciudad	3	-

e. 24/10 N° 212 v. 30/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	ALEJANDRO CATANIA	4/10/02	MIGUEL ANGEL LOZANO (D.N.I. N° 5.504.672)	5	-
1	2	ALEJANDRO CATANIA	7/10/02	GLADYS BIBIANA TARRAGONA (D.N.I. N° 13.460.769)	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	8/10/02	DAVOR CHRISTIAN VALENCIC (D.N.I. 22.092.679, argentino, nacido el 14/12/70)	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	3/10/02	OSCAR JOSE LA REGINA (D.N.I. 16.766.186, nacido el 20/10/63 en Cap. Fed., argentino, hijo de Juan y de Olga Lilian Sodano)	5	-

e. 24/10 N° 185 v. 30/10/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de setiembre de 2002, se decretó la quiebra de DANIEL VALENTIN RAMAS, CUIT N° 20-0480722-9 en la que se designó síndico al Dr. Luis Alberto Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, 8° Piso "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (Art. 88, inc. 7° LC.).

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 24/10 N° 396.621 v. 30/10/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 20 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de CIRLAFIN S.A. (CUIT N° 30-5716153-0), con domicilio social en la calle Esmeralda 130, piso 15° de la Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 12:30 a 17:30 horas hasta el día 29 de noviembre de 2002. Asimismo hágase saber que contarán con plazo a los fines de impugnar las insinuaciones presentadas (art. 34 LCQ) hasta el día 13 de diciembre de 2002, pudiendo contestarlos en el domicilio del síndico hasta el día 27 de diciembre de 2002 en el horario antes señalado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 7 de marzo y 18 de abril de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "CIRLAFIN S.A. s/Quiebra" Expte. N° 78.082.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/10 N° 396.618 v. 30/10/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LOGICOM S.A. s/Quiebra (ex ped. de GIOVINAZZO S.A.) Expte. N° 69553", con fecha 7 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario José Grieco, con domicilio en Avda. de Mayo 1260, piso 2° "O", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/12/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/10 N° 396.547 v. 30/10/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8 de Capital Federal, comunica por dos días a los señores acreedores que en los autos caratulados "FRIGORIFICO DIM

S.R.L. s/Quiebra" - Expte. 37.581, ha sido presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Las observaciones podrán formularse dentro de los diez días y deberán referirse únicamente a omisiones, errores o falsedades de informe en cualquiera de sus puntos.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Gastón Polo Olivera, secretario.
e. 24/10 N° 396.623 v. 25/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de SAVINO JOSE. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750 piso 6° "B" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/10 N° 396.554 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de CONVEYORS S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Estudio Aroca-Tabuyo Asociados con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1515 piso "B" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/10 N° 396.556 v. 30/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N°16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CHUEKE DIEGO AARON s/Quiebra (Promovido por: Fibraltex S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 26 de septiembre de 2002. Que el Síndico es la Sra. Contadora María Alicia Bertolot con domicilio en Sarmiento 2593 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17/02/03 y 01/04/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 24/10 N° 396.579 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lazaeta, sito en Libertador 533, Capital Federal, comunica que con fecha 26 de junio de 2002 se ha decretado la quiebra de "RICA CARLOS ALBERTO" (Expte. 60.596), número de CUIT 33-68833633-9. El Síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070 Piso 10° Of. 140 Capital Federa, hace saber que se ha fijado hasta el día 20 de noviembre de 2002 para que los acreedores de la fallida puedan requerir ante la sindicatura la verificación de sus créditos debiendo presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El plazo que autoriza el art. 37 L.C. vence el 20 de marzo del 2003. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley LC. los días 6 de febrero de 2003 y 20 de marzo de 2003 respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 24/10 N° 396.591 v. 30/10/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 Secretaría N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4to., Capital Federal, comunica que con fecha 08/10/02 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de IVOTI S.A. Nro. de Cuit: 30-58544866-5, siendo el síndico designado el Cont. Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, 6to. piso, of. "611", (tel: 4372-8318), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/02/03. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17/03/03 y 13/05/03 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 03/11/03 a las 11.00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 24/10 N° 3027 v. 30/10/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría Nº 32 sito en Callao 635 P.B. Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 16 de septiembre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ERNESTO EMILIO CALANDRA, CUIT. 20-04139810-9, domiciliado en 25 de Mayo 158 piso 5° 114 Ciudad de Buenos Aires. Fíjase plazo hasta el 29-11-02 para que los acreedores peticionen verificación ante el síndico Oscar A. Vertzman con domicilio en Bme. Mitre 3120 piso 2º de Ciudad de Buenos Aires (te. 48673090) el cual presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC los días 14-2-2003 y 28-3-2003 respectivamente, y la audiencia informativa se celebrará en la sede del Tribunal el 14-10-2003 a las 8,30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/10 N° 40.637 v. 30/10/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de HANGLIN PABLO, LE: 7.767.137, con domicilio en Manuel A. Rodríguez 1209, Planta Baja, U.F. 1, Capital Federal en los autos caratulados HANGLIN PABLO pedido de quiebra por GOMER S.A.C.I., Expte. N° 38688 en la cual se designó síndico al Contador Poggio Juan José con domicilio en la calle Cavia 3037, 9° piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/11/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/02/2003 y 26/03/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/10 N° 396.640 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de TRINCHERI MARIA ALICIA, LC: 6.426.710, con domicilio en Federico Lacroze 1935, 9° Piso, Dto. 63, Capital Federal en los autos caratulados TRINCHERI MARIA ALICIA pedido de quiebra por MONTENEGRO DOLORES INES, Expte. N° 35089 en la cual se designó síndico al Contador Kuklis Luis Juan con domicilio en la calle Lavalle 1619 4° Piso E, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/11/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/02/2003 y 27/03/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por finalizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/10 N° 396.639 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de setiembre de 2002 se decretó la quiebra de VECTRON SUDAMERICANA S.A., CUIT: 30-638647881, con domicilio en Lafuente 358, 2° Piso E, Capital Federal en los autos caratulados VECTRON SUDAMERICANA S.A. pedido de quiebra por HORTON DIEGO, Expte. Nº 41344 en la cual se designó síndico al Contador Adrogue Ricardo con domicilio en la calle Bouchard 468, 5° Piso I, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/11/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/02/2002 y 21/03/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por finalizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/10 N° 396.638 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de junio de 202 se decretó la quiebra de SALEMME DE RODRIGUEZ RAQUEL EDIT, CI 6.719.802, con domicilio en Güemes 3646, 5° piso A, Capital Federal en los autos caratulados SALEMME DE RODRIGUEZ EDIT s/Concurso Preventivo, Expte. N° 30.746 en la cual se designó síndico al contador Luis Juan Kuklis con domicilio en la calle Lavalle 1619 —4° piso E—; habiéndose fijado nuevas fechas, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/12/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/02/2003 y 09/04/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/10 Nº 396.637 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de PERUGINI RAUL ALFREDO, LE 4.179.662, con domicilio en Av. del Libertador 4748, 1º Piso, Dto. 2, Capital Federal en los autos caratulados PERUGINI RAUL ALFREDO sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 38.138 en la cual se designó síndico al contador Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710, 3° Piso 6, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/02/2003 y 28/03/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/10 Nº 396.636 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de TALLERES GRAFICOS RECALI S.A.C.F.E I., con domicilio en Pedriel 1534,

Capital Federal en los autos caratulados TALLERES GRAFICOS RECALI S.A.C.F.E I. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 36.128 en la cual se designó síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1° piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/12/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19/02/2003 y 03/04/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida y so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/10 Nº 396.635 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de setiembre de 2002 se decretó la quiebra de MORA ARNALDO, DNI 4.520.789, con domicilio en Timoteo Gordillo 4978, Villa Lugano, Capital Federal en los autos caratulados MORA ARNALDO Pedido de Quiebra por Veba Oil Supply & Trading S.A., Expte. N° 37.946 en la cual se designó síndico al contador Torella Rodolfo con domicilio en la calle Arcos 3726, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/11/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/02/2003 y 24/03/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida y so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/10 Nº 396.633 v. 30/10/2002

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. De Alvear N° 1840, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de: BUFANO S.A. con domicilio en Núñez N° 6137, PB. Dpto. "2", Ciudad de Buenos Aires, Fijándose plazo hasta el día 18 de diciembre de 2002, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico, Francisco Cipriotti, con domicilio en Av. Belgrano N° 615, piso 8° "C", Ciudad de Buenos Aires y debiendo la sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Los días 4 de marzo de 2003 y 15 de abril de 2003 respectivamente y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de octubre de 2003 a las 10.30 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial de la Capital Federal" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 24/10 Nº 40.633 v. 30/10/2002

Nº 21

Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en expediente N° 42.884, que con fecha 29 de agosto de 2002, en autos "FIWOLCO OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.R.L. s/Quiebra", se procedió a decretar la quiebra de "FIWOLCO OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.R.L. inscripta ante la Inspección de Justicia desde el 21 de julio de 1995, bajo el N° 5288 del libro 103 de sociedades responsabilidad limitada, designándose síndico al Dr. Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en la calle Luis S. Peña 20, P. 9°, Of. "O", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos y hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 22 de noviembre de 2002, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 6 de febrero y 20 de marzo de 2003, respectivamente. Se hace saber a los integrantes de la fallida, señores Carlos Bernardo Wolfson (L.E. N° 5.083.285) y Mario Jorge Pirelrozen (D.N.I. 10.810.246), a la audiencia de explicaciones para el 17 de febrero y supletoria para el 28 de febrero, ambas de 2003, y a la misma hora, 10:00 horas, la que se efectuará en la Sala de audiencia del Tribunal. Se intima a la fallida y sus integrantes para que dentro de las 24 horas, procedan a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/10 Nº 396.627 v. 30/10/2002

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SPINOSO ALEJANDRO (CUIT 20-14009613-0) en fecha 10 de octubre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Surenian Julio Jorge con domicilio constituido en la calle San Martín 1009, piso 2° "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 03 de marzo de 2003 y 14 de abril de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario (P.A.S.).
e. 24/10 Nº 396.602 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1841 Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RIOS GUSTAVO JAVIER (CUIT 20-18118136-3) en fecha 04 de octubre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Giacomini Alejandra Ethel con domicilio constituido en la calle Carabobo 250, piso 1% "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de febrero de 2003 y 10 de abril de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario (P.A.S).
e. 24/10 Nº 396.601 v. 30/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/10/02 se decretó la quiebra de "CACERES MARIO LUIS" (DNI N° 8.345.744) cuyo síndico actuante es el contador Acuña Marta Estela, quien constituyó domicilio en Combate de los Pozos 129 Piso 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20/11/2002. El art. 35 LC, vence en fecha 06/02/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 20/03/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/10 Nº 396.599 v. 30/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/10/02 se decretó la quiebra de "DROGUERIA MICROGEN SA" antes DROGUERIA APHOTEK SA (CUIT N° 30-68969778-6) cuyo síndico actuante es el contador Mansbach Federico Alberto, quien constituyó domicilio en Tucumán 1506 Piso 4° "402", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18/11/2002. El art. 35 LC, vence en fecha 04/02/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 18/03/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/10 Nº 396.598 v. 30/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/10/02 se decretó la quiebra de "C.M. SEMAT SRL (CUIT N° 30-65333440-7) cuyo síndico actuante es el contador Rubén Eduardo Calcagno, quien constituyó domicilio en Pieres 161, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26/11/2002. El art. 35 LC, vence en fecha 12/02/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26/03/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/10 Nº 396.597 v. 30/10/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2002, se ha decretado la quiebra de EQUISUNO S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EQUISUNO S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/10 Nº 396.594 v. 30/10/2002

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elena Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de JARABROVISKI, MIGUEL EDUARDO DNI 12.367.031, con domicilio en Lavalleja 297 P. 11° "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16/12/2002 ante el Síndico Héctor Eduardo Palma, quien constituyó domicilio en Montevideo 734 2° "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 4/3/2003 y el informe general el día 16/4/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/10 Nº 396.632 v. 30/10/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

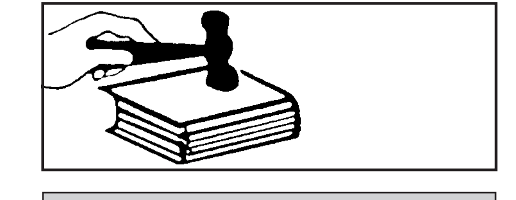
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/10/2002 - Vence: 28/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/09/2002	AMADEO IOVENITTI	40532
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/10/2002	FERNANDO MIGUEL CAMPIGLIA	40550

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	9/10/2002	ARMONIA ROSA SANTANGELO y MARIO FELIPE VIGNETI	40575
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	9/10/2002	PERAZZOLO, AUGUSTO ANGEL	40562
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/10/2002	OSCAR VALENTIN AMAYA	40542
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/10/2002	COLLAZO OSCAR	15953
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/10/2002	FULVIO FABIO RAMOS	15925
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/10/2002	CARMEN CAMPANA	40577
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/10/2002	ALBERTO JOSE SOUTO	40535
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/10/2002	ERNESTO OSVALDO BONONI	2322
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/10/2002	FILOMENA NELIDA ORTALE	40521
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/10/2002	ARGENTINA TERESA OLGA FERRARO de PEPE	8089
31		MARCELA A. PENNA	30/09/2002	MARIA CELESTINA FRITTAIONI	15899
32	U	JOSE BENITO FAJRE	7/10/2002	TITO SORRIBAS	40509
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/08/2002	MARIA JOSEFINA BRAUN TRAVERS	8080
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/10/2002	CHAPARRO AIDA BLANCA	40574
36	U	SEBASTIAN F. FONT	17/10/2002	CASAS, GILDA ERNESTINA	40544
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/10/2002	MARIA PILAR de DIOS	40548
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/10/2002	MARTIN MARTINA	40589
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	9/10/2002	RENE OSCAR RODRIGUEZ	40571
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/10/2002	MANUEL DURAN	40558
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/10/2002	FRANCISCO CESAR DEMARCO	40531
45	U	MARISA S. SORINI	16/10/2002	ALBERTO LEOPOLDO FRIGONI	40524
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/05/2002	SCHWARCZ EUGENIO	40576
47	U	SILVIA R. REY DARAY	9/10/2002	JUAN MARTIN GASTELU y RAQUEL COCA	40563
47	U	SILVIA R. REY DARAY	16/10/2002	BALBINA SENATORE	40559
47	U	SILVIA R. REY	16/10/2002	PEDRO LUIS DI FRANCESCA	15921
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/10/2002	FAUSTINA ROSA MAGNANI o FAUSTINA ROSA MARIA MAGNANI	40594
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/10/2002	LINARI SETTECERZE, SILVINA ANDREA	40581
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/10/2002	MARIA ANGELICA CONCEPCION PAREDES	40583
50	U	JUAN C. INSUA	8/10/2002	MABEL FLORA CAIMY BEIS	15942
50	U	JUAN C. INSUA	11/10/2002	ESPERANZA ARIJON	15898
51	U	MARIA LUCRECIA SERRATQ	3/10/2002	VIVIANA GRACIELA SCHMIDBERG	40561
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	2/10/2002	FRANCISCO SCHIARITI y ELSA JOSEFA MARCOS	40527
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	1/10/2002	MARIA ELENA PONZIO	15939
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/09/2002	ROSARIO QUERCIA	40541
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/09/2002	MARCELINO FRANCISCO GANDINI	40540
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/10/2002	ANTONIO MOLINA PASCUAL	40549
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/10/2002	CLAUDIO ROBERTO ODORICO	40518
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/10/2002	SARA SCHAIBASER	8094
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/10/2002	CUBILLO ROBERTO ADRIAN	15937
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/07/2002	CIPRIANO LAZARO TEJADA	15906
71		SUSANA A. NOVILE	9/09/2002	ELBA ROSA LAVIA	40523
72	U	SUSANA A. NOVILE	27/09/2002	PASCUAL VICENTE RUSSO	40513
72	U	SUSANA A. NOVILE	27/09/2002	MARIA ANGELA CALVITTI de RUSSO	40512
73	U	DOLORES MIGUENS	17/10/2002	PIERINO BARBETTA	40584
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	9/10/2002	ANIBAL EDGARDO D'ORIO	40517
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	8/10/2002	BLANCA YOLANDA MASCARO	40569
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/10/2002	JOSE MANUEL DOBARRO	40560
80		DIEGO HERNAN CANCELA	19/09/2002	MEDRANO EVA	40572
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	11/10/2002	VICENTE CARNUCCIO	40511
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/10/2002	LUIS PULICE	40533
98	30	JOSE LUIS GONZALEZ	26/09/2002	CELIA ELSA GIMENEZ DE BELANDO	8162
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/08/2002	JUAN LUNA	40543
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/10/2002	DIEGO, RICARDO ANTONIO	40522
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/10/2002	ERASMO CECILIO NAVARRO y ZUNILDA DIAZ	15938
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/10/2002	MARIA ANTONIA OLMEDO	8088
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	10/10/2002	HONORATO CABREJAS y FRANCISCA RODRIGUEZ	40585

e. 24/10 N° 190 v. 28/10/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “LAPLAZE, OSCAR ENRIQUE y Otros c/NARREONDO, OMAR ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo”, Expediente Nro. 102.966/00, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 31 de octubre 2002 a las 11,40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Juan B. Alberdi 6267/69 y Cafayate 1630/36/42/50 y Manuel Artigas 6462, Unidad Funcional Nro. 86, Piso 3ero. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 74, Manz. 101, Parc. 13, N. Matrícula 1-9307/86. Superficie total 49mts. 78dm2. Porc. 1,08 centésimos. El inmueble consta de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño, se encuentra en buen estado de conservación y está totalmente vacío, sin personas ni cosas, todo ello de acuerdo a la constatación realizada por la escribana designada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 25.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas desde enero 1997 hasta mayo 2002 inclusive $ 4.174,93 fs. 70, G.C.B.A. al 30/5/02 $ 92,00 fs. 73, O.S.N. al 27/5/02 sin deuda fs. 76. Aguas Args. (administración de consorcio) al 28/5/02 $ 20.777,61 fs. 80. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.). Se hace saber que se encuentra prohibida la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 29 y 30 de octubre de 2002 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 24/10 N° 8265 v. 25/10/2002

N° 40

Juzgado Nacional en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la Dra. Silvia C. Vega Collante, comunica por 2 días, en autos “CONS. PROP. AV. SANTA FE 4448/56 c/LOPEZ FERNANDEZ R. s/Ejec. de expensas” Expte. 114.133/97, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi, rematará el día martes 29 de octubre de 2002, a las 10:40 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la unidad funcional N° 13 de la planta baja, que es parte integrante del inmueble sito en la Avda. Santa Fe N° 4448/50/52/54/56 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matrícula 18-959/13, con superficie total de 9,50 m2. Porcentual 19%. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Secc. 19. Manzana 175. Parcela 4A. Se trata de un local interno situado en galería comercial y se encuentra desocupado. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 7.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y cc. del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de venta. Adeuda: a O.S.N. $ 2.109,33 al 5/12/01 fs. 302/5; a Gob. de la ciudad $ 385,47 al 5/12/01 fs. 301; a Aguas Args. $ 816,05 al 7/9/99 fs. 187; Expensas al mes de octubre 2002 $ 4.912,21 fs. 347, con más los reajustes por actualización de las mismas. Conforme lo dispuesto por fallo plenario de la Cámara del fuero “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 in re “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip.”. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Se exhibirá los días 24 y 25 de octubre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.

Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 24/10 N° 8291 v. 25/10/2002

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/BUSTOS, ANGEL RUBEN s/Ejecución Hipotecaria” 104.839/99 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 31 de octubre de 2002 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y edificado, ubicado en el Cuartel IV del Pdo. de San Isidro, Localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Panamá hoy Nro. 1675, entre las de Juncal y Córdoba. Superficie 295,80m2 (10m. por 29,58). Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección C, Manzana 51, Parcela 16, Matrícula 16593. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por un inquilino sin contrato, con su grupo familiar, compuesto por 8 personas. Se compone en PB de jardín al frente, entrada para autos, living comedor, con hogar a gas, un dormitorio, cocina con comedor, baño con lavadero y un hall de distribución, fondo con parrilla y cuarto para herramientas. En planta alta posee tres habitaciones con placard, un baño compartimentado con placard, cuenta con todos los servicios y se encuentra en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días

29 y 30 de octubre de 13 a 15 hs. Base: $ 71.000. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). Comisión 3%, más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Hay constancias en deudas en Rentas (fs. 105) por $ 640,35 al 22/02/01; en Aguas Argentinas (fs. 79) por $ 45,43 al 19/10/00; en ABL (fs. 84) por $ 621,30 al 7/11/00; encontrándose sin deudas en OSN (fs. 101) al 17/01/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. No procede la compra en comisión (art. 598 CPCC).

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 24/10 N° 8263 v. 25/10/2002

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4 de Capital Federal comunica por 2 días en el juicio "TAMBELLI S.A. c/URRACO, RAUL s/Cumplimiento de Contrato", Exp. N° 37.661/1991 que el martillero Juan Luis Wiener, CUIT 20-04559001-2, rematará el día 5 de noviembre de 2002 a las 13:40 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Federal los Derechos y Acciones emergentes del boleto que da lugar al presente juicio se refiere al Lote 7 de la Manzana 60 de la localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza en la Pcia. de Buenos Aires, individualizado como Fracción 214, Código 555 a tenor de la solicitud de la Reserva de Lote que obra a fs. 6 del expedte.; la parcela se halla inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Bs. As. al Folio 6312, año 1965 y Marginal 139450, año 1971 del Partido de La Matanza encontrándose subdividido al Plano 70-520-65, Padrón 321179; Partida Inmobiliaria 239597, Nomenclat. Catastral: Circ. IV, Secc. J, Manz. 60, Parc. 7; mide 10,00m de frente por 28,30m de fondo, se halla ubicado en el barrio "9 de Julio" en calle Lisboa 373 —entre los Nos. 385 hacia la calle Algarrobo y 365 hacia la calle Garibaldi—; el predio se encuentra ocupado por Dn. Raúl Benjamín Urraco, hijo del adquirente del Boleto cuyos derechos y acciones se subastan, su esposa y 2 hijos menores; posee servicio de energía eléctrica de red, pozo de bombeo de agua y pozo séptico; las calles aledañas son de tierra, excepto Algarrobo con pavimento y cordones de hormigón; sobre el terreno se encuentra una construcción de características sencillas que consta de 2 dormitorios, baño y cocina; Base $ 3.000, al contado, en pesos efectivos y al mejor postor, Seña 30% en el acto del remate, Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a abonar por el comprador, Comisión 3%, Sellado Ley 1%, todo ello sobre el precio de venta; DNI parte demandada 4.061.066; se deja constancia como aclaración que las deudas existentes son: Direcc. de Rentas Municip. de La Matanza al 11/3/99 $ 2.415,73; Dirección Pcial. de Rentas al 10/9/98 $ 1.521,54; el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en Art. 133 del CPCC; dentro de los 5 días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; si no lo hiciera en esa oportunidad y no invocase motivos fundados para obtener la suspensión del plazo se ordenará nueva subasta en los términos del Art. 584 CPCC; expediente en Sede Juzgado; la exhibición del inmueble que forma parte de los derechos y acciones emergentes del Boleto que da lugar al presente juicio se realizará el día 1 de noviembre de 2002 de 15:00 a 17:00 horas bajo responsabilidad de la parte demandada.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.

e. 24/10 N° 40.664 v. 25/10/2002

N° 49

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 49, Secretaría Unica comunica por 2 días en autos "BANCO BANSUD S.A. c/FAMA, MARTIN ESTEBAN y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 45.389/00, que el Martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-0827288-1) rematará el día 30 de octubre de 2002, a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Prilidiano Pueyrredón N° 274, Martínez, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. J, Manz. 591, Parc. 14. Tiene 12,65mt. de frente al NO; 23,74mt. al NE lindando con parc. 15: 12,65mt. al SE y al SO 23,73mt. Superf. total: 300,25m2, Partida 105983, Matrícula 18063. Según informe obrante a fs. 210: en planta baja posee: living, comedor, pequeño pasillo que conduce al toilette, cocina, garage grande para 2 autos, quincho con parrilla, habitación de servicio con ducha. En primer piso consta de dormitorio principal en suite y con vestidor; dos dormitorios más y un baño, habitación de servicio con pequeño baño. Al 1er. Piso se accede por 3 escaleras. El inmueble se encuentra en buen estado pese al tiempo que se halla deshabitado. Desocupado como consta en autos: Base: $ 188.247,44 al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3%, Aranc. Acord. 24/00 CSJN: 0,25%; en efectivo en el acto del remate. Registra deudas a la Munic. de San Isidro al 21/5/01, fs. 137: $ 5.768,98; Rentas al 21/6/01 fs. 150: $ 3.042,90. Según fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo" de fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que registre por expensas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, caso contrario será declarado postor remiso y se ordenará nueva subasta en los términos del arts. 580 y 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Se exhibe los días 28 y 29 de octubre de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 24/10 N° 40.651 v. 25/10/2002

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "LAGE, IVON c/SOLER, OSCAR ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 27.473/00, que el martillero Hugo César Taquini, rematará el día jueves 7 de noviembre de 2002, a las 12.20 horas, en la Corporación de Rematadores, sede de la oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble frente a San Luis 1278, entre San Benito y San Blas, de la Localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, edificado en el Lote 3 de la Manzana 129, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. VIII; Secc. D; Manz. 48; Parcela 22. Matrícula 4650. Medidas y Superficies: 9m53 de frente al N.O. por 38m43 de fondo. Superficie: 366,24m2. Se trata de un chalet que comprende living-comedor, un dormitorio en planta baja, otro en altos, un baño completo, cocina y garage. En los fondos amplio jardín y otra habitación destinada a lavadero. Se encuentra ocupado por la familia del demandado. Base U$S 7.000. Seña 30%, Acordada 10/99 0,25%, Comisión 3%. Todo al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Debe: Imp. Municipal $ 4.962,46 al 15/9/00; Imp. Inmob. $ 2.608,80 al 15/2/01, O.S.N. $ 99,19 al 13/10/00 y Aguas Argentinas $ 183,52 al 15/9/00. Será de aplicación el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Visitar los días 4 y 5 de noviembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos. La documentación podrá ser compulsada por los eventuales interesados en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 24/10 N° 8255 v. 25/10/2002

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 78 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK NA c/DUNAT, SERGIO GUSTAVO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 102.080/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 21 de noviembre de 2002 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en calle Rivadavia Nro. 530, entre las calles Colón y Washington, de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral VIII, Sección F, Manzana 193, Parcela 15, Matrícula 40134. Superficie total 449,97m2. Conforme constancias de autos (fs. 134) se encuentra el bien desocupado. Según informe efectuado por el martillero, el mismo se ubica sobre calle de tierra, tiene gas natural, cloacas, no cuenta con agua corriente, y se compone de jardín al frente, entrada de garage descubierta, galería cubierta sobre el frente, living cocina, comedor diario, dos dormitorios sin placares, baño completo, hall y un pequeño cuarto, lavadero cubierto, un cuarto más, galería techada y jardín, la construcción es tipo chalet, todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 19 y 20 de noviembre, de 10 a 12 hs. Base: $ 19.687,50. Seña 30%. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto, así como tampoco la indisponibilidad de fondos. El comprador, podrá abonar la seña, la comisión del martillero y el 0,25% correspondiente al Arancel de subasta (Ac. N° 10/99) que resulte de la subasta en cheque certificado en pesos. Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad de San Vicente (fs. 116/117) por $ 599,27 al 30/12/00; en Rentas de Bs. As. (fs. 112) por $ 766,29 al 7/12/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 24/10 N° 8254 v. 25/10/2002

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 3301/07 c/PUNTI, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 22.394/97, que el martillero Silvana Andrea Lepori, rematará el día 30 de octubre de 2002 a las 8.20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Juan B. Alberdi 3301/05/07 esquina Pergamino sin número, Unidad Funcional 17, Pisos 8vo. y 9no. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 54, Manz. 193, Parc. 30. Matrícula: 1-27686/17. Superficie Total 106mts. 39dm2. El inmueble se compone de living-comedor, hall de distribución, un dormitorio con placard con balcón, baño completo, comedor diario, cocina y lavadero, amplio balcón corrido en esquina, por escalera caracol que comienza en el living comunica a una habitación con baño y balcón terraza. El estado de conservación es regular, encontrándose con detalles de terminación. En el acto de constatación se hallaba ocupado por el señor José Heraldo Sole, D.N.I. 6.445.348, quien manifestó ocuparlo conjuntamente con su esposa y dos hijas menores en carácter de inquilinos sin exhibir en la diligencia contrato que lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 20.000,00. Seña 25%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 15/11/00 $ 1.465,55 fs. 118, G.C.B.A. al 5/12/00 $ 3.791,56 fs. 130, O.S.N. al 2/1/01 $ 470,82 fs. 133. Expensas enero 2002 a abril 2002 $ 629,31 fs. 224. Expensas enero 1996 a diciembre 2001 $ 22.576,83 ($ 10.450,89 de capital y $ 12.125,94 de intereses) fs. 226. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta con más los intereses que estipula el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Asimismo se hace saber que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comicionada a esos efectos. Se deja constancia que el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones. devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo". Atento las recientes medidas económicas respecto a la restricción de circulante en efectivo, los pagos correspondientes a la seña y comisión serán pagados en dos cheques, el primero, a la orden del Juzgado y el segundo a favor del martillero, ambos debidamente certificados por el banco emisor. La diferencia que pudiere resultar entre las sumas certificadas y el monto por el que se efectúa la compra será documentado con cheque de la persona compradora emitido en la cuenta anterior. Asimismo, se deja constancia que el importe del 0,25% conforme Acordada 10/99 deberá abonarse en efectivo en el acto de remate. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia y a los efectos de dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 566 del CPCCN que la última publicación de edictos deberá ser realizada cuanto menos cuarenta y ocho horas antes del remate. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de octubre de 2002 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 24/10 N° 8268 v. 25/10/2002

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, hace saber por dos días en los autos "VIERA DANIEL ADOLFO c/RENZI GUSTAVO GUILLERMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 61.222/2000, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 1 de noviembre de 2002, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. El 76,6931777 por ciento indiviso, correspondientes el 38,3554777% a GUSTAVO GUILLERMO RENZI y el 38,3377000% a ROSANA ELIZABETH RENZI, del inmueble sito en Avda. Juan de Garay N° 3515/3519, entre las de Avda. Boedo y Maza, de esta Capital Federal. Consta por Avda. Juan de Garay N° 3519, en planta baja: local comercial, con un despacho, archivo, baño y patio. Se encuentra ocupado por el Sr. Norberto Arturo Renzi con su esposa quién manifestó hacerlo en carácter de inquilino. Por Avda. Juan de Garay N° 3515: se accede por pasillo a: en P. Baja a dos habitaciones, cocina-comedor, dos baños y patio; en Primer Piso cuenta con living, tres habitaciones, cocina-comedor, dos baños y balcón a la ca-

lle, dos de los dormitorios se encuentran con la carpeta de cemento, sin terminar el piso y uno de los baños sin terminar; en el Segundo Piso posee tres dormitorios, balcón al frente, dos baños, uno en suitte, patio y quincho con parrilla, sobre esta planta cuenta con terraza, faltándoles detalles de terminación, ambas fincas ocupadas por el Sr. Renzi Norberto. Edificado en el Lote 19 de la fracción B, que es parte de la Manz. C, que mide: 8m66 de frente al S., por 25,98m2. Nomenclatura Catastral: Circunsc. 8, Sec. 30, Manz. 1, Parcela 20. Matrícula N° 8-3205. Base $ 90.000. Se hace saber que en el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se procederá a subastar Sin Base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de la Sra. Juez y como perteneciente a estos autos. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 1.000. No procede la compra en comisión. Se adeuda por: A. Argentinas fs. 105 al 26/2/01 $ 242,91. Imp. Municipales fs. 108 al 5/3/01 $ 8.180,51. O.S.N. fs. 137 al 13/3/01 sin deuda. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El inmueble se exhibirá los días 29 y 30 de octubre de 2002, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 24/10 N° 8250 v. 25/10/2002

N° 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 106, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "REY, MARIA ANGELICA c/GRINSTEIN, MARIO s/Filiación Ordinario", Expediente Nro. 112.839/92, que el martillero Liliana Silvia Gombinski, rematará el día 30 de octubre de 2002 a las 9,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: Un televisor marca "Sharp" modelo "Pinkwas 28", Una videograbadora marca "Panasonic" sin número visible, un equipo de audio marca "Philips" modelo AH 936. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La entrega se realizará una vez aprobada judicialmente la subasta. Los bienes serán exhibidos el día 29 de octubre de 2002 de 15 a 16 hs. en el domicilio de la calle Carballido 6317 de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 24/10 N° 8262 v. 24/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 3°, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos, "CANADIAN TEXTIL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Bienes Muebles e Inmuebles"; Exp. N° 71.816, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 4 del mes de noviembre del 2002 a las 12.00 hs. en la Sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; una máquina Calandra, para termoestampado, marca Monti Antonio, mod. 91 (n° visible) 91/53 (no visible), largo del cilindro 2000mm, diámetro del cilindro 500mm, velocidad 15m/mn con campana de extracción de valor, año 1993, usada Industria Italiana, fuera de uso con depósito, que se exhiben en la calle Primera Junta 866, de Quilmes Este, Pcia. de Buenos Aires. Condiciones de Venta: Base de la Subasta: $ 14.000 más I.V.A. Comisión: 10 + I.V.A. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/10 N° 8275 v. 25/10/2002

N° 15

Juzgado Nacional de Comercio 15, Secretaría 29, comunica por 2 días en autos: "CARLOS LUCKE S.A. s/Quiebra c/GUERRA, OMAR RAUL y Otros s/Ordinario Acción de Revocatoria Concursal" Expte.: 65.297, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, CUIT 20-08272888-1, rematará el día 30 de octubre de 2002 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% de un lote de terreno sito en la calle Carlos F. de Melo 2128, lote 3 de la manzana 7, de la localidad de Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, cuyas medidas son: 9,52mts. de frente por 17,32mts. de fondo. Sup. total 164,88m2. Se trata de un lote baldío con un frente tapiado por una pared con una puerta de acceso. Deshabitado como surge de autos. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección C, Manzana 1, Parcela 31, Base: $ 28.166, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/comisión, sellado impuesto fiscal 0,5%, 0,25%. Acordada 24/00 CSJN todo en efectivo en el acto del remate. No se aceptará la compra en Comisión, ni será considerada la cesión de los derechos emergentes del boleto. El impuesto sobre la venta del bien inmueble ley 23.905:7 en caso de corresponder será abonado por el adquirente. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 212 L.C. y art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 2 días hábiles antes del remate y la apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior al remate a las 12 hs. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate sin necesidad de notificación alguna bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 580 y 584 CPCC y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se exhibe los días 28 y 29 de octubre de 2002 de 15 a 17 hs. Dejo constancia que el Documento Nacional de Identidad de GUERRA, OMAR RAUL es 13.368.908.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 24/10 N° 396.593 v. 25/10/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos caratulados "FERNANDEZ DANIEL OSCAR s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 34.370, que el martillero Rodolfo Parodi (tel.: 4988-9834), rematará al contado y al mejor postor el 11 de noviembre a las 9:20 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente: "Ad-Corpus" el inmueble sito en el Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., paraje denominado "Villa La Ñata" frente a la calle Richieri entre Uriburu y Quintana, Circ. IV, Secc. F, Manz. 153, Parcela 5, Matrícula 31959. Según constatación realizada por el martillero el inmueble está ocupado por la madre del fallido, el terreno mide aprox. 20 x 40mts. donde se levanta un inmueble compuesto de una habitación grande, una chica baño, cocina. Se exhibe los días 7 y 8 de noviembre de 12 a 14 hs. Base $ 1.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 10/99). El pago de saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de realizada la subasta, aun cuando ésta no se encuentre aprobada. Se admiten ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas por los interesados hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta, bajo recibo y serán abiertas por él al iniciarse el acto de remate (art. 212 de la ley 24.522). El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/10 N° 396.624 v. 28/10/2002

N° 18

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, comunica por dos días en los autos caratulados "BENAVENTE ADRIANA BEATRIZ c/PEREYRA SILVIA ALEJANDRA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 79196/00, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 5 de noviembre de 2002 a las 11 hs. en el salón Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Peugeot, modelo 405 SRI Eq. Full año 1993, motor marca Peugeot N° 10CWK22001387, Dominio TKU239, Chasis marca Peugeot, N° VF34BD6D271063337, en efectivo, al contado y al mejor postor con la Base de $ 2.750. Comisión del 10%, Acordada 24/00 CSJN 0,25%. En caso de no haber postores, pasada media hora se subastará sin Base. Deudas fs. 114/115 al 19/10/01 $ 894,01. El comprador recibirá el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagados al día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate y en la medida que éste alcance a satisfacer los créditos preferentes; deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Fíjase el día 4/11/02 hasta las 12 hs., el plazo para presentar ofertas bajo sobre, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. El bien se exhibe los días 1/11/2002 y 2/11/2002 de 10 a 12 hs. en Sarmiento 840, Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 24/10 N° 8267 v. 25/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, con sede al Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3 de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados SOPPELSA S.A. (CUIT 30-55711522-2) s/Quiebra, Exp. N° 42262, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6 rematará el día 15 de noviembre de 2002 a partir de las 9 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los bienes muebles de la fallida consistentes en instalaciones, maquinaria, compresores de frío, tanques de acero inoxidable, túnel de congelación, frezzer varios, envasadora, elementos de laboratorio, muebles y elementos de oficina, equipos de aire acondicionado, etc. Se remata también la marca "Soppelsa" inscripta en el Registro respectivo en las clases 30-35 y 42. Sin Base, al contado, al mejor postor, comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por la Actuaria con presencia de los interesados y el martillero a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador debe constituir domicilio en el radio del juzgado. Los bienes serán exhibidos los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2002 en Octavio Pintos 2454, ciudad de Córdoba, de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 24/10 Nº 8259 v. 30/10/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 40 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta ciudad, comunica por tres días en autos "INDUTEK S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 41.177, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858, 15-4445-6800) rematará el 13 de noviembre de 2002 desde las 9,00 hs. en la Corporación de Rematadores, Perón 1233 también de esta ciudad, los bienes muebles de propiedad de la fallida (máquinas herramienta e instalaciones de oficinas) cuyo inventario obra agregado al expediente (fs. 367 a 373) y no se reproduce aquí por extensión. Se encuentran en Calle 103 N° 4750 de Villa Ballester, partido de San Martín, prov. de Bs. As., incluyendo tres puentes grúa, balanza de piso de 16 toneladas, balanza Ortelli, guillotina, plegadoras, agujereadoras, cizalla, matrices, estanterías, soldadoras, contenedores para chatarra, etc. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de la CSJN 0,25% a cargo de los compradores. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Expuestos adecuadamente los bienes a subasta, no se admitirán reclamos de índole alguna por calidad, cantidad, estado, características, faltantes, etc. y será por cuenta y cargo de los compradores el retiro de los mismos. Exhibición los días 7 y 8 de noviembre de 2002 de 15,00 a 17,00 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 24/10 Nº 396.646 v. 28/10/2002

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, de Capital Federal, Secretaría Nro. 230, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica un día en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MATTEINI, ESTELA MARIA TERESA (DNI 2.035.734) y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de octubre de 2002, a las 08,50 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Uno S (1.4, 3 P), año 1998, motor Fiat N° 159A20388474156, chasis Fiat N° 8AP146000X8439176, dominio CLV 088. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 25, 28 y 29 de octubre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9,30 a 12,30 hs. Base: $ 3.000, de no haber ofertas se reducirá la misma un 50%, a la media hora de espera, y de persistir sin oferentes se subastará sin base. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura a las 12,30 hs. Deudas por patentes a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Santa Fe (fs. 52) por $ 680,61 al 6/06/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de octubre del año 2002.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 24/10 Nº 8272 v. 24/10/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría 49, sito en la calle Av. Callao 635, 4 piso de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "COMPAÑIA DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCION S.A. c/MULLER JORGE y Otros s/Ejecutivo" Expediente N° 76099/00; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE. 4551-2300 y (15) 5316-6340; rematará el día 5 de noviembre de 2002 a las 10,40 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; las acciones de la firma HOTELERIA Y DESARROLLOS S.A., de propiedad de los codemandados MULLER JORGE (acciones clase A N° 331.201 a 349.600) y KRAUSSE JAVIER ERNESTO (acciones clase A N° 349.601 a 366.000) que se individualizan a fs. 353/358, cuyos demás datos de identificación lucen en el informe de la Inspección General de Justicia de fs. 414/433. Sin Base, al contado, seña 30%, comisión 10% más el 0,25% de arancel CSJN y el 0,50% de sellado de ley; todo al contado en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/10 Nº 2327 v. 25/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Callao 635, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LA PIANOLA s/Quiebra" Expediente N° 33.134; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE. 4551-2300 y (15) 5316-6340; rematará el día 11 de noviembre de 2002, a las 12,20 horas en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; los bienes que se exhibirán los días 02 y 03 de noviembre del 2002 de 10 a 14 horas en la Avda. Polonia 136 esquina Gaboto (Oshkosh) de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, consistentes en cuatro fracciones de terrenos circunscripción VI, sección J, manzana 10, Parcela 10h, partida 42007, Parcela 14b, Partida 131833, Parcela 10f, Partida 310296, Parcela 13b, Partida 131832, con todo lo edificado y construido, con una superficie en planta de 2306,50 mts2 aproximadamente y superficie cubierta aproximada de 3500 mts2. Venta ad-corpus; la propiedad cuenta con portones de entrada por las dos calles, 2 montacargas y en planta alta con sector de oficinas, sanitarios correspondientes y amplios galpones. Base de venta: $ 350.000 al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% de arancel de la CSJN, y el 0,50% de sellados de ley y el IVA correspondiente, todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. En caso de no haber posturas, media hora después saldrá con la base reducida en un 25%. Los gastos de escrituración será por cuenta del comprador, no así los que correspondan a impuestos, tasas y contribuciones. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los adquirentes sin previo

depósito oportuno de la integridad del bien rematado. Acto seguido se rematarán los siguientes automotores: a) Fiat Ducato 10 D, año 1992, tipo furgón, motor: 149B10001177187; chasis: ZAF29000000363497, dominio ULB896; b) Fiat Fiorino 10, año 1995, tipo furgón, motor: 146B10004354907, chassis: 147BB0*07353142, dominio AQC922; c) Renaul Trafic largo Diesel C/DA, año 1997, tipo furgón, motor: A18733, chassis: 8A1TA13ZZVS013492, dominio BRQ746; d) Nissan 2WD, año 1989, tipo pick-up, motor: Z24265062W, chassis: 1N6ND11S1KC357685, dominio UWE158; e) Renault Trafic largo Diesel, año 1997, tipo furgón, motor: AA63155, chassis: 8A1TA13ZZUS011290, dominio BJQ807; Sin Base: al contado. Seña 30%, comisión 10%, sellado de ley 0,50% y arancel CSJN 0,25%. La propiedad y los automotores serán entregados en el estado y condiciones en que fueron exhibidos, en consecuencia no se aceptarán reclamos de ninguna especie. No se aceptará la compra en comisión.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/10 Nº 396.548 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de I° Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao N° 635, p. 4° de esta Ciudad, comunica por cinco días en Boletín Oficial, un día en Clarín y un día en La Nación, en los autos: "MOLINOS HARINEROS COLUMBIA SA s/Quiebra" Expte. 34336, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 8 de noviembre de 2002 a las 11 y 20 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble que puede visitarse los días 4, 5 y 6 de noviembre 2002 en el horario; 9 a 12 hs. solicitando acceso al Sr. Juan C. Tejero en calle Donovan 1074, Lanús, Pcia. Buenos Aires, TE. 4-249-3937 y/o Dra. Leonor Cabrera, calle Donovan 1079, Lanús, Pcia. Buenos Aires, TE. 4-249-3284. Se trata de un establecimiento fabril totalmente desocupado, en calle Ayacucho N° 855, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. De grandes dimensiones que también tiene acceso por calle Pichincha N° 84 que se encuentra tapiado. Fue una fábrica de harina, con silo de cemento de unos 40 mts. de alto. Existen construcciones donde funcionaban además de la fábrica, vestuarios, cocinas, baños y comedor para uso del personal. Existen sótano y en planta baja gran espacio para movimientos de camiones, salón de 20 x 40 mts. donde funcionaban maquinarias. En 1° piso, oficinas, baños y cocinas en 5 ambientes. Que por el tiempo transcurrido y desuso se encuentra lo construido en mal estado. Ubicada a 8 cuadras de la estación Lanús, barrio Villa Sarmiento de viviendas. Catastro: Cir. II, Sec. F, Mz. 21, Par. 27b, Matrícula 18432. Antecedente dominal Lanús 1732/64. Y la otra fracción: Cir. II, Sec. F, Mz. 21, Par. 1-a. Matrícula 18433. Antecedente Dominal Lanús; 1319/45-700.53, 2231/53. 866/53 - 2291/55 - 1092/57 - 2954/64 y 3053/68. Según plano de fs. 432 miden en total: 4.970,85 mts. cuad. Base: $ 150.000 "ad-corpus". Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel: 0,25% y Sellado: 1%. IVA: 21% si corresponde. El saldo deberá depositarse a los 5 días de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal, oblado el saldo será otorgada la posesión. Los gastos por honorarios, sellados, traslación dominal, escrituras, etc. estarán a cargo del comprador. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se solventarán con el producido del remate, siempre que alcance para ello, teniendo en cuenta créditos preferentes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales compradores, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. No se acepta compra "en comisión". Atento a lo dispuesto por el art. 208 LC autorízase la realización de ofertas bajo sobre, hasta un día antes de la fecha de subasta.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/10 Nº 396.649 v. 30/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

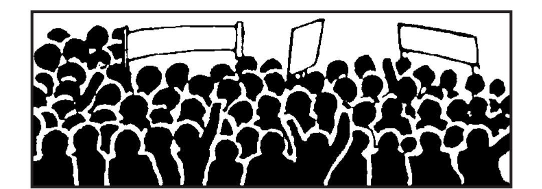
N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nro 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nro 11 a cargo del Dr. Pablo E. Vidal Claypole, con sede en Libertad 731, 5to. piso de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ROJAS ALBERTO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 6117/99), que el martillero Pascual Rubén Franchino rematará el día jueves 31 de octubre de 2002 a las 13,00 horas en el salón de remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal la Unidad Funcional sometida al régimen de la Ley Nacional Nro. 13.512 de propiedad horizontal, identificada con el número 2 de planta baja del inmueble sito en la localidad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Martín García 1469, (350 bis), entre Lafinur (332) y Esquiú (333), Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sección U, Manz. 26; Parc. 4, Superficie total 231,32 m2. Porcentual 0,470%. Conforme constatación realizada en autos, se trata de un departamento tipo casa de unos 80 años de antigüedad, reciclada parcialmente en forma precaria, en regular estado de conservación. El mismo consta de tres ambientes, cocina comedor diario, un baño completo. Cuenta con un fondo de 15 metros. Al mismo se accede por un pasillo, ya que su ubicación es al fondo. En total dentro del mismo terreno se ubican dos departamentos. El mismo se encuentra ocupado s/mandamiento obrante a fs. 147 vta. Condiciones de venta. Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.590. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% arancel (Ac. 10/99 CSJN). Deudas: Rentas $ 6.144,39 (deuda global) al 13/4/2000 a fs. 66/70, Pavimentos $ 1.885 al 18/4/2000 fs. 71, Aguas $ 952,18 al 10/4/2000 a fs. 77/81. El adquirente deberá acreditar la constitución de su domicilio en el radio del Juzgado (Capital Federal) bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. Deberá depositar el saldo de precio al contado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos (Arts. 580 y 584 del Código Procesal). Se visita los días 28 y 29 de octubre de 2002 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 16 del mes de octubre de 2002.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.

e. 24/10 Nº 8273 v. 25/10/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO "UNION CIVICA RADICAL"

Distrito Buenos Aires

ACTA N° 7

En la ciudad de Berazategui, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; a los 17 días del mes de agosto del año 2002, en las instalaciones del Club Deportivo Berazategui, sito en la calle 11 entre 147 y 148, bajo la Presidencia del señor Oscar Pagni, y con quórum suficiente, se reúne la Honorable Convención de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

a) Apertura por la Mesa de la Honorable Convención;

b) Informe y presentación del despacho de la Comisión de Reforma de la Carta Orgánica sobre los artículos 9, 20 y Resolución Reglamentaria del 10/04/96 artículos 31, 32, 37, 44, 45, 50, 51, 53, 78, 79, 145, 152, 155, 170 y 183;

c) Declaración de reforma total de la Carta Orgánica Partidaria. Creación de una Comisión a tal efecto;

d) Proyecto de caducidad de los padrones partidarios;

e) Mandato a Legisladores Provinciales para llevar adelante la "Reforma Política" en el seno de la Legislatura Provincial;

f) Informe del Presidente del Comité de la Provincia;

g) Informe de los Bloques Legislativos;

h) Análisis de la realidad nacional y provincial. Documento político.

Siendo las 16 horas se comienza con el tratamiento del

ORDEN DEL DIA:

Punto a) Hace uso de la palabra el Presidente de la Convención Provincial, Oscar Pagni, quien brinda un detallado informe acerca del trabajo de la mesa de la Convención desde el 1 ° de diciembre de 2001 hasta la fecha, haciendo referencia al trabajo de la Comisión de Reforma y de las reuniones llevadas a cabo en diferentes Comités de Distrito con los Convencionales de cada Sección Electoral.

Punto b) El Convencional Eduardo Leoni, Presidente de la Comisión de Reforma, realiza un circunstanciado informe del trabajo realizado y de la metodología adoptada para tal fin. Asimismo desarrolla cada uno de los temas objeto de la reforma y finaliza entregando a la Mesa de la Convención la propuesta de reforma, con su firma y la del Convencional Miguel Mieres; seguidamente la Convencional Adela Olveira solicita la alteración del Orden del Día, proponiendo el tratamiento, del punto c), lo que es aprobado por unanimidad, luego de un extenso debate.

Punto c) Puesto a consideración el tratamiento del tema "Declaración de Reforma Total de la Carta Orgánica Partidaria", varios convencionales hacen uso de la palabra, votándose por unanimidad la siguiente RESOLUCION:

ARTICULO 1°: DISPONER el estudio de la reforma integral de la Carta Orgánica Partidaria.

ARTICULO 2°: PRORROGAR el mandato de los integrantes de la Comisión de Reforma de la Carta Orgánica Partidaria, designada en la sesión del día 1° de diciembre de 2001 y ampliar dentro de los actos administrativos autorizados por el artículo 4°.

ARTICULO 3°: FIJAR un plazo máximo de ciento veinte (120) días para la presentación de la propuesta de la Comisión indicadas en el artículo 2°.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR al Presidente de la Honorable Convención a producir, "ad referéndum" del Cuerpo, los actos administrativos que considere necesarios para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO 5°: De forma.

Punto b) Seguidamente se continua con el tratamiento del Despacho de la Comisión de Reforma. Varios Convencionales hacen uso de la palabra, procediéndose a la reformar los artículos 9° y 44° y derogar el artículo 45° de la Carta Orgánica. Puestos a consideración de la Convención al artículo 9° es votado por unanimidad, al igual que la derogación del artículo 45°, y el 44° es votado por mayoría; quedando redactados de la siguiente manera:

"Artículo 9°: La extinción de la afiliación y baja de los padrones partidarios se producirá por fallecimiento, renuncia, expulsión y/o inhabilitación producida en virtud de las causales aludidas en las leyes nacionales y/o provinciales o por las causales dispuestas en la Carta Orgánica Partidaria.

La extinción de la afiliación y baja de los padrones partidarios será automática para aquellos afiliados que:

a) se incorporen a otros registros partidarios;

b) participen como precandidatos o candidatos por otros partidos políticos, federaciones y/o agrupaciones municipales reconocidas;

c) provocaren rupturas de bloques legislativos partidarios nacionales, provinciales y/o municipales, para incorporarse a otros bloques políticos preexistentes sin la debida autorización partidaria. En estos supuestos la solo notificación del acta del Comité de Distrito del domicilio del afiliado al Tribunal de Conducta operará la extinción de pleno derecho".

"Artículo 44°: En las elecciones internas abiertas, simultáneas y obligatorias para designar todos los candidatos a cargos electivos que no estén establecidos en el artículo 43°, se procederá a su asignación entre todas las listas que hayan alcanzado como mínimo el veinte por ciento (20%) de los votos válidos emitidos, para posteriormente practicar el procedimiento establecido en los incisos b, c y e del artículo 37°".

"Artículo 45°: DEROGADO".

Punto d) Al comenzar el tratamiento de este punto y no constatarse la existencia de quórum suficiente para poner en votación las mociones existentes, se resuelve postergar su tratamiento para una nueva convocatoria, al igual que con los puntos e); f), g) y h) del orden del día. Seguidamente se da lectura al documento político, que se agrega a la presente y es aprobado por aclamación.

Siendo las veinte horas con treinta minutos se da por finalizada la sesión de la Honorable Convención de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires. Por Secretaría obran agregados documentos de distintos Convencionales y Comités de Distrito, al igual que el Documento Político. Asimismo obra agregada la renuncia oportunamente presentada por el Convencional Rubén Lanceta (Olavarría) a su nominación para integrar la Junta Electoral Provincial, por lo que es reemplazado por el primer suplente.

DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA

1) Padrón de Convencionales, con constancia de su firma;

2) Documento político aprobado por la Convención;

3) Informe de la Comisión de Reforma;

4) Nota de renuncia a integrar la Junta Electoral, presentada por el convencional Lanceta;

5) Resolución 02/02 de la Junta Electoral comunicando la aceptación de la Renuncia de Rubén Lanceta e integración de Diego Martínez a la Junta Electoral;

6) Propuesta de "Causa Popular Renovadora";

7) Documento del Comité Bahía Blanca;

8) Documento de O.T.R.;

9) Documento de Juventud Radical;

10) Documento de Convencional Pla y otros (Quilmes);

11) Documento del Comité de Brandsen;

12) Propuesta de Reforma del Comité de Vicente López;

13) Propuesta de Reforma del Comité de Pergamino;

14) Informe del Bloque de Senadores;

15) Documento del Comité de Hurlingham;

16) Proyecto de Resolución de la J. R.;

17) Proyecto de Resolución, Convencional Dieguez y otros;

18) Proyecto de Resolución, Convencional Valdez y otros;

19) Proyecto de Reforma, Comité de Gral. Alvarado;

20) Propuestas del Comité de Avellaneda.

ROBERTO OSCAR PAGNI, Presidente H Convención. — CARLOS ALBERTO GARCIA, Vicepresidente 1°. — JORGE A. GAMERO, Vicepresidente 3°.

e. 24/10 N° 396.566 v. 24/10/2002

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Santa Cruz

///Gallegos, 11 de octubre de 2002.

Y VISTO:

Estos autos caratulados "PARTIDO DE LA VICTORIA S/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO Expte.1037 F. 68, venidos a Despacho para sentenciar.

Y CONSIDERANDO:

Se presentan a fs. 59 el señor Fernando Alside Mangione en su carácter de apoderado de la agrupación Partido de la Victoria solicitando el reconocimiento de la mencionada agrupación, como partido de distrito.

Para ello, adjunta a fs. 1 el Acta Fundacional, Declaración de Principios a fs. 4/5, Bases de Acción Política de fs. 6/8 y Carta Orgánica a fs. 9/15.

Junto con la referida presentación, acompaña a fs. 16/58 firmas de adhesiones a la formación del partido.

Con fecha 6 de setiembre de 2002, se tiene por constituida la Junta Promotora Partidaria y por legalizadas las firmas de sus integrantes: Elena Argentina González, Nélida Leonor Alvarez, Juan Manuel Campillo, Félix Alberto Butassi y José Francisco Márquez - fs. 2 y 3.

Se ordena, por el mismo auto, el cotejo con los registros electorales para verificar el empadronamiento de los adherentes; la notificación a los apoderados de los partidos reconocidos y en formación del distrito de la creación de la Junta Promotora Partidaria y del fin perseguido por ésta y la publicación en el Boletín Oficial de la Nación del edicto pertinente.

La Actuaria informa a fs. 78/79 sobre los ciudadanos que habiendo firmado las planillas de adhesiones no cuentan con antecedentes en el padrón provincial, sumando los avales presentados la totalidad de 531 (quinientos treinta y uno), suma ésta que, conforme surge del informe actuarial obrante en autos, alcanza para cumplir con la exigencia del 4/000 requerido en el art. 7 inc. a) de la ley de la materia.

En virtud del informe actuarial referido se cita, por intermedio del apoderado de la agrupación de autos, a los ciudadanos detallados en el auto de fs. 80/81.

Comparecen, en consecuencia, a ratificar su firma los requeridos conforme se desprende de fs. 82/128; 131/133 y 138.

A fs. 134/137 el apoderado partidario adjunta comprobantes de publicación en el Boletín Oficial.

A fs. 139 —vía fax— surge la respuesta del oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos, oportunamente librado, dando cuenta que la agrupación PARTIDO DE LA VICTORIA tramita su reconocimiento jurídico político en los Distritos de Capital Federal y Buenos Aires no habiendo obtenido aún la personería jurídica en ninguno de ellos.

Se ordena la celebración de la audiencia prevista en el art. 62 de la ley 23.298, notificando por cédula tal circunstancia a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación del distrito a fs. 143/166 y los oficios de fs. 141/142 a los Distritos electorales mencionados anteriormente.

En el día y hora indicada, se lleva a cabo la misma a la que concurren los apoderados partidarios señor Fernando Alside Mangione y el Dr. Pablo González, el apoderado del Partido Frente de Unidad Trabajadora Sra. Pilar Escalante y Fiscal Federal quién dictamina en el mismo acto que no formula oposición al reconocimiento judicial del partido de autos como Partido de Distrito con los derechos, atributos y obligaciones que nacen de la Ley.

Que de lo hasta aquí reseñado, surge el cumplimiento de los requisitos previstos por los arts. 3 y 7mo. de la ley 23.298, concordado y compatibilizado con el inc. a) de la mencionada norma, y con los arts. 3, inc. b) y 29. Ello considerando las diferencias señaladas por la Cámara Nacional Electoral respecto de las calidades de adherentes y afiliados a un partido político, para que las autoridades partidarias, conociendo la jurisprudencia que rige en la materia, puedan cumplir con los trámites que la ley les exige para regularizar la vida interna partidaria.

Al respecto, en Fallos N. 257/85 593/86, —entre otros— la Cámara Nacional Electoral ha establecido que "un derecho político del ciudadano es la adhesión y otro muy distinto es el de afiliarse; el acto socio-jurídico de adherirse no consiste en afiliarse. Los titulares que firman la adhesión pueden afiliarse o no al nuevo partido durante el proceso de afiliación, y para ejercer ese derecho, ellos deberán llenar la respectiva ficha como acto voluntario del consentimiento y cuando se decidida su admisión por las autoridades partidarias, recién adquirirán el estado de afiliados y sus derechos asociacionales".

En efecto, y aunque la ley no establece de modo expreso que los partidos deben tener un número mínimo de afiliados para poder funcionar, tal exigencia fluye naturalmente de la interpretación armónica de las distintas normas de la ley 23.298, a la luz de los principios que la informan. Una de las condiciones sustanciales de existencia de los partidos políticos es la real existencia de un grupo de ciudadanos unidos por un vínculo político permanente (art. 3, inc. a) de la ley 23.298).

Que el "requisito de permanencia del vínculo aglutinante de los ciudadanos que componen un partido político sólo adquiere relevancia, a los efectos de la ley 23.298, a partir del reconocimiento de la personalidad jurídico-política de ese partido; esto es, desde la resolución judicial que lo faculta para desarrollar su actividad en el ámbito del derecho público, participando en las elecciones que le corresponden y cumpliendo así plenamente sus fines, y que dicho vínculo sólo puede darse entre afiliados" (Conf. Fallo 593/88 C.N.E.)

En síntesis, debe distinguirse entre los requisitos para formar un partido y obtener su reconocimiento ante la Justicia Electoral (para lo cual bastan simples adhesiones), y el hecho de funcionar como partido a fin de elegir a sus autoridades y candidatos a la función pública electiva (para lo cual necesita afiliaciones).

Que así corresponde determinar la cantidad mínima razonable para que el partido pueda realizar la primera elección interna para constituir las autoridades conforme la Carta Orgánica partidaria, y que la ley manda convocar dentro de los seis meses de la fecha de reconocimiento, pues de lo contrario ellas no podrán llevarse a cabo por falta de electores.

Que la Excma. Cámara Nacional Electoral tiene dicho que "ese mínimo debe garantizar la representatividad del partido en el cuerpo electoral para cumplir las funciones que le acuerda el art. 2 de la ley 23.298 (Conf. Fallo 699/89) y "que resulta razonable establecer el mismo número mínimo de afiliaciones que el que la ley exige como necesario para que en el carácter de adherentes den sustento fáctico al reconocimiento de la personería jurídico-política" (Fallo 694/89).

Por todo ello, conforme las normas legales vigentes, y de conformidad con lo dictaminado por el Procurador Fiscal Federal,

RESUELVO:

1.- Tener por reconocido en calidad de Partido de Distrito a la agrupación denominada "PARTIDO DE LA VICTORIA", y por aprobado el nombre partidario propuesto, con derecho exclusivo al uso del mismo (art. 13 de la ley 23.298).

2.- Aprobar la Carta Orgánica partidaria (fs. 9/15) Bases de Acción Política (fs. 6/8) y Declaración de Principios (fs. 4/5).

3.- Otorgar el plazo de dos meses, a partir de la notificación de la presente, para que los autoridades promotoras presenten los libros exigidos para su rubricación (art. 7, inc. g) y 37 de la ley 23.298), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50, inc. d), de la ley vigente.

4.- Otorgar el plazo de seis (6) meses, contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un número de afiliados igual al número de adherentes necesarios para obtener el reconocimiento, convoquen y celebren elecciones internas para constituir las autoridades partidarias, conforme las normas de la Carta Orgánica partidaria, bajo apercibimiento de declararse la caducidad de la personería jurídico-política, por aplicación de lo dispuesto en el art. 50, inc. d) de la ley 23.298.

5.- Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por Un (1) día la parte resolutiva de este fallo, como así también la Carta Orgánica partidaria (art. 63 de la ley 23.298).

6.- Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Partidos Políticos, a la Dirección Nacional Electoral y al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Santa Cruz, con remisión de fotocopias certificadas.

Regístrese. Notifíquese al Procurador Fiscal Federal y al apoderado partidario de oficio por cédula.

GERARDO D. CAAMAÑO, Juez Federal.

SOFIA F. VIRITILNE, Secretaria Electoral.

CARTA ORGANICA

TITULO I

DENOMINACION Y SEDE

CAPITULO UNICO

Art. 1: Bajo la denominación "PARTIDO DE LA VICTORIA", constituye en la ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz, lugar de sede, el Partido Político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y por la Ley de Partidos Políticos Nro. 23.298.

Podrá integrar un Partido Nacional con otros Partidos de Distrito que sustenten similares Principios y Bases de Acción Política.

TITULO II

AFILIADOS

CAPITULO PRIMERO: AFILIADOS, DERECHOS Y DEBERES

Art. 2: Para ser afiliado se requiere ser argentino, nativo o por opción, que haya cumplido dieciocho (18) años de edad, estén en el Padrón General de Electores de la Provincia y acepten la Declaración de Principios, esta Carta Orgánica y las Bases de Acción Política del "PARTIDO DE LA VICTORIA". La posibilidad de afiliarse se mantiene abierta indefinidamente en el tiempo. La solicitud de afiliación se presenta ante la Junta Local y/o ante la Junta Provincial, debiendo cumplimentarse con ella todos los recaudos y trámites que prevea la Junta Provincial en la reglamentación a dictarse.

Art. 3: No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del padrón electoral, a consecuencia de las disposiciones legales vigentes;

b) El personal superior de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad, o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio;

c) El personal superior subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación o de las Provincias, en actividad o retiradas llamados a prestar servicios;

d) Los magistrados del Poder Judicial de la Nación que desarrollen su función en todos los Fueros actuales y/ o a crearse;

e) Los inhabilitados por las leyes electorales, mientras dure la inhabilitación;

f) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral que tuvieran condena firme de autoridad competente.

Art. 4: Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y opiniones, y participar en la toma de decisiones partidarias en la forma y condiciones que se implemente reglamentariamente;

b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos partidarios electivos y/o directivos;

c) Requerir la garantía del debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación en los términos previstos en la Ley 23.298;

d) Peticionar a las autoridades partidarias;

e) Participar en la gestión y control del gobierno y administración del partido, en la forma que se implemente reglamentariamente;

f) Tener acceso permanente al registro de afiliaciones y adherentes, pudiendo obtener constancia fehaciente de la propia;

g) Participar de todo evento, acción y/o actividad que se emprenda partidariamente;

h) Contribuir al sostenimiento económico del partido.

Art. 5: Son obligaciones del afiliado:

a) Observar, cumplir y hacer cumplir las disposiciones y contenido de la Declaración de Principios, Carta Orgánica y Bases de la Acción Política del "PARTIDO DE LA VICTORIA";

b) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios creados y/o a crearse;

c) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción del "PARTIDO DE LA VICTORIA";

d) Promover el cumplimiento del objeto y fines del partido;

e) Contribuir al sostenimiento económico del Partido, cuando se ocupen cargos públicos electivos o ejecutivos.

f) Votar en las elecciones internas;

g) Informar a las autoridades partidarias de toda situación personal que afecte su afiliación y/o el ejercicio de un cargo partidario, conforme a disposiciones de esta Carga Orgánica y de legislación vigente.

Art. 6: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, ningún afiliado, núcleo o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido o de sus organismos, o de otros afiliados, si no estuvieran legitimados o autorizados por la Junta Provincial del "PARTIDO DE LA VICTORIA".

CAPITULO SEGUNDO: PERDIDA O EXTINCION DE LA AFILIACION

Art. 7: La afiliación se pierde o se extingue por:

a) El fallecimiento del afiliado;

b) La renuncia presentada en forma fehaciente y resuelta por la autoridad partidaria en el plazo que se fije reglamentariamente; la renuncia no resuelta en las formas y condiciones fijadas en el Reglamento se considera como aceptada;

c) La desafiliación expresada de forma fehaciente por ante las Juntas Locales y/o la Junta Provincial;

d) La expulsión; La desafiliación por expulsión y/o aplicación de sanciones partidarias de acuerdo a lo fijado por el Reglamento.

CAPITULO TERCERO: REGISTRO Y FICHEROS DE AFILIADOS

Art. 8: El registro de afiliados será llevado, actualizado, conservado, conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Art. 9: Para la primera elección de autoridades a que se convoque el registro de afiliados se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral respectivo hasta 30 días antes de la fecha, fijada para su realización. El mismo padrón se utilizará también para la primera elección de candidatos a cargos públicos electivos.

TITULO III

PATRIMONIO

CAPITULO PRIMERO: REGIMEN PATRIMONIAL

Art. 10: El patrimonio del Partido se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados; adherentes y simpatizantes;

b) El aporte de 10% de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas.

c) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos;

d) Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros;

e) Donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

f) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones;

g) Lo producido por cualquier otra actividad que legítimamente efectivice el partido para recaudar fondos;

h) Los bienes muebles e inmuebles incluidos en el inventario;

i) Los demás recursos previstos en el art. 39 en la Ley orgánica de los Partidos Políticos.

Art. 11: Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

a) Aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidos por la Ley Orgánica de Partidos Políticos y normas legales;

b) Aceptar donaciones anónimas, no obstante se podrán reservar los nombres y documentos de los donantes que así lo requieran, conservándose los documentos respectivos;

c) Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas, nacionales o provinciales o de empresas concesionarias de servicios y de obras públicas de la Nación; Provincias, Municipios o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar, o de gobiernos o entidades extranjeras;

d) Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales.

Art. 12: Los fondos del Partido deben depositarse en Bancos Nacionales o Provinciales, a nombre del partido y a la orden de la persona o personas que designe la Junta Provincial. Las cuentas bancarias respectivas deben estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provengan de donaciones y/o legados deben inscribirse a nombre del partido. La comisión de Contralor Patrimonial debe controlar el origen lícito de los fondos partidarios.

Art. 13: "PARTIDO DE LA VICTORIA" debe destinar no menos del 10% de sus ingresos como fondos asignados a los institutos y otros organismos que se creen destinados a la capacitación de dirigentes y escuelas de formación política.

Art. 14: Con el objeto de ordenar las finanzas partidarias, la Comisión de Contralor Patrimonial propondrá a la Junta Provincial la reglamentación necesaria, debiendo esta última aprobarla por la mayoría simple de sus miembros.

Art. 15: La formulación de balances en cumplimiento de las normas legales e impositivas vigentes es obligatoria a todos los niveles del partido y se practicará por ante la Comisión de Contralor Patrimonial cada seis (6) meses. Esta última tiene facultades para solicitar las informaciones necesarias a través de la documentación e información que consideren necesaria. Esta Comisión elevará con forma de balance toda la información a la Junta Provincial en los tiempos y formas que la Reglamentación fije.

Art. 16: La contratación de una auditoría externa destinada al mejor control en el manejo y la aplicación de los fondos partidarios será una decisión que deberá tomar la Junta Provincial por mayoría simple de sus miembros.

Art. 17: Dentro de los plazos legales vigentes la Comisión de Contralor Patrimonial debe presentar por ante las autoridades con competencia, los balances, estados complementarios y memorias del ejercicio adjuntando a tales efectos el respectivo informe técnico.

CAPITULO SEGUNDO: LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 18: La Comisión de Contralor Patrimonial llevará los libros establecidos por la Ley que rige el funcionamiento de los Partidos Políticos y todos los que la reglamentación determine.

Art. 19: Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica, llevarán libros rubricados y foliados por La Comisión de Contralor Patrimonial y para las actas y contabilidad.

TITULO IV

ORGANOS DE GOBIERNO

Art. 20: Son órganos de gobierno del partido:

a) El Congreso de Delegados;

b) La Junta Provincial;

c) La Comisión de Contralor Patrimonial;

d) El Tribunal de Disciplina;

e) Las Juntas Locales;

f) Tribunal Electoral.

CAPITULO PRIMERO: EL CONGRESO DE DELEGADOS

Art. 21: El Congreso de Delegados es el órgano supremo del partido. Tiene facultades deliberantes y resolutivas.

Art. 22: El Congreso de Delegados se integrará de la siguiente manera:

a) Quince (15) congresales elegidos por lista completa y distrito único por sistema proporcional D'Hondt;

b) Treinta (30) congresales distribuidos entre los catorce municipios y seis comisiones de fomento, en proporción a la cantidad de afiliados que cada una de ellas registre al momento de cierre de padrones. A la Junta Local que más afiliados tenga a dicha fecha, le corresponden seis (6) congresales, a la que registre el menor número, le corresponde uno (1). Desde este parámetro se fijará la proporción de distribución en las restantes Juntas Locales.

c) Las listas de congresales deberán llevar candidatos a cargos suplentes en igual cantidad que a los cargos titulares.

Art. 23: Los miembros del Congreso de Delegados durarán en sus mandatos 2 (dos) años, pudiendo ser reelectos. Para ser Congresal se requiere estar afiliado al partido y residir en la circunscripción por la cual fue elegido.

Art. 24: La Asamblea de Delegados tendrá su sede en la misma del Partido. El quórum se forma con la mitad más uno del total de sus miembros en la primera citación, y con un tercio de aquellos en la segunda convocatoria. De no lograrse el quórum necesario para sesionar en la segunda citación, el Presidente del Congreso deberá convocar a una tercera citación en el plazo de tres horas que sesionará indefectiblemente con la cantidad de miembros presentes, a excepción de que dicha tercera citación no concurran más de diez miembros, en cuyo caso el Congreso se declarará en estado de acefalía y disuelto, debiendo dar cuenta de ello a la Junta Provincial a fin que dicho organismo convoque a elección de forma urgente a los efectos de la renovación total del cuerpo. De constituirse el Congreso con las mayorías previstas en este artículo el mismo sesionará de acuerdo a la reglamentación que fije la Junta Provincial previo a la primera sesión.

Art. 25: El Congreso de Delegados designa a sus autoridades en votación secreta y a simple mayoría de votos presentes. Las autoridades son: un Presidente; un Vicepresidente y cuatro Secretarios. Los mismos durarán un año en sus mandatos y podrán ser reelectos.

Art. 26: El Congreso de Delegados debe reunirse en sesiones ordinarias al menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque la Junta Provincial. También deberá reunirse en sesiones extraordinarias toda vez que lo solicitan formalmente los dos tercios (2/3) de Congresales titulares y/o al menos el 20% de los afiliados.

Art. 27: Corresponde al Congreso de Delegados:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido;

b) Expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno;

c) Reglamentar específicamente el funcionamiento de las formas de participación directa de afiliados y/o adherentes en la toma de decisiones partidarias;

d) Sancionar y modificar la Declaración de Principios y/o las Bases de Acción Política.

e) Aprobar las iniciativas en materia de política electoral, alianzas, frentes, abstenciones, etc. Y la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas de "PARTIDO DE LA VICTORIA" que le sean propuestas por la Junta Provincial, para cuyo rechazo será necesario el voto de los dos tercios (2/3) de los presentes con el quórum requerido para la primer convocatoria;

f) Juzgar en definitiva, en grado de apelación la conducta de las autoridades establecidas en la presente Carta Orgánica, como asimismo la de todos los afiliados al "PARTIDO DE LA VICTORIA". Resolver en segunda instancia las apelaciones deducidas contra el Tribunal de Disciplina.

g) Declarar la necesidad de reformar la Carta Orgánica a propuesta de la Junta Provincial y/o de al menos cuatro Juntas Locales y/o de al menos dos tercios (2/3) de congresales titulares, y/o de más de un 20 % de los afiliados.

h) Verificar los poderes de los Congresales siendo único Juez de la validez de sus mandatos.

CAPITULO SEGUNDO: JUNTA PROVINCIAL

Art. 28: - La Junta Provincial del Partido ejerce la autoridad permanente del partido en todas aquellas cuestiones que no tuvieren exclusivamente destinadas al Congreso de Delegados. Es el órgano encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las Resoluciones del Congreso de Delegados y las Reglamentaciones que al efecto se dicten. Se deberá reunir al menos una vez por mes, y sesionará con la mitad más uno de sus miembros.

Art. 29: La Junta Provincial, estará formada por el Presidente del Partido, el Vicepresidente y diecisiete (17) Secretarios. El Presidente y el Vicepresidente serán elegidos en formula y boleta separada de las que contengan candidaturas a cualquier otro cargo partidario o electivo, a simple pluralidad de sufragios por voto directo de los afiliados. Los Secretarios de la Junta Provincial serán elegidos por el voto directo de los afiliados por lista completa, de acuerdo al siguiente criterio: si la primera minoría obtiene al menos 20% de los votos válidos emitidos, le corresponderán dos (2) secretarías y en caso de superar el 35%, tres (3) secretarías. Los restantes cargos se asignarán por sistema D'Hondt, entre todas las listas concurrentes a la elección. En caso de que la lista más votada no alcance al 29% o supere el 50% de los votos válidos emitidos, se aplicará el sistema proporcional D'Hondt para el reparto de la totalidad de los cargos.

Art. 30: Los miembros de la Junta Provincial durarán cuatro años en sus mandatos pudiendo ser reelegidos. Para ser miembro se requiere dos años de residencia en la Provincia y dos años de afiliación al partido, con excepción de la Primera composición ejecutiva que no requerirá los tiempos detallados en el presente artículo.

Art. 31: Son atribuciones de la Junta Provincial:

a) La dirección general del partido en el distrito durante el receso del Congreso. La dirección se efectivizará de acuerdo a la política y lineamientos que fije el Congreso y las facultades y obligaciones que le confiera esta Carta Orgánica;

b) Ejercer la representación del partido y designar apoderados/as;

c) Requerir al Congreso la convocatoria a sesiones extraordinarias, proponiendo el orden del día respectivo;

d) Centralizar y controlar la propaganda partidaria, que responderá a los lineamientos políticos del partido, formando para ello una Comisión permanente integrada por al menos tres (3) afiliados que no ocupen cargos ejecutivos o eleccionarios;

e) Convocar de forma permanente a reuniones temáticas a los fines del tratamiento de temas de interés general, coordinando el político que resulte de las mismas;

f) Convocar a toda autoridad electa por el "PARTIDO DE LA VICTORIA", cada vez que lo considere necesario;

g) Establecer su presupuesto de gastos y de recursos, y el de los organismos que de ella dependan, como así también fijar los sueldos a los empleados/as del partido;

h) Garantizar el cumplimiento de las resoluciones que adopte, así como las que emanen de los órganos de gobierno del partido.

i) Dictar su propio Reglamento;

j) Hacer efectivas las sanciones disciplinarias de acuerdo a lo establecido por esta Carta Orgánica;

k) En caso de faltas graves a la disciplina por parte de dirigentes partidarios, podrá suspenderlos preventivamente en el cargo y girar las actuaciones al Tribunal de Disciplina para que éste se expida con trámite sumario;

l) Presentar al Congreso, en cada una de sus sesiones ordinarias, un informe de lo actuado.

CAPITULO TERCERO: COMISION DE CONTRALOR

PATRIMONIAL

Art. 32: Funcionará una Comisión de Contralor Patrimonial designada por el primer Congreso de Delegados a propuesta de la Junta Provincial. Estará compuesta por cinco miembros, los cuales durarán dos años en sus funciones pudiendo resultar reelectos durante igual período.

Art. 33: Tiene a su cargo el movimiento de los fondos partidarios, así como su situación financiera y económica,

Sobre la base de la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo dentro del ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

Art. 34: La Junta Provincial debe poner a disposición de la Comisión, sesenta (60) días antes de la reunión ordinaria del Congreso de Delegados, el balance semestral y estados complementarios, así como la memoria del ejercicio para que posteriormente, el dictamen técnico de la Comisión sea elevado a consideración de la Junta Provincial para su eventual aprobación.

CAPITULO CUARTO: TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 35: El Tribunal de Disciplina será designado por la Junta Provincial y durará dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y cuatro vocales, los cuales no podrán formar parte de otros Organismos partidarios.

Art. 36: La función del Tribunal se centrará en juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconductas partidarias.

CAPITULO QUINTO: TRIBUNAL ELECTORAL

Art. 37: El Tribunal Electoral estará integrada al menos por tres (3) miembros elegidos por la Junta Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros, a excepción de la primera elección que se llevará a cabo en el año 2002, para la cual los miembros del mencionado tribunal serán nombrados por los miembros de la Junta Promotora. Se elegirá un Presidente entre sus miembros, resultando los restantes vocales.

Art. 38: Los miembros del Tribunal no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido.

Art. 39: El Tribunal Electoral funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva.

CAPITULO SEXTO: APODERADOS

Art. 40: Los Apoderados del Partido son designados por la Junta Provincial. Los mismos representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se pueden designar uno o más apoderados, quienes podrán desempeñar sus funciones en forma conjunta o indistinta.

SOFIA F. VIRITILNE, Secretaria Electoral.
e. 24/10 N° 396.542 v. 24/10/2002

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR Y/O NUEVO ENCUENTRO

Distrito Buenos Aires

//Plata, 15 de octubre de 2002.

VISTOS: los autos caratulados "Partido "ENCUENTRO POPULAR Y/O NUEVO ENCUENTRO" S/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", y

RESULTANDO: Que a fs. 351 el señor José Hernán Orbaiceta, invocando el carácter de apoderado del "Encuentro Popular" solicita el reconocimiento de la personería de la referida agrupación política como Partido de Distrito.

Que a tal efecto acompaña Acta Fundacional, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica fs. 335/350), y planillas de adherentes para cumplimentar los requisitos establecidos por la Ley 23.298.

Que a fs. 430 se pone en conocimiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral sobre el inicio de estas actuaciones.

Que a fs. 450 se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial por tres días para dar cumplimiento al artículo 14 de la ley de partidos políticos, el que obra glosado a fs. 464 y se dispone la notificación a los apoderados de los partidos. (Fs. 450).

Que a fs. 450 se tiene por acreditado el cumplimiento de la presentación del mínimo de adherentes prescripto por la ley orgánica de los partidos políticos y se ordena el libramiento del oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral, para que informe, a esta sede judicial de conformidad con lo dispuesto por la Acordada 81/90, los distritos en donde el partido se encuentra reconocido y/o en trámite de reconocimiento (fs. 742).

A fs. 749, se encuentra glosado el informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral por el cual se informa que el partido político de autos ha obtenido personería en el distrito de Santiago del Estero y se encuentra en trámite de reconocimiento en los distritos de Capital federal.

Que a fs. 750, estando cumplidos los requisitos de la Ley 23.298 y la Acordada 81/90, se fija la fecha para la realización de la audiencia establecida por el artículo 62 de la mencionada Ley, cursándose las notificaciones del caso (Fs. 751/825 y 828/892).

Que a fs. 826 se efectiviza la audiencia con la presencia de los señores José Orbaiceta y Sebastián Pablo Sanguinetti apoderados del partido "Encuentro Popular", quienes manifiestan que atento haberse dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos por la ley orgánica de partidos políticos solicita se otorgue la personería jurídico política a la agrupación que representan.

Que a fs. 894 emite dictamen el señor Procurador Fiscal Federal quien expresa que no tiene objeción alguna respecto al reconocimiento solicitado.

CONSIDERANDO: I.- Que conforme surge de autos se han cumplimentado todos los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298 para el reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito de la agrupación política.

Por las razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el señor Fiscal Federal RESUELVO:

1°) Tener por reconocido con personería jurídico política como partido de distrito al Partido "Encuentro Popular" con derecho exclusivo al nombre y con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 modif por Ley 23.476).

2°) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora (fs. 355) señores: Rodolfo Rodil, M.I. 10.133.365; Ricardo Villarino M.I. 10.983.569; Juan Carlos López M.I. 10.238.313; Carlos Baldino M.I. 6.445.268; Alvaro Aragón M.I. 8.659.871; Claudio Yacoy M.I. 14.456.541; Daniel Banegas M.I. 14.250.433; Fabián Ariel Valaco M.I. 22.341.005; Francisco del Castillo M.I. 12.917.095; Daniel Ravettino M.I. 16.797.670; Oscar Quatromo M.I. 7.698.705, Pablo Ramón Ríos M.I: 22.025.406 y Ana I. P. Repetto M.I. 11.044.715.

3°) Tener por apoderados acreditados ante esta sede judicial a los señores José Hernán Orbaiceta y Sebastián Pablo Sanguinetti.

4°) Tener por Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria los textos obrantes a fs. 335/350.

5°) Tener por domicilio legal partidario el sito en la calle 54 N° 570 de la ciudad de La Plata.

6°) Hacer saber a la agrupación política que deberá denunciar los domicilios central y local que deberán corresponder a este distrito (artículo 19 de la Ley 23.298).

7°) Otorgar el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias acompañen para su rúbrica los libros exigidos por la Ley 23.298 en sus artículos 7 inc. g) y 37.

8°) Otorgar el plazo de seis meses a partir de la notificación del presente resolutorio para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil afiliados (4000) y cumplido ello, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

9°) Oportunamente publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente y la Carta Orgánica Partidaria.

10°) Comunicar la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39 de la Ley 23298).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 24/10 N° 396.563 v. 24/10/2002

PARTIDO POR LA RECONSTRUCCION Y EL CRECIMIENTO

Distrito Buenos Aires

Carta Orgánica

Capítulo I. De los afiliados

Artículo 1

El Partido por la Reconstrucción y el Crecimiento de la Provincia de Buenos Aires está formado por los ciudadanos de ambos sexos inscriptos en su registro de afiliados de conformidad con lo dispuesto por la ley orgánica de los partidos políticos y esta carta orgánica.

Artículo 2

Para ser afiliado se requiere;

a) Cumplir con los requisitos legales establecidos en la ley 23.298;

b) Adherir a esta carta y a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del partido, la que se manifestará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación.

c) Que la afiliación sea aceptada por la Junta Ejecutiva, sin perjuicio del supuesto de aceptación automática previsto en el artículo 25 de la ley citada.

Artículo 3

El afiliado tiene los siguientes derechos:

a) Peticionar ante las autoridades partidarias;

b) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de este estatuto, su reglamentación y las de la ley orgánica de los partidos políticos;

c) Examinar el registro de afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4

Son deberes del afiliado:

a) Contribuir a la realización de las actividades partidarias;

b) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias;

c) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos partidarios;

Artículo 5

La afiliación se pierde por las causales previstas en la ley 23.298.

Para el caso de la renuncia, deberá ser presentada en la Junta Ejecutiva y, si no fuera considerada dentro de los quince (15) días siguientes, se la tendrá por aceptada de pleno derecho.

Artículo 6

El registro de afiliados, que estará permanentemente abierto, será formado, actualizado y conservado por la Junta Ejecutiva conforme a las disposiciones legales pertinentes.

Artículo 7

Pueden ser adherentes al partido los argentinos de dieciséis (16) años hasta cumplir los dieciocho (18) años y los extranjeros. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la Junta Ejecutiva resolverá sobre su aceptación. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

Capítulo II. De los órganos de gobierno

Artículo 8

Los órganos de gobierno del partido son:

a) La Asamblea de Delegados.

b) La Junta Ejecutiva.

c) El Tribunal de Disciplina.

d) La Comisión Revisora de Cuentas.

e) La Junta Electoral.

Artículo 9

Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener 25 años de edad y un año de antigüedad en la afiliación. Este último requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado.

Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán cuatro años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Cuando han sido reelectos no pueden ser elegidos para ningún otro cargo partidario, sino con el intervalo de cuatro (4) años.

Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo partidario.

La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral.

Artículo 10

La Asamblea de Delegados estará compuesta por veintisiete (27) miembros elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo "Régimen electoral".

Sus autoridades serán un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario. Todos serán designados de entre los delegados electos por simple mayoría.

Artículo 11

La Asamblea de Delegados es el órgano rector y deliberativo del partido. Son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, en especial los siguientes:

1) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros.

2) Controlar el correcto funcionamiento de la Junta Ejecutiva.

3) Resolver el orden del día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias.

4) Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección.

5) Resolver sobre posibles alianzas electorales.

6) Aprobar el presupuesto anual del partido.

7) Reformar la carta orgánica del partido.

8) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación.

9) Resolver como alzada en todos los asuntos decididos por las demás autoridades partidarias que hayan sido motivo de recurso, con excepción de los casos regulados por los artículos de esta carta y 32 de la ley 23.298.

La Asamblea de Delegados resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de las aludidas en los puntos 7 y 8 que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la Asamblea de Delegados.

Artículo 12

La Asamblea de Delegados se reunirá en sesión ordinaria una vez al año el primer lunes del mes de agosto, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

Artículo 13

La Asamblea de Delegados se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por convocatoria de la Junta Ejecutiva.

b) A solicitud de la cuarta parte de los convencionales, formulada ante la Mesa Directiva del cuerpo con indicaciones de los asuntos a tratarse.

Artículo 14

La Asamblea de Delegados tendrá quórum para funcionar con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 15

La Junta Ejecutiva estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, un Secretario de Actas y cuatro (4) vocales elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo "Régimen electoral".

Artículo 16

El Presidente de la Junta Ejecutiva (presidente del partido) es el representante legal y político del partido.

Puede ser removido por la Asamblea de Delegados contando con la mayoría de dos tercios del total de sus miembros electos. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del Presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el Vicepresidente.

Artículo 17

La Junta Ejecutiva es el órgano de ejecución del partido. Funciona con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría especial.

Le competen las siguientes funciones:

1) Tiene a su cargo la administración de los bienes y recursos del partido. Decide sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por la Asamblea de Delegados.

2) Decide sobre las solicitudes de afiliación y tiene a su cargo el registro de afiliados.

3) Representa al partido ante otras instituciones, negocia sobre alianzas y establece estrategias políticas.

4) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos.

5) Tiene a su cargo la confección y custodia de los libros y documentos del partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. Lleva la contabilidad e informa sobre sus resultados. En tal sentido producirá una memoria y balance de la gestión para la aprobación por la Asamblea de Delegados.

6) Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad.

7) Informa sobre sus actividades en cada reunión de la Asamblea de Delegados y/o ante el requerimiento de la misma.

8) Designa los apoderados partidarios.

9) Convoca a elecciones partidarias.

10) Convoca a la Asamblea de Delegados.

Artículo 18

La Junta Ejecutiva podrá crear juntas de sección en cada una de las secciones electorales que componen la provincia de Buenos Aires, a pedido de los afiliados de la misma sección. Las juntas de sección estarán compuestas por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y tres vocales elegidos por el voto directo de los afiliados al partido que tengan domicilio en la sección electoral de que se trate. Funcionarán con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adoptarán sus decisiones por simple mayoría.

Competen a las juntas de distrito las siguientes funciones:

1) Decidir sobre las solicitudes de afiliación en la sección y tener a su cargo el registro de afiliados.

2) Representar al partido ante otras instituciones de la sección electoral y establecer estrategias políticas para el distrito.

3) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos en el distrito.

4) Planificar la campaña electoral y coordinar las tareas de prensa y publicidad en la sección electoral.

5) Informar sobre sus actividades en cada reunión de la Junta Ejecutiva provincial o ante el requerimiento de ella.

6) Convocar a elecciones partidarias de autoridades de la sección.

Artículo 19

El Tribunal de Disciplina está compuesto por tres miembros elegidos por votación directa de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”. Designará de su seno al Presidente, Vice Presidente y Secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 20

El Tribunal de Disciplina será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la disciplina y conducta de los afiliados cuando mediare denuncia fundada por parte de la Junta Ejecutiva o de cualquier afiliado. Sus resoluciones serán apelables ante la Junta Ejecutiva, debiéndose asegurar las máximas garantías para que el afiliado pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos.

Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes: amonestación, suspensión, o expulsión.

Artículo 21

El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres (3) miembros elegidos por voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”.

Artículo 22

La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Examinar cada tres meses los Libros y constancias contables del partido;

b) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

c) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y cuentas de gastos y de recursos, presentados por la Junta Ejecutiva.

Artículo 23

La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares y por dos suplentes que serán elegidos por el voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”.

Tendrá a su cargo la organización de los comicios, su fiscalización, la resolución de impugnaciones, oficialización de candidaturas y proclamación de autoridades electas.

Establecerá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el total cumplimiento de sus funciones.

Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la Justicia electoral, de conformidad con lo previsto por el art. 32 de la ley 23.298.

Capítulo III. Del patrimonio del partido

Artículo 24

El patrimonio del partido se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados;

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la legislación electoral nacional.

c) Las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

d) Las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

Artículo 25

Los fondos del partido deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre del partido y a la orden conjunta del presidente y tesorero o en su defecto por otros dos miembros de la Junta Ejecutiva.

Artículo 26

Los bienes inmuebles sólo podrán ser enajenados o gravados por el voto afirmativo de dos tercios del total de los miembros de la Asamblea de Delegados.

Artículo 27

La contabilidad será llevada en la forma que prescribe el art. 47 de la ley 23.298. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará en los plazos legales a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión Revisora de Cuentas.

Capítulo III. Del Régimen Electoral

Artículo 28

La convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias es competencia de la Junta Ejecutiva y deberá ser publicada con una anticipación no menor de 30 días respecto de la fecha de los comicios, y éste, a su vez, deberá señalarse con una antelación no menor a los 40 días de la fecha de finalización de los mandatos que deban ser reemplazados. En la convocatoria deberán ser especificados los cargos a ser cubiertos, los plazos para presentar candidaturas y los días y horarios en los que se efectuará el acto eleccionario.

Artículo 29

A los efectos de las elecciones internas de las autoridades partidarias, el padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos que a la fecha del acto eleccionario acrediten una antigüedad mínima y continuada de un (1) año de afiliación. Esta disposición no se aplicará para la primera elección de autoridades, siendo suficiente con estar afiliado.

Artículo 30

La elección de los integrantes de los órganos de gobierno se hará por listas y en boletas separadas para cada categoría. El voto será secreto y cada elector votará por una lista oficializada con el total de titulares, con más tres (3) suplentes para cada órgano.

Las listas de candidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, con un máximo de doscientos afiliados.

Las listas de candidatos para la Asamblea de Delegados y la Junta Ejecutiva no pueden incluir a tres (3) personas de un mismo sexo en orden consecutivo, y las listas de candidatos para el Tribunal de Disciplina, la Comisión Revisora de Cuentas y la Junta Electoral, no pueden incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo.

La lista que saque el mayor número de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en cantidad de sufragios.

Artículo 31

Los candidatos para los cargos de presidente y vicepresidente de la Nación, diputados y senadores nacionales, serán elegidos de conformidad con el procedimiento de internas abiertas simultáneas determinado por la ley orgánica de los partidos políticos y su reglamentación, y por esta carta en lo que fuere pertinente. En cuanto a la elección de candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación se aplicará el sistema electoral establecido en la ley.

Artículo 32

Las listas de precandidatos a diputados y senadores nacionales se integrarán con el número de cargos titulares a cubrir en la elección a cargos públicos de que se trate, más dos (2) suplentes. No podrán incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo. La que saque mayor cantidad de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de las candidaturas en disputa. El tercio (1/3) restante corresponderá a la que siga en cantidad de sufragios.

La distribución de los lugares definitivos se hará de la siguiente manera: cada dos candidatos de la lista ganadora se incluirá un candidato de la restante. Cuando la conformación resultante no respetara las pautas legales sobre cupo femenino, se adecuará siempre respetando, en primer lugar, la pauta de intercalar un candidato de la minoría cada dos de la mayoría, y en segundo lugar, el orden en que los precandidatos figuraron en sus respectivas listas.

Los no electos de ambas listas conformarán la lista de suplentes hasta completar el número que corresponda, siguiendo el mismo método de distribución.

Si se presentase una sola lista, no podrá haber más de dos personas del mismo sexo en orden consecutivo.

Artículo 33

Los candidatos a constituyentes nacionales serán elegidos en internas cerradas conforme a las normas del presente estatuto.

Las listas de precandidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, hasta un máximo de doscientos afiliados, y deben presentarse a la Junta Electoral para su oficialización acompañadas de los datos consignados en el siguiente párrafo para su publicación en forma oportuna; el incumplimiento de la obligación de proporcionar los referidos datos y/o la entrega de datos falsos, será considerado impedimento pata la oficialización de la candidatura de que se trate. No se requiere estar afiliado al partido para integrar las listas, pudiendo incluirse candidatos extrapartidarios.

Una vez oficializadas las listas por la Junta Electoral, mandará publicar en dos diarios de circulación masiva o en algún otro medio idóneo que garantice su conocimiento por parte de la ciudadanía, los siguientes datos de los precandidatos oficiales que aspiran a ocupar cargos públicos electivos:

1. Datos personales, con inclusión de su CUIT o CUIL según corresponda.

2. Síntesis de las distintas actividades desarrolladas desde que ejerce la mayoría de edad y hasta la fecha en que se presenta como precandidato a un cargo público electivo.

3. Declaración Jurada de Bienes Personales e Impuesto a las Ganancias como mínimo de los últimos cinco años.

4. Información actualizada de juicios o causas pendientes, si las hubiera, o manifestación expresa de su inexistencia.

Artículo 34

En todos los casos no previstos en esta carta orgánica se aplicará subsidiariamente el Código Electoral Nacional en cuanto fuere compatible.

Capítulo IV. Disposiciones transitorias

Artículo 35

Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta carta orgánica del partido, pudiendo constituir confederaciones de distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Los miembros de la Junta Promotora podrán ser removidos por la asamblea fundadora por simple mayoría, y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

e. 24/10 N° 396.564 v. 24/10/2002

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR Y/O NUEVO ENCUENTRO

Distrito Buenos Aires

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO ENCUENTRO POPULAR Y/O NUEVO ENCUENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Capítulo Primero

CONSTITUCION

Art. 1) Constituyen el Partido Encuentro Popular y/o Nuevo Encuentro los ciudadanos argentinos que, habiendo adherido a su declaración de principios y bases de acción política, se encuentren inscritos en los registros que lleven los organismos partidarios.

Art. 2) El domicilio legal se fija en la ciudad de La Plata, siendo la Mesa Provincial el órgano que en cada caso debe determinarlo.

Art. 3) La aceptación de las afiliaciones y adhesiones corresponde en definitiva a la Mesa Provincial. Los respectivos padrones serán administrados por la Junta Electoral Provincial del Partido, de acuerdo con lo que establece esta Carta Orgánica y las disposiciones reglamentarias que se dicten en el futuro.

Capítulo Segundo

AUTORIDADES.

Art. 4) El órgano máximo del Partido es la ASAMBLEA PROVINCIAL. El Partido es gobernado por la MESA PROVINCIAL. Otros órganos partidarios provinciales son el TRIBUNAL DE CONDUCTA, la COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL y la JUNTA ELECTORAL.

Art. 5) En los Municipios el órgano de gobierno es la MESA EJECUTIVA COMUNAL.

Art. 6) Los representantes ante la ASAMBLEA PROVINCIAL, los delegados ante la ASAMBLEA NACIONAL y los miembros de la MESA PROVINCIAL, y de la MESA EJECUTIVA COMUNAL son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, siendo la duración de sus mandatos de TRES AÑOS.

Capítulo Tercero

DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL.

Art. 7) La ASAMBLEA PROVINCIAL estará constituida por delegados de los municipios que se elegirán como se dispone en el art. 7 en la siguiente cantidad:

Cada municipio tendrá un delegado en forma igualitario.

Un delegado más por cada 1000 afiliados o fracción mayor de 750.

Un delegado más por cada 15.000 votos o fracción mayor de 7500 votos de los sufragios obtenidos para

legisladores nacionales o su equivalente en la última elección realizada.

Art. 8) Se constituye y funciona válidamente con el quórum de la mitad más uno de los miembros que deban integrarla, en el primer llamado y dos horas después con 1/3 (un tercio) de los miembros que deban integrarla.

El Registro de Afiliados deberá estar abierto por lo menos sesenta días por año para permitir nuevas afiliaciones. La apertura del Registro será anunciada por lo menos con un mes de anticipación.

Art. 9) En su primera sesión designa una Mesa Directiva a pluralidad de voto compuesta por un Presidente y dos Secretarios cuyos mandatos serán de tres años.

Art. 10) Es atribución de la Mesa Directiva de la Asamblea Provincial la organización de las convocatorias y del funcionamiento interno de la Asamblea.

Art. 11) Se reunirá en sesión ordinaria una vez al año citada por la Mesa Provincial, con el Orden del Día que la Mesa Provincial determine y que podrá ser ampliado por la Mesa Directiva de la Asamblea.

Art. 12) Podrá ser convocada a sesión extraordinaria por la Mesa Provincial o a solicitud escrita del 25% de los delegados.

Art. 13) Es incompatible ser delegado a la ASAMBLEA PROVINCIAL con el de miembro de la Mesa Provincial, pero los miembros de la Mesa Provincial, como así los Diputados y Senadores Nacionales y Provinciales, tendrán voz pero no voto en las deliberaciones de la misma.

Art. 14) Una vez obtenido quórum todas las decisiones de la Asamblea Provincial se decidirán por mayoría simple de los presentes con excepción de los temas que expresamente en esta carta orgánica requieran distinta mayoría.

Art. 15) La ASAMBLEA PROVINCIAL tendrá específicamente las siguientes atribuciones exclusivas:

a) Aprobar y reformar la Carta Orgánica y Declaración de Principios.

b) Establecer las bases de acción política y programa partidario.

c) Establecer la plataforma electoral, la estrategia política, y la política de alianzas, en este último punto con el voto de los dos tercios de los presentes.

d) Evaluar la gestión de la Mesa Provincial y de los representantes del Partido en cargos electivos provinciales.

e) Aprobar la elección de candidatos de ciudadanos que no fueren afiliados al Partido con los dos tercios de los presentes.

f) Reglamentar el ejercicio de los derechos de revocatoria, Iniciativa, referéndum y plebiscito de cuyos derechos gozan los afiliados al Partido.

g) Reglamentar la formación del patrimonio y bienes partidarios.

h) Aprobar los informes anuales de los Bloques Parlamentarios Provinciales.

i) Elegir por los dos tercios de sus votos la Junta Electoral, el Tribunal de Conducta y la Comisión de Contralor Patrimonial, cuyo mandato será de tres años.

Capítulo Cuarto

DE LA MESA PROVINCIAL.

Art. 16) La MESA PROVINCIAL ejerce la dirección general del Partido y es el máximo órgano durante el receso de la ASAMBLEA PROVINCIAL.

Art. 17) Estará compuesta por quince miembros titulares y quince suplentes, elegidos en forma directa por los afiliados considerando la provincia como distrito único.

Art. 18) Corresponderán a la lista que obtenga mayor cantidad de votos siete (7) cargos titulares y siete (7) suplentes. Los restantes cargos, ocho (8) titulares y ocho (8) suplentes, se repartirán entre todas las listas participantes, incluida la que obtuvo la mayor cantidad de votos, por el sistema proporcional D'Hont.

Art. 19) Las autoridades de la Mesa Provincial se elegirán por simple mayoría entre sus miembros en la primera sesión que se realice.

Art. 20) Las decisiones en la Mesa Provincial se tomarán por simple mayoría de los miembros presentes, salvo expresa disposición distinta que determine la carta orgánica para algún asunto determinado, una vez constituido el quórum del 50% más uno de sus integrantes para sesionar.

Art. 21) Sin perjuicio de las comisiones que determine la Mesa se elegirán entre sus miembros el Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y los demás serán vocales a cargo de las comisiones que haya determinado la Mesa.

Art. 22) Son atribuciones de la MESA PROVINCIAL:

a) Aplicar y desarrollar las resoluciones de la Asamblea Provincial.

b) Conducir política y organizativamente el Partido en el Distrito

c) Tomar las decisiones políticas correspondientes en el marco de las decisiones de la Asamblea Provincial.

d) Garantizar la citación y funcionamiento de las Asambleas Provinciales, confeccionando su orden del día.

e) Coordinar y supervisar el trabajo en las instancias seccionales y municipales.

f) Difundir el proyecto y programa del Partido en el Distrito.

g) Elaborar el informe de lo actuado ante la Asamblea provincial.

h) Designar a los apoderados provinciales delimitando sus funciones y atribuciones.

i) Convocar a elecciones para designar autoridades y candidatos a cargos efectivos y partidarios.

j) Promover la capacitación de los afiliados del partido en problemas nacionales, provinciales, regionales y municipales.

Art. 23) La Mesa Provincial nombrará de entre sus miembros una Mesa Ejecutiva de cinco miembros, que funcionará cuando la Mesa Provincial no esté sesionando, con sus mismas atribuciones.

Capítulo Quinto

DE LAS AUTORIDADES COMUNALES.

Art. 24) La máxima autoridad del municipio es la MESA EJECUTIVA COMUNAL que se reúne con el 50% de quórum de sus integrantes y toma sus decisiones con el 50% de los miembros presentes.

Art. 25) La Mesa Ejecutiva Comunal puede ser intervenida por la MESA PROVINCIAL ad referéndum de la ASAMBLEA PROVINCIAL solamente por acefalía, por Inacción o por violación expresa de los principios, bases de acción política o programa partidario.

Art. 26) El número de miembros titulares y suplentes de las Mesas Ejecutivas Comunales será fijado al realizar la convocatoria por la Mesa Provincia, teniendo en cuenta el número de afiliados y el desarrollo político del Distrito. Corresponderá a la lista que obtenga mayor cantidad de votos la mitad más uno de los cargos titulares y de los cargos suplentes. Los restantes cargos titulares y suplentes se repartirán entre todas las listas participantes, incluida la que obtuvo mayor cantidad de votos, por el sistema proporcional D'Hont.

Art. 27) Son funciones de la MESA EJECUTIVA COMUNAL.

a) Aplicar las resoluciones de la ASAMBLEA PROVINCIAL y de la MESA PROVINCIAL.

b) Receptar las iniciativas de la ASAMBLEA COMUNAL.

c) Conducir política y organizativamente el Partido en el Municipio.

d) Elevar a la Mesa Provincial las afiliaciones y adhesiones que se reciban.

e) Elaborar el proyecto y programa partidario en el municipio.

f) Difundir el proyecto y programa del Partido en lo Nacional, provincial y municipal.

Capítulo Sexto

EL TRIBUNAL DE CONDUCTA

Art. 28) El Tribunal de Conducta estará constituido por tres miembros titularse y tres suplentes. Sus miembros no podrán ejercer otro cargo partidario ni electivo. Dictará su reglamento, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa. El reglamento deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Art. 29) Sus resoluciones son apelables ante el órgano similar nacional pero siempre en carácter diferido. La apelación deberá interponerse fundada dentro del quinto día de notificada la resolución.

Capítulo Séptimo

DE LA COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL.

Art. 30) La COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL se compone de tres miembros titulares y tres suplentes.

Art. 31) La Comisión tiene a su cargo el contralor de la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario. Deberá informar anualmente sobre los ingresos y egresos a la Asamblea Provincial.

Capítulo Octavo

DE LA JUNTA ELECTORAL.

Art. 32) La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes.

Art. 33) Se incorpora con voz pero sin voto un miembro por cada lista oficializada en el orden provincial.

La junta se dicta su propio reglamento que deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Capítulo Noveno

DE LAS ELECCIONES.

Art. 34) Para las elecciones internas de candidatos a cargos partidarios y electivos votarán únicamente los afiliados partidarios. Para las elecciones de candidatos a cargos electivos se aceptará que voten los ciudadanos dependientes no afiliados a otro partido político si se realizan elecciones abiertas simultaneas de todos los partidos políticos. Se dará la debida publicidad a la convocatoria a elecciones a través de la prensa, por medios electrónicos y en los locales partidarios.

Art. 35) Los candidatos a cargos partidarios deberán ser obligatoriamente afiliados al Partido Encuentro Popular y/o Nuevo Encuentro.

Art. 36) Para la elección de las autoridades partidarias se considerarán los votos emitidos válidos incluyéndose entre éstos los votos en blanco y se aplicará el régimen proporcional D'Hont con un piso mínimo del 10 % de votos válidos.

Art. 37) Para la elección de candidatos a cargos electivos, se utilizará el sistema electoral de mayoría y minoría. Corresponderán tres (3) cargos a la mayoría y uno (1) a la minoría hasta completar la totalidad de los cargos a cubrir. Para acceder a la minoría deberá obtenerse el veinticinco por ciento (25%) del total de los votos emitidos, incluidos los votos en blanco. Se respetarán en el orden de la lista el cupo femenino y la ley provincial 11.733.

Capítulo Décimo

DE LAS ALIANZAS.

Art. 38) Siempre las listas de candidatos elegidos democráticamente por el Partido deben poner a disposición su lugar para el eventual caso de realizarse alianzas.

Art. 39) Solamente la Asamblea Provincial, o en quien ella delegara su mandato, podrá concertar alianzas, siempre con el voto de los dos tercios de los presentes.

Capítulo Undécimo

DEL PATRIMONIO PARTIDARIO.

Art. 40) El patrimonio del partido se forma con el 10% del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto por los senadores y diputados provinciales, concejales, consejeros escolares y funcionarios designados hasta la categoría de Director Provincial o su equivalente, con la cuota de aporte que fije la Asamblea Provincial para afiliados y simpatizantes, con los subsidios estatales y con las donaciones Autorizadas por las leyes, que se reciban.

Art. 41) El incumplimiento del aporte partidario previsto por el Art. 41 provocará la inmediata intervención del Tribunal de Conducta Partidario.

Art. 42 De extinguirse el partido la Asamblea Provincial previamente determinará el destino de los fondos y del patrimonio.

Capítulo Duodécimo

DE LA EXTINCION Y REFORMA DE LA CARTA ORGANICA.

Art. 43) El Partido se extinguirá por decisión de dos tercios de los miembros totales que componen la Asamblea Provincial.

Art. 44) Esta Carta Orgánica podrá ser reformada cuando así lo declare la Asamblea Provincial, con indicación de los artículos a reformarse.

Art. 45) La Asamblea Provincial convertida en Asamblea Constituyente, según art. 45, reformará la Carta Orgánica con el voto de simple mayoría una vez establecida la existencia del quórum.

Puesto a consideración el punto 4) del orden del día el Señor Pablo Ríos propone como autoridades promotoras a los señores Rodolfo Rodil, DNI 10.133.365; Ricardo Vallarino, DNI 10.983.569; Juan Carlos López, DNI 10.238.313; Carlos F. Baldino, DNI 6.445.268; Alvaro Aragón, DNI 8.659.471; Claudio Yacoy, DNI 14.456.541; Daniel Banegas, DNI 14.250.433; Fabián Ariel Valaco, DNI: 22.341.005; Francisco Del Castillo, DNI. 12.917.095; Daniel Ravetino; DNI 16.797.670; Oscar Quatromo, L.E. 7.698.705; Pablo Ramón Ríos, DNI 22.025.406 y Ana I. P. Repetto, DNI 11.044.715; lo que se aprueba por unanimidad designando como Presidente de la misma al Señor Rodolfo Rodil.

Puesto a consideración el punto 5) del orden del día, se resuelve constituir domicilio legal del Partido ENCUENTRO POPULAR Y/O NUEVO ENCUENTRO en calle 54 número 570 entre 6 y 7 de la ciudad de La Plata.

Puesto a consideración el punto 6) se resuelve designar apoderados a los señores José Hernán Orbaiceta, DNI 4.624.241 y Sebastián Pablo Sanguineti, DNI 16.391.843 quienes actuarán en forma conjunta o indistinta con las facultades conferidas en la ley, quedando facultados para interponer toda clase de recursos y escritos y presentar documentación y firmas que se requieran, promover o contestar impugnaciones, incidentes, dictámenes o cualquier acto judicial, ofrecer pruebas y toda otra atribución que le fuera menester para el cumplimiento de su cometido, con las facultades que la ley otorga a dichos representantes. Puesta la propuesta a consideración de los asambleístas, se aprueba por unanimidad el nombre y las facultades asignadas.

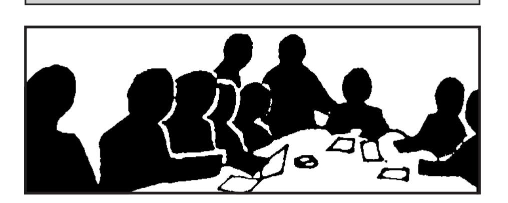
Puesto a consideración el punto 7) la Presidencia propone para suscribir el acta y la documentación anexa, a los señores Pablo Daniel Ríos y Luciano Sanguinetti, quienes lo harán conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Esta moción es aprobada por unanimidad.

Puesto a consideración el punto 8) la Secretaría propone que a los fines de poder participar en las próximas elecciones, se faculte a las autoridades promotoras, en forma expresa a formalizar alianzas electorales con todas las atribuciones requeridos para ello, lo que se encuentra expresado en los Artículos 38 y 39 de la Carta Orgánica que acompaña esta presentación. A su vez se faculta a la autoridades promotoras a concluir con la inscripción del nuevo partido efectuando, conjuntamente con los apoderados, todos los trámites que fueren necesarios para constituir el mismo a nivel provincial y nacional junto con otros distritos, lo que resulta aprobado por unanimidad.

No habiendo mas puntos a tratar y siendo las 18 horas se da por terminada la presente Asamblea, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, firmando el Presidente, las personas designadas para ello, y los presentes en la Asamblea, por ante el Secretario que certifica.

e. 24/10 N° 396.565 v. 24/10/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACME AGENCY S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a asamblea general ordinaria para el día 8 de noviembre de 2002 a las 12 horas, en Suipacha 245 - piso 1 - de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
2°) Distribución de utilidades
3°) Consideración de la remuneración para el directorio más allá del 25% de las utilidades, conforme art. 261 de la ley 19.550.
4°) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Designación de síndicos y de los accionistas para firmar el acta. El Directorio

Presidente – Modesto Ederra
e. 22/10 N° 8011 v. 28/10/2002

ACTUARIES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N° 61.620 en I.G.P.J. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 2002 a las 15 hs. en la calle Maipú 859 - Piso 9° - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Acumulados, Anexos y cuadros Complementarios e Inventario y el Informe del Síndico, correspondiente al 24° ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio.
3°) Determinación del número y elección del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.

Presidente - Roberto C. García
e. 23/10 N° 8144 v. 29/10/2002

AGROPECUARIA DON PEDRO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

N° Expediente 1.657.439. Se Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 2002, en el domicilio de la calle Bonorino 1145 de la Capital Federal, a las 10:00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dejar sin efecto el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/05/2002.
2°) Aumento del Capital Social.
3°) Reforma del Art. 4° del Estatuto Social.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Sr. Arnaldo Pedro Ziliotto. Presidente. El Directorio.

Presidente - Arnaldo Pedro Ziliotto
e. 23/10 N° 8151 v. 29/10/2002

ALTOS DE LOS POLVORINES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 2002, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
2°) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Sr. Presidente, el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/2002. Destino de los Resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Cerrado el 30/6/2002.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el Ejercicio Cerrado el 30/6/2002.
6°) Consideración de la Reforma del Estatuto tratada en las asambleas generales extraordinarias de fechas 17/9/1999 y 25/10/2001, para su adecuación al criterio de la Inspección General de Justicia vigente y consiguiente adaptación del Texto Ordenado aprobado por la Asamblea del 17/9/1999, al mismo.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, piso 3°, Buenos Aires o a la Administración del San Jorge Village.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.

Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 21/10 N° 7883 v. 25/10/2002

ARENERA RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 18.156. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2002, a las 19:00 horas en la calle Uruguay 750 3° A, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio del 2002.
2°) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Alberto Santiago Santoro
e. 21/10 N° 7906 v. 25/10/2002

ARREDAMENTI ITALIANI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para las 12:00 horas (una hora después) del mismo día, en segunda convocatoria, en el local de Lavalle 1430, 1 Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida por el art. 234, inc. 1° de la ley de sociedades comerciales, referente al ejercicio cerrado el 31/12/2001. Destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la retribución de los miembros del Directorio.
6°) Determinación de la cantidad de Directores. Su elección. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 LSC.

Presidente - Vicente J. Virdo
e. 22/10 N° 15.889 v. 28/10/2002

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES - DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la entidad, cumpliendo disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 2002, en su sede social, calle Reconquista 616 3° Piso "A" de esta Capital, a las 11 horas en primera citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar con el Presidente y el Prosecretario el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión de Fiscalización, correspondientes al ejercicio económico social cuadragésimo octavo finalizado el 31 de julio de 2002
4°) Sostenimiento económico de la entidad.
5°) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos Vocales Titulares, dos Suplentes, para integrar el Consejo Directivo; tres miembros titulares y uno suplente para integrar la Comisión de Fiscalización, todos por un término de dos años.

Presidente – Miguel A. Balparda
Prosecretario - Mario Rampoldi
e. 22/10 N° 8001 v. 24/10/2002

"B"

BANCO COMAFI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 7 de noviembre de 2002 a las 10.30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 660, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para refrendar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Informe del Auditor, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 2002.
5°) Distribución y destino del saldo de resultados acumulados disponibles al 30 de junio de 2002.
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Vicepresidente – Eduardo Maschwitz
Director – Eduardo J. Racedo
e. 21/10 N° 8077 v. 25/10/2000

BANCO COMAFI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 7 de noviembre de 2002 a las 13 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 660, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para refrendar el acta.
2°) Consideración de las adquisiciones de las acciones de la sociedad, aprobadas por la Asamblea de Accionistas de fecha 18 de enero de 2001 y de fecha 14 de noviembre de 2001.

Vicepresidente – Eduardo Maschwitz
Director – Eduardo J. Racedo
e. 21/10 N° 8078 v. 25/10/2000

BI S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N° 4245 L° 113 T° "A" de S.A.). Convócase a los accionistas de BI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 5 de noviembre de 2002 a las 15.00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón N° 667, 2° Piso, Of. 32, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de la memoria, balance general y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002;
3°) Consideración de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la ley N° 19.550;
4°) Fijación de honorarios del directorio y de los miembros de la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 261 y 292 de la ley N° 19.550, en su caso;
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
6°) Elección de cuatro directores titulares por la clase A y de cinco directores titulares por la clase B, fijación del número de directores suplentes por la clase A y elección de estos últimos, y fijación del número de directores suplentes por la clase B y elección de estos últimos;
7°) Elección de miembros titulares de la comisión fiscalizadora, fijación del número de miembros suplentes del mismo cuerpo y elección de estos últimos;
8°) Fijación de la garantía de los directores conforme al artículo 24 del Estatuto; y
9°) Prórroga del plazo para el pago del saldo de precio de reembolso por las acciones canceladas en el año 2001, a resultas de la reducción de capital social aprobada por la asamblea de fecha 10 de noviembre de 2000. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002

Presidente – Federico Sainz de Vicuña
e. 18/10 N° 15.778 v. 24/10/2002

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ Sociedad Anónima Industrial y Comercial

COVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2002, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Godoy Cruz 2000, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Aprobación de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Distribución de utilidades;
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
4°) Remuneración del Directorio y Síndico. (Ley 19.550, art. 261, 3er. Párrafo);
5°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente;
7°) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la sede social en el horario de 9.00 a 17.00 horas, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la realización de

la misma, venciendo este plazo el 15 de noviembre de 2002 a las 17.00 horas.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Presidente - Carlos Alberto López
e. 23/10 N° 8127 v. 29/10/2002

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 12 de noviembre de 2002 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5to. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
5°) Retribución del directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
Presidente – Alain Ducamp

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 8 de noviembre de 2002, inclusive.
e. 22/10 N° 7989 v. 28/10/2002

Ce.Ge.O. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Empresa Ce.Ge.O. S.A., a celebrarse el día 8 de noviembre de 2002, a las 11 hs., en Avenida Córdoba 859 1° "A" Buenos Aires, oficinas donde se deberá depositar las acciones y/o notificar la concurrencia con la debida anticipación legal. Se convoca a los mismos efectos en caso de no alcanzarse el quórum necesario, para Segunda Convocatoria; en la misma fecha y lugar a las 12 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación (art. 234 Ley 19.550), correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2002.
2°) Remuneración del Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente – José Alberto Marino
e. 22/10 N° 8035 v. 28/10/2002

CIDI.COM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 11 de noviembre de 2002, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Alsina 930, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Designación de directores titulares y suplentes para el nuevo período.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Honorarios al directorio Art. 261 Ley 19.550.
Presidente – Arnaldo Castro
e. 22/10 N° 7997 v. 28/10/2002

CIELARENAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el 7 de noviembre de 2002, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Culpina 447 7° piso "A" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234, inc. 1), Ley 19.550 al 30/6/02.
2°) Gestión del Directorio. Honorarios en exceso art. 261 L.S.
3°) Fijación del número de Directores. Desig. titulares y suplentes.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir arts. 238 y 239 Ley 19.550.
Presidente - Mario Angel F. Porretti
e. 21/10 N° 7935 v. 25/10/2002

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2002, a las 15.30 hs. en Avda. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el articulo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Oscar Abel Sansiñena

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a fin de que se los inscriba en el Libro del Registro de Asistencia a Asamblea, en Avda. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs.
e. 23/10 N° 8114 v. 29/10/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 2002, a las 12.00 horas, en la sede social, Viamonte 1479 8° Piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2002.
3°) Consideración de la propuesta del Directorio con respecto a la Distribución de Utilidades que formula en la Memoria.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, imputadas al resultado del ejercicio.
6°) Consideración de los honorarios a los Directores, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2002, imputadas al resultado del ejercicio, en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Fijación número de Directores y elección de Directores y Sindicatura.
El Directorio.
Presidente – Adolfo J. Gómez
e. 22/10 N° 2969 v. 28/10/2002

CONSTRUCCIONES CONTEMPORANEAS S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripta RPC 21/5/98, N° 2710 L N° 1 Soc. por Acciones). Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de noviembre de 2002 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la Sede Social sita en la Av. Córdoba 1646, P. 5° Of. 200, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la actual situación de la Sociedad, respecto de sus compromisos sociales y la real situación de la misma;
3°) Aprobación de la gestión de Directorio; designación de un Director suplente en reemplazo del Director renunciante en fecha 24/7/02, o en caso que correspondiere, consideración de la disolución social y designación de un Liquidador;
4°) Aumento de Capital, emisión de acciones, reforma del art. 4 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación.
Presidente - Susana Leonor Gatti
e. 21/10 N° 40.374 v. 25/10/2002

CONSTRUCCIONES PROFESIONALES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CONSTRUCCIONES PROFESIONALES S.A. a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 13 de noviembre de 2002 las 18.00 horas y en segunda convocatoria a las 19.00 horas, en la calle 11 de Septiembre de 1888 N° 4477 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la labor de los profesionales que han colaborado con la sociedad.
3°) Consideración de lo actuado por el directorio en lo que respecta a la cancelación de préstamos otorgados a la sociedad mediante la dación en pago de metros construidos.
4°) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio.
5°) Consideración de la gestión del directorio,
6°) Designación y determinación del número de nuevos miembros del directorio.
Presidente – Gerardo Michel
e. 22/10 N° 15.869 v. 28/10/2002

C.P. COMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 487, piso 4° de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la aceptación de la renuncia y aprobación de la gestión de los señores Directores Titulares y Suplentes.
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes dentro de los límites estatutarios.
4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la ley 19.550.
Director – Amado Alberto Díaz
e. 22/10 N° 15.843 v. 28/10/2002

"D"

DACUNTO HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios Solidarios de DACUNTO HERMANOS S.C.A, convocan a Asamblea General Ordinaria en 1° Convocatoria para el día 4 de Noviembre de 2002 a las 9 hs. y en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 10 hs. En la sede social de Av. Córdoba 1513 11° Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del Ejercicio Económico N° 33 cerrado el 30 de Abril de 2002.
2°) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.
Socio Solidario – Osvaldo Néstor Dacunto
e. 18/10 N° 7818 v. 24/10/2002

DEGA ELECTRIC S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 20 de Noviembre de 2002, a las 16,30 horas en la calle Cerrito Nro. 1294 Piso 8 Of. "B" de esta Capital Federal, donde se pondrá en consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Se ratifique lo actuado por el Presidente del directorio Sr. Oscar Delfino de fecha 17.05.2002;
2°) Declarar que Marcelo Garimano y Sergio Magallanes han abandonado sus cargos de Directorio de DEGA ELECTRIC S.A. y en caso afirmativo rasolver sobre su remoción;
3°) Renovación del Directorio dos integrantes;
4°) Modificación del domicilio social;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Oscar Delfino
e. 23/10 N° 40.587 v. 29/10/2002

DEL MORRO Sociedad Anónima Minera Industrial Comercial Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Registro 21.619. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2002, a las 18 hs., en Núñez 3521, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico terminado el día 30 de junio de 2002.
2°) Retribución al Directorio, en exceso art. 261 de la Ley 19.550, al Síndico y Distribución de Utilidades.
3°) Elegir Directores, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Vicepresidente - Luis Volker Hagen
e. 21/10 N° 7962 v. 25/10/2002

DINAN S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: N° 13.268. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el

11 de noviembre de 2002 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Avda. Lisandro de La Torre 2537, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las que la convocatoria se efectúa fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/5/2002.
4°) Destino de las Utilidades.
5°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
Presidente - Pedro Miguel E. Herrero López

NOTA: Se recuerda la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades.
e. 23/10 N° 8083 v. 29/10/2002

“E”

ERBIAN S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 85.937. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2002 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la Sede de ERBIAN S.A. Valentín Gómez 3445 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de los Estados Contables y Documentación Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30/6/2002,
2°) Destino de los Resultados acumulados al 30/6/2002.
3°) Elección de dos Directores titulares uno suplente y un Síndico titular por el término de un año.
4°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los Accionistas deberán depositar las acciones en Valetín Gómez 3445 Cap. de 9 a 17 horas hasta el día 5 de noviembre de 2002.
Presidente - Héctor Antonio Casanou
e. 21/10 N° 7905 v. 25/10/2002

ESTANCIA SAN MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 2002 en 1ª y y 2ª convocatoria a las 14 y 15 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Guayaquil 282, 5° “C” de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta;
2°) Ratificación de resoluciones del Directorio relativas a cuentas patrimoniales;
3°) Aumento del capital social por capitalización de reservas, cambio del valor nominal y emisión de acciones;
4°) Reducción del capital por pérdidas;
5°) Reducción voluntaria del capital social;
6°) Reforma del Estatuto Social.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2002, en 1ª y 2a convocatoria a las 17 y 18 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Guayaquil 282, 5° “C” de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio económico finalizado el 30/6/2002.
3°) Consideración de la gestión del Director. Elección de un Director Titular y un Suplente por un nuevo mandato;
4°) Análisis de la situación patrimonial y societaria.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a las Asambleas, deben cumplir con lo dispuesto por el art. 238, 2° pár. Ley 19.550.
Presidente – Miguel Angel Colinas
e. 22/10 N° 8076 v. 28/10/2002

EXPRESO PARQUE EL LUCERO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES LINEA 741

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de Noviembre de 2002 a las 15:00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430 2° “A”, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2002;
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Elección de Directores Suplentes por un ejercicio;
5°) Elección del Organo de Fiscalización por un ejercicio;
6°) Remuneración del Directorio (Art. 261 Ley 19.550). El Directorio.
Presidente – Ricardo Amílcar Cortadi
e. 18/10 N° 7858 v. 24/10/2002

“F”

FLUVIALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 8771. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2002, a las 20:00 horas en la calle Uruguay 750 3° A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2002.
3°) Consideración de Resultados y remuneración Directorio y Sindicatura.
4°) Fijación del numero de directores y elección de los mismos.
5°) Elección de Síndico titular y suplente.
6°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Miguel Javier Santoro
e. 21/10 N° 7908 v. 25/10/2002

“G”

GOBBI NOVAG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GOBBI NOVAG S.A., a celebrarse el día 11 de noviembre de 2002, a las 10 hs., en la calle Alicia Moreau de Justo 1848 4° P Dto. 2, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación remuneración del Directorio.
3°) Consideración Documentos Art. 234, Inciso 1° Ley 19.550 referidos al Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2002.
Presidente - Carlos Alberto De Angelis
e. 21/10 N° 7884 v. 25/10/2002

GRUPO LACTEO ARGENTINO (ARGENTINE DAIRY GROUP) S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de GRUPO LACTEO ARGENTINO (ARGENTINE DAIRY GROUP) S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas, a celebrarse, en primera convocatoria el día 08 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria el día 08 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en calle Tacuarí 202, Piso 14, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2092. Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de las gestiones del Directorio.
4°) Consideración y aprobación de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2002, y eventualmente de los anticipos de honorarios correspondientes al ejercicio en curso.
5°) Elección por Clase de acciones conforme el art. 262 de la Ley Nro. 19.550, de 8 Directores Titulares y 6 Suplentes por el término de un ejercicio.
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nro. 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la calle Tacuarí 202, Piso 14, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17:00 horas.
Presidente – Miguel Omar Altuna
e. 22/10 N° 8027 v. 28/10/2002

“H”

HEGUY HNOS. Y CIA. S.A.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HEGUY HNOS. & Cía. S.A.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2002 en el local social sito en Viamonte 640 piso 5° Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de los documentos del artículo N° 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2002. Consideración de la gestión del Directorio.
2°) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
Presidente - Marcos Heguy
e. 23/10 N° 8097 v. 29/10/2002

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el miércoles 30 de octubre de 2002, a las 18 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria y balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2002. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
2°) Consideración del destino del déficit acumulado hasta el 30 de junio de 2002.
3°) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, un titular por el término de dos años, y de doce miembros suplentes por el término de un año.
4°) Nombramiento de nuevos fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
5°) Autorización al Consejo de Administración para aceptar daciones en pago.
6°) Autorización al Consejo de Administración para obtener fondos en hipoteca sobre toda o parte de la propiedad o propiedades del Hospital Británico situadas en cualquier punto del país.
7°) Designación de dos personas para firmar el Acta.

NOTA: el nombre de todo candidato a ser electo deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 25 de octubre de 2002 a las 15.30 hs. Consejo de Administración
Presidente Honorario - Juan Patricio O’Farrell
e. 17/10 N° 7372 v. 30/10/2002

HUGOMAG S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios Solidarios de HUGOMAG S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1° Convocatoria para de día 4 de noviembre de 2002 a las 13 hs. y en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 14 hs. en la sede social de Av. Quintana 478 8° Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del Ejercicio Económico N° 33 cerrado el 30 de abril de 2002.
2°) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.
Socio Solidario - Osvaldo Néstor Dacunto
e. 18/10 N° 7816 v. 24/10/2002

“I”

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas del INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará, en la calle Larrea 955 de la Capital Federal (Auditorio Dr. Gregorio Aráoz Alfaro), el día 21 de noviembre de 2002, a las 11 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, Informe de la Sindicatura, y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico septuagésimo quinto cerrado el 30 junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
4°) Consideración de la gestión del señor Síndico.
5°) Destino de los resultados y retribución de los directores y síndico, en su caso por encima del límite previsto en el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
6°) Elección de tres Directores Titulares, por vencimiento del mandato otorgado en la Asamblea del 23/XI/1999 a los Dres. Carlos Enrique Rubianes, Pedro Rolan Yañez y Miguel Angel Ferrando. Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los Dres. Raúl Antonio Rubi, Marcelo Cristian Devoto y Luis Antonio Cao, hasta la finalización de sus mandatos o el levantamiento de la suspensión cautelar de su elección, lo que suceda primero.
7°) Elección de un Director Suplente, por vencimiento del mandato del Dr. Angel Osvaldo Masotta. Elección de un Director Suplente para reemplazar al Dr. Hugo José Montemerlo por el plazo que le resta del mandato y elección de un Director Suplente en reemplazo del Dr. Lucio Tiburcio Padilla por el plazo que le resta del mandato, en ambos casos para el supuesto que dichos cargos se encuentren vacantes al momento de la elección.
8°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por vencimiento de sus mandatos.

NOTA: Se hace saber que a los efectos del ejercicio del derecho de voto acumulativo, que en la elección prevista en el punto 6 se calculará como si hubiera seis vacantes. También se hace saber

que en caso que hubiera tres vacantes a cubrir de directores suplentes, los accionistas gozarán del derecho de votar acumulativamente para la elección de directores suplentes.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Carlos Enrique Rubianes

e. 22/10 N° 40.475 v. 28/10/2002

IMAP S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de IMAP S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 13 de noviembre de 2002, a las 10 horas en la sede social sita en Avda. Comentes 1302, 7° Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio social N° 44, finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
6°) Ratificación de lo actuado por IMAP S.A.I.C. en el concurso preventivo.

NOTA: De acuerdo a las disposiciones legales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o títulos representativos, con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la asamblea.

Síndico Titular - Bernardo G. Oberbeil

e. 23/10 N° 8138 v. 29/10/2002

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 2002 a las 18,30 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 2150 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Reforma del Estatuto Social.
3°) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente – Santiago Luis Arauz

e. 22/10 N° 7991 v. 28/10/2002

INTERPROP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de noviembre de 2002 a las 19:00 hs y en el caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20:00 hs en la calle Montevideo 477 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Informe sobre las causas de la convocatoria fuera de término establecido en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1°) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
5°) Ratificación de las modificaciones estatutarias aún no inscriptos en la I.G.J.
6°) Consideración al informe sobre el traspaso de acciones por sus compras y ventas.

Presidente - Amoldo Eduardo Giovanazzi

e. 23/10 N° 8126 v. 29/10/2002

"J"

J. ROGER BALET E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por Acta de Directorio del 16 de octubre de 2002, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2002, a las 14:00 hs. en Av. Leandro N. Alem 449, Piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 43 finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
5°) Determinación de los Honorarios al Directorio por todo concepto, incluso por el ejercicio de funciones técnico administrativas por los Directores durante el ejercicio económico N° 43, frente a la magnitud de las utilidades, habiéndose devengado provisionalmente a cuenta durante tal ejercicio y por dichos conceptos erogaciones por $ 374.919,99 de los cuales $ 127.196,45 son en exceso de los límites ahora determinables, del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.
6°) Determinación de los honorarios de la Sindicatura.
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8°) Elección de síndico titular y suplente.
9°) Consideración aumento del capital social y en su caso, fijación fecha asamblea extraordinaria.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados necesarios en la Av. Leandro N. Alem 449 Piso 6, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 18:00 horas con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la Asamblea.

Presidente - Luis C. Teixieira

e. 23/10 N° 8150 v. 29/10/2002

"K"

KORMAN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria 20-11-2002, 9,00 horas, local social J. M. Moreno 1322, 6 A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 al 30-4-2002, causa demora y evaluación gestión del Directorio.
2°) Remuneración del Directorio por encima del art. 261.
3°) Venta inmueble.
4°) Elección de 3 Directores Titulares por el término de 2 ejercicios.
5°) Elección 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio y
6°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. Segunda convocatoria: 20/11/2002 9,30 horas. Libro asistencia en sede de 10 a 12 horas.

Presidente – Clara Korman

e. 22/10 N° 8006 v. 28/10/2002

"L"

LA NORMANDA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de noviembre de 2002 a las 18.00 horas, en Riobamba 190, piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e informe del auditor correspondiente al 11° ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

Presidente – Jorge Gabriel Giani

e. 22/10 N° 2962 v. 28/10/2002

LANDSUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el 7 de noviembre de 2002, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Culpina 447 7° piso "A" de Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234, inc. 1), ley 19.550 al 30/6/02.
2°) Gestión del Directorio. Honorarios en exceso art. 261 L.S.
3°) Fijación del número de Directores. Desig. titulares y suplentes.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir arts. 238 y 239 Ley 19.550.

Presidente - Mario Angel F. Porretti

e. 21/10 N° 7933 v. 25/10/2002

LAREDO Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a reunión de socios para el 5 de noviembre de 2002 a las 15 hs. en Dr. J. M. Ramos Mejía 1402, Capital para tratamiento:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Resultado Económico-Financiero del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002;
2°) Consideración de gestión de los Gerentes;
3°) Designación de Gerentes para nuevo período.

Gerente - Domingo Gallicchio

e. 18/10 N° 7839 v. 24/10/2002

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. 64.919. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 4 de noviembre de 2002 a las 10 horas en Ing. Huergo 1475, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las que esta Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002, aprobación de la gestión del Directorio, distribución de utilidades. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Mario Rubén Menéndez

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 11/10/2002 al 18/10/2002.

e. 21/10 N° 2783 v. 25/10/2002

LOS CUATRO VARONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LOS CUATRO VARONES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2002, en el local social sito en la calle Viamonte 1592, piso 10°, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 11 horas y 12 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002. Consideración de la gestión del Directorio.
2°) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Designación de dos Síndicos Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Presidente - Norah J. Amadeo y Videla

e. 23/10 N° 8098 v. 29/10/2002

LOS MELLIZOS S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios Solidarios de los MELLIZOS HERMANOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1° Convocatoria para el día 4 de noviembre de 2002 a las 11 hs. y en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 12 hs. en la sede social de Av. Córdoba 1513 11° Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del Ejercicio Económico N° 35 cerrado el 30 de Abril de 2002.
2) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos Varios.

Socio Solidario - Osvaldo Néstor Dacunto

e. 18/10 N° 7817 v. 24/10/2002

"M"

MANAGEMENT DATA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

Convócase a Accionistas de MANAGEMENT DATA S.A. a la A.G.O.E. el día 08/11/2002 a las 11:00 y 12:00 hs. en 1° y 2° convocatoria respectivamente en Marcelo T. de Alvear 2458, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la misma y designación 2 accionistas p/firma del acta;
2°) Razones de la convocatoria luego de vencidos los mandatos de los señores directores;
3°) Renovación, elección y/o ratificación de los miembros del Directorio.

Presidente - Ariel Mosto

e. 18/10 N° 7797 v. 24/10/2002

MARCIAL MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 2002 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria en Caldas 1990 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Consideración del Resultado.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y remuneración del mismo en exceso a los límites del Art. 291 de la Ley 19.550.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Gerardo M. Martin

e. 21/10 N° 7938 v. 25/10/2002

MARITIMA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2002 en Esmeralda 1385 1° J Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración temas indicados en el art. 234 ley 19.550 ejercicios cerrados al 31/12/2000 y 31/12/2001.
2°) Destino a dar a los resultados del ejercicio.
3°) Deuda Hipotecaria: Situación actual.
4°) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Federico José Bensadon
e. 18/10 N° 7819 v. 24/10/2002

MARKETING & IMAGEN S.A.

CONVOCATORIA

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos "SHALMOORE INVESTMENT S.A. y Otro c/MARKETING & IMAGEN S.A. s/Sumarísimo", que se convoca a la Asamblea Ordinaria de la sociedad MARKETING & IMAGEN S.A. para el día 30 de octubre de 2002 a las 9 y 30 hs., la que se realizará en la sede del Juzgado sito en Av. Callao 635, p. 1°, Cap. Fed. La Asamblea será presidida por el Secretario del Tribunal Dr. Gonzalo María Gros. Los puntos del

ORDEN DEL DIA serán:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta correspondiente.
2°) Consideración del Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias y memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio. Remoción del Director Titular y Presidente del Directorio Julio Alejandro Saravia.
4°) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de sus miembros. Fijación de su retribución.
5°) Consideración de la responsabilidad de los integrantes del Directorio, y en su caso la promoción de la acción social de responsabilidad.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán acompañar al Tribunal, sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por un banco, caja de valores y otra institución autorizada para su registro en el libro de asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Para el supuesto de acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la sociedad o para el caso en que las aciones no se hubiesen instrumentado, los accionistas deberán comunicar dentro de idéntico plazo su intención de concurrir a la misma, para que se los inscriba en el libro de asistencia, sin perjuicio de lo dispuesto supra para el accionante.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.

Secretario - Gonzalo M. Gros
e. 18/10 N° 7957 v. 24/10/2002

MEMORIA ACTIVA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2002, a las 8,30 hs. en la sede de la calle Sarmiento 2233, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al 5° ejercicio practicado al 31-12-01, Inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización.
3°) Elección de autoridades.
4°) Convocatoria fuera de término.

NOTA: la Asamblea se celebrará válidamente media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.

Presidente – Adriana Reisfeld
e. 22/10 N° 8025 v. 28/10/2002

MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

La MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2002 a las 19,00 horas, la que se llevará a cabo en la FEDERACION DE ASOCIACIONES GALLEGAS, ubicada en Chacabuco 955 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, cuadros de Quebrantos y Excedentes e Inventario, correspondientes al 35° Ejercicio, comprendido entre el 01-09-2001 al 31-08-2002.
3°) Consideración de los convenios suscriptos durante el Ejercicio
4°) Consideración de:
a) Cuota Social
b) Cuota por Mantenimiento Panteones Sociales.
5°) Autorización para vender la propiedad ubicada en San Martín y Los Tilos de la Ciudad de Villa Constitución, en cuyo solar se halla construida una estructura de H° A°, de cinco plantas.
6°) Considerar las reformas de operatividad impuestas en varias delegaciones.
7°) Considerar la habilitación de nuestro salón ubicado en Chacabuco 826 de esta Ciudad, para nuestros asociados de la tercera edad.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.

Presidente - Armando Francisco Gennai
Secretario - Alberto Adolfo Koci
e. 23/10 N° 8100 v. 25/10/2002

"N"

NAMINCO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

(Registro 230.147/18.701). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2002 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Llerena 2825, Capital para el considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, por el ejercicio cerrado 30 de junio de 2001. Causales de la demora en su tratamiento.
3°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites art. 261 de la misma Ley y destino del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Autorización al Directorio a percibir honorarios para el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el Balance General al 30 de junio de 2003.
6°) Resolver sobre el número de Directores Titulares y su elección por el término de tres años. Designación de Directores Suplentes.
Comunicación Asistencia a Asamblea según art. 238 Ley 19.550. Lunes a viernes 9 a 16 horas.

Presidente - Claudio García Rizzo
e. 18/10 N° 7877 v. 24/10/2002

NEMIRAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de NEMIRAL S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Sede social, Av. Santa Fe 2808 3° A, Buenos Aires, el día 12 de noviembre de 2002 a las 19.00 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes. Honorarios de los Directores.
5°) Designación de Síndico titular y suplente. Honorarios de los Síndicos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos Sociales, para participar de la Asamblea deben comunicar por escrito a la Sociedad su concurrencia a la misma, con 72 horas hábiles de anticipación a la fijada por la convocatoria.

Presidente - Elena Raquel Pérez
e. 21/10 N° 7979 v. 25/10/2002

"O"

ORTOPEDIA BARTAMIAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General, Ordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 2002 a las 19.00 hs en primera convocatoria, y a las 20.00 hs. en segunda, en la Avenida Belgrano 1699 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercido económico nro. 24 finalizado el 30 de junio de 2002, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
3°) Distribución de las utilidades del ejercicio.
4°) Designación del los miembros del Directorio para el ejercicio 1 de julio de 2002 al 30 de junio de 2003.

Presidente – Pedro Luis Bartamian
e. 22/10 N° 40.503 v. 28/10/2002

"P"

PINAMAR S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de noviembre de 2002 a las 10,30 hs. en nuestra Sede Social de la calle San Martín 969, 5° piso, Of. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2do.) Consideración de la documentación establecida en el Art. N° 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3ro.) Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico.
4to.) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5to.) Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades.
6to.) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y de los Síndicos titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.

Presidente - Jorge Enrique Shaw
e. 21/10 N° 7936 v. 25/10/2002

PITEMOBI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 11 de noviembre de 2002 a las 18,30 y 19,30 horas, en su caso, en la sede social de la calle Lima 115, 10° Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación citada en el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año. Presidente: Antonio Agustín Sciampa, D.U. 8.254.318, I.G.J. 4970.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.

Presidente - Antonio A. Sciampa
e. 22/10 N° 8074 v. 28/10/2002

PREVENTIVE MEDICAL PROGRAMS INC. ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas DE PREVENTIVE MEDICAL PROGRAMS INC. ARGENTINA S.A. a realizarse el día 08 de noviembre de 2002, en la sede social de la calle Mansilla 2981, PB de Capital Federal, a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del término legal previsto.
2°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002
3°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio
4°) Consideración de la remuneración al Directorio por sobre el 25% de la utilidad del ejercicio
5°) Designación de Directores
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Edgardo Rivarola
e. 22/10 N° 8008 v. 28/10/2002

PRILI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de noviembre de 2002 a las 15 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 21/10 N° 7939 v. 25/10/2002

PROMOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2002 a las 15:00 horas en la primera convocatoria y a las 16:00 horas a la segunda convocatoria en Bolivia 77 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Elección del Síndico titular y suplente.

Presidente - Juan Pereira Paris
e. 21/10 N° 7923 v. 25/10/2002

"R"

RECOVA PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2002 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Consideración del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio.
3°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Vicepresidente - Jorge M. Miani
e. 23/10 N° 8086 v. 29/10/2002

REÑANCO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

REÑANCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, procede a realizar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 2002 a las 10 hs. en las oficinas de la sociedad ubicadas en Carlos Pellegrini 1163, piso 12, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales se convoca la Asamblea Ordinaria fuera de término;
2°) Consideración de Documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Cerrados el 31 de enero de 2001 y el 31 de enero de 2002 y aprobación de todo lo actuado por los Socios Comanditados;
3°) Destino del Resultado de los Ejercicios.
4°) Cesión de partes sociales de uno de los Socios comanditados.
5°) Consideración de los honorarios correspondientes a la gestión del Ing. Santiago Solar Dorrego.
Socia Comanditada - Teresa Sastre de Del Solar Dorrego
e. 21/10 N° 7896 v. 25/10/2002

ROGABE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de ROGABE SA, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 7/11/2002, a las 17 hs. en 1° convocatoria y a las 18 hs del mismo día en 2° convocatoria, en Uruguay 766 PB 6, Cap. Fed., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Causas del llamado fuera de término;
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30/6/2002;
3°) Resultados su tratamiento;
4°) Aprobar gestión del Directorio;
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Autorizar el inicio del proceso de liquidación de la Sociedad.
2°) En caso de aprobar el 1° punto de la presente, designar los miembros a cargo del Organo Liquidador con las atribuciones previstas, a los efectos de proceder a la liquidación, de acuerdo a los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
Presidente - Pedro Bello
e. 21/10 N° 7888 v. 25/10/2002

RUCAHUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RUCAHUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de noviembre de 2002 a las 18 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730, piso, oficina 98, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

Primero: Elección de dos accionistas para la redacción y firma del Acta de Asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002.
Administradora Judicial - Consuelo Demaría
e. 23/10 N° 8142 v. 29/10/2002

"S"

S.A.D. (SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 2002 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1753, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al 11° Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Distribución de utilidades y retribución de los Directores en exceso, de acuerdo con lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550 último párrafo.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Tomás Leopoldo Langer
e. 23/10 N° 8095 v. 29/10/2002

SAENZ BRIONES Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 8 de noviembre de 2002 a las 15 horas en el domicilio social sito en calle Zabala 1925, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.
Presidente – Roberto L. I. Hayet
e. 22/10 N° 15.842 v. 28/10/2002

SILOS ARENEROS BUENOS AIRES S.A.C.

CONVOCATORIA

Reg. N° 11.108. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre del 2002, a las 18:00 horas en la calle Uruguay 750 3° A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentacion exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 30 de junio del 2002.
2°) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - José Santoro
e. 21/10 N° 7907 v. 25/10/2002

SOULE S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SOULE S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de noviembre de 2002 a las 18 y 30 horas, en la Sede Social, calle Avenida Montes de Oca 1879, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
5°) Remuneraciones a los Directores por su desempeño técnico administrativo (Art. 261, Ley 19.550).
6°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.
7°) Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio en el Ejercicio 2002/2003 y elección de los mismos. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
Presidente - Alberto Evaristo Vivaldi
e. 21/10 N° 2918 v. 25/10/2002

STOCKER S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de STOCKER S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2002 a las 10 hs. en la sede social de 25 de Mayo 67, Piso 4°, Of. 24, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en los artículos 63 a 66 y 294 inciso 5 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 55 finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Honorarios Directorio y Sindicatura.
5°) Destino de los resultados por el Ejercicio Económico N° 55 finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes por el término de un ejercicio.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 párrafo 2 de la Ley 19.550 deberían comunicar su asistencia hasta el día 5 de noviembre de 2002 en la sede social de 25 de Mayo 67, Piso 4°, Of. 24, Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs.
Presidente – Alejandro Stocker
e. 22/10 N° 8032 v. 28/10/2002

SUPERTAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 2002, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a tener lugar en Avenida Corrientes 1386 piso 13, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del artículo 15 del Estatuto Social.
Presidente - Eduardo Jorge Nicieza
e. 21/10 N° 15.814 v. 25/10/2002

"T"

TAURO DIGITAL SOUND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria en el domicilio de Mariscal Francisco Solano López 3541 3° A, Cap. Fed. Para el día 4 de noviembre de 2002 a las 17 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Decisión sobre la transferencia de acciones según el art. 5 del Estatuto Social.
2°) Reducción obligatoria del capital según el art. 206 de la Ley 19.550.
3°) Cambio de domicilio social.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia en los plazos legales.
Vice-Presidente - Roberto Daniel Ottobre
e. 18/10 N° 7868 v. 24/10/2002

TORINO FACULTAD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de TORINO FACULTAD SA, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 8/11/2002, a las 17 hs. en 1° convocatoria y a las 18 hs. del mismo día en 2° convocatoria, en Uruguay 766 PB 6, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.;
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31/12/2001.
3°) Resultados. Tratamiento.
4°) Aprobar gestión del Directorio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Autorizar el inicio del proceso de Liquidación de la Sociedad.
2°) En caso de aprobar el 1° punto de la presente, designar los miembros a cargo del Organo Liquidador con las atribuciones previstas, a los efectos de proceder a la liquidación, de acuerdo a los Estatutos Sociales y la ley de Sociedades Comerciales. El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
Presidente - Pedro Bello
e. 21/10 N° 7889 v. 25/10/2002

"U"

URANGA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 06-11-02 a las 10:30 horas a realizarse en la calle Morón 4796, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2°) Consideración y destino de los Resultados no Asignados.
3°) Retribución de Directores - Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del Número de Directores, su elección y elección de Síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Síndico - Luis A. Curuchaga
e. 18/10 N° 7808 v. 24/10/2002

UVA MYSTIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Anónima UVA MYSTIC a celebrar el 7/11/2002 a las 12 hs. la cual se llevará a cabo en Rodríguez Peña 434 8° A Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas a los fines de suscribir el libro de Actas.

2°) Tratamiento de la Memoria y Balance del Ejercicio 2001.
3°) Ratificación del Directorio, y en su caso designación de nuevos integrantes del mismo.

Presidente - Hernán Arrojo
e. 21/10 N° 7911 v. 25/10/2002

UVA MYSTIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Anónima UVA MYSTIC a celebrar el 11/11/2002 a las 14 hs. la cual se llevará a cabo en Rodríguez Peña 434 8° A Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento del aumento del Capital.
2°) Consideración de la dispensa a los Accionistas a llevar a cabo tareas que pudieren ser consideradas en competencia al objeto Societario.
3°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Libro de Actas.

Presidente - Hernán Arrojo
e. 21/10 N° 7910 v. 25/10/2002

"V"

VENTURA HNOS. S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2002 a las 15 hs. en la Sede Legal de Juan B. Alberdi 1233 3 P Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 al 30 de junio de 2002 y la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Fijación del número de Directores y designación por un año.
4°) Designación de Síndico titular y suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Carlos A. Luppi
e. 21/10 N° 7930 v. 25/10/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Manuel Fernández, con domicilio en la calle Bruselas 1528 de Capital Federal, avisa que compra libre de todo gravámen, a su Socio de Hecho, Agustín Obispo Sosa, con domicilio en la calle Pedro Morán 5219 de Capital Federal, la parte indivisa de la panadería mecánica que ambos poseían en sociedad, sita en la calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO 5686 de Capital Federal, esta operación es retroactiva al 31/12/2001, domicilio de partes, reclamos de ley mismo negocio.

e. 18/10 N° 7847 v. 24/10/2002

Pablo Knoblovits, Rodolfo Guelman y María Teresa Nofal con domicilio constituido en Av. Santa Fe 3233, PP, Cap., avisa que transfiere el fondo de comercio del local, sito en AV. SANTA FE 3233, PB, Cap., habilitado con el rubro: Centro Médico u Odontológico (700190) Laboratorio de Análisis Clínicos (700400) por Exp. N° 22.589/99 a Centro de Endocrinología y Diabetes Dr. Raúl A. Gutman S.R.L., domicilio constituido en Av. Santa Fe 3233, PB "3" Cap. Reclamos de ley Av. Santa Fe 3233, PB.

e. 22/10 N° 7996 v. 28/10/2002

"B"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa que: Ana María Emilia García, domicilio en Balcarce 601 Capital, vende a la Sra. Patricia Soraya Alvarez, domicilio Alem 296 7° "A" Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., el negocio del ramo Servicios restaurante cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería cervecería, sito en esta Ciudad, calle BALCARCE N° 601 PB Y SOTANO, UF. 1, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 23/10 N° 15.952 v. 29/10/2002

"C"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° Cap. avisa: Dardo R. Saldaña domic. Suipacha 771, Cap. vende a Carlos Bronstein domic. C. Ramírez 5440 4° "25", Cap. su bar sito en CARLOS PELLEGRINI 761 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/10 N° 40.284 v. 24/10/2002

"L"

Teresa A. Nieva, martillero y C.P., con oficinas en Montevideo 665,1°, Of. 108, Cap. Fed., avisa que Liliana Cristina Olivo, con domicilio en Libertad 1053 de Cap. Fed., vende a Omar Jorge Godoy, con domicilio en Azcuénaga 3915 de Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, su negocio de Comercio Minorista de Bebidas en General envasadas, Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Whiskería, Cervecería, Confitería, habilitado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Exp. 78.177/2001, ubicado en la calle LIBERTAD 1053, libre de toda deuda o gravamen, reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 21/10 N° 7952 v. 25/10/2002

"M"

A. Mithieux, mart. púb., Of. Lavalle 1312, 1° A, Cap., avisa: Mariela Burstein y Franca Leone, ambos domic. Salguero 2436, Cap., venden a Mariana Torreiro, domic. Rivadavia 5431, 4° 17, Cap., su negocio de servicio de la alimentación: de restaurant, cantina. De casa de lunch. De café-bar. De despacho de bebidas, whiskería cervecería, sito en MARIO BRAVO 908, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 21/10 N° 40.358 v. 25/10/2002

Antonio Julio Perrone, martillero público, domiciliado en Uruguay 856, 2° "6", Capital, avisa que Herminia Araceli Martezcurrena Pardo de Barreira, con domicilio en Morón 2857, Capital, transfiere el hotel (SSC) ubicado en MORON 2857, PB, PA Y TERRAZA a José Luis Seoane, con domicilio en Lafuente 480, Capital. Reclamos de ley en Morón 2857, Capital.

e. 21/10 N° 7981 v. 25/10/2002

"P"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Capital, avisa: María Inés Pablos, dom. Ayacucho 28, Cap., vende a Brígida Engelhardt, dom. Moreno 4550, Caseros Bs. As., su hotel S.S.C, sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 165 PB, Capital, libre de deuda, gravámen y personal. Rec/Ley nuestras ofic. Término legal.

e. 23/10 N° 8165 v. 29/10/2002

"R"

Avisa Guillermo C. Brude, Abogado N° de Mat. To. 30, Fo. 366 CPACF, con oficina en Avda. Pueyrredón 1504, 2° B, C.F. que el Señor Enrique Dionisio Rubén DNI No. 8.019.920, argentino, dom. Calderón de la Barca 2826 de C.F., vende al Sr. Diego Eduardo Giorgi DNI No. 22.991.172, argentino, con dom. en Libertad No. 451 de C.F., el negocio de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas ubicado en RODRIGUEZ PEÑA N° 683 de C. Fed., libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 18/10 N° 40.242 v. 24/10/2002

Fox Sports Latin America Ltd., Sucursal Argentina, representada por Matías de Larrechea, con domicilio legal en RECONQUISTA 336, PISO 2°, Capital Federal y Fox Latin American Channel S.R.L., representada también por Matías de Larrechea, en su carácter de Gerente, con domicilio legal en Avenida Corrientes 222, Piso 13°, Capital Federal, comunican que a los fines previstos en el Art. 2° de la Ley N° 11.687, la sucursal cede y transfiere a la sociedad de responsabilidad limitada todos los activos y pasivos que componen su Fondo de Comercio: negocios de marketing y venta que posee la sucursal respecto de las señales Fox Channel y National Geographic. Las oposiciones de ley se atenderán en la oficina de la sucursal sita en Reconquista 336, Piso 2°, Capital Federal.

e. 22/10 N° 8041 v. 28/10/2002

"V"

Rio Inmobiliaria S.A., repres. por Sergio Rio, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Mariano Martín Iglesias D.N.I. 16.639.613, domic. Virrey Loreto N° 3737, Cap., vende a Darío Domingo Ferraina D.N.I. N° 24.068.754, domic. Mariscal Francisco Solano López N° 3455, Cap. negocio Garage Comercial (Carpeta N° 00004661/2000) sito en VIRREY LORETO N° 3535/37/39, Cap. recl. Ley nuestras oficinas.

e. 18/10 N° 40.256 v. 24/10/2002

La Sra. Mirta Susana Hernández, domiciliada en Condarco 1335 de la localidad de Témperley, transfiere al Sr. Martín Damián Sosa con domicilio en José María Moreno 1412, Partido de Lanús, el Telecentro, sito en ALMIRANTE BROWN N° 1455, localidad y partido de Almirante Brown. Reclamo de ley Juan Carlos Gómez 172, Parque Patricios.

e. 21/10 N° 7887 v. 25/10/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

Se hace saber a los señores accionistas de ECO DE LOS ANDES S.A. que a fin de proceder al canje de las acciones de la sociedad que les correspon-den en virtud de la reducción de capital aprobada por la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de mayo de 2002 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de septiembre de 2002, deberán concurrir a las oficinas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, Of. 32, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 horas. A fin de evitar demoras en la atención los invitamos a convenir previamente día y horario de asistencia llamando a los números 4321-2734/35, Fax 4321-2736, o e-mail amarquez@bemberg.com.ar. Buenos Aires, 10 de abril de 2002.

Presidente - Philippe Behague
e. 22/10 N° 2978 v. 24/10/2002

"G"

GOLDEN PLAZA S.A.

Complementando Edicto publicado el 03/09/2002 al 05/09/2002, se hace saber que al decidirse la reducción de capital de $ 680.000 a $ 34.000 por Acta N° 8 de Asamblea Extraordinaria Unánime del 21/06/02, la sociedad tenía un Activo de $ 1.489.026,17 y un Pasivo de $ 209.088,77. Las oposiciones se reciben en la calle Zufriategui N° 685, entrepiso Vicente López, Pcia. de Buenos Aires en el horario de 15:00 hs. a 18:00 hs.

Presidente - Roberto H. Bas
e. 22/10 N° 2980 v. 24/10/2002

"L"

LOMA PORA S.A.

Se hace saber que LOMA PORA S.A., ha aprobado aumento y reducción de su capital social. Activo anterior a reducción: $ 5.079.973,47. Activo posterior a reducción: $ 5.079.973,47. Pasivo anterior a reducción: $ 1.327.963,48. Pasivo posterior a reducción: $ 2.796.537,48. Oposiciones: Av. Córdoba 1215, Piso 5, Of. 9, Capital, de lunes a viernes de 10 a 18. Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.

Escribano - Luis N. Pampliega
e. 23/10 N° 8120 v. 25/10/2002

"M"

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C. e I.

Se hace saber por tres días que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 12/7/1999, se resolvió aumentar el capital social de $ 36 a $ 306.000 por lo que se ofrece a los señores accionistas a ejercer el derecho de preferencia y de acrecer previsto por el art. 194 de la Ley 19.550 dentro de los 30 días a partir de la última publicación.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
e. 23/10 N° 40.519 v. 25/10/2002

"R"

RENATA PRODUCCIONES S.R.L.

En cumplimiento del Dec. 342/92, Art. 19, inc. c), emplázase a los acreedores por el término de 90 días. Reclamo de ley. Campos Salles 2018, Capital. RENATA PRODUCCIONES S.R.L. María Marcela Muñoz, socia gerente. Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.

Socia Gerente - María Marcela Muñoz
e. 23/10 N° 40.539 v. 29/10/2002

"S"

SAN FELIX S.A.

SAN FELIX AGRICOLA S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3° de la LSC, se hace saber que SAN FELIX S.A. y SAN FELIX AGRICOLA S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo SAN FELIX AGRICOLA S.A. su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a SAN FELIX S.A. 1) Datos de las sociedades: 1.1. Sociedad incorporante: SAN FELIX S.A. inscripta en el R.P.C. el 16/6/1976 bajo el N° 1383, Libro 84, Tomo de Sociedades Anónimas; 1.2. Sociedad incorporada: SAN FELIX AGRICOLA S.A. inscripta en el R.P.C. el 1/7/1997 bajo el N° 6774, Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas. 1.2. Sede social de ambas sociedades: Av. del Libertador 3650, 3° piso, Capital Federal. 2) Capital social: SAN FELIX S.A. aumentó su capital social a $ 13.200,00. 3) Valuación de activos y pasivos al 30 de junio de 2002 según estados contables especiales de fusión. 3.1. SAN FELIX S.A. Activo $ 6.056.188,12, Pasivo $ 1.515.428,80. 3.2. SAN FELIX AGRICOLA S.A. Activo $ 1.113.469,55, Pasivo $ 626.095,88. 4) Compromiso previo de fusión: fue suscripto el 28 de junio de 2002. 5) Resoluciones aprobatorias: Reuniones de Directorio y Asambleas Extraordinarias Unánimes de accionistas de cada una de las sociedades el 4/10/2002 y 8/10/2002 respectivamente.

Autorizado - Francisco José Dotras
e. 23/10 N° 8096 v. 25/10/2002

"T"

TILAN S.A.

El Directorio de TILAN S.A. Hace saber a los Sres. accionistas que en la asamblea general extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 2002 se ha resuelto aumento del capital social hasta la suma de $ 162.000 por lo que se los convoca a ejercer el derecho de suscripción preferente de acciones por el plazo de 30 días (art. 194 ley 19.550).

Presidente - María Elena Carpineta
e. 23/10 N° 8107 v. 25/10/2002

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alberto Jorge Allano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. Designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59) de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 25 de octubre de 2002 a las 14:30 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. ante Escribano Público. procederá a la subasta del inmueble sito en calle Chivilcoy N° 2367 (hoy 2365/67) entre Marcos Sastre y Santo Tomé, PB "3". UF 6. Cap. Fed. Matrícula FR-15-3936/6. Nomenclatura Catastral: C. 15, S. 81, M. 56, P. 16; Porcentual 15,52%, Sup. Total 66m2 y patio de uso exclusivo de 19,73m2 según título. Consta de 3 ambientes, baño, cocina y patio: estado regular. Ocupado (Constatación Fs. 77 vta.). Base $ 31.606,08. Seña 30%, Comisión 3%. contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63. Ley 24.441). Actuación Judicial. Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 24, sito en Talcahuano 550. P. 6°, Cap. Fed. autos: "ROMO OSCAR y Otro c/NIEVA Y GAMBERRA SERGIO ADRIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, Exp. 111.873/99. Exhibición 24 de octubre de 14 a 16 hs. Deudas: A.B.L. al 16/10/02 $ 325,90; Aguas Args. al 7/10/02 $ 34,28; sin deuda de expensas por no hallarse conformado consorcio.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

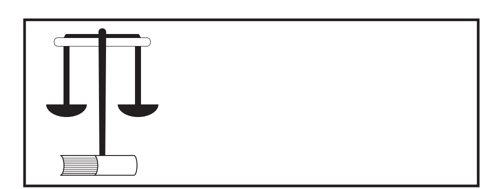
e. 22/10 N° 40.487 v. 24/10/2002

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 30 de octubre de 2002 a las 11 hs., ante Escribano Público; en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 28 y 29 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs., el siguiente bien: El inmueble sito en la Av. Espora Nro. 5065, entre Luis Arata y Francisco Alvarez, Paraje Altos de Corimayo, Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Lote 14 de la manzana 202. Superficie total 238,85 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección O, Manzana 202, Parcela 14, Partida 003-073752-0. El bien, según constatación realizada por el Escribano interviniente, se trata de una casa tipo chalet en una planta, con pequeño jardín al frente. Se compone de living comedor, con ventana al frente, cocina, con comedor, con ventana y dos puertas ventanas que dan a un jardín al fondo; un dormitorio con altillo sin placard, otro dormitorio con placard y ventana al frente; y otro dormitorio sin placards, que tiene ventana al fondo. Luego sigue un jardín y luego un quincho de material y techos de tejas con parrilla. El estado general es bueno. Se encuentra desocupado. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 32.000; en caso de no haber ofertas, se reducirá la base un 25%, luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros 30 minutos. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 3, de Capital Federal, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/DODERO, SILVIA M. y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en Av. Córdoba 1417, quinto piso "A", conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Una vez integrado el saldo de precio, se le entregará al comprador la tenencia del bien, la que detenta la parte actora. Deudas: en Rentas por $ 445,10 al 17/05/02; en Municipalidad por $ 785,29 al 11/12/01; Aguas Argentinas y en OSN se encuentra fuera de radio al 23/11/2001.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 23/10 N° 8172 v. 25/10/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCIANA ARAGONE. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 22/10 N° 40.376 v. 24/10/2002

PIRAGINO JOSE ANTONIO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PIRAGINO. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 22/10 N° 40.337 v. 24/10/2002

N° 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por quince día a herederos de ARAUZ ARTURO FAUSTINO a que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos "SANVITALE MARIA CRISTINA c/ARAUZ ARTURO FAUSTINO s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.

Buenos Aires, 19 de abril de 2002.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 23/10 N° 40.510 v. 24/10/2002

N° 63

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría a cargo del suscripto —Dr. Jorge Enrique Beade—, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, cita por quince días a los Srs. PICARELLI ABEL HERNAN y RAMIREZ ESCOLASTICO a fin de que comparezcan a estar a derecho en el expediente caratulado: "GUERRERO MIGUEL ANGEL c/PICARELLI ABEL HERNAN y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2002.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 23/10 N° 40.591 v. 24/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, p. P.B., Capital Federal (1035), de conformidad con lo establecido por los arts. 145/147 y 531 CPCC, cita a LAVALLE DECORACIONES S.R.L. para que comparezca dentro de cinco días a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "LAVALLE DECORACIONES S.R.L. s/Pedido de Quiebra por ALTO PALERMO S.A. (APSA)", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 23/10 N° 8085 v. 24/10/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, con asiento en Av. Callao 635, piso 3° de Capital Federal, en los autos "HEBOS S.A. c/LLAMOSAS, OSCAR s/Ejecutivo", Expte. N° 113.805/99 cita al Sr. OSCAR LLAMOSAS para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en El Derecho.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/10 N° 40.570 v. 24/10/2002

N° 23

Por orden del Juzgado de Comercio N° 23, Sec. 46, hácese saber que se ha decretado la cancelación de dos cheques Ns. 32870158 y 32870159 de la cuenta corriente N° 197350-3-999-9 del Bco. de Galicia, por pesos cinco mil cada uno, expedidos por el Sr. CARLOS DIEGO CORDOBA a favor del Sr. LUIS BAIRA para su cobro el 18/6/02 y 18/7/02 respectivamente. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/10 N° 40.104 v. 5/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría N° 67), cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación en relación a la causa criminal N° 46.693 instruida en orden al delito previsto en el art. 1 de la Ley 12.331 a RITA AIDA MONICA OLIVETTO, para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del CPPN en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/10 N° 396.035 v. 24/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 50.550 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FERNANDO ADRIAN CHAPITEL y a RUBEN ALBERTO KLOS, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/10 N° 396.034 v. 24/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 51.549 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria KARINA ESTHER DI COSTA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/10 N° 396.033 v. 24/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 51.031 el registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN MOYANO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/10 N° 396.032 v. 24/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 49.352 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HELVECIO MANSILLA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/10 N° 396.031 v. 24/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 49.960 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIA HAYDEE MOLINA DE FERREIRA y a RICARDO LAURIDO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/10 N° 396.030 v. 24/10/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 49.931 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN CARLOS OTHARD bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 21/10 N° 396.150 v. 25/10/2002

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a VAZQUEZ JOSE MARIA (argentino, D.N.I. 26.998.724, nacido el 8/8/63, con último domicilio en la calle Sáenz 717 piso 2°, prio R.H. 259.415), FERRARI NORBERTO LUIS (D.N.I. 16.579.646, con último domicilio en la calle Caraza 1591 de Villa Centenario) y MARTA DALILA PADILLA (argentina, casada, con último domicilio conocido en la calle Caraza 1591 de Villa Centenario), para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 51.679 que se les sigue por la presunta infracción al art. 189 bis 3° párrafo del C.P. bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y ordenar sus inmediatas Capturas. Fdo.: Dra. Susana Nocetti de Angeleri (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria).

e. 18/10 N° 396.236 v. 24/10/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente LUIS ALBERTO CORZO —argentino, titular del D.N.I. nro. 14.073.291, hijo de Luis Alberto Corzo y de María Catalina Guerreo, con último domicilio conocido en México 643, Planta Baja, depto. "B", de esta Ciudad—, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 51.057 que se le sigue el delito previsto y reprimido en los arts. 89 y 149 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

e. 18/10 N° 396.237 v. 24/10/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ROMINA ITATI QUIROZ (DNI 27.239.724, argentina, nacida el 19 de Agosto de 1978) y a CARLOS ALBERTO PAZ (argentino, nacido el 7 de enero de 1980, DNI. 27.901.033), para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 53.625 que se les sigue por el delito tipificado en el artículo 89, 183 y 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

e. 18/10 N° 396.239 v. 24/10/2002

Juzgado Correccional nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap.Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente JUAN MANUEL MARQUEZ CALDERON o VEGA GUTIERREZ, VLADIMIRO, JOSE —de nacionalidad peruana, nacido el 7-6-1957 en Lima, Perú, T.M10547, Pasaporte Peruano 1.240.780, hijo de Juan Manuel y de Isabel Calderón, con último domicilio conocido en la calle Larrea 426, piso 1°, de esta Ciudad, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria— art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 52.987 que se le sigue el delito previsto y reprimido en el art. 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

e. 18/10 N° 396.240 v. 24/10/2002

Juzgado Correccional nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente GERARDO DOMINGO ROBLES —D.N.I. 12.641.923, con último domicilio conocido en Manzana 13, Block B9, piso 2° "B", Barrio Don Orione de Claypole, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria— art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 49.167 que se le sigue el delito previsto y reprimido en la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: P.R.S. Dra. María Susana Nocetti de Angeleri (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

e. 18/10 N° 396.242 v. 24/10/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARIA ELENA POLO VAZQUEZ (indocumentada, peruana, de 35 años, soltera con último domicilio en la calle Bergallo Casilla 1315 de San Isidro P.B.A.) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 52.809 que se le sigue por la presunta infracción al art. 162 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Susana Nocetti de Angeleri (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria).

e. 18/10 N° 396.243 v. 24/10/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° Piso de la Capital Federal, en la Causa N° 13.469, seguida a LUIS ALBERTO RAMIREZ por el delito de daño previsto y reprimido por el art. 183 del C. Penal. Cita y emplaza a LUIS ALBERTO RAMIREZ el cual registra como último domicilio conocido en la calle Carlos Calvo 1026 de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 9 de octubre de 2002 "...no conociéndose el domicilio del imputado LUIS ALBERTO RAMIREZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.

e. 21/10 N° 396.192 v. 25/10/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, Piso 5° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 14.195 seguida por infracción al art. 189 bis del Código Penal de La Nación. Cita y emplaza: a ARIEL MAURICIO OLIVERA, argentino, de 26 años de edad, nacido el día 9 de julio de 1976, changarín, con último domicilio real en la calle Tirso de Molina y Berlintorrisi, Barrio Los Tábanos, de la Localidad de Tigre, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de octubre de 2002...no conociéndose el domicilio del imputado ARIEL MAURICIO OLIVERA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria...".

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.

e. 21/10 N° 396.195 v. 25/10/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 13.976 seguida por infracción al art. 149 bis del Código Penal, cita y emplaza a LEANDRO ADRIAN ENCINAS y GERMAN RUBEN SALAZAR, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Chacabuco 422, 2° piso, habitación N° 25 y 35 de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de concurrir al Cuerpo Médico Forense, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 8 de octubre de 2002. En virtud a lo que se desprende del informe obrante a fs. 41 y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a LEANDRO ADRIAN ENCINAS y GERMAN RUBEN SALAZAR, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de concurrir al Cuerpo Médico Forense, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. —Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.

e. 21/10 N° 396.194 v. 25/10/2002

María Laura Garrigos de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos H. Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 54.494 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a MARCELO FALLONE con último domicilio en Coligue N° 2927, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 10 de octubre de 2002. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a MARCELO FALLONE, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de estar a derecho y, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos H. Aostri, secretario.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.

e. 22/10 N° 396.282 v. 28/10/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS EDUARDO NIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 37.249/I que se le sigue por art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 21/10 N° 396.176 v. 25/10/2002

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a LUIS ALBERTO CABRERA, DU 8.237.742 a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, Oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 21.209 caratulada: LUIS ALBERTO CABRERA (Art. 94 del Cód. Penal) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002… publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a LUIS ALBERTO CABRERA que deberá comparecer ante estos estrados, a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288 y 289 y cc. del C.P.P.) Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembre de 2000.

e. 21/10 N° 396.202 v. 25/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-5185/01, caratulada "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos" del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a ELVIRA MARTINEZ ROLON a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Mores Mom, secretario federal.

e. 21/10 N° 396.208 v. 25/10/2002

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-5185/01, caratulada "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos" del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a RICARDO ANTONIO MONSERRAT GARCIA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Mores Mom, secretario federal.

e. 21/10 N° 396.210 v. 25/10/2002

Dra. María Servini de Cubría, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, sito en Comodoro Py 2002, piso 3°, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente a MARCOS ANTONIO REAL para que comparezca a estar a derecho en la causa A-5624/01, caratulada "OLIVERIO ORLANDO JUAN y Otros s/Delito de Acción Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Secretaría N° 1, 15 de octubre de 2002.

María Servini de Cubría, juez federal.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 23/10 N° 396.458 v. 29/10/2002

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal", interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, en la causa N° A-5195/01 caratulada "ARBALLO, GRACIELA ALICIA s/Falsificación de Documento", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a GRACIELA ALICIA ARBALLO, DNI 6.657.769 a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días de notificada, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom secretario federal.

e. 23/10 N° 396.456 v. 29/10/2002

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a JOSE LUIS CORREA (argentino, nacido el 16/5/87 en Merlo, PBA, DNI 28.817.314, domiciliado en Terry 78, Merlo, PBA), a comparecer ante el Tribunal a su cargo, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa N° 454/02, dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada— de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 8 de octubre de 2002.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 21/10 N° 396.156 v. 25/10/2002

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3, Secretaría Nro. 6, sito en la Avda. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de la Capital Federal cita y emplaza a ROBERTO HERNANDEZ QUINTANA a presentarse el día 31 de octubre del año en curso a las 10:30 hs. ante estos Estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN). Buenos Aires, 15 de octubre de 2002. Fdo. p.r.s. Rodolfo Canicoba Corral, juez federal, ante mí: Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 23/10 N° 396.611 v. 29/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14, interinamente a cargo de la Dra. Olga Chavez, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 4711/02 que se sigue a JUAN CARLOS PRIETO INGA por falsificación de moneda, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 10 de octubre de 2002.

Olga Chaves, secretaria federal.

e. 18/10 N° 395.998 v. 24/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 2029/97 que se le sigue a GUSTAVO NESTOR MELGAR por infracción Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.

Jorge A. Urso, juez federal.

e. 21/10 N° 396.152 v. 25/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, Secretaría N° 14, interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, quien suscribe; cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos N° 5753/01, que se siguen a ORDOÑEZ LOPEZ CARLOS ERNESTO por Infracción a la Ley 23.737 del C.P., se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 10 de octubre de 2002.

Olga Chaves, secretaria federal.

e. 22/10 N° 396.291 v. 28/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N.N. s/delito de acción pública" que se sigue a HSIANG YI HSIEH por infracción a los arts. 292 y 296 del Código Penal, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.

Olga Chaves, secretaria federal.

e. 22/10 N° 396.281 v. 28/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 5390/01, caratulada "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos", notifica a EDWAR ENRIQUE LOIAZA CAHUA que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/10 N° 395.981 v. 24/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JUAN ENRIQUE D'ANGELO, DNI N° 28.901.369, nacido el 21/6/81, hijo de Enrique D'Angelo y de Ema Virginia Luques, a estar a derecho en los autos N° 21.323/01, caratulados "D'ANGELO, ENRIQUE JUAN y Otro s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenarse su detención.

Secretaría N° 22, 8 de octubre de 2002.
Laura Charnis, secretaria (int.).

e. 18/10 N° 396.015 v. 24/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal ° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4 de esta Ciudad, en la causa N° 11.171/00 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a JOSE LUIS CASTILLA PARAFITA, con DNI N° 92.605.735, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Claudio Bonadío, juez federal.

e. 18/10 N° 396.014 v. 24/10/2002

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a JOEL PEREIRA DE SOUZA, con DNI N° 93.747.152 de nacionalidad brasilera, nacido el 12/8/70, empleado, casado, con último domicilio conocido en la Av. Juan B. Justo N° 453, Dpto. "D", Capital Federal, a fin de que comparezca ante este Tribunal con sede en Av. Comodoro Py N° 2202, piso 4°, de esta Ciudad, dentro de las 72 horas de publicado el último edicto con el objeto de mantener audiencias con el Sr. Agente Fiscal de conformidad con el artículo 353 bis del CPPN, en los autos N° 7383/02 caratulados "PEREIRA DE SOUZA JOEL s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "…nos Aires, 24 de septiembre de 2002… En atención a lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, líbrese oficio al titular del Boletín Oficial de la Nación, a fin de solicitarle se sirva publicar por cinco días edictos emplazando al Sr. JOEL PEREIRA DE SOUZA a que se presente ante este Tribunal a mantener entrevista con el Sr. Agente Fiscal de conformidad con el art. 353 bis del C.P.P.N, dentro de las 72 horas de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia…". Fdo. Dr. Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Dra. Laura Charnis (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de septiembre de 2002.

e. 18/10 N° 396.013 v. 24/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Capital Federal, en la causa N° 7520/02, cita y emplaza a JESUS EMANUEL ECHENIQUE, DNI 30.744.595, quien deberá comparecer ante estos estrados dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 18/10 N° 396.012 v. 24/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 17

Juzgado de Instrucción N° 17, Secretaría 153, cita y emplaza por tres días, a contar de la última publicación del presente, JOSE IGLESIAS, C.I. 7.673.374, español, 48 años de edad, casado, mecánico, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto de automotor o vehículo en la vía pública (causa N° 70931/00), bajo apercibimiento declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Silvia López Crespo, secretaria.

e. 21/10 Nº 396.305 v. 25/10/2002

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 27, Secretaría Nro 124, notifica a MARCELO MIGUEL DE PAOLA, que deberán comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificados a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en orden a la presunta comisión del delito de estafa reiterada en cinco oportunidades, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.
María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 21/10 Nº 395.299 v. 25/10/2002

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARCELO ALEJANDRO STREITMARTER, D.N.I. N° 20.962.670, a que comparezca ante estos Estrados a fin de estar a derecho en la causa N° 120.437/1999, que se le sigue por ante este Tribunal por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Néstor A. Pantano, secretario.

e. 22/10 N° 396.403 v. 28/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Julio Speroni, cita y emplaza en los autos N° 19.050, caratulados "PAOLINI MARCELO su Denuncia" del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a DANIEL COPPOLA (de quien se carece de datos filiatorios), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6° piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito de contrabando, haciéndole saber que tiene el derecho de designar letrado defensor para que lo asista en dicho acto, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 22/10 N° 396.269 v. 28/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Julio Speroni, cita y emplaza en los autos N° 19.050 caratulados "PAOLINI MARCELO su Denuncia" del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a SERGIO BENJAMIN LEVIZONAS (DNI N° 13.655.538) con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6° piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en orden al delito de contrabando, haciéndole saber que tiene el derecho de designar letrado defensor para que lo asista en dicho acto, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 22/10 N° 396.270 v. 28/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Julio Speroni, cita y emplaza en los autos N° 1164/2000/1248, caratulados "GARCIA LUIS ORLANDO s/Inf. Art. 302 C.P." del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a LUIS ORLANDO GARCIA (D.N.I. N° 13.924.510), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6° piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al libramiento del cheque Nro. 51783615 de la cuenta corriente Nro. 36-984678-0 de la Sucursal Cabildo del Banco Buen Ayre, haciéndole saber que tiene el derecho de designar letrado defensor para que lo asista en dicho acto, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 22/10 N° 396.268 v. 28/10/2002

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a SHAN XIONG HE (DNI 93.133.798), nacido el 23/1/66 en Fujian, (China), para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 23/10 N° 396.610 v. 29/10/2002

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a LEONARDO CARMELO DE ROSE a fin de notificarse del auto de fojas 79/80 —apartado II, 84 y 126— párrafo segundo y 163, los que se transcriben a continuación: Auto de fojas 79/80 y vta.: "///nos Aires, 22 de agosto de 2002… II.— Practíquese peritaje caligráfico tendiente a determinar: si las firmas atribuidas a JORGE ALBERTO ROBERTS en los balances de 1987 a 2000 y en los Formularios N° 2 correspondientes a estos pertenecen a su puño y letra o han sido estampadas por RUTH ISABEL BETZ, MARIA CLAUDIO CALCAGNO y/o LEONARDO CARMELO FRANCISCO DE ROSE, debiendo tomarse como indubitables las firmas estampadas en los balances y Formularios N° 2 aportados por la Inspección General de Justicia, glosados a fojas 44/71". Auto de fojas 84: "///nos Aires, 26 de agosto de 2002… téngase por designado al Perito Calígrafo Oficial Néstor Zubielqui a fin de intervenir en el peritaje ordenado". Auto de fojas 126: "///nos Aires, 3 de septiembre de 2002… Ampliando el auto de fojas 79/80, apartado II, ténganse como indubitables las firmas y grafías estampadas por JORGE ALBERTO ROBERTS, RUTH ISABEL BETZ, MARIA CLAUDIA CALCAGNO y LEONARDO CARMELO FRANCISCO DE ROSE en los formularios de trámite de cédula de Identidad, Pasaporte y/o certificados correspondientes a los Legajos de Identidad a nombre de los mismos obrantes en la División Legajos y antecedentes de la Policía Federal Argentina". Auto de fojas 163: "///nos Aires, 24 de septiembre de 2002… Atento el resultado negativo de la diligencia que antecede, notifíquense los autos de fojas 79/80 —apartado II, 84 y 126—, párrafo segundo, mediante edictos a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002.
Karina Rosario Perillo, secretaria.

e. 23/10 N° 396.496 v. 29/10/2002

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16, cita a LUIS ERNESTO CLEMENTE (DNI 11.876.103) a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 1 de octubre de 2002 (…) II) En atención a lo manifestado por el Sr. Notificador Oficial a fs. 295 vta. y los informes de fs. 243/244, 255, 257, 259, 262, 263, 276, 277, 280 y 283, 284/285 y 288 cítese por edictos y por el término de ley a LUIS ERNESTO CLEMENTE (DNI 11.876.103) a este Tribunal, a efectos de rendir declaración indagatoria dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo. Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Mónica Marta Iguiñiz, Secretaria.

e. 18/10 N° 395.980 v. 24/10/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

Germán Andrés Castelli, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Morón, con asiento en la calle Bartolomé Mitre 962 de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a JOSE ANTONIO ESPINA, para que comparezca ante este tribunal, dentro del tercer día de la última publicación de edictos a efectos de prestar declaración indagatoria, en la causa Nro. 13.744 del registro de la Secretaría Nro. 2 a cargo de la Dra. Elena Beatriz Dilario, caratulada "ESPINA JOSE ANTONIO s/Encubrimiento", ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que así lo ordena: "Morón, 20 de septiembre de 2002… cítese por edictos a JOSE ANTONIO ESPINA: Fdo. Germán Andrés Castelli, Juez Federal".
Elena Beatriz Dilario, secretaria.

e. 22/10 N° 396.325 v. 28/10/2002

N° 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nro. 3, en la causa Nro. 1555 caratulada "ARMENTANO, STELLA MARIS y Otros s/Inf. Art. 194 del Código Penal", de trámite por ante la Secretaría Nro. 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ, cuyos últimos domicilios conocidos son en la calle Eufrate Nro. 208, esquina Albarracín y Chavarría Nro. 156, ambos de la Localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante los Estrados del Tribunal, sito en la Calle Crisólogo Larralde Nro. 673/7 de Morón, el próximo día martes 19 de noviembre del corriente a las 10:00 horas, a fín de recibírsele declaración indagatoria en orden al delito de impedir y entorpecer el normal funcionamiento de los transportes por tierra, previsto y reprimido por el artículo 194 del Código Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación "///rón, 16 de octubre de 2002. …En atención al contenido de los informes elaborados por la Comisarías de Los Pinos, Seccional XXII de La Matanza, respecto del resultado de las citaciones cursadas a JULIO CESAR GONZALEZ (fs. 403 y 465), así como también, lo informado por el Registro Nacional de las Personas y la Excma. Cámara Nacional Electoral, en relación al nombrado (fs. 413 y 415), dispónese la publicación de edictos por el término de cinco días, haciendo saber a JULIO CESAR GONZALEZ, que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal a la audiencia fijada para el próximo día martes 19 de noviembre del corriente a las 10:00 horas, a fín de recibírsele declaración indagatoria en orden al delito de impedir y entorpecer el normal funcionamiento de los transportes por tierra, previsto y reprimido por el artículo 194 del Código Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura. Ofíciese. …Notifíquese…".

Morón, 16 de octubre de 2002.
Alfonso Angel Ferraro, secretario.

e. 23/10 N° 396.557 v. 29/10/2002

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nro. 3, en la causa Nro. 1809 caratulada "GARCIA, FEDERICO GONZALO y

Otros s/Inf. arts. 184 inc. 1ro., 95, 96 y 209 del C.P." de trámite por ante la Secretaría Nro. 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a FEDERICO GONZALO JAVIER GARCIA, cuyo último domicilio conocido lo es en Av. Belgrano Nro. 1472 2do. piso Departamento "D" de la Ciudad de Buenos Aires, a que comparezca ante los Estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde Nro. 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día 1ro. de noviembre del año 2002, a las 11:00 hs., a fín de recibírsele declaración indagatoria, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 184 inc. 1ro. 95 y 96, y 209 del Código Penal; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, 11 de octubre de 2002. …tiénese presente lo informado por el Sr. Actuario respecto del imputado FEDERICO GONZALO JAVIER GARCIA, y con los fundamentos oportunamente consignados a fs. 299/vta.; cíteselo al nombrado para el próximo día 25 de octubre del corriente a las 11:00 hs., a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Notifíquese al nombrado personalmente y de conformidad con lo previsto por el art. 282 del C.P.P.N. Hágase saber. Asimismo, para el caso de que la diligencia precedente arroje resultado negativo, y a fin de no dilatar el trámite del presente sumario; toda vez que FEDERICO GARCIA no ha sido habido en el último domicilio y en los teléfonos que brindara al mencionado Tribunal —v. fs. 316/vta.— ; dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, haciendo saber al nombrado, que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal, a la audiencia fijada para el próximo día 1ro. de noviembre del año 2002 a las 11:00 hs., a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden a los delitos previstos en los arts. 184 inc. 1ro., 95, 96 y 209 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su captura. Ofíciese. Notifíquese. Fdo. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal, ante mí: Alfonso Angel Ferarro, Secretario Federal.

Morón, 11 de octubre de 2002.

e. 23/10 N° 396.555 v. 29/10/2002

JUZGADO DE CIRCUITO N° 3 VENADO TUERTO - SANTA FE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas, en autos caratulados "SINDICATURA EXBID s/ Quiebra c/RIVERA, DANIEL ANTONIO s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 2887/2001, se ha dispuesto notificar a DANIEL ANTONIO RIVERA, DNI N° 14.216.354 el decreto de fecha 27 de agosto de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 27 de agosto de 2002. Désele por decaído el derecho dejado de usar por la parte demandada de oponer excepciones y autos para Sentencia. Notifíquese. — Frinchaboy (Juez). — Cabanellas (Secretario). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 13 de septiembre de 2002.

Juan José Cabanellas, abogado secretario.

e. 23/10 N° 396.503 v. 25/10/2002

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE LABORAL Vª NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a "I.E.C.S.A. S.A." que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Vª Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Marcelo A. Rodríguez, se tramitan los autos caratulados "TELIO ROQUE RAUL y Otros vs. GURUEL S.R.L. y/u Otros s/Cobro de Pesos" Expte. N° 531/00, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la presente causa ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, octubre 27 de 2000. En mérito a los instrumentos de Poderes Ad-litem acompañados: Téngase a la letrada Estela Palacio por presentada en el carácter invocado. Por constituido domicilio a los efectos procesales. Désele la correspondiente intervención de ley. Por rectificada la demanda conforme da cuenta el cuerpo de esta presentación. Oportunamente con copia de la misma córrase el traslado de la demanda a las accionadas. Previo a proveerse la demanda cumpla la presentante con lo normado por el art. 56 del C.P.L. Ley 6204. Asimismo cumpla con lo dispuesto por el art. 55 de dicho ordenamiento procesal respecto de la codemandada AHUMADA JUAN CARLOS Y SANTILLAN JULIA A. S.H. Fecho, se proveerá lo pertinente. Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe (Juez)". "San Miguel de Tucumán, mayo 14 de 2001. Téngase presente. Por cumplimentado con lo ordenado en providencia de fecha 4/4/01 en los términos que da cuenta el cuerpo de esta presentación. En su mérito proveyéndose lo pertinente al estado de la causa: cítese y emplácese a las demandadas en las personas de sus representantes legales y en los domicilios que se les denuncian, a fin de que en los plazos de veinte días para la codemandada GURUEL S.R.L. y/o GURUEL EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. y/o AHUMADA JUAN CARLOS Y SANTILLAN JUAN A. S.H. y quince días para las restantes (IECSA S.A. y GASNOR S.A.) comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córrasele el traslado de la demanda para que la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58, 60 y cumplimiento con el 61 del C.P.L., Ley 6204. Lunes y jueves o sgte. día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe (Juez)". "San Miguel de Tucumán, diciembre 19 de 2001. Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, en especial Cédula de fs. 46/47, córrase traslado de la demanda a "IEC SA S.A." conforme se ordena en proveído del 14/5/01, en el domicilio denunciado en el cuerpo de la presentación que antecede, a fin de que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en la presente causa y en los términos de dicho proveído. A sus efectos líbrese Cédula Ley 22.172, facultándose a la Dra. Estela Palacio y Patricia Navarro y/o personas que ellas designen para el diligenciamiento de la cédula a librarse. Asimismo y surgiendo de la constancia de la cédula Ley 22.172 N° 1796, glosada a fs. 99 y vta. diligenciada el 25/9/01 que los co-demandados "GURUEL S.R.L., GURUEL EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., AHUMADA JUAN CARLOS Y SANTILLAN JULIA S.H." debidamente emplazados en el domicilio denunciado por la actora no han comparecido a estar a derecho, habiendo vencido el término otorgado a tales efectos. En su mérito téngaselos a los co-demandados por incontestada de la demanda… Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe (Juez.)". "San Miguel de Tucumán, mayo 3 de 2002. Agréguese y téngase presente la cédula Ley 22.172 debidamente diligenciada que se acompaña. Y atento a lo solicitado, constancias obrantes en autos y lo normado por el art. 21 del C.P.L. publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de San Miguel de Tucumán y Capital Federal por el término de cinco días conforme se ordena en proveído de fecha 19/12/01. A sus efectos líbrese edictos. Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe (Juez)". Copia extractada de la demanda: "Inicio juicio. Sr. Juez del Trabajo de Turno. Juicio: "TELLO ROQUE RAUL y Otros vs. GURUEL S.R.L. y/o IECSA S.A. y/o GASNOR S.A. s/Cobro de Pesos". Estela Palacios, abogada. Matrícula Profesional N° 2313, con domicilio en calle Lamadrid N° 251 de esta ciudad y constituyéndolo para todos los efectos legales en casillero de notificaciones N° 198, a V.S. respetuosamente digo: I.— Apersonamiento: Conforme lo acredito con poder Ad-litem que acompaño, soy apoderada de 1.— TELLO ROQUE RAUL, 2.— DIAZ RENE, 3.— NUÑEZ JULIO CESAR, 4.— DIAZ ALBINO NICOLAS, 5.— LEDESMA JUAN ANDRES, 6.— TEVEZ RAMON HECTOR, 7.— NUÑEZ JUAN JOSE, 8.— FERREYRA RUBEN EDUARDO, 9.— AMAYA LUIS ALBERTO, 10.— GOITEA JUAN PEDRO, 11.— CISNEROS ROBERTO ANTONIO, 12.— GARNICA NESTOR FABIAN, 13.— GARNICA NORBERTO BRITALDO, 14.— VICENTE ARMANDO BERNACHI, 15.— JORGE ALBERTO CORDOBA, cuyas condiciones personales constan en los citados instrumentos y cuya vigencia y validez declaro bajo la fe de juramento en tal carácter me apersono y solicito se me otorgue la correspondiente intervención de ley. II.— Objeto: Siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo a iniciar juicio por la suma de pesos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y siete ($ 42.967,00) monto que podrá incrementarse o disminuir conforme a las probanzas de autos, con más sus intereses, gastos y costas, desde que cada suma es debida y hasta el momento de su real y efectivo pago en contra de EMPRESA GURUEL S.A. y/ o AHUMADA JUAN C. y Otra S.H. con domicilio en calle Pablo Guzmán N° 232 B° Marquez de Sobremonte, Pcia. de Córdoba y/o IECSA S.A. con domicilio en calle Gobernador del Campo 1218, Tucumán y calle Sarmiento 1113, 4° piso de la Capital Federal y/o GASNOR S.A. con domicilio en Av. Avellaneda N° 295 de esta ciudad. III.— Hechos: Los trabajadores denunciantes, eran obreros bajo relación de dependencia de la EMPRESA GURUEL S.R.L. empresa ésta subcontratada por IECSA S.A. que a la vez resulta contratada por GASNOR S.A., expresado tal vínculo jurídico entre las empresas referidas en contrato de obra que adjunto en la presente demanda, incorporado al expediente administrativo. Los actores ingresaron a trabajar y egresaron en las fechas consignadas en la planilla que se anexa, con las categorías enunciadas en la misma, de conformidad a lo normado por el Convenio Colectivo de Trabajo N° 76/75 que regula la actividad de los trabajadores de la industria de la construcción, pero sin ser registrados laboralmente, trabajando "en negro"… Los obreros cumplieron sus tareas de lunes a viernes y días sábados, 9 horas diarias, percibiendo un jornal básico de acuerdo a su categoría, más un incremento por productividad, desarrollándose tareas de excavaciones lineales de 0,40 mts. de ancho por 1,10 mts. de profundidad, cavado de líneas de túneles, cruce de calles, cavado de pozos para válvulas, todo ello para cañerías de 8 pulgadas… Mis mandantes ingresaron a trabajar a las tareas detalladas el día 21/1/98…Llegado el día 14/2/98, la Empresa contratista IECSA S.A. rescinde el contrato celebrado con la Empresa GURUEL S.R.L. por el incumplimiento de la segunda. Después de cesar el vínculo jurídico entre IESCA S.A. y GURUEL S.R.L. por el grave incumplimiento de la última, los haberes de mis mandantes continuaron sin pagarse hasta la fecha, dañándose el fundamental derecho a la remuneración tutelado en el Derecho Laboral. Por tal razón los actores efectuaron denuncia en la Secretaría de Estado de Trabajo en Expte. Adm. N° 0433/181 DyO 98 y 0439/181 AyO 98 donde a pedido de la contratista IECSA S.A. se citó el 13/3/98 por carta documento a GURUEL S.R.L. y se le notificó que se le suspendían los pagos pendientes, hasta tanto solucionen el problema obrero. A su vez la empresa GURUEL S.R.L. en carta documento de fecha 22/4/98 manifiesta el rechazo por improcedente de lo peticionado por mis mandantes y expresa además que cualquier reclamo se efectúe a IECSA S.A. en su carácter de contratista principal. En dicha carta documento la empresa se autodenomina AHUMADA JUAN C. y Otra S.H. pero con firma y sello de GURUEL S.R.L.…Teniendo en consideración que la subcontratista GURUEL S.R.L. no hizo entrega efectiva de las libretas de Fondo de Desempleo a su personal, y no canceló la deuda salarial y la liquidación final a su personal, y teniendo en cuenta también que los actores constituyeron en mora a la contratante y a la contratista y dueña de la obra, con la denuncia administrativa ante la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia, Expte. ut supra detallados y ante la UOCRA Seccional Tucumán, corresponden las indemnizaciones de los arts. 18 y 19 de la Ley 22.250. Con referencia a la solidaridad de IECSA S.A. y de GASNOR S.A. podemos decir que de conformidad al art. 4 del CCT 76/75… Es decir que si bien GASNOR S.A. no es empresa constructora, realiza como IECSA S.A. actividades que encuadran en el CCT 76/75 de la industria de la construcción. GASNOR S.A. tiene como actividad normal y habitual la de distribuir el gas natural por redes; la empresa IECSA S.A. la de construir redes de gas para transportar por dichas redes el gas que proporciona a través del transportista y abastece dichas redes. Ello es así, siempre y cuando no exista fraude laboral, en caso de total insolvencia de GURUEL S.R.L. porque en ese caso, tanto GASNOR S.A. como IECSA S.A. se transformarían en empleadores directos de los trabajadores… Por todo lo analizado corresponde y así lo solicito, se haga lugar a la demanda en todas y cada una de las partes, contra GURUEL S.R.L. y/o AHUMADA JUAN C. y Otra S.H. y/o IECSA S.A. y GASNOR S.A. como deudores solidarios, imponiéndoles las costas del presente juicio. Planilla… IV.— Derecho: … V.— Pruebas: … VI.— Petitorio: … Justicia. Fdo. Dra. Estela Palacio. Rectifico demanda. Sra. Juez del Trabajo de la V Nominación. Juicio: "TELLO ROQUE RAUL y Otros vs. GURUEL S.R.L. y/o AHUMADA JUAN C. y Otra S.H. y/o IECSA S.A. y/o GASNOR S.A. s/Cobro de Pesos". Estela Palacio, por la parte actora a V.S. respetuosamente digo: Que vengo a rectificar el punto II Objeto de la demanda entablada en autos y a especificar que los demandados son GURUEL S.R.L. y/o GURUEL EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. y/o AHUMADA JUAN CARLOS Y SANTILLAN JULIA A. S.H. con domicilio en Pablo Guzmán N° 232, Barrio Marquez de Sobremonte, Córdoba, Código Postal 5008 y/o IECSA S.A. con domicilio en Avda. Gobernador del Campo 1218 de San Miguel de Tucumán y calle Sarmiento 1113, 4° piso Capital Federal y/o GASNOR S.A. con domicilio en Avda. Avellaneda 295 de San Miguel de Tucumán. Acompaño poder Adlitem de todos los actores que me autorizan a demandarlos. Téngase presente y se provea el traslado de demanda. Justicia. Fdo. Dra. Estela Palacio.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2002.

Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario judicial.

e. 23/10 N° 395.218 v. 29/10/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARCELO EULOGIO ATAMPIZ, DNI N° 6.752.540, Torino 52, Villa Krause, Rawson, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.044 caratulados "c/ALVAREZ OSCAR JULIO por Inf. Art. 292 del C.P.".

San Juan, 9 de octubre de 2002.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 21/10 N° 396.203 v. 25/10/2002

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Daniel Rubén D. Vázquez, Secretaría Penal N° 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta Ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 848, caratulados "HEREDIA MARIANO ANDRES s/Inf. Arts. 292 y 296 C.P.", cita y emplaza a SERGIO FELICIANO MOURE, argentino, DNI N° 17.446.548, con último domicilio registrado en calle 123 N° 736 de la localidad de Ensenada, para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 292, 2° párrafo del Código Penal, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 8 de octubre de 2002.

Roberto del Valle Maldonado, secretario federal.

e. 18/10 N° 395.975 v. 24/10/2002

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza por el término de quince días a ERNESTO GERARDO GRONE y ENRIQUETA HEESE DE GRONE a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de remate para que en el término de 3 días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento en autos: "COMUNA DE LA RANCHERITA Y LAS CASCADAS c/ERNESTO G. GRONE y Ot. - Ejecutivo" que se tramitan por ante la Secretaría N° 2.

Alta Gracia, 21 de agosto de 2002.

Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 18/10 N° 7804 v. 24/10/2002

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE CORDOBA

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba, cita y emplaza ante esta Sede a NESTOR ROBERTO VERDENELLI, argentino, casado, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 12.984.190, para que comparezca dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho; y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, juez federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 8 de octubre de 2002.

Guillermo Raúl Alonso, secretario penal federal.

e. 22/10 N° 396.283 v. 28/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	8/10/02	MERY ESPINDOLA —titular del L.C. N° 4.633.484—	5	ESTAFAS REITERADAS
26	155	ENZO M. CIPRIANI	7/10/02	JUAN IGNACIO MENDOZA	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	7/10/02	JUAN CARLOS ESPINOZA MORALES	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	7/10/02	FATIMA MARIA CHACHAR	5	N° 46.811/2000 - USO DE DOCUMENTO FALSIFICADO
38	132	ALFREDO OLIVAN	8/10/02	MYRIAM ANDREA ZABALA (D.N.I. N° 21.645.561)	3	DELITO CALIFICADO “PRIMA FACIE” COMO CONSTITUTIVO DEL DE ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL
38	132	ALFREDO OLIVAN	8/10/02	JUAN CARRIZO	3	N° 105.515/01 - DELITO CALIFICADO “PRIMA FACIE” COMO CONSTITUTIVO DEL DE DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA (ART. 173, INCISO 7° DEL CODIGO PENAL)
8	125	YAMILE BERNAN	27/09/02	DANIELA MIGLIORI, médica (M.N. 91222)	5	N° 43.237/02 - HOMICIDIO CULPOSO

e. 18/10 N° 204 v. 24/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
47	136	JORGE A. de SANTO	15/10/02	RICHARD VAZQUEZ ALMEIDA	3	N° 31.552/02 - ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	1/10/02	WALTER DANIEL BRAVO (DNI 31033901)	5	N° 64727/02 - ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	10/10/02	CARLOS RODOLFO PERALTA (titular del D.N.I. 17.109.739)	5	COACCION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	8/10/02	ROXANA SILVINA VEGA	3	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	15/10/02	MARTIN VICTOR FABIAN SUAREZ, D.N.I. 30.326.370, argentino	3	N° 121.128/00 - HURTO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	7/10/02	JUAN DOMINGO VILLAR — D.N.I. 8.703.614—	3	N° 21.738/02 - ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS/LESIONES LEVES

e. 21/10 Nº 206 v. 25/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	25/09/2002	HERBERTO JOSE RODRIGUEZ	3	N° 16.137/02/8 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	16/10/2002	OSCAR RAÚL CABRERA	3	DEFRAUDACION

e. 22/10 Nº 207 v. 24/0/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARIANA TURNER	9/10/2002	CARLOS A. BERTONI	3	DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	26/09/2002	CARLOS TORRES RIVERO	5	N° 18.236/02 - EXHIBICIONES OBSCENAS
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	26/09/2002	OSCAR HUMBERTO RACEDO	5	N° 18.236/02 - EXHIBICIONES OBSCENAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	11/10/2002	CARLOS FERNANDO SANTILLAN	5	ROBO
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	18/09/2002	JORGE LUIS CHAVEZ RAMIREZ (peruano, nacido el 13 de noviembre de 1974, hijo de Segundo Chavez y de Manuela ramírez	3	N° 58.263/2002
48	145	ROSA MARIA GUIDO	30/09/2002	RAMON MOYANO (titular del D.N.I. N° 5.496.225)	3	N° 16.832/02 - DEFRAUDACION
49	169	RICARDO FELIX BALDOMAR	23/09/2002	CARMEN ROSA RODRIGUEZ (D.N.I. N° 17.314.989)	5	N° 54.022/01 - FALSO TESTIMONIO
8	125	YAMILE BERNAN	16/10/2002	CARLOS SINISTRI	5	N° 11.939/02 - ESTAFA

e. 22/10 Nº 208 v. 28/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
42	106	LAURA G. BRUNIARD	17/10/02	LEANDRO FABIAN NOGUEIRA	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	4/10/02	GUSTAVO RAUL SEMERIA	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	4/10/02	JUAN ANTONIO MORANTE POMA	1	-

e. 23/10 Nº 209 v. 25/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
36	123	FERNANDO SCHUTZE	16/10/02	GUSTAVO HECTOR DE BELLA - titular del D.N.I. N° 13.888.910-	5	ESTAFA
29	152	DANIEL MAURO	4/10/02	MATILDE GLADYS ABELLEIRA (DNI 10.684.326)	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
47	136	JORGE A. de SANTO	16/10/02	HAMILTON LUIZ RAMIRIZ, titular del D.N.I. 93.853.284	3	N° 76.686/2001 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	15/10/02	FERNANDO GABRIEL DELGADO	5	-

e. 23/10 Nº 210 v. 29/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	30/09/02	HECTOR OSCAR RAMA	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	30/09/02	JUAN CARLOS RAMA (L.E. 4850702, nacido el 19/04/36)	5	-

e. 18/8 N° 183 v. 24/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	11/10/2002	FRANCISCO SIQUIER y ANGEL ALBERTO VALENZUELA	5	-
5	9	IGNACIO J. SEGURA	8/10/2002	SEGUNDO MURICIO VALLOIRE (DNI N° 12.435.810)	1	-

e. 22/10 N° 184 v. 28/10/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nro. 1, a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días que con fecha 17 de septiembre de 2002 se ha decretado la quiebra de UCHITEL, VIVIANA LAURA, DNI: 13.754.300 en el que ha sido designado Síndico el Dr. Gargaglione Tito Jorge con domicilio en calle Medrano 833, Piso 1-C, de esta ciudad. Se fija hasta el día 26 de noviembre de 2002 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos en el domicilio indicado, los días hábiles, en el horario de 14:00 a 18:00 horas y hasta el día 10 de diciembre de 2002 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 10 de febrero de 2003 y el informe general el día 24 de marzo de 2003. Se ha dispuesto asimismo que el fallido y a los terceros que los detentaren, deberán entregar a la sindicatura, dentro de las 24 horas, los bienes de la fallida, los libros de comercio y demás documentación contable. Se hace saber además que queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 de la ley 24.522). Se intima al fallido y a sus administradores para que, dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que el presente deberá ser publicado sin previo pago de arancel alguno. Se deja constancia que el presente deberá ser publicado sin previo pago, de acuerdo con lo previsto por el art. 89 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretario.

e. 18/10 N° 396.075 v. 24/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en el expediente "FOOD TIME S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002. …1) Decretar la apertura del concurso preventivo de FOOD TIME S.A., Nro. de C.U.I.T. 30-61481679.8… (Fdo.) Juez". El síndico designado es Ma. Cristina Santa María, con domicilio en la calle Espinosa 2590 (te.: 15-4145-0244), fijándose fecha hasta el 28 de noviembre de 2002, para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se hace saber que la fecha de presentación en Concurso Preventivo ha sido el 12 de septiembre de 2002. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/10 N° 40.222 v. 24/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre del 2002, se decretó la quiebra de BIERA RAMON CARLOS, CUIT 20-04088350-7, en la que se designó síndico al Dr. Mario G. Sogari, con domicilio en Montevideo 734, piso 2do. "B" Tel. 4811-4581/1058. de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88y inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/10 N° 396.036 v. 24/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de ALBERTO ADAN VIDELA , L.E.: 8.338.070 en la que se designó síndico al Dr. Adriana R. Esnaola, con domicilio en Juncal 615. 10° piso, depto. G, T.E: 4311-7530 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88. inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 18/10 N° 396.038 v. 24/10/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos "MACRI DE ATIA ELSA CATALINA s/Quiebra", con fecha 18/09/02 se decretó la quiebra de ELSA CATALINA, MACRI DE ATIA, domiciliado en Olleros 4137, Capital Federal, C.U.I.T. 24-01343219-4. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5° "N", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/11/02 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 12/12/02 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el 30/12/02. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de febrero y 8 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/10 N° 396.575 v. 29/10/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo de la Dr. Rodolfo Herrera, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de octubre de 2002, en los autos caratulados "CORTESFILMS ARGENTINA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de la Empresa CORTESFILMS ARGENTINA S.A. CUIT 30-53753449-0 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de diciembre de 2002 para que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de marzo de 2003 y el 16 de abril de 2003 para la presentación de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.Q. El síndico designado contador Sastre, Lostao, Romano con domicilio en la calle Tucumán 1539 piso 7 oficina 71 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin per-

juicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/10 N° 396.512 v. 29/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días la quiebra de ASENJO Y ASENJO S.R.L., decretada el 28 de agosto de 2002. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7°, "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de noviembre de 2002. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 11 de febrero de 2003 y 18 de marzo de 2003, respectivamente.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/10 N° 396.492 v. 29/10/2002

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Com. N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secr. N° 5 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6°, de esta ciudad comunica por 5 días en autos "EDITORIAL IKON SA s/Concurso Preventivo" que con fecha 17/9/02 se abrió el concurso preventivo de EDITORIAL IKON S.A., CUIT 30-70222171-0 domiciliado en Fco. Acuña de Figueroa 1485, de esta ciudad. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos ante el Síndico Fabián Zandperl domiciliado en Av. Córdoba 3515, Piso 1° "B", Capital hasta el día 02/12/02. El informe individual el 17/2/02 y el general 02/04/03. La audiencia informativa se celebrará el 26/09/03 a las 10.00 hs. en el Juzgado.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
María V. Villarroel, secretaria.
e. 21/10 N° 15.825 v. 25/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "BOTTA, OSCAR RAUL s/Quiebra", expte. N° 95.458, se ha resuelto, con fecha 9 de agosto de 2002, declarar en estado de Quiebra a BOTTA, OSCAR RAUL (D.N.I. 7.374.378) con domicilio en Murguiondo 4415, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2°, Of. 8, Capital Federal. Los acreedores tendrán hasta el 4 de noviembre de 2002 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de diciembre de 2002 y 3 de marzo de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de octubre 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 22/10 N° 396.363 v. 28/10/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CHATLINE S.A. s/QUIEBRA (ex ped. por GIOVINAZZO S.A. Expte. N° 68.401", con fecha 1 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Elba G. Hirigoity, con domicilio en Córdoba 1388 piso 6° "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/10 N° 396.143 v. 25/10/2002

El Juzgado de 1ra. Inst. Nacional de Comercio N° 4 del Dr. Ottolenghi, Sec. 7, hace saber que el 25-09-02 decretó la apertura del concurso preventivo de EMEPLAST S.R.L. Síndico Dr. Mario Leizerow con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° F. Vencimientos: plazo verificación de créditos el 22-11-02 informe individual (art. 35) el 10-02-03 informe general (art. 39) el 24-03-03 audiencia informativa el 3-09-03 a las 10 hs. Buenos Aires, 9 de octubre de 2002. Firmado: Jorge A. Juárez, secretario. Fernando F. Ottolenghi, juez. El presente deberá publicarse por cinco días en Boletín Oficial, Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires y en "El Cronista Comercial de Capital Federal".

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/10/2002 y 17/10/2002.
e. 23/10 N° 40.033 v. 24/10/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que el 2 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS HERR S.R.L. designándose como Síndico al contador Gustavo Guillermo Vigrale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717 PB A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de febrero de 2003 y 7 de abril del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Bs. As., 2 de octubre de 2002". Publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo Vassallo, juez.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 21/10 N° 396.142 v. 25/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "RIGANATI, GUSTAVO PEDRO s/Concurso Preventivo" - CUIT 20-16.054.375-3, designándose el síndico al contador José Antonio Planas, con domicilio en la calle Paraguay y Nro. 631, piso 6 "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/11/2002. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 07/02/2002 y 21/03/2003 respectivamente. Convócase para el día 12/9/2002 a las 10 horas para la realización de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/10 N° 7946 v. 25/10/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de COPY SHARP S.R.L. (CUIT N° 30.68178763-8), inscripta en la Inspección General de Justicia N° 10.001 con fecha 22/11/96, L° 106, T° de S.R.L., con domicilio social en la calle Cabildo 1464, PB "B" de Capital Federal y comercial en la calle Haedo 1505/41 de la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires. Se hace, saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca 1464 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2/12/02. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14/2/03 y 28/3/03 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 29/10/02 a las 11:00 horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a los administradores de la deudora a que entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 23/10 N° 396.499 v. 29/10/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Juan Gigglberger, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "JEFFERSON SUDAMERICANA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 1 de octubre de 2002 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de JEFFERSON SUDAMERICANA S.A., CUIT 30-50635784/1. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 20/12/2002 ante la sindicatura a cargo de Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1260 Piso 5° Oficina "N" de Capital Federal (T.E.: 4489-4552). La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 25/9/03 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 23/10 N° 8104 v. 29/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10/7/02 se decretó la Quiebra de SITRA S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge David Jalfin con domicilio constituido en Montevideo 734, 2° "B" de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7/2/03 (22.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/3/03, y el general el día 8/5/03 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos caratulados "SITRA SA s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 18/10 N° 396.028 v. 24/10/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Ma-cchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la Quiebra de CAEIRO JOSE ALBERTO, C.U.I.T. N°, decretada con fecha 02/10/02. El Síndico actuante es el Contador Pizzolo Miguel Angel Humberto con domicilio constituido en la calle Uruguay 660 10° "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/12/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 24/02/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 08/04/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q, el día 10/03/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 21/10 N° 396.214 v. 25/10/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 18 de setiembre de 2002 la apertura del Concurso Preventivo de ARTES GRAFICAS BUSCHI S.A., con domicilio en Ferre 2250 Capital Federal y en el que fue designado Síndico el Estudio Vera de Benedetti, la Sindicatura recibirá las Verificaciones de créditos (art. 32 LCQ) hasta el 11 de diciembre de 2002 en Belgrano 1370 Piso 13 Capital Federal. Se fija el día 27 de febrero de 2003 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 10 de abril de 2003 presente el informe general (art. 39 LCQ). El período de exclusividad (art. 43 LCQ) vencerá el día 12 de septiembre de 2003, asimismo se hace saber que la fecha de la Audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrar el día 5 de septiembre de 2003, a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 23/10 N° 2320 v. 29/10/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. José A. Cardama, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GRAFICA MARINO S.R.L. (C.U.I.T. 33-67828188-9) el 16 de septiembre de 2002. La Síndica designada es la contadora María Alejandra Barbieri, domiciliada en Av. Cabildo 2040 5° "G", Capital Federal. Fecha de verificación de créditos hasta el 11/02/03, fecha de presentación del informe del Art. 35, del 25/03/03, art. 39, el 07/05/03. Se fijó audiencia informativa para el 17/10/03 a las 12.00 hs., a celebrarse en la sede del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 21/10 N° 40.368 v. 25/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de ROFFO CARLOS ALBERTO con D.N.I. N° 11.565.725 y CUIT N° 23-11565725-9 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y de las demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Barberia Claudio Luis Jacinto con domicilio en la calle La Pampa 2669 3° c, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuaciones sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2002.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 21/10 N° 396.149 v. 25/10/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de octubre de 2002, en los autos caratulados "BICCHI CARLOS ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BICCHI CARLOS ALBERTO (CUIT: 20-05539863-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de diciembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de febrero de 2003 y el 3 de abril de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Benito Gladys Beatriz con domicilio en Uruguay 618, Piso 2° "C". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/10 N° 396.162 v. 25/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Av. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, en los autos "FRIGORIFICO LA ESTRELLA S.A. CUIT 30-53488545-4 s/Concurso Preventivo por Conversión", comunica por cinco días que el 1° de octubre de 2002 se resolvió la apertura de dicho proceso, que tramitará bajo el régimen de pequeños concursos calificado como clase B. Resultó designado síndico el contador Alberto Jorge Rottenberg, con domicilio en la Av. Córdoba 1336, Piso 7°, of. 20, Capital Federal, ante quien los acreedores formularán el pedido de verificación hasta el 4 de diciembre de 2002. Se fija el 18 de diciembre de 2002 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se fija el día 18 de febrero de 2003 para la presentación del informe individual. Se fija el día 1° de abril de 2003 para la presentación del informe general. Se señala el día 22 de septiembre de 2003 la audiencia informativa, a las 10 horas (art. 45, LC). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 23/10 N° 8087 v. 29/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de octubre de 2002, en los autos caratulados "CYMENT ZELIK s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de CYMENT ZELIK (L.E: 4.076.858), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de diciembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de febrero de 2003 y el 3 de abril de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, Piso 11 "D". Publíquele por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/10 N° 396.411 v. 29/10/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de EL PUNTO S.R.L. (CUIT 30-52574021-4) decretada con fecha 2/10/02. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada María Alejandra Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040 piso 5° Dto. G, hasta el día 17/12/02. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/10 N° 396.412 v. 29/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale. sita en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de ARCOTEC S.R.L. (CUIT 30596839440) decretada con fecha 8 de octubre de 2002. Las acreedores deberán Presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615, 8° "C", hasta el día 23 de diciembre de 2002. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso la entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/10 N° 396.413 v. 29/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Aleiandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de SINTESINA S.A.I.C.F.I. decretada con fecha 2 de octubre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mabel López, con domicilio en Murguiondo 3607, hasta el día 3 de febrero de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC. a entregar los libros y documentación al síndico en un Plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-52820636-7.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 23/10 N° 396.415 v. 29/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Aleiandra N. Tévez. sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de JORGE JOAQUIN PIRRA decretada con fecha 4 de octubre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Héctor García, con domicilio en Montevideo 734. 22 "B", hasta el día 17 de febrero de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo. intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de C.I. del fallido es 4.760.221.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 23/10 N° 396.416 v. 29/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial. Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sita en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de ADAN MIGUEL ANGEL decretada con fecha 2 de octubre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. de Mayo 633, 3° "15", hasta el día 7 de abril de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 20-14466792-2.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 23/10 N° 396.417 v. 29/10/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de BORKOWSKI ALICIA, con DNI N° 13.127.079; haciéndose saber a los acreedores que el Síndico Julia Rappazzo Cesio con domicilio en la calle Corrientes 3169 Piso 7° Of. "70" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 18 de febrero de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 1 de abril de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 14 de mayo de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BORKOWSKI ALICIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 18/10 N° 395.985 v. 24/10/2002

N° 19

El Juzgado Comercial N° 19 , a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "TORRANCE S.A. s/Quiebra", que con fecha 20 de septiembre de 2002 se ha decretado la quiebra de la nombrada "TORRANCE S.A."; que ha sido designado síndico el contador Aldo Markman, con domicilio constituido en la calle "Adolfo Alsina 1441, 3° "307", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 16 de diciembre de 2002 El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28 de febrero de 2003 y 11 de abril de 2003, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 27 de septiembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 18/10 N° 396.061 v. 24/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Buenos Aires, hace saber que con fecha 27 de septiembre de 2002 se decretó la apertura de los concursos preventivos de: FABBIO JOSE LUIS ERNESTO-TORIO OLGA MABEL SOCIEDAD DE HECHO; FABBIO JOSE LUIS ERNESTO (D.N.I. N° 10.924.987) y TORIO OLGA MABEL (D.N.I. N° 5.867.577). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al contador Juan José Poggio, con domicilio en Cavia 3037 piso 9° "A" Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de febrero de 2003 y 25 de marzo de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 22/10 N° 8052 v. 28/10/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, comunica por cinco días en los autos caratulados "MOLLA & MOLLA S.A. s/Quiebra" que: (1) con fecha 25/9/02 se decretó la Quiebra de "MOLLA & MOLLA SA." (CUIT. 30-67730898-9); (2) el plazo para presentar los pedidos de verificación de crédito al síndico Cont. Daniel E. Rodríguez con domicilio en Bulnes 2154 piso 1 "B" Cap. Fed., vence el 13/12/02; (3) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. Se presentarán el 28/2/03 y 11/4/03 respectivamente; (4) Prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, debiendo asimismo entregar dentro del quinto día a la sindicatura los bienes de aquélla que obren en su poder; (5) intimar a la fallida a efectos que dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 88 incs. 3 y 4 LC.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Silvia Alvarez de Segovia, secretaria.
e. 23/10 N° 396.510 v. 29/10/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber que en los autos: "INGESISTEM S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 4 de septiembre de 2002 se ha dictado resolución decretando la quiebra de la sociedad. Se hace constar que se mantiene el Síndico Carlos Pisa Barros García con domicilio en Av. Corrientes 3150, piso 18 "D", Capital Federal. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la misma que tengan en su poder al igual que los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de INGESISTEM S.R.L. previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de noviembre de 2002, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de diciembre de 2002 y 6 de mayo de 2003, respectivamente.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/10 N° 396.500 v. 29/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados EXIMCARGO SA s/Quiebra hace saber que con fecha 25/09/02 se decretó la quiebra de EXIMCARGO SA CUIT 30-60616320-3 y que hasta el día 29/11/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Graciela Ramona Pérez en Lavalle 1619 8vo. F así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/2/03 y 01/04/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en

el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 21/10 N° 396.164 v. 25/10/2002

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21, a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Número 41, sito en M. T. de Alvear 1840, P: 3, Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 19 de septiembre de 2002 se decretó la Quiebra del CARLOS ALBERTO GHANEM DNI 14.885.715, designándose síndico al Cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de diciembre de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de marzo de 2003 y 17 de abril de 2003, respectivamente. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Se le hace saber al fallido que se designó audiencia para el día 19 de febrero de 2003 y, supletoriamente, para el día 12 de marzo de 2003, ambas a las 10.00 horas, a la que deberá concurrir a dar las explicaciones que se le requerirán, intimándosele asimismo para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/10 N° 396.472 v. 29/10/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de setiembre de 2002, se decretó la quiebra de YO SOO HA, en la que se designó síndico al contador Pepe Roque Alberto, con domicilio en Av. Argentina 5785, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de febrero de 2003 y 28 de marzo de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 2002 ... publíquense datos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 21/10 N° 396.206 v. 25/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de setiembre de 2002, se decretó la quiebra de EMPAREX S.A., en la que se designó síndico al contador Pozzi Angel Romano, con domicilio en Cbte. de los Pozos 129 1° C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de diciembre de 2002 y 6 de marzo de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de setiembre de 2002 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 21/10 N° 396.209 v. 25/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de setiembre de 2002, se decretó la quiebra de CASERO ERNESTO LUIS, en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en Uriburu J. E. 1054 7° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de diciembre de 2002 y 10 de marzo de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de setiembre de 2002 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".
Buenos Aires, 3 de octubre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 21/10 N° 396.212 v. 25/10/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 4/10/02 ha sido decretada la Quiebra de MAGDALENA RICARDO DARIO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Mirasso Marcelo Edgardo con domicilio en la calle Rivadavia 666 1°, Capital Federal, hasta el día 27 de noviembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de febrero de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de marzo de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/10 N° 396.000 v. 24/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 9/10/02 ha sido decretada la quiebra de GRAN FARMACIA ARENALES Y SU SOCIA COMANDITADA ONIK, IRENE MARIA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Kasbarian Adriana Aída Camara con domicilio en la calle Córdoba 904 9° "C", Capital Federal, hasta el día 27 de noviembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de febrero de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de marzo de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 27 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/10 N° 396.001 v. 24/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "TRUFANO SA s/Quiebra", que con fecha 8 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de TRUFANO S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 26/2/99, bajo el N° 2767, L° 47, con domicilio en Montañeses 2541, Capital Federal. Síndico: Auerhan Clara S. con domicilio en Uruguay 872, piso 4°, 16, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/12/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13/3/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 29/4/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 22/10 N° 396.350 v. 28/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, sito en Callao 635 Piso 1°, Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos caratulados "JESUS VILLASANTE S.A. s/ Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos el que en caso de no ser objetado dentro de los diez días contados desde la última publicación será aprobado. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 23/10 N° 396.520 v. 24/10/2002

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Y 13ª NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

Autos: BANCO SUQUIA S.A. Comunicación de Revocatoria para Funcionar Solicitada por B.C.R.A. O S.S.N. Comunicación Art. 45 L.E.F. Se hace saber que por Resolución N° 585 de fecha 16 de septiembre de 2002 emanada de la Entidad Bancaria Superintendente (B.C.R.A.), se ha retirado la autorización para funcionar a Banco Suquía S.A. y que a partir de la notificación de la resolución que dispone la revocación de la autorización para funcionar y hasta tanto el Juez competente resuelva el modo del cese de la actividad reglada o de la liquidación de la ex entidad, serán nulos cualquier tipo de compromisos que aumenten los pasivos de la misma y cesará su exigibilidad y el devengamiento de sus intereses. Se hace saber también que el Tribunal aún no se ha expedido sobre el modo de cese de la actividad reglada habida cuenta de la tramitación de la solicitud de concurso preventivo de BANCO SUQUIA S.A. Fdo.: Dr. Carlos Tale, Juez, Dra. Amanda Beatriz Paz, Secretaría. Juzgado de 1ª Instancia 13ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 1, Secretaría.
e. 23/10 N° 8140 v. 29/10/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/10/2002 - Vence: 24/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	8/10/02	RIVAS MARIA ANGELICA	40323
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/10/02	OSCAR ANTONIO GEREVINI	40327
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/10/02	JOSE SALVADOR BEATO	40357
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/10/02	MARIA ESTHER SPAGNUOLO	7886
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/10/02	MARÍA MIZRAHI	15810
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/10/02	ELENA KRISTAL	40355
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	3/10/02	CARMEN MANTEIGA	40318
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	9/10/02	OSVALDO ARMANDO SILVERA	40356
19		EDUARDO NUZZOLESE	16/07/02	CONSTANTINO LADEDA	40303
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/10/02	HABERKORN SUSANA ESTELA MARIA	40365

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/10/02	IDA DELLAMEA	40354
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/09/02	RAQUEL MILER y ABE PLOIT	40310
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	12/07/02	ANA MARIA PAZ	2311
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/09/02	REY GERMAN BARTOLOME	7937
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/10/02	CANIGGIA, CARLOS FRANCISCO y LIVERANI, LILIA ROSA	40353
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINI	4/10/02	MIGUEL VIETRI	40320
31		MARCELA A. PENNA	29/08/02	ELIAS LUIS META	40361
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/10/02	GABRIEL NICOLAS LAMOGLIE	40338
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	15/10/02	ELSA PEDROLO	40363
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/10/02	MARIA ELENA TERESA MARTINEZ	15828
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/09/02	DAVID SCHIA SCHALIT	15809
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	28/05/02	DOMINGO TORRES (padre) DOMINGO TORRES (hijo) y ERMELINDA FERNANDEZ	40299
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/10/02	TOMAS DOMINGO PEREZ	2959
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/10/02	DELIA MARIA POMBA	40311
45	U	MARISA S. SORINI	25/09/02	CIONCIO ADRIANA CELIA y PONCE CARLOS ABEL	40352
47		SILVIA R. REY DARAY	2/10/02	BAMBI, ANTONIO	40340
47	77	SILVIA R. REY DARAY	12/10/02	MARIA ELENA SANFELICE	40333
47	U	SILVIA R. REY DARAY	7/10/02	DELIA INES MAGGI y SILVIO MARIANO MENIN	40325
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/10/02	PATRICIA ELISABETH JALIF	40296
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	8/10/02	MARIA ROSA RAMONA GOLA	40321
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/10/02	JOSE MELLARE y CARMEN MANUELA DEL RIO	40328
50	U	JUAN C. INSUA	3/10/02	MANUEL LUIS DE BARROS, RAFAEL BARROS, ESTRELLA CANOSA y MIGUEL BARROS	40297
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/10/02	ANA MARIA VALLAZZA e ITALO NICOLAS FUCCI	40294
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/09/02	ENRIQUE RAUL COMTE y LIDIA NELLY PASSARELLI	15824
53	U	ALDO DI VITO	9/10/02	MARGARITA JOSEFINA HERRERA	40336
53		ALDO DI VITO	11/10/02	VIDA REBULA	40305
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	9/08/02	PERALTA MARGARITA REINA	40302
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	2/09/02	ZUBIZARRETA, ALBERTO	40359
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/08/02	CAMILO MUÑOZ e IRMA ANDRIANI	40329
68	U	MAXIMILIANO CAIA	16/10/02	LYDIA SARA NAFTULEWICZ y ALBERTO KICILLOF	40381
69	99	CLAUDIO O. SCLINKN	25/09/02	RAMON ADANZA	40315
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	8/10/02	ESTEBAN MIGUEL EZEQUIEL DASSEN	40298
72	U	DANIEL H. RUSSO	9/10/02	PAULINA GALLO DE SANTOS	40366
74		JUAN A. CASAS	10/10/02	ANGELA ERNESTINA ALONSO	15807
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/10/02	MARIA ISABEL LAZARO	2310
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/10/02	ROBERTO DIOS o ROBERTO ANTONIO DIOS	40324
79		PAULA E. FERNANDEZ		AMELIA LUCIA BOTTINI	15821
79		PAULA E. FERNANDEZ	4/10/02	CATALINA ANTONIA JOFRE	40370
80		DIEGO HERNAN CANCELA	10/10/02	FRANCISCO JOSE FERNANDEZ MERAS	40383
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/09/02	ALBERTO ANTONIO RETTINI	40377
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	8/08/02	JORGE ANTONIO SCHMIDT	40307
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	8/08/02	ANA MARIA MADLENSKI	40306
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	8/08/02	ROSA STRIBLI	40309
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	8/08/02	JUAN HOFMEISTER	40308
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/10/02	JOSE CECILIO MANFREDI	40379
97		JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/10/02	LUIS MARIA SANTIAGO DE SAN MARTINO y SALVADORA MARIA TERESA RAFFONE	40326
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/10/02	JULIAN SANTOS	7890
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/10/02	FEDERICO ALEJANDRO STAHL	40304
99	U	MARTA N. COCCIA	10/10/02	ENRIQUE GIANNATTASIO y CARMEN GOMEZ	15808
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/09/02	VAZQUEZ SALUSTIANO OSCAR	40295
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/10/02	DOLORES BEATRIZ GOMEZ	15829
103		EDUARDO A. VILLANTE	8/10/02	MARITZA GARABEDIAN	40378
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	1/10/02	MABEL RITA PASUT	7904
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	19/09/02	JORGE NICOLAS BANFI	40348

e. 22/10 N° 188 v. 24/10/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

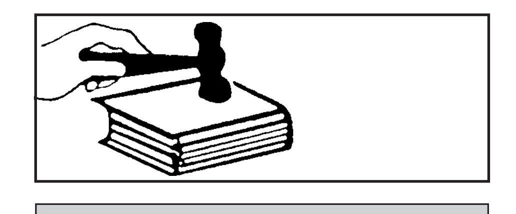
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/10/2002 - Vence: 25/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/10/02	DI CAPUA MIGUEL ANGEL	2315
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/10/02	VICENTE BEATRIZ y SEBASTIAN CORRIPIO	15852
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/10/02	ERMELINDA DEL CARMEN MACIAS	40495
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/10/02	PEDRO CARPI	40474
3		MARCELA L. ALESSANDRO	15/10/02	CALLEGARI, OSCAR	40429
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/10/02	REBECA KAC y VICTOR HUGO GLUSMAN	40410
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/10/02	DIAZ SANTILLAN GASPAR DE JESUS	40490
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	17/10/02	EUGENIO ISIDRO REVERENDO GARRAMUÑO	40479
6	U	SILVIA CANTARINI	11/10/02	HUGO ENRIQUE DOTTO	8026
6	U	SILVIA CANTARINI	7/10/02	CARLOS ALBERTO BRAVO	40448
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/10/02	ENRIQUE OSVALDO TORRES	40470
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	3/10/02	MARISCAL, WALTER OSMAR	40483
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	9/10/02	SAYD JOSE ATIA	40411
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/09/02	ANGELA DIRENE	40504
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/05/02	LUIS MARIA CORDERA	40428
20		CELIA ANGELES PEREZ	17/10/02	DISTEFANO BEATRIZ JOSEFINA	40446
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/10/02	MARIA FILOMENA PARIZZIA	40451
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/09/02	MARIA JOSEFA DISCIALE	40432
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/10/02	RAFAEL ZICCARDI	2316
31		MARCELA A. PENNA	30/09/02	RAMON ALFREDO GERBASI	40423
31		MARCELA A. PENNA	28/02/01	AMELIA ALTOBELLI	7993
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/10/02	ZOBEIDA DEL AZAR	7990
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/10/02	MARIA DEL VALLE VILLAGRA	40491
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/10/02	ALEJANDRO SABAL	40439
37		PAULA G. PEIRANO	7/10/02	MARIA NELIDA BONOMO y CARLOS MIGUEL COPELLO	40454
37		PAULA G. PEIRANO	3/10/02	ENRIQUE DE LA PEÑA, SOFIA MARTIN y SARA DE LA PEÑA	40409

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	2/10/02	DOMINGO VICENTE LEO	40472
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/09/02	ANGEL FUMAIO	40392
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/10/02	VAGLIO HECTOR FERNANDO	40455
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	16/09/02	OLANO DELIA MAXIMA	40412
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/10/02	RICARDO LUIS AMITRANO	15881
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/10/02	RAUL MARTIN GUTIERREZ	40394
45	U	MARISA S. SORINI	10/10/02	CONSUELO GARCIA	40493
45	U	MARISA S. SORINI	7/10/02	RODOLFO LEVATO	15844
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/10/02	MARIA ELENA TORRES	40458
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	7/10/02	HORTENSIA LIDIA FREIRE	40417
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/10/02	SOCOLSKY ROBERTO DANIEL	40500
52	U	SILVIA N. DE PINTO	8/10/02	OSCAR HUGO BARZAGHI y SUSANA MARTA BARZAGHI	40397
53	U	ALDO DI VITO	15/10/02	JOSE JUAN ESPINASSE	15850
53	U	ALDO DI VITO	16/10/02	VICENTE VUOTO	2313
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/08/02	BERNINI, RICARDO DANTE	40413
64	U	MARCOS GALMARINI	21/06/02	RODRIGUEZ FLORENTINA ESTAUROFILA	40497
64	U	MARCOS GALMARINI	10/10/02	LORENZO CUCHIAN	15839
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	2/10/02	RAMON CHIAVERO	40431
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/09/02	SALIAS MATILDE CORINA	40485
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/09/02	GONZALEZ GONZALO IVO	40447
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/06/02	JORGE DANIEL CARRA	40502
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/09/02	ALICIA MARIA POLICASTRO	15856
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/07/02	MATILDE ELSA BUENO	40456
72		DANIEL H. RUSSO	15/10/02	PEDRO LINARES GARCIA	15849
74		JUAN A. CASAS	15/10/02	SARA AURORA SANCHEZ	40492
91	U	ALBERTO UGARTE	16/10/02	LYDIA ROSA BOSCO	8067
91		ALBERTO UGARTE	16/10/02	MUNILLA AGUILAR, OSCAR	8036
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/10/02	QUERANDA FILIBERTO	40480
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/10/02	ANGEL VICTOR ESPIÑO	40450
93	U	JORGE E. BEADE	1/10/02	MANUEL ANTONIO QUINTAS y ANTONIA FELISA LURASCHI	2314
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/10/02	JOSEFA LAMAS	40449
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/10/02	AGUSTIN ANTONIO CALABRITTO	40438
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	4/10/02	PAOLUCCI NELLY DEL CARMEN	40466
99		MARTA N. COCCIA	10/10/02	LILIANA MERCEDES STEPANCIC	40473
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/09/02	ERNESTO PORTO	40435
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/10/02	ROSA JOSEFA BOMBICINO	8021
107	U	JULIO C. BORDA	17/10/02	HERMINIO TABOAS	40441
107	U	JULIO C. BORDA	10/10/02	SPROBIERI LETICIA ELBA	40488
107	U	JULIO C. BORDA	17/10/02	CARLOS ALBERTO BRAÑAS	40505
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/10/02	JOSE DOMINGUEZ	40489
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/10/02	SULLEIRO EDUARDO ALFREDO	40499
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/10/02	SOMMA, ELISA MARIA y SANCHA, ALBERTO	40391
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	25/09/02	COSENZO ASUNCION	40467
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/10/02	SARA IRIS CONOSCENTI	40408

e. 23/10 N° 189 v. 25/10/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, comunica por dos días en autos "BANCO COMAFI S.A. y Otro c/TOP LOAN SACIFF y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 126.136/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 31 de octubre de 2002 a las 8.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Juan Clark 655, entre Don Bosco y 3 de Febrero, formado por la unificación de los lotes 23 y 24 de la Manzana 41; Localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Mide 17,32m de frente al SO, lindando con calle Juan Clark, 45,67 m. en su costado NO lindando con lotes 25 y 31, su contrafrente formado por una línea quebrada en tres tramos que miden el 1ro. partiendo del rumbo NO hacia SE 8,66 m.; el 2do. rotando hacia el NE 4,33 m, lindando por estos dos rumbos con lote 32; y el 3er. rumbo rotando nuevamente hacia el SE 8,66 m lindando con lote 5 y por su restante costado SE 50 m lindando con lote 22 y parte del 14, todos de su misma manzana. Superficie total 828,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección D, Manzana 41, Parcela 23 a, Matrícula 32.611. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes y se compone de jardín al frente, garage para un auto y espacio descubierto para otro, por puerta lateral del garage se tiene acceso a un amplia cocina con comedor diario con ventanales a la calle y a un pequeño patio, siguiendo la línea del garage se ingresa a un amplio living con pisos tarugados y hogar a leña, un toilette, por la misma línea se desciende a la zona de servicio que tiene baño, habitación, lavadero, sala de máquinas y un bajo escalera y por pequeña escalera se accede a un amplio playroom con baño compartimentado y depósito, con salida al patio por medio del jardín hay una piscina, quincho, vestuario y baño. En la planta alta encontramos cuatro dormitorios, dos pequeños y dos más grandes en suite, un baño completo, por escalera se accede a una terraza pequeña. Se deja constancia que falta la totalidad de los sanitarios, algunos fueron arrancados lo que provocó serios deterioros, asimismo carece de los muebles de la cocina, tapas y artefactos de iluminación, se notan detalles de conservación como falta de pintura, humedad, etc., lo que hace que todo se encuentre en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 29 y 30 de octubre próximos de 10 a 12 hs. Comisión 3% más IVA. Seña 30%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse interés que se lo fijará en la tasa de descuentos del Bco. Nación Argentina 180 días hasta la oportunidad del art. 580 del CP. Base: $ 225.000, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de San Isidro por $ 14.473,24 al 13/07/01; en Rentas (fs. 564) por $ 19.898,05 al 2/07/01; en Aguas Argentinas (fs. 555) por $ 65,97 al 20/06/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2002.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 23/10 N° 8174 v. 24/10/2002

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49 a cargo interinamente del Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 7mo. de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ GLAZER MARCOS JAIME y Otra s/Ejecución Hipotecaria" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 7 de noviembre de 2002 a las 9:40 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal un departamento sujeto al Régimen de la Propiedad Horizontal ubicado en la calle Alberti Nro. 1637 entre Sarmiento y Las Heras, piso 5to. "K", Unidad Funcional 170, Partido de General Pueyrredón, Mar del Plata, Pvcia. de Buenos Aires. Base: $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%, más I.V.A. sobre comisión el 1% de sellado de Ley, y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25.413 y Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta y el 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 a cargo del comprador. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs. 211/212 Impuesto Inmobiliario $ 795,60 al 31/7/01 informe del 10/8/01; Obras Sanitarias Mep. fs. 216 $ 1.163,04 al 11/6/01, informe del 13/8/01; Municipalidad de General Pueyrredón fs. 221/222 $ 2.473,55 al 31/8/01 informe del 21/8/01; Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 225 $ 707,34 al 7/9/01; fs. 226 $ 600 al 7/9/01 fs. 227 $ 516,17 al 7/9/01 informe del 22/8/01, fs. 228 $ 58,62 al 10/9/01 informe del 22/8/01 fs. 229 $ 58,65 al 10/9/01 informe del 9/11/01, fs. 230 $ 494,46 al 7/9/01 informe del 22/8/01, fs. 231 $ 61,26 al 7/9/01, informe del 22/8/01. Expensas comunes $ 3.151,48 correspondiente al período comprendido del 1/7/1999 al 30 de junio de 2002 informe del 20/8/02 fs. 307. Estado de ocupación: Constatación fs. 280 "el departamento se encuentra totalmente libre de personas y de bienes muebles». Conforme surge de fs. 254/5. Descripción de la unidad en particular: Se trata de un departamento de dos ambientes amplios ubicado al contrafrente, dispone de cocina comedor, living, dormitorio y baño. Materiales empleados: Posee muros empapelados en su mayor parte, solados de tablillas de madera formando damero y cerámica, revestimientos cerámicos en áreas de servicio, cielos rasos aplicados a la cal, carpintería metálica estándar, cortinas plásticas y mesada de granítico con mueble bajomesada de madera. Infraestructura y servicios: El inmueble dispone de servicios individuales y agua caliente por calefón. Superficie cubierta total: 55,49 m2. porcentual de dominio; 0,0068, Estado de conservación: bueno en general. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la propiedad horizontal. (CNCiv. en pleno fallo del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución hipotecaria). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: el 4 y 5 de noviembre de 2002 de 10:30 a 13 horas y de 15 a 17 horas. Informe y catálogos. Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal en el horario de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 23/10 N° 8176 v. 24/10/2002

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P° 3° de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANTALUCIA OVIDIO INOCENCIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 48.203/96 (Rvd.), que el martillero Hugo A. Silva

(TE 15-5007-7206), rematará el día jueves 7 de noviembre de 2002 a las 13 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", en Block, dos inmuebles sitos en Ranchos, Ptdo. de General Paz, Pcia. de Buenos Aires: 1) con frente a la Av. Campomar 5573, entre Belgrano y Rivadavia. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A; Mza. 73; Parc. 6-d U.F. 1 Polígono 00-01 Matrícula 6364/1 Superficie: 265,58 m2; y 2) terreno con frente a la calle Sáenz Peña (hoy L. N. Alem) entre San Martín y Luis Giles. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. A; Mza. 66; Parc. 1-b Matrícula 1399, Superficie: 150,39m2. Según constatación de fs. 225/6 el inmueble de Av. Campomar 573 presenta una edificación antigua en buen estado de conservación con un comedor amplio, dos habitaciones grandes, una cocina, baño y un patio amplio, gas natural, y se encuentra ocupado por el demandado y su esposa Alicia María Flores en calidad de propietarios. El inmueble de Sáenz Peña (hoy L. N. Alem o calle 63 N° 3133 s/fs.) entre San Martín y Luis Giles se encuentra ocupado por el Sr. Rubén E. Goñi, su esposa Flavia Lorena Sabatié y una hija menor de edad, en carácter de inquilino del demandado con contrato que no exhibió y se trata de un caso en perfecto estado compuesta por dos piezas de 4 x 4, una más chica, baño, cocina y galería. Deudas: 1) Av. Campomar 573 - Parc. 6-d: Municipalidad de Gral. Paz. Tasa por ABL fs. 278 desde 1°/95 al 3°/2001 $ 354,82. Administr. Gral. de O. Sanitarias fs. 283/284 al 27/9/01 $ 1.552,15. Rentas fs. 307/8/9 al 31/10/01 1.079,38. 2) L. N. Alem - Parc. 1-b: Municipalidad de Gral. Paz. Tasa por ABL fs. 143 al 29/5/98 $ 231,12. Administr. Gral. de O. Sanitarias fs. 140 al 5/3/98 $ 379,51. Rentas fs. 332/3/4 al 30/6/02 $ 1.305,57. Base: $ 53.532. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Arancel: 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y deberá afrontar las deudas en el supuesto que el monto obtenido no cubra dichos montos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitas: Días 5 y 6/11/02 de 16:30 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 23/10 N° 40.592 v. 24/10/2002

N° 72

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6° p. comunica por dos días en autos "CONSORCIO HUMBERTO 1° 616 c/KRICHESKY DE ALPERIN CECILIA" s/Ej. de Expensas, exp. N° 1982/01, que el martillero público don Luis Dorado Frers, rematará el día 28 de octubre de 2002 a las 11 hs. en Perón 1233, el departamento ubicado en calle Humberto 1° 616, U.F. 8 del 1er. piso en Capital Federal, con una sup. total de m2 23,79 y un porcentual de 5,31%. Designado cat. como Circ. 12, Secc. 4, Manz. 15, Parcela 2c. Consta de un ambiente, baño y cocina todo en mal estado de conservación. Deuda de expensas $ 199,08 al 8/5/02; última expensa a pagar $ 26. ABL $ 800,61 al 15/10/02; Aguas Args. $ 1.171,63 al 8/11/01 (fs. 140). Desocupado. Base $ 5.710 (2/3 de la V. Fiscal) al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%. Acordada 24/00, 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso de no existir remanente suficiente el comprador deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. No corresponde la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto. Exhibición días 24 y 25 de octubre de 16 a 17 hs. Informes 4312-0625.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 23/10 N° 8167 v. 24/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso Cap. Fed., comunica por tres días en autos "HYON CHON DAE s/Quiebra" Expte. N° 70.789 (DNI HYON CHON DAE 14.199.595) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) rematará el día 31 de octubre de 2002, a las 10:00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes bienes: a) El 100% del inmueble ubicado en la calle Solís 1966/72 —entre 15 de Noviembre y Pedro Echagüe— Capital Federal. Sobre terreno de 10,93 mts. de frente por 31,17 mts. de fondo. Matrícula 3-3586 Nomencl. Catast.: Circ. 3; Sec. 16; Manz. 29; Parc. 19. Por el N° 1966 existe puerta metálica con acceso a un hall y escalera a planta alta, allí se ubica un hall, cinco ambientes, dos al frente con balcón, dos baños, dos cocinas, dos patios (uno cubierto y otro descubierto) y otro baño precario; hay otro sector con tres ambientes, comedor, comedor diario, cocina y baño; por tres escaleras se accede a distintos sectores de terrazas, las que en total cuentan con cuatro habitaciones, lavaderos, baños precarios y azoteas —una al frente de la propiedad—. Por el N° 1972 se encuentra portón metálico por el cual se ingresa a un local de 10 x 34 mts. aprox. y donde se hallan dos baños, oficinas con divisiones y una escalera de madera que conduce a un entrepiso de 3 x 3 mts. aprox. A este local también se accede por el número 1966 y por otra puerta lateral. La propiedad se encuentra deshabitada, en estado de abandono y malas condiciones de aseo y conservación, se observan humedades y desprendimientos de cielorrasos por filtraciones. y b) Bienes muebles (mesas base hierro con partes máquinas de coser —Refrey, Singer, Juky—; aparador; biombo; mueble con bandeja y radio "Pioneer" y sintonizador "Teac"; modular; arañas; lámpara; placard; mesa; sillones, etc.) todo de acuerdo a inventario de autos, usados con deterioros. Condiciones de Venta: Para el inmueble: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor, Base $ 58.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser postor remiso (arts. 580/584 del Cód. Proc.). Los impuestos, tasas o contribuciones posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Para los bienes muebles: En block y sin base, al contado y mejor postor, Comisión 10%, IVA 10,5%, Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo en el mismo acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución de fs. 227/30 y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compra venta. Exhibición los días 25 y 28 de octubre de 2002 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
La Secretaria.

e. 22/10 N° 396.372 v. 24/10/2002

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos caratulados: "DONIKIAN, JUAN CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 92.783, que la Martillera Carmen Bruzza, subastará el 30 de octubre de 2002 a las 13:00 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Gral. O'Higgins 1636 de la Ciudad y Partido de Lanús, Prov. de Bs. Aires. Se trata de una casa con verja de entrada, a la derecha tiene un jardín con césped, al frente escalones que dan a la puerta de la casa y espacio que da al garage y se encuentra techado. El inmueble consta de living y comedor en desnivel de dimensiones amplias con pisos de cerámica, 1 dormitorio que da a la calle con 1 ventanal, con piso de parquet, y dos dormitorios con moquette, cocina-comedor con ventana que da a un pasillo lateral de la casa y a un patio en el que hay un lavadero cubierto y una parrilla. Cruzando el patio de 5x5 aprox. se accede a otra construcción más antigua que consta de galería cubierta, dos habitaciones y cocina, que se encuentra desocupada. Todo lo edificado se encuentra en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por el fallido, su esposa y un hijo mayor de edad y su cuñada. Superficie total: 310,02 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. K Manz. 18., Parcela 30. Partida N° 978138-5. Base: $ 36.500. Seña: 30%. Comisión 3%. Todo al contado y mejor postor y en efectivo, en el del remate. El adquirente deberá denunciar domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal (art. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del cuerpo legal mencionado. El adquirente del inmueble sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs., del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 1045 y procederá a la apertura de los que presentan en audiencia pública fijadas para la hora 12 del citado día. Exhibición 28 y 29 de octubre de 2002 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 23/10 N° 396.448 v. 25/10/2002

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, comunica por dos días en autos: "INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA INTERCONTINENTAL BANK (Uruguay) S.A. c/EABSA S.A. s/Ejecución", Expte. N° 64.731 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, y rematará sin base, al contado y mejor postor, el día 30 de octubre de 2002, a las 11 horas, en Pte. Perón 1233 de la Capital Federal, las Unidades 22, 23 y 51 del inmueble sito en la calle Chacabuco nros. 314/34/40, entre Julio A. Roca y Av. Belgrano, de la Capital Federal. Título y Reglamento, fs. 65/99. Superficie de la Unidad 22 (cochera, designada internamente con el N° 3): 10,25 m2. Superficie de la Unidad 23 (cochera, designada internamente con el N° 4): 10,25 m2. La unidad 51 (oficina 5° piso), tiene una superficie cubierta total de 285,42 m2. Deudas: O.S.N. inf. del 19/2/99, U. 22: $ 27,04; U. 23: $ 769,43; U. 51: $ 25.336,74. A.B.L., inf. del 21/3/02, fs. 349/354, U. 22: $ 661,11; U. 23: $ 661,11; U. 51: $ 21.338,20. Expensas, fs. 424, inf. del 26/8/02, de mayo/96 a julio/02, U. 22: $ 625,00; U. 23: $ 625,00; U. 51: $ 346.195. Las cocheras y la Unidad 51 del 5° piso están desocupadas. Dispone de aire acondicionado central. El estado de conservación es muy bueno. Las unidades serán exhibidas los días 24 y 25 de octubre de 2002, de 10 a 12 horas. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 23/10 N° 8168 v. 24/10/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "GOMEZ BARREIRO, JESUS s/Quiebra s/Concurso Especial —LC 209— (HSBC BANK ARGENTINA S.A.", expte. 48.652 que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el día jueves 31 de octubre de 2002 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% del inmueble sito en Mariano Moreno 4276, entre Panamá y Avalos, localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 14.132. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. A, Manz. 18a, Parc. 20. Superficie 423,50m2. Se trata de un galpón en estado de abandono, libre de ocupantes, el cual consta de un espacio techado con sistema parabólico semi destruido, un despacho con baño y kitchenette, un depósito. En 1° piso, dos despachos y un baño; y en 2° piso, vestuario, cocina y un despacho. Base $ 100.000, al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Sellado de ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto. Respecto del inmueble, los impuestos, tasas, contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento del Fuero, art. 104.5, audiencia de apertura a las 12 hs. del citado día. Exhibición: 28 y 29 de octubre de 2002 en el horario de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 23/10 N° 8163 v. 29/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211 piso 2° Cap. Fed., comunica 5 días en autos caratulados "MONTES, NADER s/Propia Quiebra" (Expte. 69.814), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) el día martes 5 de noviembre de 2002 a las 11:00 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral., J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus" al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Guamini N° 4941 ubicado en la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero; Nomenclatura Catastral: Circ.: IV Sec.: Y; Manz. 33; Parcelas: 19; Matrícula: 33.135. Se trata de una casa de ladrillos desarrollada sobre un lote de 8,66 x 50 m, frente de rejas acceso para autos amplio jardín de con parrilla y sobre el fondo del lote converge una casa de ladrillos a la vista que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, superficie cubierta aprox. 90 m2, en regulares condiciones de conservación. Se encuentra ocupada por el fallido y su flia. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley; Arancel 0,25% (CSJN). Se admiten ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere deberá adicionarse al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Exhibición: 1 y 4 de noviembre de 2002 de 15 a 17 hs., sin perjuicio que los interesados puedan convinar nuevos horarios con el martillero.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/10 N° 396.375 v. 28/10/2002

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por (5) días en autos: "INDUSTRIAS CITEM S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES", Expte. N° 66.581, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 31 de octubre de 2002, a las 12:40 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, la Unidad 2 del primer piso, del inmueble sito en la calle Perú Nros. 1065/67/69, entre Humberto I° y Carlos Calvo, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 393,76 m2. y un porcentual del 26,74%. Matrícula: 12-515/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sec. 4, Manz. 16, Parc. 34A. Mutuo con garantía hipotecaria, agregado a fs. 44/56; certificado de dominio a fs. 67/68. Deudas: Informadas a fs. 124, 243 y 259, las que se dividirán en tres períodos: Anteriores a la quiebra, estarán sujetas a verificación, desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión, a cargo del concurso; y a partir de la toma de posesión, a cargo del comprador. Con relación a las expensas, haciéndose efectivo el apercibimiento de fs. 171, el inmueble se subastará como libre de expensas comunes. Según constatación realizada juntamente con la Sra. Oficial de Justicia y la Sindicatura, el inmueble se encuentra totalmente desocupado. Consta de recepción; hacia la derecha una oficina general con pisos de parquet; cocina, balcón con piso embaldosado y parrilla. A la izquierda, un amplio hall; dividido por paneles de vidrio, aluminio y laminado, 4 despachos. Tres despachos con ventanas al frente, faltando en dos los aparatos de aire acondicionado. Un sector se encuentra alfombrado y otro con pisos de parquet. Externamente dos baños —uno para damas y otro para caballeros— que se encuentran en el descanso de la escalera. La Unidad se encuentra en buen estado de conservación. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de octubre de 2002, de 10 a 12 horas. Base: $ 46.900,00. Seña: 30%. Comisión: 3%.

Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder—, en escrito firmado por ambos, y dentro del 5° día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Bco. de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, bajo apercibimiento de ley (Art. 580 CPCC), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC, 2° párrafo y 584. Asimismo, a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar, podrá optar por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el Art. 587 del CPCC.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 18/10 N° 7867 v. 24/10/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes, sito en Av. Juan B. Justo 4970, Capital Federal" Expediente N° 73.383, que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas (CUIT N° 23-4503585-9) rematará el día 12 de noviembre de 2002 a las 10,20 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble y bienes muebles de la fallida ubicados en Av. Juan B. Justo 4970, Capital Federal. El inmueble está construido sobre terreno que mide 8,66 m x 23,665 m desarrollado en planta baja, primer piso y azotea, con oficinas de recepción, privadas y administrativas, 2 baños, toilette, cocina comedor diario con mesada, alacena y bajo mesada, patio. Su construcción es de mampostería sólida, en buen estado de conservación y uso, con aire acondicionado, desocupado. N.C. Circunscripción 15, sección 67, manzana 120 b, parcela 2, partida 236.261, Matrícula FR 15-34485; Base $ 80.000 (valor estimado $ 100.000) Seña 30%, Comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25%, en efectivo o cheque certificado por el 33,25% del valor estimativo (alícuota continente de la suma aproximada de la seña, comisión y arancel S.C.J.N.). Bienes muebles: Lote 1) 1 mostrador 10 m de largo; 5 mesas para máquinas de escribir; 8 escritorios de fórmica fijos; 2 escritorios de madera tipo cedro; 1 escritorio de nogal; 2 mesas de vidrio; 3 escritorios de petiribí; 1 mesa redonda. Base $ 100 (valor estimado $ 120). Lote 2) 11 sillones; 8 sillas: Base $ 80 (valor estimado $ 100). Lote 3) 1 computadora con CPU, monitor y teclado, 3 computadoras con monitor, teclado, CPU y mouse; 2 teclados de computadora; 2 Impresoras Epson FX 1170; 2 impresoras Howlet Packard Laser 6L. Base $ 1.800 (valor estimado $ 2.000). Lote 4) 2 máquinas de escribir Olivetti; 1 máquina de escribir Lexiron 80; 1 máquina de sumar Olivetti, 2 calculadoras Cifra 111; 1 fax Panosonic KXF 90; 4 teléfonos; 1 central General Electric con 4 teléfonos; 2 equipos de radio Motorola; 1 estabilizador; 1 data transfer; 1 reloj: Base $ 100 (valor estimado $ 150). Lote 5) 1 caja fuerte; 1 reloj tarjetero; 1 heladera Siam tipo 100: Base $ 70 (valor estimado $ 100). Lote 6) 2 muebles armario bajo madera; 1 armario para archivo; 1 biblioteca con vitroux, enchapada en nogal africano; 1 mesa ovalada de aprox. 3 m tipo nogal; 1 archivo de planos: Base $ 350 (valor estimado $ 400). Seña 20%, Comisión 10%, I.V.A. y Arancel S.C.J.N. 0,25% en efectivo o cheque certificado por el 33,25% del valor estimativo (alícuota continente de la suma aproximada de la seña, comisión y Arancel S.C.J.N.) depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. Deudas del inmueble: G.C.B.A. $ 5.894,50 al 5/11/2001 (fs. 50) Aguas A. $ 995,08 al 21/11/2001 (fs. 59/60). Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificadora, los que correspondan al período entre el decreto falencial y la toma de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. El saldo de precio del inmueble deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y e comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 8/11/2002, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Exhibición: 7, 8 y 9 de noviembre de 16 a 18 hs. Más datos, ver el Expediente o consultar al martillero Tel. 4605-6737/0298.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 21/10 N° 396.247 v. 25/10/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por dos días, en los autos: "EXPOCARNE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Rodados y Bienes Muebles", Expte. N° 75.523, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 30 de octubre de 2002, a las 11:20 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes automotores: Renault 18 TXE 1989, Dominio RLI 937, Renault SD 1989, Dominio SSM 898, Renault Traffic 1994, Dominio SSM 899 y Ford F350 1983, Dominio TJM 434, de propiedad de la fallida, cuyos títulos y tarjetas verdes obran en autos, en el estado que se encuentra Sin Base. IVA: 21%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Los vehículos se entregan previo pago total del precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes del señalado para realizar la subasta (Acordada del 13-12-89) las que deberán cumplir con los recaudos señalados en esta norma. No se admite la compra en comisión. El comprador al suscribir el recibo pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los vehículos se exhiben los días 24 y 25 de octubre en el horario de 10 a 12 horas en el Corralón Municipal sito en Blanco Encalada 1665 entre Pringles y Av. San Martín de Florida Oeste, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 23/10 N° 8166 v. 24/10/2002

N° 16

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "HERMES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Subasta" Expte. 39.220, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el día miércoles 30 de octubre de 2002 a las 9:20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Corrientes 2783, esq. Garay 2313 de la localidad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 166.592. NC: Circ. 1; Secc. D; Mz. 68b; Parc. 12, con una superficie de terreno de 242,98 m2. Se trata de un chalet de piedras, típico marplatense, en barrio residencial, en una planta, con pequeño jardín al frente, entrada de garage, 3 dormitorios, dos baños (uno c/ducha), patio c/lavadero y baño, cocina y living c/hogar, en buen estado general. Desocupado. Venta en block con todos los bienes muebles para oficina inventariados en autos a fs. 169, donde se destacan escritorios, sillas, un fax Samsung, una computadora color Atel con impresora Epson Stylus 200, 3 máquinas de escribir Lexicon, etc. Base $ 100.000. Ventas ad corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 0,5%. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. de Proc.). Deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. de Proc. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador. Exhibición: Viernes 25 y sábado 26 de octubre de 11 a 13. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta dos días antes de la subasta en horario del Tribunal. Informes sobre su mecánica en el Tribunal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 21/10 N° 396.493 v. 25/10/2002

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, M. T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ANGELINI MARIA JULIA s/Ordinario", exp. 26.717, que el Martillero Público Mario Guillermo Rawson rematará el día 30 de octubre de 2002 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Morón 4148/50 piso 5° esq. Sanabria 687/89/91/93/95, Unidad Funcional 26, de esta Capital. Matrícula 1-73056/26, porcentual 1.64%. Superficie 21.78 m2. Según informe del martillero se trata de un departamento de un ambiente a la calle, baño y cocina en buen estado, designado como piso 5° "A", desocupado al momento de la constatación. Base $ 2.629, Seña 20%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00, 0,25%. El saldo deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo el apercibimiento previsto por el art. 584 C.Pr. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 77, Manzana 84, Parcela 10. Se aceptarán ofertas bajo sobre con los recaudos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el 29-10-2002 a las 12 hs. y serán abiertas en audiencia a las 12:30 hs. El comprador en comisión deberá cumplir con los recaudos del art. 571 del C.Pr., bajo apercibimiento. Se deja constancia que el dominio reconoce usufructo vitalicio. Adeuda por GCBA $ 20.82 al 24/8/00; Aguas Args. $ 18,69 al 24/5/00; por O.S.N. 11,26 al 1/6/00. No adeuda expensas al 30/11/99. Se vende "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 24 y 25 de octubre de 2002 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/10 N° 8164 v. 24/10/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P. 4° de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos caratulados "GOYA FERNANDEZ HERMINIA s/Quiebra" Expte. N° 26.413, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 15 de noviembre de 2002, a las 12:00 hs., en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad Corpus de los siguientes bienes inmuebles y bienes muebles; Unidad Funcional N° 32: del Piso 12 y baulera en planta sótano, ubicado en Avenida Córdoba N° 1325 de Capital Federal. Consta de paliers privado, living-comedor con balcón corrido en el contrafrente, dos habitaciones, una dependencia de servicio y/o tercer dormitorio, baños, cocina, lavadero y entrada de servicio, en buen estado físico de conservación, el mismo se encuentra ocupado por la fallida y su hija. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 38, Parcela 28, Partida 1.123.860, Matrícula FR 20-995/32, Superficie 100,25 m2, porcentual con relación al edifico 3,19%. Base $ 80.000. Un lote de bienes muebles: 1 bicicleta, 1 sillón de tres cuerpos, 1 mesa plegable, 2 sillones individuales, 1 aparador, 1 mesa ratona, 2 cuadros, 2 láminas, 1 escritorio, 1 biblioteca con libros, 2 mesitas de luz, 1 aparador, 2 sillas, 1 mesa de Tv. 1 espejo, 1 mesa de luz, 1 equipo de música, 1 licuadora, 1 tostadora, Sin Base. A continuación una fracción de tierra de 378 ha, 15 a, 71 ca. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV, Parcela 1625n, Matrícula 17.749. Campo de nombre "El Borren", ubicado en el cuartel XVII, de la zona rural de la localidad de Roberts, distante aprox. a 4 km. del centro urbano de Roberts, Partido de Lincoln (60) de la Prov. de Bs. As., al que se accede desde la ruta asfaltada N° 68, camino Real a Las Toscas de tierra, con frente a este camino se encuentra la tranquera y el guardaganado. La fracción se encuentra desocupada, libre de personas y de construcciones de mampostería, consta: alambrado perimetral de cinco hilos, dividida en 4 potreros con 1 molino funcionando, 3 molinos linderos compartidos, corrales, manga, balanza y bañadero, todo en regular estado físico de conservación, en la parte posterior cruza el campo sin conexión al mismo, las instalaciones de energía eléctrica de 380 voltios. Base $ 500.000. Condiciones de venta; Inmuebles: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley por el Campo 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Bs. As., en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Arts. 580 y 584 del CPCC. Bienes Muebles: Al contado en dinero en efectivo. Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%, e I.V.A. 21%. Los inmuebles y los bienes muebles se subastan en el estado físico en que se encuentran, por lo que no admitirá reclamo de naturaleza alguna ... El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los Arts. 41 y 6 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 14 de noviembre de 2002, a la 10:00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:00 hs. en la sede de la Secretaría del Juzgado. Los inmuebles serán exhibidos: Avenida Córdoba N° 1325 los días 12 y 13 de noviembre de 2002, de 15:00 a 16:00 hs. La fracción de Campo se exhibirán los días 9, 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 2002 de 12 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/10 N° 396.509 v. 29/10/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "TORRE MANQUELAZO DE NECOCHEA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 39.961, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5), rematará el día 7 (siete) de noviembre de 2002 a las 10:20 hs. (inicia a la hora indicada) en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 135, correspondiente al departamento N° 4 del cuarto piso del inmueble sito en Av. 2 N° 4316/4340, Necochea, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: C.: I, S: G, Mz.: 25, Parc.: 3f y 3g, Matrícula N° 44.050 (76). Superficie cubierta y total: 51,24 m2. Porcentual: 0,004214. Se trata de un departamento compuesto de los siguientes ambientes: living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Exhibición: días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2002 en el horario de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 7.500.-, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado de ley 1%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayor información: en el expediente o tel. 4802-2954.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/10 N° 396.341 v. 24/10/2002

N° 23

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1850, P.B., Capital, comunica por 5 días en el juicio "CENTRO INTEGRAL DE JARDINERIA A. s/Incidente de Subasta de Bienes", Expte. 45.118 que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el día martes 29 de octubre de 2002 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble de la Av. Las Heras 2938/40/42, Unidad Funcional N° 2, Matrícula 19-4/2. NC: Circ. 19 Secc. 15; Mz. 54; Parc. 6. Partida 1279077, Capital Federal. Sup. 80,81 m2. Porc. 6,57%. La Unidad Funcional se encuentra desocupada, en un edificio antiguo y de categoría. Se trata de un departamento en PB, que cuenta con hall de entrada, 6 ambientes, 2 toilettes y cocina. Cabe destacar con característica principal que no cuenta con ningún tipo de ventana, sólo cuenta

con pequeñas ventanitas de ventilación, en la parte superior de algunas paredes. En regular/mal estado de conservación. Por otra parte en el reglamento de administración del consorcio consta que el único destino de la U.F. 2 es la de consultorio médico. Base $ 26.000. Ventas ad corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc., bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Deudas: fs. 34, al Gob. de la Ciudad al 19/9/02 $ 65,15; a fs. 28 a Aguas Argentinas al 18/4/02 sin deudas; y a fs. 35 ABL al 15/3/02 $ 1.794,33 y $ 100,62. Exhibición jueves 24 y viernes 25 de octubre de 11 a 13. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta el 28/10/02 a las 9:30 hs. y la apertura será el mismo día a las 12:30 hs. No se emitirá en el acto de la subasta la compra en comisión. No será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes de los boletos de compra venta. Deudas: a fs. 36 al Gob. de la Ciudad $ 1.749,33 al 18/4/02; a fs. 28 a OSN. Sin deuda al 18/4/02 y a fs. al consorcio $ 30.500,97 a Sep/02, siendo las expensas de ese mes de $ 336,35.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/10 N° 396.495 v. 25/10/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, sito en Avda. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BARBERIS, LUIS RICARDO (CUIT 20-04136265-1) s/Quiebra", Expediente N° 68.119/99 (reconstrucción), que la martillera María Cecilia Sáenz rematará Ad-Corpus el día 31 de octubre de 2002 a las 12:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la cale Gualeguaychú 4493/95/99 esquina Vallejos 4174/78/82/86/90/92/96, Capital Federal, con entrada por calle Vallejos 4196, Unidad 4 de Planta Baja y Primer Piso. N.C. Circ.: 15; Sec. 83, Mza. 54, Parcela 8, Matrícula 15-9044-4, cuya superficie total es de 114,68 mt2, porcentual 12,73%. La propiedad consta en Planta Baja de living comedor, entrada techada para auto, cocina comedor, toilette, y en altos un dormitorio y dos habitaciones pequeñas, baño y escalera se accede a una terraza con lavadero. Todo en buen estado y ocupado por el fallido y su señora. Base: $ 33.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). En efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el mismo banco y en estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación previa del Tribunal. Seguidamente se rematará la marca Cubre Letter Clase 16, Acta N° 2.138.373, Resolución 1.747.844 con vencimiento el 6-8-09. Sin base. Al contado. Comisión: 10%, 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se acepta la compra en comisión. La posesión de la propiedad le será otorgada al adquirente luego de la integración del saldo de precio dentro de los cinco días subsiguientes a ello con intervención de la Sindicatura. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Se deja aclarado que no existe deuda por expensas. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del comprador, lo mismo que los gastos que se devenguen, en concepto de honorarios, sellados y escrituración. Exhibición: días 25 y 28 de octubre de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/10 N° 8060 v. 28/10/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 59 a cargo del Dr. Oscar Zas, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268; piso 2do. de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "ALVAREZ, MARTA ALICIA c/AMOR, JORGE ALBERTO y Otros s/ Despido", Expediente Nro. 10.748,98, que el martillero Mónica Cristina Esquenazi, rematará el día 30 de octubre de 2002 a las 8.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Asamblea 1144/46/48/50 esquina Faraday 1308/10/12/18, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 44. Manz. 138 A. Parc. 6 a. Matrícula. 1-79046/2. Superficie 48 mts. 18 dm2. Porcentual 1,18 %.Se trata de un local comercial situado sobre Av. Asamblea, dejando constancia que el mismo posee frente vidriado con rejas y en la actualidad se encuentra instalado un lavadero de ropa. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una empleada del comercio; todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 7.200,00. Seña 5 %. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 6-2-02 Partida sin deuda. Fs. 342. Expensas al 27-6-02 No adeuda. Expensas mayo 2002 $ 66. Aguas Argentinas al 27-6-02 $ 50,39 Fs. 374. G.C.B.A al 11-7-02 $ 68,49 Fs. 383. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de octubre de 10 a 12 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días fijados para su visita.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Hilda María Negro, secretaria.

e. 23/10 N° 396.795 v. 25/10/2002

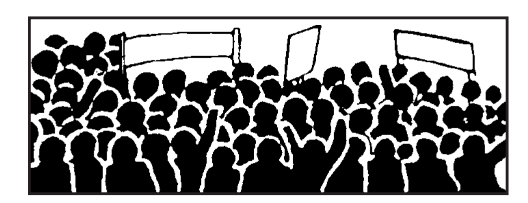
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1RA. NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a quienes se creyeren con derechos, que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Julio César Mustaf, Secretaría del Dr. Ricardo Dante Torres, se tramitan los autos caratulados: "TEXTIL LULES S.A.I.C. C/. s/Incidente de Concurso Especial (promovido por BANCO DE GALICIA). Expte. N° 3297/94-I11, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 1 de octubre de 2002.Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Atento lo solicitado y constancias de autos: Fíjese para el día 30 de octubre de 2002 a hs. 10:00 o subsiguiente día hábil en caso de feriado a la misma hora para que tenga lugar la venta en subasta pública de una Finca de propiedad de la Fallida "Textil Lules Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, calle Balbastro números 475 y 477, entre la calle Senillosa y la Avenida La Plata, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Matrícula 80.997, Nomenclatura Catastral, Circ. 1, Secc. 38, Manzana 128, Parcela 15 d, de las siguientes medidas y linderos: 0001 s/mens. 15 m 58 cm, de Fte. al S. o SO: Línea A-B, 15 m 62 cm en su c/Fte. al N. o NO: Línea D-E, 50 m 30 cm en su costado E. o NE, Línea A-E, estando su costado O, o SO, formado por dos líneas la primera que partiendo del Fte. S, o SE, hacia el c/Fte. mide en su primer tramo Línea B-C 27 m 03 cm y en su segundo tramo hasta dar con la línea del c/Fte. N o NO, Línea C-D 23 m 30 cm lo que encierra una superficie Total de 785 m2 07 dm 2. Lindando por su Fte. S o SE, con la Calle Balbastro, por su costado O o SO, con los lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 14, por su c/ Fte. al N. o NO, con la Parc. 7 A y por su costado E, o NE, con la parc. 15 C, con las siguientes medidas angulares Ang. A 90 grados, Ang. D 90 grados, Ang. C 180 grados 12 minutos, Ang. D 89 grados 48 minutos y Ang. E 90 grados. 0002 Plano característica M. 395/71. Se dispone fijar como base para la venta en la suma de $ 237.605,18 monto que corresponde a la valuación fiscal (art. 556 del C.P.C. y C.) expedida por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ver fs. 170). En caso de no existir ofertas por la base señalada, media hora más tarde, se dispondrá un segundo llamado, reduciendo la base en un veinticinco o sea la suma de $ 178.203. Si no hubiese postores en esta segunda subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación por este último precio, previo pago de costas y con cargo de abonar el exceso de precio si lo hubiera, a tenor de lo dispuesto por el art. 565 del C.P.C. y C. El inmueble descripto mantiene las siguientes deudas: 1) Dirección de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario $ 56.683,57 al 18/10/2001.2) Ex-Obras Sanitarias de la Nación $ 531,15 al 13/12/2001. La subasta se hará en dinero de contado y al mejor postor debiendo el adquirente depositar el 10% en el mismo acto y el saldo a los tres días de su aprobación. Los impuestos son a cargo del comprador, como así también el 3% de la Ley de sellos y el 3% de la comisión al martillero. Se hace constar que dicha subasta se llevará a cabo en el salón del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio N° 421 de esta Ciudad. El martillero público que llevará adelante la subasta es el Sr. Horacio Francisco Flores. A tales efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación en la Provincia de Tucumán y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de tres días haciéndose constar que el título del inmueble referido se encuentra agregado en autos a fs. 143/150. Hágase saber. Cám. Fdo. Dr. Julio César Mustafa, juez.

Secretaría, San Miguel de Tucumán, 4 de octubre de 2002.
Ricardo Dante Torres, secretario judicial Cat. B.

e. 23/10 N° 396.583 v. 25/10/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO "UNION POR TODOS"

— Distrito Neuquén —

A los fines dispuestos por el Art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Argüelles, Juez Federal con Competencia Electoral, Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa caratulada: "UNION POR TODOS s/Pedido de Personería" (Expte. N° 149 F° 128, año 2002) que la denominación adoptada por dicha agrupación política en el acta de fundación de fecha 5 de julio del año 2002, es de "UNION POR TODOS".

Secretaría Electoral Neuquén, 11 de octubre de 2002.
Mirta S. Zanotti de Rimmele, secretaria electoral nacional.

e. 22/10 N° 396.347 v. 24/10/2002

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.boletinoficial.gov.ar

Suscríbase en: **Casa Central, Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)**
Delegación Tribunales, Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)